



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2021

A large, stylized, light gray background graphic of the coat of arms of Tijuana, showing the eagle and the shield with the word 'TIJUANA' written across it.

TIJUANA



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021





PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

Este Plan Municipal de Desarrollo ha sido elaborado en apego a lo que señala el Artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California, como instrumento rector y guía para la gestión Municipal, mediante el cual, se refleja el acuerdo de voluntades de la ciudadanía, los diferentes grupos organizados de la sociedad y sectores del Municipio, cuyo contenido presenta la visión estratégica del XXIII Ayuntamiento de Tijuana en relación con el presente y futuro inmediato del Municipio; sirve de instrumento metodológico y operativo que facilita la unión de esfuerzos entre gobierno y sociedad, a favor de, un desarrollo justo y equitativo, y se constituye en el marco de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones durante el desarrollo de la administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo encauza las expectativas de desarrollo de la sociedad tijuanaense con el nuevo marco de política pública en el país, un nuevo modelo basado en los principios de honradez, equidad, libertad, confianza y responsabilidad social, y se alinea a la política social y a la transformación de la vida pública del país para lograr el desarrollo incluyente que dicta el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, sentando las bases para que Tijuana tenga hoy la oportunidad de ser partícipe de esta nueva etapa en la historia del país.

Este Plan fue resultado de una intensa participación ciudadana que, a lo largo del mes de noviembre de 2019, logró conjuntar opiniones de todos los sectores de la sociedad, para dar forma a los temas de mayor relevancia para el municipio: Transparencia, Seguridad, Bienestar y Desarrollo y Movilidad. Temas transformados en los cuatro pilares para el desarrollo municipal, que se mantendrán unidos gracias a la solidez de los temas transversales de igualdad de género, no discriminación e inclusión, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y, territorio y desarrollo sostenible. Asimismo, sienta las bases como modelo de gobierno y de gestión pública sensible a la diversidad de la sociedad y las demandas de los más necesitados; un gobierno abierto para una sociedad más participativa, en un entorno con más y mejores oportunidades para todos y todas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, establece el rumbo que seguirá nuestro municipio en los próximos dos años; establece las líneas de acción que responden a las necesidades de la población, pero también, de manera primordial, determina el compromiso que el Gobierno del XXIII Ayuntamiento de Tijuana adquiere con la ciudadanía para lograr una administración eficiente y eficaz, honesta y transparente, que necesariamente estará bajo el escrutinio público a través de plataformas digitales, que permitirán dar un seguimiento

puntual a la inversión, pero que también nos permitirán medir cómo vamos en materia de bienestar, calidad de vida y desarrollo.

Ponemos a disposición de la ciudadanía este Plan como sello del compromiso que hace esta administración para encauzar al municipio de Tijuana hacia un modelo de sociedad más incluyente, más solidaria y más responsable y con más y mejores oportunidades. Pongámoslo en marcha en unidad.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El 2 de julio de 2019 la ciudadanía tijuanaense decidió hacer historia y votar por un cambio. Al favorecerme con su voto, me comprometí a dirigir un gobierno cercano a la gente, transparente y de resultados que transformen a Tijuana.

Es para mí un reto dirigir las acciones de este XXIII Ayuntamiento; pero de la mano de un equipo comprometido, con la ayuda de la comunidad tijuanaense y mi familia, desde el primer día estamos dando resultados positivos y cumpliendo lo que prometimos en campaña.

A las madres y padres de familia, a las personas trabajadoras de jornada completa, a jóvenes con esperanza en el futuro, a las personas adultas mayores que necesitan ser atendidas, a las y los emprendedores e inversionistas que ven en Tijuana una ciudad de posibilidades, les digo que trabajamos con y para ustedes.

Los primeros 100 días de gobierno fueron de resultados positivos en los cuatro ejes en los que se sustenta este gobierno: Transparencia, Seguridad, Bienestar, Desarrollo y Movilidad.

No hay duda de que existen necesidades y compromisos por cumplir, pero tengan la certeza que durante esta gestión podrán y deberán cumplirse.

Encabezo un gobierno emanado de la Cuarta Transformación en la vida pública de México, que vigilará con lupa el buen uso de los recursos para asegurarnos de que la austeridad genere ahorros aplicables al desarrollo y bienestar de tu familia.

Empoderaremos la palabra de la sociedad tijuanaense, su opinión tiene peso en las decisiones de este gobierno.

Acompáñame en este proceso que recién inicia.



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	12
2.	OBJETIVOS DEL PLAN.....	14
3.	METODOLOGÍA.....	15
3.1	Fases de desarrollo del PMD 2020-2021.....	15
3.2	Estructura del PMD 2020-2021.....	17
3.2.1	Contenido del PMD 2020-2021.....	18
3.2.2	Visión Municipal 2020-2021.....	19
3.2.3	Líneas Estratégicas y Objetivos Institucionales.....	19
3.3	Consulta Ciudadana.....	21
3.3.1	Estructura de foros y metodología de trabajo.....	21
3.3.2	Resultado de foros y prioridades.....	25
3.4	Acciones en marcha y POA's.....	29
4.	BASES JURÍDICAS.....	33
4.1	Marco Internacional.....	33
4.2	Marco Nacional.....	35
4.3	Marco Estatal.....	37
4.4	Marco Municipal.....	41
5.	MARCO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL.....	44
6.	CONTEXTO MUNICIPAL.....	49
6.1.1	Localización y delimitación.....	49
6.1.2	Metropolitano.....	50
6.1.3	Transfronterizo.....	51
6.2	Medio Físico.....	51
6.2.1	Medio físico natural.....	51
6.2.2	Crecimiento urbano.....	53
6.3	Dinámica Socioeconómica.....	54
6.3.1	Estructura de edades.....	54
6.3.2	Distribución de la población.....	56
6.3.3	Empleo.....	57
7.	EJE RECTOR 1: TRANSPARENCIA.....	59
7.1	Diagnóstico.....	59
7.1.1	Rendición de cuentas.....	59
7.1.2	Finanzas.....	60
7.1.3	Deuda en relación con ingresos.....	61



7.1.4	Deuda pública	61
7.1.5	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.....	62
7.1.6	Participación social	62
7.1.7	Remesas recibidas en el municipio de Tijuana	62
7.1.8	Gestión de la administración publica	63
7.1.9	Delegaciones y subdelegaciones municipales.....	64
7.1.10	Acciones de gobierno para combatir la corrupción.....	65
7.1.11	Democracia.....	65
7.1.12	Ética en las instituciones.....	65
7.2	Objetivo del Eje.....	66
7.3	Componentes y Objetivos particulares.....	66
7.4	Estrategias y Líneas de Acción	66
8.	EJE RECTOR 2: SEGURIDAD.....	70
8.1	Diagnóstico	70
8.1.1	Prevención de la violencia.....	70
8.1.2	Incidencia delictiva	70
8.1.3	Tasa de homicidios.....	73
8.1.4	Estructura de seguridad urbana.....	73
8.1.5	Disponibilidad de vehículos para la atención comunitaria	74
8.1.6	Bomberos.....	74
8.1.7	Cobertura de seguridad.....	74
8.1.8	Capacitación del personal de policía.....	75
8.1.9	Muertes por accidentes de tránsito	75
8.1.10	Derechos humanos	76
8.2	Objetivo del eje	76
8.3	Componentes y objetivos particulares.....	77
8.4	Estrategias y Líneas de Acción	77
9.	EJE RECTOR 3: BIENESTAR.....	81
9.1	Diagnóstico	81
9.1.1	Pobreza y marginación social	81
9.1.2	Personas con discapacidad	85
9.1.3	Población femenina	88
9.1.4	Niños y niñas y jóvenes.....	89
9.1.5	Personas de la tercera edad.....	91
9.1.6	Educación	91
9.1.7	Instalaciones de internet.....	93



9.1.8	Salud.....	94
9.1.9	Personal médico.....	95
9.1.10	Comunidades indígenas.....	96
9.1.11	Migración.....	96
9.1.12	Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).....	98
9.2	Objetivo del Eje.....	98
9.3	Componentes y Objetivos Particulares.....	98
9.4	Estrategias y Líneas de Acción.....	99
10.	EJE RECTOR 4: DESARROLLO Y MOVILIDAD.....	104
10.1	Diagnóstico.....	104
10.1.1	Crecimiento económico.....	104
10.1.2	Coeficiente de Gini.....	105
10.1.3	Personal Ocupado.....	106
10.1.4	Competitividad.....	107
10.1.5	Clúster.....	108
10.1.6	Inversión.....	109
10.1.7	Sectores productivos.....	110
10.1.8	Actividad económica y los cruces fronterizos.....	113
10.1.9	Turismo y potencialización de la región.....	114
10.1.10	Medio ambiente.....	115
10.1.11	Desarrollo urbano.....	123
10.1.12	Infraestructura y servicios urbanos.....	124
10.1.13	Movilidad multimodal.....	127
10.1.14	Vivienda.....	129
10.2	Objetivo del eje.....	132
10.3	Componentes y Objetivos Particulares.....	132
10.4	Estrategias y Líneas de Acción.....	133
11.	EJES TRANSVERSALES.....	141
11.1	Eje 1. Igualdad de Género, no discriminación, inclusión.....	142
11.2	Eje 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.....	143
11.3	Eje 3. Territorio y desarrollo sostenible.....	144
12.	MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	145
12.1	Propuesta de Seguimiento.....	145
12.2	Indicadores Estratégicos y de Gestión.....	148
13.	ANEXO.....	173
13.1	Evidencia de consultas.....	173



13.2 Foros Sectoriales.....	174
Tabla 63. FORO SECTORIAL BIENESTAR I	177
Tabla 64. FORO SECTORIAL BIENESTAR II	182
Tabla 65. FORO SECTORIAL BIENESTAR III.....	186
Tabla 66. FORO SECTORIAL DESARROLLO ECONÓMICO Y FRONTERIZO	190
Tabla 67. FORO SECTORIAL TRANSPARENCIA	194
Tabla 68. FORO SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	198
Tabla 69. FORO SECTORIAL SEGURIDAD PÚBLICA.....	209
13.3 Foros Delegacionales.....	216
13.4 Módulos	234
13.5 Participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.....	236
14. REFERENCIAS	0



PRESIDENTE MUNICIPAL
Luis Arturo González Cruz

SÍNDICA PROCURADORA
María del Carmen Espinoza Ochoa

COMISIONES

Presidenta de la Comisión de
Gobernación, Legislación y Mejora
Regulatoria

Edelmira Chamery Méndez

Presidente de la Comisión de
Planeación, Urbanismo, Obras y
Servicios Públicos

Germán Gabriel Zambrano Salgado

Presidente de las Comisiones de
Hacienda y Patrimonio Municipal

Josué Octavio Gutiérrez Márquez

Presidente de la Comisión de
Desarrollo Metropolitano

Luis Antonio Quezada Salas

Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Económico, Turismo y
Asuntos Fronterizos

Claudia Casas Valdés

Presidente de la Comisión de
Recreación, Espectáculos y Alcoholes

César Adrián González García

Presidenta de la Comisión de
Transparencia, Rendición de Cuentas
y Combate A la Corrupción

Mónica Juliana Vega Aguirre

Presidenta de la Comisión de la
Juventud

Yolanda García Bañuelos

Presidenta de la Comisión de
Igualdad de Género

Diana Cecilia Rosa Velázquez



Presidente de la Comisión de
Bienestar Social

Miguel Martín Medrano Valero

Presidenta de la Comisión de
Educación, Cultura, Bibliotecas,
Ciencia y Tecnología

Edna Mireya Pérez Corona

Presidente de la Comisión de Medio
Ambiente, Desarrollo Sustentable y
Salud

Armando Aragón Romero

Presidenta de la Comisión de
Participación Ciudadana

Guadalupe Griselda Flores Huerta

Presidente de la Comisión de
Derechos Humanos, Migración y
Asuntos Indígenas

Arnulfo Guerrero León

Presidente de la Comisión de
Seguridad Ciudadana y Protección
Civil y Régimen Interno

José Refugio Cañada García

**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL****Carlos Murguía Mejía****TESORERO MUNICIPAL****Víctor Manuel Cerda Romero****OFICIAL MAYOR****Ana Leticia Salcedo Quiroz****SECRETARÍAS**

Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

Jorge Alberto Ayón Monsalve

Secretario de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Patricia Peterson Villalobos

Secretaria de Bienestar

Gabriela Lucía Farías Valdés

Secretaria de Desarrollo Económico

Arturo Pérez Behr

Secretaría de Educación Pública

Karla Patricia Ruiz Macfarland

Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable

Román Antonio Aboytes Hernández

Secretario Particular de la Presidencia Municipal

Conrado Jesús Macfarland Valenzuela**CONSEJERO JURÍDICO MUNICIPAL****Salvador Gómez Ávila****INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA****Rosa López Ibarra****INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA****Ricardo Avitia Hernández**

1. INTRODUCCIÓN

La dinámica de Tijuana ha sido muy acelerada en todos los ámbitos, es necesaria la suma de esfuerzos de toda la ciudadanía para transformar procesos que demandan actualización de la administración y gestión pública. Se requiere una intervención eficiente y eficaz en temas prioritarios que inciden en y para la población, empresas e instituciones. Bajo esta premisa, el XXIII Ayuntamiento de Tijuana planea, estructura y ejecuta acciones durante los dos años de gobierno, alineado y en colaboración con los otros órdenes de gobierno, atrayendo recursos para el bienestar de las familias tijuanaenses.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2020-2021 (PMD 2020-2021) es el documento rector de la presente administración, es el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y el Ayuntamiento, donde se integran de forma transparente las políticas, objetivos, lineamientos y acciones de interés público, para lograr el mejor bienestar y desarrollo; se da la coordinación ciudadana, organizaciones, empresas e instituciones académicas y gobierno. Esta colaboración dará especial atención a Tijuana a través de **cuatro ejes rectores**: con **Transparencia**, atendiendo los temas de corrupción, combate a la impunidad, siendo un gobierno abierto y claro en la rendición de cuentas; **Seguridad**, que tiene como objetivo una Tijuana segura y una Tijuana en paz; **Bienestar**, para lograr mejor calidad de vida y un desarrollo incluyente; **Desarrollo y Movilidad**, creando las condiciones para incrementar el nivel de competitividad, crecimiento económico y empleo. Asimismo, se estarán atendiendo tres **ejes transversales** incidiendo en todo el quehacer público: **Igualdad de género, no discriminación y la inclusión social; combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; territorio y desarrollo sostenible.**

Durante el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo la ciudadanía participó en la transformación de Tijuana de forma democrática, con sus decisiones, abriendo los espacios en un entorno transparente para sus ideas, priorizando proyectos y demandas, para lograr una verdadera democracia y justicia social, con un gobierno que entienda y atienda las necesidades reales de las personas; de esta forma se destinarán los recursos y obras que la sociedad requiere, siendo lo mejor para la ciudadanía.

Este Plan orienta a una administración basada en resultados e integra los conceptos y aplicaciones de la Metodología del Marco Lógico, construyendo un diagnóstico emanado del aporte de la comunidad tijuanaense, identificando todos los problemas atendiendo sus causas y sus efectos, facilitando mecanismos de medición, evaluación y retroalimentación, considerando una mejora continua durante el proceso de la gestión y colaboración permanente con la sociedad.

Al contar el Plan Municipal de Desarrollo con los niveles de control, orienta de forma eficiente la inversión de recursos en un conjunto de acciones destinadas a solucionar los problemas prioritarios e impulsa el desarrollo, donde cada acción y/o actividad, conlleva un recurso – producto – resultado, que se ejecutará por una institución de gobierno municipal en un tiempo determinado.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, propone una nueva política de desarrollo y establece doce principios rectores bajo los que se enmarca la gestión pública en México para los próximos 6 años: 1) Honradez y honestidad, 2) No al gobierno rico con pueblo pobre, 3) Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie, 4) Economía para el bienestar, 5) El mercado no sustituye al Estado, 6) Por el bien de todos, primero los pobres, 7) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, 8) No hay paz sin justicia, 9) El respeto al derecho ajeno es la paz, 10) No más migración por hambre y violencia, 11) Democracia significa el poder del pueblo, y 12) Ética, libertad y confianza. Con base en estos principios, se establece como Objetivo General del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 **“Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente”**.

En congruencia con lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2020-2021, propone como objetivo general el siguiente:

Establecer un amplio marco de participación ciudadana y elevar la confianza en el gobierno municipal, para lograr mayores oportunidades y un desarrollo equitativo para la sociedad tijuanaense.

De los cuatro ejes rectores que contempla el plan se establecen los objetivos particulares del mismo:

- 1) Un municipio con un gobierno honesto y transparente, que rinde cuentas en el cumplimiento de sus atribuciones, que trabaja de manera eficaz e inteligente, con pleno respeto y garantía de los derechos humanos.
- 2) Un municipio seguro y en paz, donde haya certeza y confianza en el sistema de justicia, donde se aseguren las condiciones de bienestar que permitan la convivencia social y la prevención de riesgos y conductas antisociales, mediante la colaboración entre gobierno y sociedad.
- 3) Un municipio donde la calidad de vida de sus habitantes les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y justicia social, donde se fortalezca el tejido social y se ofrezcan mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria.
- 4) Un municipio con una economía pujante e incluyente, responsable con el medio ambiente, en un entorno urbano, ordenado, eficiente y accesible.

3. METODOLOGÍA

La Presidencia municipal encomienda al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2020-2021, y dicha instancia lleva a cabo todos los pasos necesarios para identificar las problemáticas que mayormente aquejan a la sociedad tijuanaense, así como para determinar a los segmentos de población más vulnerables, y de esta manera definir objetivos, estrategias y líneas de acción para alcanzar la visión que la presente administración municipal se ha planteado con la que busca lograr el mejor proyecto de desarrollo económico, social, ambiental, económico y urbano.

3.1 Fases de desarrollo del PMD 2020-2021

En la Figura 1 se muestra el proceso que se siguió para la formulación del Plan, el cual consistió en siete fases, que culminan con la publicación del Plan en el periódico oficial del Estado.

La Fase **01. Alineación y Visión**, integró en primera instancia, una composición de la realidad que la presente administración pretende construir para el municipio de Tijuana, para lo que se mantuvieron sesiones de trabajo y discusión entre las distintas Secretarías del Ayuntamiento, donde se consensó la visión municipal, de acuerdo con los principios de equidad, igualdad, sustentabilidad, desarrollo y honestidad, que forman parte fundamental en la agenda del Presidente Municipal.

En segunda instancia, esta fase aseguró la alineación del Plan con los instrumentos jurídicos y de planeación superiores internacionales y nacionales, como son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para garantizar la congruencia de las estrategias de desarrollo municipal con las políticas federales y así abonar al plan de Nación que todos los mexicanos y las mexicanas construimos en conjunto; y el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California, para enlazar la política y la visión municipal con la de la entidad, avanzando armónicamente y en conjunto.

Durante la Fase **02. Recopilación e integración de datos para el diagnóstico**, se llevó a cabo un trabajo de gabinete para la revisión de la información demográfica, socioeconómica, ambiental y urbana del municipio; mismo que estuvo a cargo del IMPLAN, el cual se dio a la tarea de: analizar el cumplimiento de las estrategias y metas establecidas en el plan municipal de la anterior administración, con apoyo de sus indicadores de seguimiento; recopilar e integrar bases de datos estadísticas y cartográficas del acervo de información

territorial y urbana con que cuenta el mismo IMPLAN, así como de las encuestas y censos del Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI) y las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La Fase **03. Integración de diagnóstico y formulación de ejes y estrategia**, se retomó la información recabada en la fase anterior, se analizó de acuerdo con la visión municipal puntualizando los aspectos relevantes en su consecución, se generó una imagen preliminar de las problemáticas generales del municipio, y se propusieron los Ejes rectores de desarrollo, con sus respectivos componentes y temas, las estrategias e indicadores de los mismos, sus líneas de acción y la corresponsabilidad institucional, así como los ejes transversales con sus líneas de acción; todo esto organizado de acuerdo con la metodología del marco lógico, y se presentó en una matriz de planificación.

Una vez integrado el diagnóstico preliminar, y definidos los ejes rectores con sus componentes y temas, el IMPLAN se apoyó en el Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana (IMPAC), para llevar a cabo la Fase **04. Foros de consulta ciudadana: sectoriales, delegacionales y módulos**, para la consulta ciudadana, la cual se llevó a cabo durante el mes de noviembre de 2019, organizados por sectores, delegaciones y módulos; a la par, se habilitó una plataforma para realizar dicha consulta ciudadana en línea en la página web del Ayuntamiento de Tijuana, al acceso de cualquier ciudadano con el fin de que subiera sus propuestas y necesidades y, de esta forma, pudieran ser consideradas en la elaboración del Plan. Los resultados de las solicitudes e información recabada durante los foros de consulta ciudadana se cruzaron con el diagnóstico preliminar, y se procesaron con el objeto de identificar aquellos aspectos prioritarios por atender en la administración municipal.

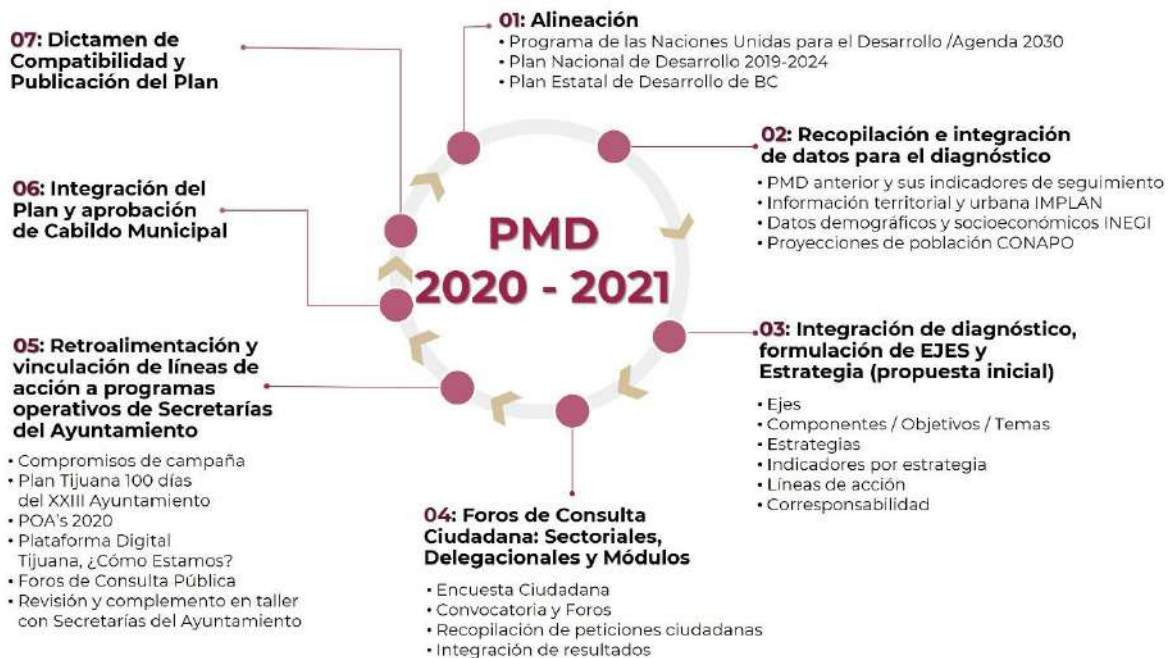
Posteriormente, el IMPLAN en la Fase **05. Retroalimentación y vinculación de líneas de acción a programas operativos de Secretarías del Ayuntamiento**, procedió a revisar, comparar y entrelazar los aspectos que resultaron como prioridad en los foros de las consultas ciudadanas para el desarrollo municipal, con los compromisos hechos durante la campaña por el Presidente Municipal, con las acciones del Plan de 100 días del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, el documento de diagnóstico Tijuana-Cómo estamos, y los programas operativos anuales para el 2020 (POA's 2020) de las distintas Secretarías del Ayuntamiento, para finalmente presentar y proporcionar dicha información a las Secretarías, para que estas a su vez revisaran y complementaran las estrategias y líneas de acción, así como sus indicadores.

Así, contando con la retroalimentación por parte de las Secretarías, y la vinculación de los resultados de las consultas y del trabajo de gabinete, se continuó con la Fase **06. Integración del Plan y validación de Cabildo**

municipal, donde el IMPLAN integra en un documento el trabajo realizado y los resultados obtenidos en relación con los ejes rectores, sus componentes y temas, los ejes transversales, y las estrategias y líneas de acción definitivas, con las que se van a dirigir las acciones de cada una de las Secretarías del Ayuntamiento, para impulsar el mejor, más apto y equitativo desarrollo del Municipio de Tijuana. Dicho documento se ingresó a Cabildo para su revisión, con la que se obtuvo su validación formal.

Finalmente, la Fase **07. Publicación del Plan**, consiste en la publicación en el Periódico oficial del Estado de Baja California, del Plan validado en sesión de Cabildo, con lo que queda conformado como el instrumento rector de la política municipal para el XXIII Ayuntamiento de Tijuana.

Figura 1. Metodología del PMDT 2020-2021.



Fuente: IMPLAN, 2020

3.2 Estructura del PMD 2020-2021

El Plan se estructura de tal manera que se presenta desde la justificación y relevancia del mismo, el proceso que se siguió para su socialización y para recoger la opinión y peticiones públicas, su alineación jurídica con los instrumentos internacionales y nacionales, así como con los instrumentos de planeación vigentes, la visión general del contexto municipal en sus diversos ámbitos, la definición de sus ejes rectores, estrategias y líneas de acción, y la manera en que se dará el monitoreo y seguimiento del mismo.

3.2.1 Contenido del PMD 2020-2021

El Plan se organiza de acuerdo con el guion que enlista el contenido presentado en este documento, tal y como se plasma en la Figura 2, donde se presenta el capitulado a desarrollar en el documento.

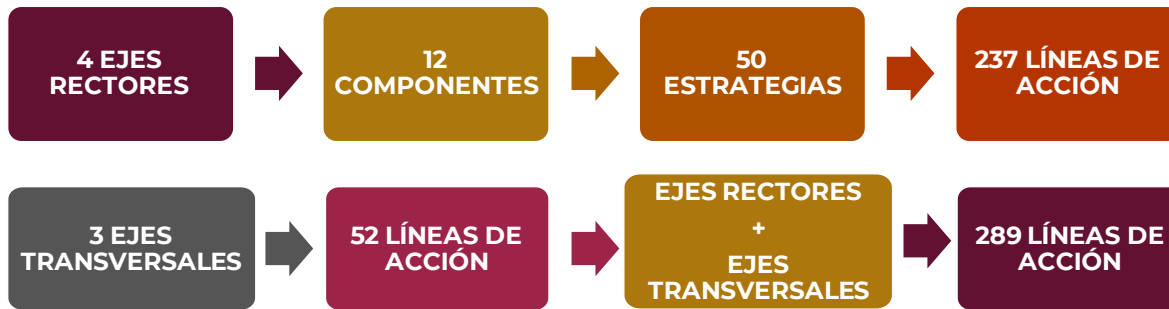
Figura 2. Guion del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2020-2021.



Fuente: IMPLAN, 2020

La organización de la parte estratégica del Plan se estructura en torno a los cuatro ejes rectores, sus estrategias y líneas de acción; no obstante, se definen objetivos y líneas de acción para los tres ejes transversales planteados, sumando en conjunto un total de 289 líneas, tal como se ilustra en la Figura 3.

Figura 3. Estructura de estrategia del Plan



Fuente: IMPLAN, 2020

3.2.2 Visión Municipal 2020-2021

La construcción de la visión municipal, consensada por todas las Secretarías del Ayuntamiento, sustentada por los objetivos a alcanzar en la presente administración municipal, y nutrida por los resultados de los temas prioritarios a atender y fortalecer emanados de los foros de consulta ciudadana, quedó como sigue:

Municipio de amplia convocatoria y participación, que pretende la **justicia social**, con un **gobierno honesto, eficaz, transparente** y con un plan de **austeridad**, con una ciudadanía de convicciones nacionalistas y patriotas, con experiencia, talento y audacia y gran responsabilidad para **construir el mejor proyecto de desarrollo para Tijuana**.

Proyecto que tiene como propósito elevar el nivel y calidad de vida de la sociedad tijuanaense, mediante un **desarrollo urbano espacialmente ordenado**, con **respeto y preservación del medio ambiente** y a través de la prestación de **más y mejores servicios públicos municipales**, en condiciones de **igualdad y equidad para todos y todas**.

3.2.3 Líneas Estratégicas y Objetivos Institucionales

La definición de las líneas estratégicas que sigue el PMD 2020-2021 corresponde a los cuatro ejes rectores establecidos por la presente administración municipal, y con los que pretende lograr los objetivos y la visión municipal.

Así pues, son cuatro los ejes rectores que conforman las **líneas estratégicas**: Eje 1. Transparencia; Eje 2. Seguridad; Eje 3. Bienestar; y Eje 4. Desarrollo y movilidad. Mientras que se cuenta con tres ejes transversales: Eje 1. Igualdad de género, no discriminación, inclusión; Eje 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y Eje 3. Territorio y desarrollo sostenible.



Figura 4. Ejes rectores y transversales del Plan



Fuente: IMPLAN, 2020

Para cada eje rector se definió un objetivo institucional, tal y como se muestra a continuación:

EJE RECTOR	OBJETIVO INSTITUCIONAL
Eje 1. Transparencia	Un municipio con un gobierno honesto y transparente, que rinde cuentas en el cumplimiento de sus atribuciones, que trabaja de manera eficaz e inteligente, con pleno respeto y garantía de los derechos humanos.
Eje 2. Seguridad	Un municipio seguro y en paz, donde haya certeza y confianza en el sistema de justicia, donde se aseguren las condiciones de bienestar que permitan la convivencia social y la prevención de riesgos y conductas antisociales, mediante la colaboración entre gobierno y sociedad.
Eje 3. Bienestar	Un municipio donde la calidad de vida de la población les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y felicidad, donde se fortalece el tejido social y se ofrecen mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria.
Eje 4. Desarrollo y movilidad	Un municipio con una economía pujante e incluyente, responsable con el medio ambiente, en un entorno urbano, ordenado, eficiente y accesible.



De igual forma, para cada eje transversal se definió un objetivo institucional, tal y como se muestra a continuación:

EJE TRANSVERSAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL
Eje 1. Igualdad de género, no discriminación, inclusión	Incorporar políticas públicas que garanticen y fortalezcan la igualdad, la no discriminación de la ciudadanía y la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad.
Eje 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Consolidar una gestión pública con acciones de gobierno encaminadas al combate a la corrupción, la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas que permitan el adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del gobierno municipal.
Eje 3. Territorio y desarrollo sostenible	Crear políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana, que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio.

3.3 Consulta Ciudadana

La consulta ciudadana mediante la cual se captó la opinión y percepción social, las necesidades que considera la sociedad apremiantes, así como sus peticiones, se llevó a cabo de dos formas: mediante la participación de la ciudadanía, la academia y el grupo empresarial del municipio; así como también con una consulta en línea en la página del Ayuntamiento de Tijuana a la que se pudo acceder con el link <http://www.tijuana.gob.mx/forociudadano/>.

3.3.1 Estructura de foros y metodología de trabajo

La estructuración de los Foros de consulta ciudadana se conformó por: cinco foros sectoriales: Transparencia; Seguridad; Bienestar; Desarrollo económico; y Desarrollo urbano y movilidad; foros por cada una de las nueve delegaciones de Tijuana, siete subdelegaciones y módulos de consulta establecidos en siete delegaciones, tal y como se muestra en la Figura 5.

Figura 5. Estructura de foros de consulta ciudadana



Fuente: IMPLAN, 2019.

La metodología que se siguió para las consultas públicas en los foros por parte del IMPAC, fue primeramente lanzar las convocatorias para enterar a la ciudadanía sobre la programación de fechas en las que se llevarían a cabo los foros, así como las locaciones para tal efecto, con el propósito de contar con la mayor asistencia posible y obtener resultados más nutridos.

Una vez lanzadas las convocatorias, se procedió a llevar a cabo las consultas en las fechas establecidas, todas durante el mes de noviembre en el año 2019. Para los foros sectoriales, el IMPAC y el IMPLAN organizaron a los y las asistentes en mesas especializadas de acuerdo con la temática del foro, para recoger las opiniones de manera sistematizada y por tema de atención, tal y como se muestra a continuación.



Tabla 1. Mesas especializadas y temas de Foros sectoriales

FORO SECTORIAL	MESAS ESPECIALIZADAS	TEMAS
BIENESTAR I Multiculturalidad	Comunidades indígenas	Organización comunitaria Proyectos productivos Derechos de pueblos indígenas Difusión cultural
	Migración	Documentos de identidad Orientación integral Inclusión laboral, educativa y cultural
	Cultura	Becas Trámites y permisos Difusión y divulgación a eventos
	Educación municipal	Infraestructura Actividades extracurriculares
BIENESTAR II Diversidad inclusiva	Salud	Clínica Veterinaria Municipal
	Juventud	Inclusividad Jóvenes
	Deporte	Deportes adaptados Educación Ligas deportivas
BIENESTAR III Empoderamiento	Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad	Niñas, niños y adolescentes en situación de calle
	Derechos de las mujeres	Mujeres con independencia económica Mujeres tomando decisiones Mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz Mujeres libres de violencia
	Derechos de personas mayores	Equipamiento urbano Asilo municipal
	Personas con discapacidad	Equipamiento urbano Apoyos económicos Apoyos asistenciales
DESARROLLO ECONÓMICO Y FRONTERIZO Competitividad e impulso a la economía social	Competitividad	Mejora regulatoria Innovación
	Economía social	Emprendimiento Clústeres Empleo
	Sectores estratégicos	Industrial Turismo médico y servicios Comercio internacional
TRANSPARENCIA Administración y gobierno abierto	Gobierno abierto	Desarrollo institucional
		Desarrollo político
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	Accesibilidad universal	Entorno urbano Transporte público
	Movilidad multimodal	Peatón Ciclista Transporte público Vehículo particular



	Transporte de carga	Rutas Horarios Dimensiones
	Infraestructura	Telecomunicación Hidrocarburos Vialidades
	Servicios públicos	Agua Saneamiento Electricidad y alumbrado Residuos
	Instituciones y normatividad	Trámites municipales Código urbano Digitalización de trámites Licencias provisionales
	Vivienda y equipamiento	Verticalidad Usos de suelo
SEGURIDAD PÚBLICA	Tecnología en seguridad ciudadana	Video vigilancia colaborativa Drones Botones de emergencia Denuncia tecnológica
	Vigilancia comunitaria cercana	Alarmas vecinales Vinculación ciudadana Organización vecinal
	Sociedad combatiendo corrupción	Vecindario vigilando
	Educación vial	Prevención de accidentes Educación vial
	Atención juvenil	Consecuencias del consumo de sustancias Redes de apoyo en los jóvenes Alternativas para consumo de sustancias
	Labor social del policía	Policía con sentido social Asegurando la confianza
	Inclusión y derechos humanos	Lenguaje incluyente Respeto a los derechos humanos
	Mejoras laborales e igualdad de género SSPCM	Desarrollo de elementos de mujeres policía
	Bomberos	Profesionalización del bombero Prevención de accidentes
Protección Civil	Acciones de prevención en la comunidad Zonas de riesgo Normatividad municipal	

Fuente: IMPLAN, 2020

De cada mesa especializada se obtuvieron como conclusión las problemáticas y propuestas de solución en torno a los temas a atender planteados (ver ANEXO. Evidencia de consultas), lo cual derivó de la exposición y discusión de quienes asistieron, en cada caso.

Foto 1. Participación ciudadana en foros sectoriales

Fuente: IMPLAN, 2019

Foto 2. Participación ciudadana en foros delegacionales.

Fuente: IMPLAN, 2019

Los foros delegacionales concentraron las peticiones de la población de cada Delegación del municipio de Tijuana, en relación con todos los aspectos a atender en el Plan, lo cual se llevó a cabo mediante el llenado de un formato (ver ANEXO. Evidencia de consultas), donde, al igual que en los foros sectoriales, se vertieron las propuestas de solución a las problemáticas prioritarias, consensadas por quienes asistieron a las consultas.

En los módulos permanentes de consulta instalados en las delegaciones Cerro Colorado, La Mesa, La Presa Este, La Presa Abelardo L. Rodríguez, Otay Centenario, Rodolfo Sánchez Taboada, y Zona Centro, se recibieron propuestas y peticiones de diferentes segmentos de la población, las cuales se procesaron junto con las correspondientes a los foros sectoriales y delegacionales.

3.3.2 Resultado de foros y prioridades

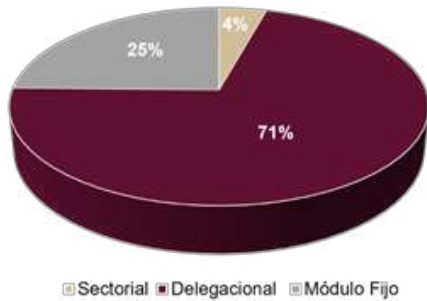
Al término de las consultas ciudadanas, se procedió a procesar la información captada en los foros sectoriales, delegacionales y en los módulos fijos, de lo que resultó un total de **6,248 peticiones**, con la **mayor proporción** en temas

referentes al Eje 4. Desarrollo y Movilidad, y se captaron propuestas mayormente con relación a **obra pública y prestación de servicios**, como se puede apreciar en la Figura 6.

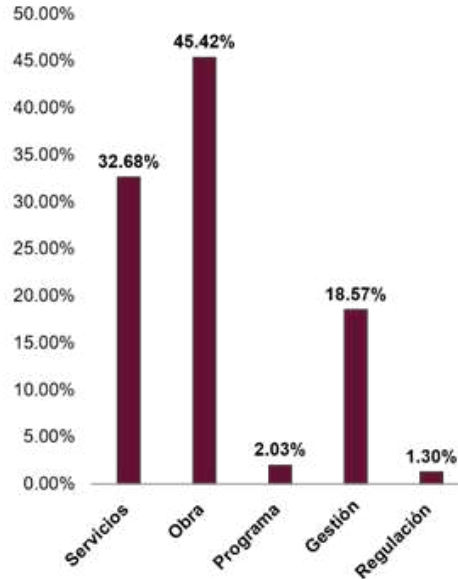
Figura 6. Resumen de total de resultados de la consulta ciudadana

PETICIONES 6,248

Distribución de participación ciudadana 2019



Tipo de propuesta, consulta ciudadana



Total de Peticiones en Consulta Ciudadana 2019, de acuerdo a Eje

Eje	Foro Sectorial	Peticiones	Porcentaje
1	Transparencia	162	2.59%
2	Seguridad	375	6.00%
3	Bienestar	632	10.12%
4	Desarrollo Urbano y Movilidad	5,079	81.29%
Total general		6,248	100%

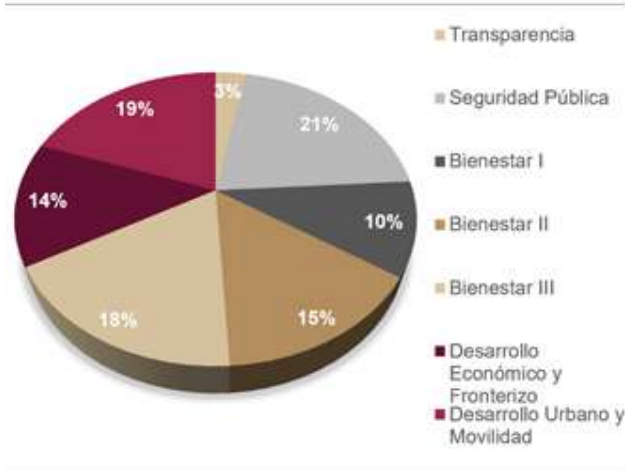
Fuente: IMPLAN, con base en la Consulta Ciudadana 2019

En cuanto a las peticiones recogidas en los foros sectoriales, estas sumaron 270, tal y como se muestra en la Figura 7, concentrando la mayoría en el sector de seguridad pública con 21 %, y casi a la par con desarrollo urbano y movilidad con 19 % y bienestar en temas de empoderamiento (ver Tabla 1) con 18 %. Los tipos de propuestas más solicitadas por la población en los foros sectoriales fueron las relacionadas con programas de atención y obra pública. En cuanto a la afiliación de quienes participaron en comités comunitarios, solo 37 % se encontraba en este estatus.

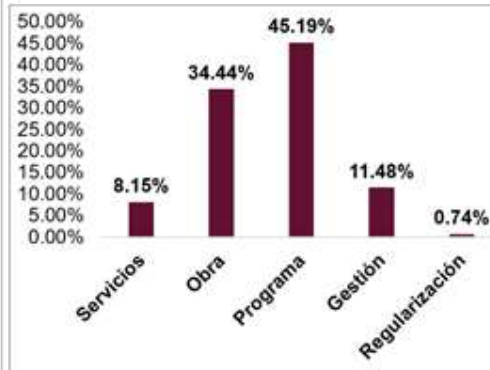
Figura 7. Resultados foros sectoriales

PETICIONES 270

Concentración de peticiones por Foro Sectorial



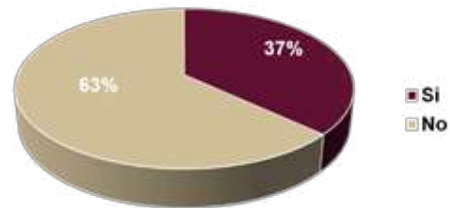
Tipo de propuesta



Concentración de peticiones por Foro Sectorial

Eje	Foro Sectorial	Peticiones	Porcentaje
1	Transparencia	12	4.44%
2	Seguridad	41	15.19%
3	Bienestar	101	37.41%
4	Desarrollo Económico	16	5.93%
4	Desarrollo Urbano y Movilidad	100	37.04%
Total general		270	100%

Afiliación a comités comunitarios



Fuente: IMPLAN, con base en la Consulta Ciudadana 2019

En los foros delegacionales se captaron 4,435 peticiones, las cuales la mayoría correspondieron al Eje 4. Desarrollo y Movilidad, con poco más de la mitad de las propuestas en relación a obra pública (50 %) y seguidas por las relacionadas a servicios (29 %). La mayor participación se dio por habitantes de la Delegación La Presa Este. Del total de los participantes solo 34 % estaban afiliados a comités comunitarios, con una proporción muy similar en este concepto, respecto a quienes participaron en foros sectoriales.

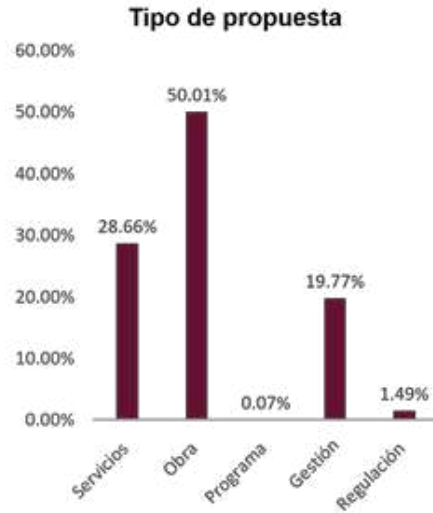


Figura 8. Resultados de foros delegacionales

PETICIONES 4,435

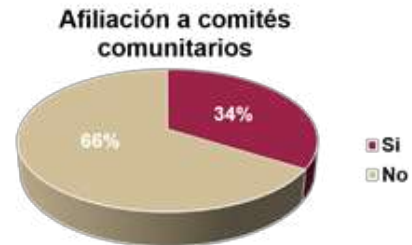
Concentración de peticiones por Delegación y Subdelegación

Foro delegacional	Peticiones	Porcentaje
Cerro Colorado	324	7.31%
Insurgentes	126	2.84%
Miguel Alemán	123	2.77%
La Mesa	165	3.72%
La Presa Este	1,054	23.77%
La Presa A.L.R.	178	4.08%
Florida-Mariano	152	3.43%
Otay Centenario	412	9.29%
Playas de Tijuana	112	2.53%
Lomas del Porvenir	116	2.62%
Rodolfo Sánchez Taboada	393	8.86%
San Antonio de los Buenos	403	9.09%
Francisco Villa	249	5.61%
La Gloria	114	2.57%
Salvatierra	399	9.00%
Zona Centro	115	2.59%
Total	4,435	100



Concentración de peticiones por Foro Delegacional y Subdelegacional, de acuerdo a Eje

Eje	Nombre Eje	Peticiones	Porcentaje
1	Transparencia	98	2.21%
2	Seguridad	139	3.13%
3	Bienestar	403	9.09%
4	Desarrollo Urbano y Movilidad	3,795	85.57%
Total general		4,435	100%



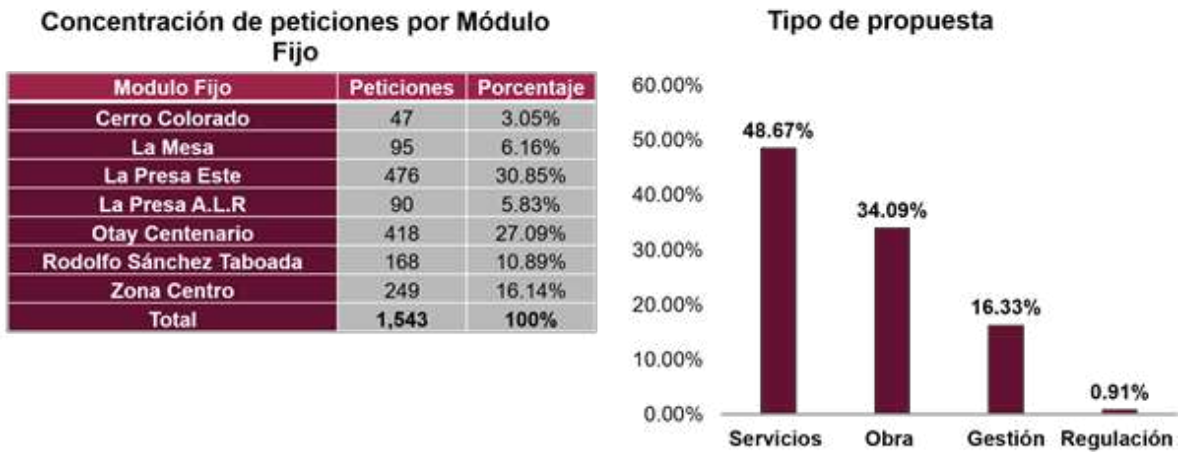
Fuente: IMPLAN, con base en la Consulta Ciudadana 2019

Las peticiones recibidas en los módulos fijos fueron 1,543, con una mayor proporción correspondiente al Eje de Desarrollo y Movilidad, concentrando la mayoría de las peticiones en lo relacionado a servicios (49 %) y obra pública (34 %), tal y como se observa en la Figura 9, muy similar a los resultados en los foros delegacionales. En el caso de los módulos fijos, la mayoría de las peticiones se captaron en los instalados en las Delegaciones de la Presa Este y Otay Centenario.



Figura 9. Resultados de módulos fijos

PETICIONES 1,543



Concentración de peticiones por Módulo Fijo, de acuerdo a Eje

Eje	Nombre Eje	Peticiones	Porcentaje
1	Transparencia	52	3.37%
2	Seguridad	195	12.64%
3	Bienestar	128	8.30%
4	Desarrollo Urbano y Movilidad	1,168	75.70%
Total general		1,543	100%

Fuente: IMPLAN, con base en la Consulta Ciudadana 2019

3.4 Acciones en marcha y POA's.

La actual administración municipal de Tijuana inició el primer día de su gobierno trabajando, con la continuidad de las acciones operativas imprescindibles como la prestación de servicios públicos y trámites de atención ciudadana, pero además con la implementación de cien acciones que responden a necesidades expresadas por la sociedad tijuanaense durante la campaña de este gobierno, así como de diversos foros temáticos previos organizados por el equipo del presidente municipal. Estas acciones se concentran en el “Plan Tijuana 100 días”, que comprende 100 acciones a llevarse a cabo en los primeros cuatro meses del gobierno municipal entrante, y que se agrupan en los cuatro ejes que el presente Plan contiene, alineándose así, ambos documentos.

Las acciones que se incluyeron en el Plan de los 100 días, en las que se sigue trabajando a la fecha, y su alineación con los ejes del presente Plan, se muestran en la Tabla 2 a continuación.



Tabla 2. Acciones del Plan de los 100 días de Tijuana

EJE	ACCIÓN (Plan de los 100 días)
TRANSPARENCIA	<p>Cero Corrupción</p>
	<p>Establecer la primera etapa de implementación del Sistema Nacional Anticorrupción. Poner en marcha la prueba de control de confianza a funcionarios públicos. Crear el proyecto de un Código de Ética de los cargos públicos del Ayuntamiento. Entregar apoyos y servicios sin intermediarios.</p>
	<p>Combate a la Impunidad y Rendición de Cuentas</p>
<p>Elaborar un programa de austeridad. Reducir gastos operativos y administrativos. Cumplir con la presentación de las declaraciones Tres de Tres. Notificar adeudos municipales. Identificar proyectos para la actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano. Eliminar privilegios de servidores públicos.</p>	
<p>Gobierno Abierto</p>	
<p>Presentar a la ciudadanía la primera versión de la Aplicación "AGO TIJUANA". Iniciar proceso para la creación del Consejo Ciudadano de Contraloría. Alinear la reglamentación interna municipal con los órdenes estatal y federal. Suscribir convenios de colaboración con Organismos de la Sociedad Civil, en materia de control urbano. Diseñar e implementar la primera etapa de la gestión digital de permisos, licencias y autorizaciones. Incorporar 10,000 predios adicionales al Sistema de Gestión Catastral. Desconcentrar trámites de administración urbana en las delegaciones. Celebrar convenios en materia ambiental, entre los tres órdenes de gobierno. Implementar la primera etapa del Sistema Integral de Datos Abiertos Socioeconómicos y Planeación Urbana. Simplificar trámites de permisos, licencias y autorizaciones en materia de desarrollo urbano. Crear e implementar espacios de democracia deliberativa. Celebrar acuerdo de coordinación entre organismos ejecutores de obra pública. Presentar el sistema de geolocalización de obras. Fortalecer la ventanilla única y digital. Realizar jornadas de capacitación al personal del XXIII Ayuntamiento, en materia de obligaciones de transparencia.</p>	
SEGURIDAD	<p>Tijuana en paz y segura</p>
<p>Implementar la estrategia integral para el combate a la inseguridad y la delincuencia. Reforzar los operativos para ampliar la presencia policíaca. Instalar el nuevo Consejo Municipal de Protección Civil. Disminuir los tiempos de respuesta de la Policía Municipal. Iniciar el proceso de certificación CALEA para la Policía Municipal. Establecer estrategias para evitar actos de impunidad y corrupción en la policía municipal. Realizar campaña para dignificar la imagen del Policía Municipal. Establecer mecanismos para facilitar la recuperación de autos robados. Implementar programas de alertas vecinales. Fortalecer sistemas de denuncia por extorsión o abuso policial. Realizar inspección y verificación de empresas de alto riesgo. Fortalecer programas de prevención del delito en centros escolares. Fortalecer la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal. Instalar casetas de seguridad para recuperar espacios públicos. Promover el programa de botones de emergencia para negocios. Utilizar drones como herramienta probatoria. Implementar la primera etapa del programa de talleres de capacitación en temas de vivienda sustentable.</p>	



EJE	ACCIÓN (Plan de los 100 días)
	<p>Entregar títulos de propiedad a familias a través de la Promotora Municipal. Promover vivienda social en Tijuana. Implementar el programa de mejoramiento de viviendas de Promotora Municipal.</p>
BIENESTAR	<p>Calidad de Vida y Desarrollo Incluyente</p> <p>Incrementar la infraestructura deportiva. Gestionar donativos de particulares para rehabilitar unidades deportivas. Crear el Consejo Consultivo del Sector Salud. Realizar jornadas permanentes "Salud en tu hogar". Reconstituir Comités Vecinales de Bienestar. Limpiar y recuperar espacios públicos y acciones de forestación. Realizar jornadas "Sábados de Bienestar". Proporcionar asistencia jurídica para la juventud de Tijuana. Fortalecer los programas de prevención de accidentes por uso y abuso de alcohol y drogas. Renovar acuerdo de tarifa especial con transportistas para beneficiar a estudiantes de preparatoria y universitarios. Continuar con el programa de protección a la mujer víctima de violencia familiar. Consolidar acciones para la prevención de embarazos en adolescentes. Implementar un programa de dignificación de escuelas municipales. Impulsar al Sistema Educativo Municipal. Gestionar el predio para la instalación de la primera Clínica Veterinaria Municipal. Impulsar al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana. Identificar el predio para la instalación del tercer Panteón Municipal. Gestionar la vinculación laboral para personas adultas mayores. Realizar la macro jornada "Unidos por una Tijuana saludable". Promover el programa emergente para atención a las adicciones. Otorgar becas y recursos para intercambios a estudiantes mejores calificados. Gestionar convenios de colaboración con instituciones educativas. Fomentar el emprendimiento juvenil. Llevar a cabo la detección oportuna de cáncer para todas y todos. Realizar campaña contra cáncer de testículo. Fortalecer el programa de esterilización de animales. Realizar convenios de colaboración con instituciones y asociaciones. Fomentar la participación estudiantil para la prevención de adicciones. Celebrar convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para proveer servicios en favor de la mujer. Rediseñar centros interactivos del IMJUV. Fomentar la equidad de género en el Gobierno Municipal. Rehabilitar bibliotecas municipales. Conformar los Consejos de Participación Social en escuelas municipales. Implementar el programa "Tijuana de Todos: El arte como humanizador del migrante".</p>
DESARROLLO Y MOVILIDAD	<p>Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo</p> <p>Iniciar la primera etapa del Programa de "Tijuana Iluminada" para la modernización del alumbrado público. Realizar la reingeniería de tránsito en zonas conflictivas. Impulsar la economía social. Realizar rehabilitación y bacheo de vialidades en zonas prioritarias. Implementar el programa "Tú reciclas, Tijuana gana". Continuar con el programa de mejora regulatoria y simplificación administrativa para facilitar la apertura y operación de empresas. Fortalecer el programa de cruce ágil (FASTLANE). Modificar los lineamientos del Fideicomiso Fondos Tijuana. Obtener la certificación PROSARE para el programa de apertura rápida de empresas. Obtener el acreditamento INAES para acceder a fondos federales para el emprendimiento e innovación.</p>



EJE	ACCIÓN (Plan de los 100 días)
	Implementar el programa de educación ambiental para población infantil municipal. Realizar el desazolve de tanques desarenadores y canales pluviales. Realizar la construcción del pluvial Francisco Villa. Instalar comisiones empresariales honorarias. Elaborar el proyecto ejecutivo de una nueva estación de transferencia para recolección de basura. Elaborar un programa para la reestructuración del servicio de recolección de basura. Implementar el programa de eficiencia energética en instituciones municipales. Impartir capacitación de choferes del transporte público. Rehabilitar los Parques de Villa del Campo. Fortalecer la promoción del turismo médico. Identificar el predio para un Nuevo Relleno Sanitario Metropolitano.

Fuente: IMPLAN con base en el Plan de los 100 días de Tijuana, 2020

De igual manera, las acciones de los programas operativos anuales (POA's) de las secretarías y dependencias municipales, se alinean con los ejes rectores que maneja el Plan, ya que contemplan acciones a ejecutarse anualmente, que aportan en la consecución de los objetivos de dichos ejes, en este sentido, muchas de las actividades que se contemplan en los POA's se retoman de las líneas de acción de las estrategias del presente Plan.

Las actividades de los POA's son tanto de carácter operativo, como administrativo, con mayor peso en cuanto a las de carácter operativo, concentrando aproximadamente 85 % de las mismas en este rubro operativo, y 15 % administrativas, lo que deja de manifiesto la vocación de la presente administración municipal hacia la atención ciudadana.



4. BASES JURÍDICAS

El presente apartado comprende las bases jurídicas y de sustento, señaladas en la legislación de diferentes ámbitos de gobierno conducentes para la formulación del presente Plan Municipal.

4.1 Marco Internacional

CONVENCIÓN SOBRE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW). Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, y suscrita por México en 1981.

El objetivo de la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer se plasma para la garantía, respeto, promoción y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas en el mundo. Promueve el logro de la igualdad entre hombres y mujeres a través de asegurar el acceso igualitario al desarrollo, en las rublos políticos, sociales, económicos y culturales.

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ” - OEA, Belém do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994.

Reconociendo que el respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirmado en otros instrumentos internacionales y regionales; afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO – UNICEF, 20 noviembre de 1989.

La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Es también obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la Convención (promover y proteger los derechos de la infancia). Entre ellos el cumplimiento de los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales; así como un reconocimiento vez mayor de la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los malos tratos y la violencia.

DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2014.

En este sentido, el convenio constituye una pieza clave en la acción de la OIT a favor de la justicia social, objetivo reafirmado en el 2008 con la adopción de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa. El Convenio número 169 tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias; y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.

Estas premisas constituyen la base sobre la cual deben interpretarse las disposiciones del convenio, el cual también garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES.

Adopción: Nueva York, EUA, 18 de diciembre de 1990. Ratificación por México: 8 de marzo de 1999. Decreto Promulgatorio DOF: 13 de agosto de 1999.

Al ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todas las personas Migrantes Trabajadoras y de sus Familiares, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reafirma su voluntad política de lograr la protección internacional de los derechos de todas las personas migrantes trabajadoras, de acuerdo con lo dispuesto por este instrumento internacional. Todas las disposiciones de esta Convención se aplicarán de conformidad con su legislación nacional".

Los Estados Pares se comprometerán, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurar a todas las personas migrantes y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción los derechos previstos en la presente Convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DOF 12 de marzo de 2001.

Los objetivos de la presente Convención son la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad. Adoptar las medidas de carácter

legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

4.2 Marco Nacional

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 09-08-2019.

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley; Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 2. Reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación; La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos; consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios e, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas

entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

Artículo 21. La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. Establece la obligación de elaborar un proceso de planeación en un marco de participación social y criterios definidos para su formulación, instrumentación, control y evaluación y garantizando la corresponsabilidad de las entidades federativas y sus municipios en la definición y logro de los objetivos de gobierno. El Plan Municipal de Desarrollo es parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD).

Artículo 115. Concreta la forma y alcances de la participación del municipio, describe las facultades otorgadas para la administración libre de su hacienda y el manejo de su patrimonio, además de enumerar las funciones y servicios públicos a su cargo, la participación ciudadana y vecinal, así como la coordinación y asociación de municipios para lograr mayor eficacia en la prestación de los servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

LEY DE PLANEACIÓN

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 16-02-2018.

Especifica la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), la coordinación entre los niveles de gobierno y la promoción de la participación democrática de la sociedad.

Artículo 2. Señala como un principio de planeación, el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, que coadyuve en el desarrollo de un país equilibrado equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible contemplando la perspectiva de interculturalidad y de género, y promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Artículo 34. Confiere la facultad del Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas, los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, y el promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

4.3 Marco Estatal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA

Publicada en el Periódico Oficial No. 23, de Fecha 16 de agosto de 1953, Tomo LXVI. Última reforma publicada P.O. No.28. Especial. 09 junio de 2018.

Artículo 7. El Estado de Baja California acata plenamente y asegura a todos sus habitantes los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, y los demás derechos que reconoce esta Constitución.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Sin poner en riesgo la unidad estatal, esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a su autonomía para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, el Estado y los Municipios establecerán las instituciones y las políticas públicas requeridas para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales tendrán que ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Por otra parte, y con relación a la vivienda, toda persona tiene el derecho de adquirir y disfrutar una vivienda digna, decorosa y adecuada a las necesidades del hogar.

El Estado y los Municipios promoverán los instrumentos, políticas y apoyos necesarios para la inversión, construcción, financiamiento y adquisición de viviendas con la participación de los sectores privado y social, a fin de alcanzar un nivel de vida adecuado. Este mismo artículo en su apartado C, menciona que la Transparencia y Acceso a la Información Pública, aluden al derecho humano de acceso a la información; lo que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, el cual refiere que toda la información en posesión de cualquier autoridad sea este en el ámbito estatal o municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por las razones de interés público en los términos que fije la ley.

Artículo 11. Emite que la planeación estatal del desarrollo es un medio para el eficiente y eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales con relación al desarrollo integral de la entidad y tenderá a alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado de Baja California. El Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias proveerán las medidas necesarias para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, estableciendo adecuadas provisiones, usos, reservas y destino de tierras, aguas y bosques de jurisdicción estatal, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y las ciudades, con el objeto de garantizar un desarrollo urbano sustentable para elevar el nivel y la calidad de vida de la población urbana y rural, en los términos del párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Artículo 76. Alude al municipio como la base de la organización territorial del estado y lo define como la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda; su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia local.

Artículo 82. Emite las atribuciones para mejorar el desempeño de las facultades de su competencia en lo relativo a ejercer las funciones y prestar los servicios públicos; entre los que enumera los de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques, jardines y su equipamiento; seguridad pública municipal, policía preventiva y tránsito; y, catastro y control urbano.

Artículo 84. Expone la planeación y regulación asociada y coordinada entre municipios cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios del Estado como de otras entidades federativas colindantes, presenten conurbación, entendida como una continuidad física, demográfica económica y social que formen o tiendan a formar dos o más centros de población, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Publicado en el Periódico Oficial No. 29, de fecha 25 de junio de 2008, Número Especial, Tomo CXV. Última reforma P.O. No. 48, Secc. IX. 28 octubre 2016.

Artículo 14. Precisa al Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento del Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 25. En materia de Planeación, enuncia la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo como atribuciones y competencia de las dependencias de la Administración, así como y el de mantener la congruencia de sus programas con el Plan Estatal y el Plan Municipal, y con los programas Federales y Estatales cuyo ámbito sea el del Municipio.

Artículo 27. En materia de planeación, es una atribución de los Institutos Municipales u Organismos Municipales el elaborar el Plan Estratégico Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo; así mismo, el de asegurar la congruencia conceptual y técnica entre ambos planes y de sus horizontes temporales, con el predominio del primero y guardar coherencia y coordinación con la respectiva planeación Estatal y Federal; además, el promover la concertación de acuerdos

de cooperación y colaboración entre los sectores público, social y privado tendientes a orientar los esfuerzos al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 34, Fracción I, el Inciso d. Enuncia al Plan Municipal de Desarrollo como parte del Sistema Estatal de Planeación, y como el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y el Ayuntamiento, en el que se asentarán las decisiones en materia de gasto e inversión y aplicación de los recursos públicos. Además, se constituye como el documento rector y guía para la gestión Municipal. Se manifiesta también que, para el Plan Municipal de Desarrollo, la realización de las acciones de planeación corresponde a un proceso de cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación. El presente documento pertenece a la primera etapa, de la cual se derivarán los programas para su instrumentación y las medidas que permitan controlar y evaluar su avance. En cuanto a la ejecución del Plan, este se desarrollará en cumplimiento de las vertientes que establece la Ley: obligación, coordinación, concertación e inducción, convertidas en acciones de cada una de las autoridades responsables de la planeación, de las interrelaciones existentes entre ellas, y con los sectores sociales participantes.

Artículo 25. La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es competencia de las Dependencias de la administración municipal en materia de planeación.

Artículo 27. Entre las atribuciones correspondientes a los organismos municipales en materia de planeación, es la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el cual deberá guardar congruencia y coordinación con la planeación estatal y federal; promover la concertación de acuerdos de cooperación y colaboración entre los sectores público, social y privado tendientes a orientar los esfuerzos al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estratégico Municipal; y, desde una perspectiva ciudadana, evaluar el Plan Municipal correspondiente tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, organismos sociales y privados e instituciones educativas.

LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Publicada en el POE No. 44, Sección II el 15 de octubre de 2001, Tomo CVIII. Última reforma P.O. No. 28, Número Especial 09, junio 2018.

Establece las bases generales para el gobierno y la administración pública municipal, así como de sus actos y procedimientos administrativos. En sus Artículos 2 y 3 manifiesta como finalidad del municipio, el organizar a la comunidad, gestionar sus intereses, ejercer funciones y prestar los servicios que ésta requiera, al tiempo que ratifica su autonomía para gobernar y administrar.

Artículo 7. Es atribución del Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento, la ejecución de los planes municipales implementando los controles presupuestales correspondientes a fin de formular la Cuenta Pública; cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas derivadas de las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, dentro del ámbito de su competencia; promover entre los habitantes del municipio el conocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y la protección de los derechos de los pueblos indígenas; garantizar y cumplir con el principio de interés superior de la niñez, así como impulsar e implementar conforme a las normas y las bases competenciales concurrentes en materia federal y estatal, el Sistema de Protección a Menores.

Artículo 10. Los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta Ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.

El Artículo 25. Especifica que los planes y programas municipales deben incorporar la dimensión ambiental que garantice un medio ambiente adecuado para el bienestar y desarrollo de la población del Municipio, el respeto y defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y la protección de los derechos de los pueblos indígenas a quienes se tomará en cuenta para la formulación de dichos planes y programas.

4.4 Marco Municipal

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Publicado en el POE No. 56, el 6 de diciembre de 2013, Sección IV, Tomo CXX; Última reforma P.O. No. 18, sección III, 22 de abril de 2019.

Establece la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, de conformidad con las disposiciones que derivan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California

Artículos 2 y 3. El carácter del municipio es el de: organizar a la comunidad, gestionar sus intereses, ejercer funciones y prestar los servicios que ésta requiera, al tiempo que ratifica su autonomía para gobernar y administrar. Además, el primero de ellos hace mención de la obligatoriedad de las autoridades municipales en el ámbito de sus competencias de promover,

respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo que queda prohibida toda discriminación motivada por género, origen étnico o nacional, la edad, la discapacidad, la condición social, la condición de salud, la religión, las opiniones, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Artículo 7. Fracción VIII. Atribuye al Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento la ejecución de los planes municipales implementando los controles presupuestales correspondientes a fin de formular la Cuenta Pública.

Artículo 16. Atribuye al Presidente Municipal el coordinar las acciones de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las funciones, planes, programas estudios y proyectos de la administración pública municipal; autorizar los anteproyectos de planes, programas, proyectos y presupuestos que le corresponda a la Administración Pública Municipal con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, perspectiva de género, transparencia y honradez, para su presentación al Cabildo y determinar lo conducente a fin de consolidar una administración eficaz y eficiente; y, formular y proponer al Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo, observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género desde su planeación, así como otros programas sectoriales o institucionales de la Administración Pública Municipal.

Artículo 24. Será atribución de la Secretaría de Desarrollo Social, planear en coordinación con los órganos desconcentrados y descentralizados los programas sectoriales e institucionales en materia de desarrollo social incorporando la perspectiva de género; diseñar, planear, coordinar y evaluar la política de desarrollo social aprobada por el Ayuntamiento incorporando la perspectiva de género; y coordinar, concertar y ejecutar a través de sus órganos, programas especiales para la atención a migrantes e indígenas.

Artículo 25. Declara que los planes y programas municipales deben incorporar la dimensión ambiental que garantice un medio ambiente adecuado para el bienestar y desarrollo de la población del Municipio, así como el desarrollo sustentable y la perspectiva de género.

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA (IMPLAN)

Publicado en el Periódico Oficial No. 8, del 11 de febrero de 2011, tomo CXVIII. Última reforma P.O. No. 48, índice, 30 octubre de 2017.

Artículo 2. El IMPLAN como ente integrador de las funciones de planeación municipal, con objeto de vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

Artículo 4. Contempla la atribución del Instituto para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, su evaluación y actualización, sometiéndolo a la consideración del Ayuntamiento para su revisión y aprobación, verificando su congruencia con los planes de desarrollo estatal y nacional.

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPAC)

Publicado en el POE No. 41, del 15 de agosto de 2014, Tomo CXXI; Última reforma P.O. No. 26, de 9 junio de 2017

Precisa como principal objetivo promover la participación ciudadana, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los subcomités delegacionales y sectoriales, y el llevar a cabo el proceso de consulta ciudadana para contribuir en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, además de darle seguimiento, evaluarlo y replantear metas, desde la perspectiva de participación ciudadana.



5. MARCO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

INTERNACIONAL

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO/AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Aprobada el 25 de septiembre de 2015 por los países miembros por los 193 países miembros de Naciones Unidas.

En la Asamblea General se definieron tres dimensiones para el desarrollo y cuyo principal desafío al que se enfrenta el mundo es la erradicación de la pobreza, y se definieron los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que son: 1) Fin de la Pobreza; 2) Hambre Cero; 3) Salud y Bienestar; 4) Educación de Calidad; 5) Igualdad de Género; 6) Agua Limpia y Saneamiento; 7) Energía Asequible y No Contaminante; 8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9) Industria, Innovación e Infraestructura; 10) Reducción de las Desigualdades; 11) Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12) Producción y Consumo Responsables; 13) Acción por el Clima; 14) Vida Submarina; 15) Vida de Ecosistemas Terrestres; 16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17) Alianzas para lograr los objetivos. Dichos Objetivos son integrales e indivisibles y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible que son: económica, social y ambiental, y su aplicación es universal.

Figura 10. Alineación internacional

Alineación		Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo / Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2020-2021																	
Plan Municipal de Desarrollo		Objetivos de la Agenda para el Desarrollo 2030																	
EJES		Fin de la pobreza	Hambre cero	Salud y Bienestar	Educación de Calidad	Igualdad de género	Agua y Saneamiento	Energía Asequible y no contaminante	Trabajo decente y crecimiento económico	Industria, innovación e Infraestructura	Reducción de las desigualdades	Ciudades y Comunidades Sostenibles	Producción y consumo responsable	Acción por el clima	Vida Submarina	Vida de Ecosistemas Terrestres	Paz y Justicia en Instituciones sólidas	Alianzas para lograr los objetivos	
	TRANSPARENCIA / CERO CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS			●		●												●	●
	SEGURIDAD / CIUDAD EN PAZ Y SEGURA	●		●	●	●	●	●	●		●	●			●	●	●	●	●
	BIENESTAR / CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO INCLUYENTE	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●		●	●	●	●
	DESARROLLO Y MOVILIDAD / ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO URBANO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Fuente: IMPLAN, 2020

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Especifica la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), y del cual la planeación municipal es parte.

El Plan Nacional de Desarrollo, se plantea como un instrumento para enunciar los problemas y enumerar las soluciones en una proyección sexenal y expresa la parte del pacto social que le corresponde cumplir al gobierno. Se trazó la construcción de una propuesta para convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, la cual se encuentra estructurada en tres ejes que son: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

Política y Gobierno. El objetivo de este eje es erradicar la corrupción el dispendio y la frivolidad, y devolver a las instituciones la capacidad para desempeñar sus tareas legales, de esta manera se atenderán las necesidades de la población garantizando los derechos de la ciudadanía en forma positiva para el desarrollo del país. El logro de este objetivo será a través de realizar un combate total y frontal a las prácticas de desvíos de recursos y el aprovechamiento de cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

Para recuperar el estado de derecho, en el actual gobierno, todas las personas servidoras públicas deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que solo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población. Otro objetivo es la separación de los poderes político y económico; y restaurar el principio constitucional de que “todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este”, por lo que las instituciones de gobierno deben velar por las necesidades del país y de toda la población. En materia de seguridad, se planteó el cambio de paradigma, a través de erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; garantizar el empleo, salud y bienestar; el pleno respeto de los derechos humanos, la regeneración ética de las instituciones y de la sociedad; reformular el combate a las drogas; emprender la construcción de paz; recuperar y dignificar las cárceles; articular de la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz; las coordinaciones nacionales, estatales y regionales; y las estrategias especiales orientadas a un nuevo modelo de policía y la prevención de la violencia y del delito.

En cuanto a migración, el propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad. Se espera que los programas sociales sectoriales tengan una incidencia concreta

en la mejoría de las condiciones de vida de las principales zonas expulsoras de mano de obra, y se garanticen a éstos los derechos al trabajo, la vivienda, la seguridad, educación y la salud. Se impulsará como principio rector, la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre pueblos indígenas, entre jóvenes y personas adultas y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias.

Política Social. Construir un país con bienestar gobierno, con la participación de la sociedad, con un Estado que será garante de los derechos e inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados por medio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad; se impulsará el desarrollo sostenible como un factor indispensable del bienestar, cuyo logro requerirá de insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deberán ser aplicados en tiempo presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. La política social con carácter sostenible también se conforma por la ejecución de una serie de programas de apoyo a las poblaciones en condiciones vulnerables como son personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o jóvenes que se encuentren en situación de pobreza y riesgo o vivan en zonas de atención prioritaria, violencia y/o marginadas. Se contemplan asimismo, programas de desarrollo urbano y vivienda, con obras de rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos y acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Por otra parte, se contará con apoyos de crédito a pequeños negocios para la adquisición de insumos y con ello mejorar las condiciones de pequeñas unidades económicas. En cuanto a la salud se llevarán a cabo las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos. La cultura se plantea como medio para alcanzar la paz y tiene como objetivo poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente en los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

Economía. Se alentará la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. Se impulsará la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Por otra parte, para combatir la marginación, la pobreza y la integración de las zonas deprimidas a las productivas, se ofrecerá a toda la población, conexión de internet en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.



Figura 11. Alineación nacional

Alineación		Plan Nacional de Desarrollo			Ejes Transversales
Plan Municipal de Desarrollo		Plan Nacional de Desarrollo			
EJES	I. Política y Gobierno / Justicia y Estado de Derecho	II. Política Social / Bienestar / Desarrollo Sostenible-Urbano y Vivienda	III. Economía / Crecimiento Económico / Proyectos Regionales e Infraestructura		
TRANSPARENCIA / CERO CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	●				Igualdad de Género, No discriminación e inclusión
SEGURIDAD / CIUDAD EN PAZ Y SEGURA	●				
BIENESTAR / CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO INCLUYENTE		●			Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
DESARROLLO Y MOVILIDAD / ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO URBANO		●	●		

Fuente: IMPLAN, 2020

ESTATAL

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

Los ejes de planeación propuestos para atender las necesidades de la población de Baja California y expuestos para trabajo en foro de consulta fueron: bienestar, equidad e inclusión social; seguridad y paz para todos; dinamismo económico, igualitario y sostenible; desarrollo urbano y ordenamiento del territorio; gobierno austero y hacienda ordenada y política y gobernabilidad democrática. A través de estos ejes se busca la alineación del Plan Estatal de Desarrollo con la política nacional e igualmente responder a las necesidades que el estado de Baja California y sus pobladores ostentan.

Bienestar social, equidad e inclusión social. El objetivo de este eje, es ampliar las oportunidades de la población bajacaliforniana; principalmente de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, marginadas y en situación de pobreza, a fin de alcanzar un mayor desarrollo humano y una mejor calidad de vida, teniendo como principios rectores la equidad y la inclusión e integración.

Seguridad y paz para todos. A través de erradicar la corrupción, el dispendio de las autoridades y el cambio en el prototipo de la seguridad con apego a los derechos humanos, la profesionalización de policía, la procuración de justicia y la readaptación y reinserción de la población reclusa; de la participación más activa de la ciudadanía en la prevención del delito; y, de la regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.

Dinamismo económico, igualitario y sostenible. Impulsar el crecimiento económico a través del financiamiento para el desarrollo y la promoción empresarial e inversiones en micro, pequeñas y medianas industrias, por ende, la creación de nuevos empleos; impulsar la calidad y estabilidad laboral; y, promover el uso de energías limpias, saneamiento y mantenimiento del medio ambiente.

Desarrollo Urbano y ordenamiento del territorio. Mejorar el desarrollo urbano acorde a las necesidades de un estado competitivo, con espacios ordenados, funcionales, integrados, incluyentes y aptos al crecimiento urbano, con el uso de infraestructuras resilientes y asequibles; institucionalizar marcos legales congruentes para una modernización catastral e información geoestadística actualizada y confiable.

Gobierno austero y hacienda ordenada. Mantener finanzas sanas a través de un gobierno eficaz y profesional, evitando el dispendio, las frivolidades y el endeudamiento para financiar gastos del Estado, y estableciendo un marco de certeza jurídica, de honestidad y transparencia.

Política y gobernabilidad democrática. Eficacia y eficiencia en los servicios que presta el estado a la población, propuestas y reformas a marcos normativos, transparencia en las instituciones gubernamentales y participación ciudadana; a fin de contribuir al orden, la paz, armonía y la salvaguarda de la integridad de los derechos humanos.

Figura 12. Alineación estatal

Alineación		Consulta Pública / Plan Estatal de Desarrollo de B.C. Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2020-2021				
Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo					
EJES	Bienestar, Equidad e Inclusión Social	Seguridad y Paz para todos	Dinamismo Económico, Igualitario y Sostenible	Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	Gobierno Austero y Hacienda Ordenada	Política y Gobernabilidad Democrática
 TRANSPARENCIA / CERO CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS		●			●	●
 SEGURIDAD / CIUDAD EN PAZ Y SEGURA		●				
 BIENESTAR / CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO INCLUYENTE	●	●		●		●
 DESARROLLO Y MOVILIDAD / ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO URBANO			●	●		●

Fuente: IMPLAN, 2020

Políticas Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021

La finalidad de estas políticas es atender los temas prioritarios que acogen al municipio y sus pobladores, como son: derechos humanos, transparencia, poblaciones en condiciones vulnerables (mujeres, comunidades indígenas y afrodescendientes, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes y personas migrantes) que se encuentren principalmente en estado de pobreza; a través de la concertación de estrategias amplias, proyectos y acciones integrales para mejorar la calidad de vida y su desarrollo con la instancias de las administraciones de los diversos ámbitos de gobierno. Es así como, dentro de las estrategias proyectos y líneas de acción contempladas en el presente Plan, se insertan las políticas de transversalidad antes mencionadas a fin de promover el progreso social integral e incluyente, conjuntado al crecimiento competitivo del municipio. Cabe mencionar que estas políticas se encuentran alineadas y armonizadas a las políticas transversales de planeación mayor.

6. CONTEXTO MUNICIPAL

6.1 Delimitación y Estructura Territorial.

Lo Metropolitano y lo Transfronterizo

6.1.1 Localización y delimitación

El municipio de Tijuana cuenta con una superficie de 123,863.37 hectáreas que representan 1.7 % del estado de Baja California y 0.1 % de la superficie nacional. Se localiza en el extremo noroeste del estado y país; colinda al norte con los Estados Unidos de América (41 km con el condado de San Diego, California), al sur con los municipios de Playas de Rosarito y Ensenada, al este con el municipio de Tecate; y al oeste con el Océano Pacífico, en una extensión de 15.119 km de la longitud de línea de costa nacional.

Tabla 3. Coordenadas geográficas y altitud de Tijuana, BC.

CABECERA	LATITUD NORTE		LONGITUD OESTE		ALTITUD
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	msnm
Tijuana	32	32	117	3	20

Fuente: IMPLAN con base en la página electrónica de Gobierno del Estado de Baja California.

Figura 13. Territorio Municipal

Fuente: IMPLAN, 2019

6.1.2 Metropolitano

El crecimiento y desarrollo natural del municipio de Tijuana no solo se da por factores nacionales, sino principalmente y desde su origen, como resultado de la posición geográfica que guarda el territorio municipal; situación que permite las relaciones de carácter regional y fronterizo, razón por la cual vivimos una dinámica única dentro de nuestro país. Actualmente, Tijuana junto con los municipios de Tecate y Playas de Rosarito, se clasifican como la sexta aglomeración metropolitana en el país. De acuerdo con la Encuesta Intercensal al año 2015, la zona alcanzó una población de 1, 810,710 habitantes y presentó una tasa de crecimiento anual de 1 % entre 2010-2015, ocupando una extensión territorial de 446,521 hectáreas.

Dichos habitantes han generado durante décadas una dinámica de interdependencia socioeconómica que ha incrementado con el tiempo y que el día de hoy requiere de un planteamiento integral para la solución de necesidades y planeación a futura vislumbrando una interacción metropolitana óptima para el desarrollo de diversas actividades. El pronóstico de crecimiento de la metrópoli hace referencia a una población de 2, 464,991 habitantes para el 2034 que requerirán una superficie urbanizada de 42,422.47 hectáreas. En este contexto que involucra intereses de los tres gobiernos municipales, y ante el proceso de conformación metropolitana, es necesaria una coordinación intergubernamental en la implantación de políticas que garanticen la sustentabilidad y el desarrollo regional. De esta forma, se buscará acentuar la

vocación global de la Zona Metropolitana y convertirla en un espacio urbano de influencia regional e internacional, enmarcado por una firme cohesión social.

6.1.3 Transfronterizo

Nuestra ciudad requiere voltear hacia el contexto internacional y acentuar que no podemos definirnos como ciudad si no integramos nuestro desarrollo al contexto fronterizo y global. La situación de frontera y colindancia con la ciudad de San Diego y su cercanía con el condado de Los Ángeles en Estados Unidos, conforman para la región de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito una red de intercambio económico que le da a esta zona una fuerza de desarrollo social, urbano y económico. No obstante, recae sobre Tijuana la mayor dinámica con el país vecino y el estado de California, no solamente en cuanto al intercambio económico, sino también en un sentido demográfico, cultural, ambiental, de seguridad, y de cooperación institucional.

De acuerdo con cifras del censo de INEGI 2010 y datos de la Oficina de Censos de Estados Unidos, la población de la ciudad de Tijuana y el condado de San Diego se estima cercana a los 5 millones de habitantes divididos por dos puertos fronterizos que anualmente registran más de 400 millones de cruces de pasajeros, haciendo de dicho tránsito el más dinámico en todo el mundo. La importancia de dichos cruces no solo radica en el número, sino en lo que representa en miles de personas que diariamente cruzan a otro país para realizar actividades de trabajo, estudio, consumo y recreación.

Aunado a lo anterior, la relación fronteriza de Tijuana genera una serie de importantes oportunidades, relativas a la capacidad de cooperación con ciudades vecinas, y la suma de esfuerzos institucionales para gestionar en conjunto problemas públicos en ambos lados de la frontera.

6.2 Medio Físico

6.2.1 Medio físico natural.

Tijuana está caracterizada geomorfológicamente por rocas ígneas en sus zonas montañosas, al sureste de la ciudad, y por rocas sedimentarias, abarcando la mayor parte del centro de población y otorgando condiciones de inestabilidad y riesgo por deslizamiento, en especial en las zonas circundantes a cauces y arroyos.

La ciudad se caracteriza por su topografía la cual tiene pendientes significativas que han influenciado los sitios de asentamientos humanos. El relieve de la zona noroeste, donde se encuentra establecida la zona urbana más densa del municipio, es de sierras bajas hasta la línea de costa de Playas de Tijuana y una

cuenca amplia de 4,430 km² del río Tijuana, mientras que al sureste de la presa Abelardo L. Rodríguez se presentan cañadas con pendientes pronunciadas y sierras de hasta 1,260 m.s.n.m. Las curvas de nivel en esta porción noroeste son amplias a partir del cauce del río Tijuana, sin embargo, rápidamente describen pendientes abruptas en el terreno a lo largo de toda la zona urbana, principalmente al oeste del río Tijuana y en las inmediaciones del Cerro Colorado.

En tanto en la región sureste, a partir del límite de la zona urbana principal, a medida que se incrementa la altitud, se observa una serie de formaciones montañosas hasta alcanzar un nivel medio del mar desde aproximadamente los 300 m.s.n.m. y hasta los 1,260 en su punto más alto correspondiente al sistema de montañas al que pertenece el “Cerro Bola”, mismo que fue designado para la instalación de antenas de telecomunicaciones debido a esta particularidad.

La zona de pendientes elevadas continúa y se densifica hacia la esquina sureste formando un corredor de pendientes superiores a 35° que atraviesa todo el municipio hasta la esquina noroeste en su colindancia con los Estados Unidos de América, con su punto más crítico en términos de la pendiente, en el corredor ripario que antecede a la presa Abelardo L. Rodríguez en sentido sureste a noroeste. A lo largo de todo el municipio se observan pendientes iguales o superiores a los 35° las cuales se determinan como no aptas para el establecimiento de zonas habitacionales salvo que cuenten con las medidas de protección, planeación y ejecución apropiadas (Ayuntamiento de Tijuana, 2019).

La topografía de Tijuana ha propiciado que se presenten fuertes inundaciones a lo largo de su historia, pudiéndose establecer dos épocas, la primera de 1889 hasta finales de la década de los 1970 cuando se concluyó la obra de canalización del río Tijuana, y la segunda de la década de los 1980 a la actualidad, en donde las zonas de inundación se presentan en las zonas de cañones y arroyos hacia donde ha crecido el área urbana.

La mayoría de los arroyos en la ciudad, presentan invasiones por asentamientos humanos y se encuentran en situación de alto deterioro ambiental, siendo afectados por descargas industriales y acumulación de volúmenes de basura domiciliaria, que obstruyen el libre flujo del agua, generando problemáticas de inundación y desbordamiento de aguas en zonas habitacionales y con asentamientos humanos irregulares.

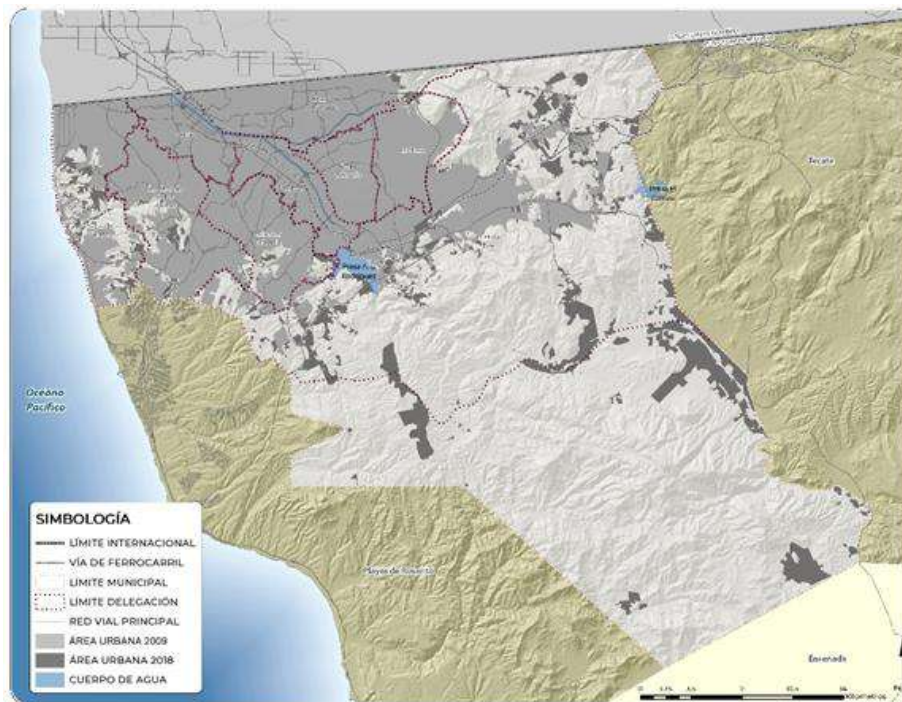
El efecto de la urbanización sobre el entorno natural en el municipio de Tijuana principalmente se ha evidenciado en la pérdida del ecosistema de matorral costero, al igual que en la pérdida de paisaje de pastizal.

6.2.2 Crecimiento urbano

La expansión de la ciudad ha manifestado de manera muy relevante la presión que se ejerce en el territorio a través de los distintos desarrollos en la periferia de la ciudad que comprometen la sustentabilidad de la misma. La falta de una estructura legible, que siga un patrón planificado ha contribuido a que otros aspectos tales como la vulnerabilidad, la irregularidad de la tenencia de la de la tierra, la prestación y dotación de servicios e infraestructura urbana tienda a ser dosificada de en virtud de la inmediatez y no una visión de largo plazo. Así mismo, otros fenómenos tales como la conurbación, metropolización, migración, etc., han contribuido a que la expansión urbana se manifieste como uno de los retos más importantes a resolver para Tijuana.

Al respecto es importante señalar que el área urbana de Tijuana, considerada como aquella superficie que ha sido sujeta a acciones de urbanización y edificación (área urbanizada), incluyendo los baldíos (superficie no ocupada), ascendió en 2009 a una superficie de 34,365.4190 hectáreas que representó 37.3 % del centro de población y 27.8 % de la superficie municipal. Para 2018, el incremento de esta superficie fue de 9,085.98 hectáreas, ascendiendo a un total de 43,451.4 hectáreas, que representan 45.6 % del centro de población y 35.2 % de la superficie municipal.

Figura 14. Crecimiento Urbano 2009-2018.

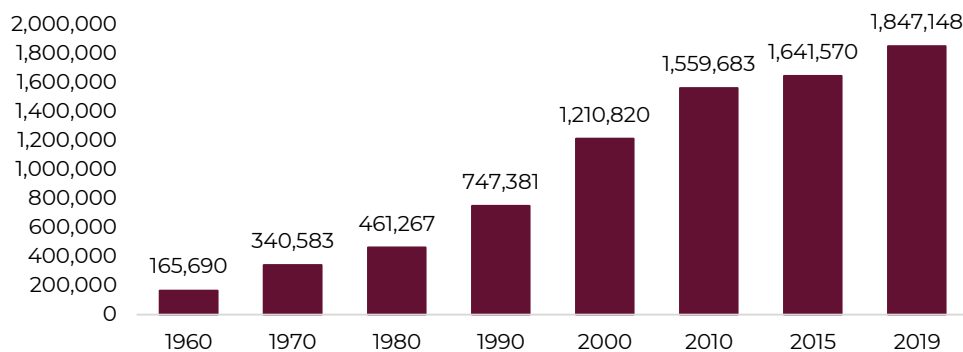


Fuente: IMPLAN 2019

6.3 Dinámica Socioeconómica

El comportamiento de la población desde que se tiene registro, de acuerdo con INEGI, durante el periodo de 1990 a 2019 se registró un incremento absoluto de 1, 099,767 habitantes representando, una tasa media de crecimiento anual de 1.4 %. Entre los aspectos que influyen para que Tijuana registre un crecimiento demográfico, refiere principalmente a las oportunidades que ofrecen en actividades laborales en diversos sectores productivos manufactura, construcción, comercio y servicios.

Gráfica 1. Crecimiento de población en Tijuana, 2019.



Fuente: IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda y proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2030.

En el contexto nacional, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2019 la población de México, registró cerca de 125 millones de habitantes de los cuales 51 % correspondía a mujeres y 49 % eran hombres. Por su parte, Tijuana estima un registro de 1.8 millones de habitantes, lo que representa 1.43 % del total de la población a nivel nacional y se clasifica entre los tres municipios con más población junto con Ecatepec en el Estado de México e Iztapalapa en la Ciudad de México.

6.3.1 Estructura de edades

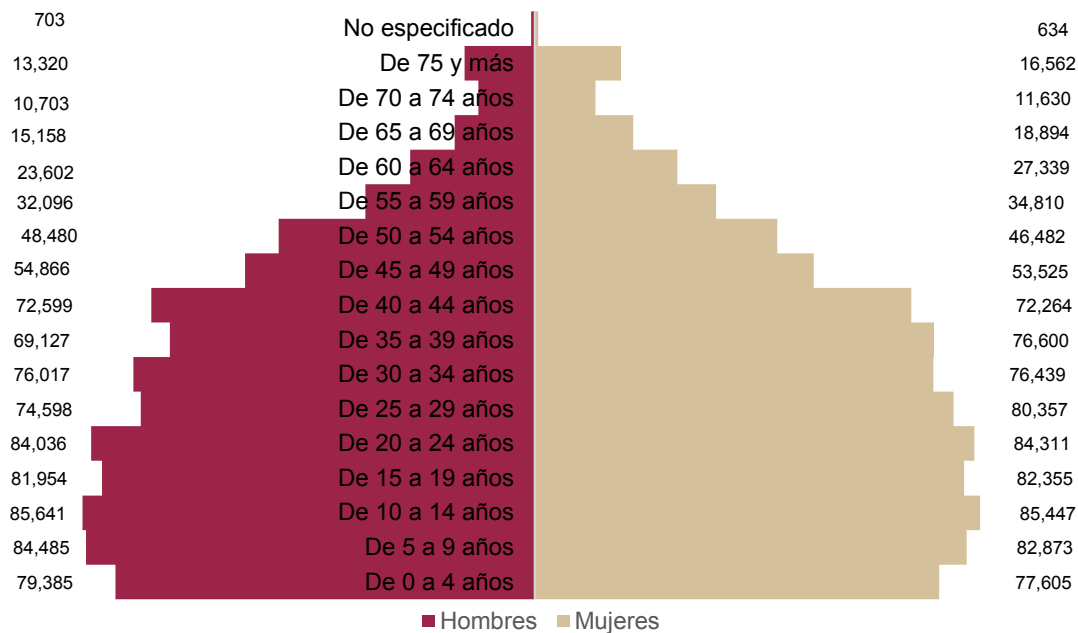
El análisis de la estructura de edades provee información de la composición de edad y sexo de la población, permitiendo determinar los requerimientos sociales (dependiendo su edad, principalmente) servicios de salud, educación, recreación, cultura, deporte seguridad pública y social, vivienda, empleo, infraestructura y equipamientos urbanos. Los principales grupos etarios son los menores a 14 años (dependientes económicos), de 15 a 59 años (población económicamente activa) y mayores de 60 años.

De acuerdo con estimaciones de CONAPO en 2019 el segmento de población adulta (30 a 59 años) concentró 38.9 % del total de los habitantes, seguido de la



población infantil (0 a 14 años) que registró 27.0 %, por su parte la población joven (15 a 29 años) integró 26.6 %, y 7.5 % se contabilizó en el segmento de personas adultas mayores (60 años y más), por su parte 0.1 % no se identifica en que grupo etario se establece.

Gráfica 2. Estructura de edades municipio de Tijuana 2019



Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI y estimaciones del CONAPO con base en Proyecciones de la población de los municipios de México, 2010-2030.

La edad mediana de la población residente al año 2019, fue de 27 años, considerándose una población joven, similar a la registrada a nivel estatal y un punto porcentual por debajo de la nacional. La dinámica socioeconómica se sustenta en población joven, es decir demanda de empleo, servicios públicos, vivienda y equipamiento urbano, entre otros. Esto representa una ventaja para el municipio, debido a que se registra una mayor proporción de población en edad productiva, que si se aprovecha de manera adecuada será posible detonar los procesos productivos, coadyuvando al desarrollo y crecimiento económico de Tijuana.

Otro tema que se infiere del análisis de la estructura de edades, es la población que se considera dependiente; es decir, la que se compone de la suma de los habitantes de 0 a 14 años y de 65 años y más, dividido entre la población con posibilidades de realizar una actividad que son el segmento de 15 a 64 años. Datos de INEGI, establecen que a nivel municipal se registra una tasa de dependencia del 50.6 %, es decir, la población productiva debe multiplicar sus

esfuerzos para mantener y ofrecer mejores condiciones de habitabilidad para los hogares.

6.3.2 Distribución de la población

Las características predominantemente urbanas del municipio de Tijuana resaltan al analizar su distribución por delegación. A nivel delegacional, 31.9 % de la población se concentra en la zona este de la ciudad que comprende La Presa y Presa Este, siendo estas delegaciones las que conjuntamente concentran la mayor cantidad de población (588,574 habitantes). Otra concentración importante se registra en San Antonio de los Buenos con una población que asciende a 238,097 habitantes representando 12.9 % de la población; le siguen, las delegaciones Otay Centenario y Sánchez Taboada, donde residen 11.9 % y 11.0 %, respectivamente. La población que vive en la delegación La Mesa suma 159,778 habitantes, lo que representa 8.7 % de la población total. En delegación de Playas de Tijuana, se observa la concentración de 181,574 habitantes que a nivel municipal representa 9.8 % de la población.

En la delegación Cerro Colorado, la población residente suma 141,183 habitantes lo que representa 7.6 % de la población total del municipio; por último, la demarcación que concentra la menor cantidad de población en Tijuana es Zona Centro que suma 113,969 habitantes lo que representa 6.2 %.

Tabla 4. Población por Delegaciones de Tijuana, 2019.

DELEGACIÓN	FEMENINO	MASCULINO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
Centro	57,269	56,700	113,969	6.17%
Cerro Colorado	70,945	70,238	141,183	7.64%
La Mesa	80,289	79,489	159,778	8.65%
La Presa	135,367	134,020	269,387	14.58%
Otay Centenario	110,548	109,447	219,995	11.91%
Playas de Tijuana	91,241	90,333	181,574	9.83%
Presa Este	160,392	158,795	319,187	17.28%
Rodolfo Sánchez Taboada	102,286	101,269	203,555	11.02%
San Antonio de los Buenos	119,644	118,453	238,097	12.89%
Resto del Municipio	213	210	423	0.02%
Total	928,193	918,955	1,847,148	100%

Fuente: IMPLAN con base en proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2030

**Tabla 5. Densidad bruta de Población por Delegaciones de Tijuana, 2019.**

DELEGACIÓN	POBLACIÓN TOTAL	SUPERFICIE (HAS)	DENSIDAD DE POBLACIÓN (HAB/HA)
Centro	113,969	2,492.68	46
Cerro Colorado	141,183	5,261.07	27
La Mesa	159,778	3,053.71	52
La Presa	269,387	3,659.60	74
Otay Centenario	219,995	2,347.43	94
Playas de Tijuana	181,574	6,161.19	29
Presa Este	319,187	43,654.82	7
Rodolfo Sánchez Taboada	203,555	4,262.43	48
San Antonio de los Buenos	238,097	6,242.10	38
Resto del Municipio	423	46,575.15	0
Total	1,847,148	123,710.18	15

Fuente: IMPLAN, con base en proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2030

6.3.3 Empleo

El empleo es un elemento principal en la vida y la realización de las personas; es el medio primordial que integra a la población con los procesos de producción y distribución de bienes y servicios. En el horizonte del crecimiento de la economía de Tijuana, se busca combinar y fortalecer factores productivos, para contar con mayor participación en la dinámica económica para que incorporen mayor capital humano especializado.

Tabla 6. Población económicamente 2008 y 2018

POBLACIÓN	2008		2018	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Menor de 15 años	383,514	28.2%	376,250	23.6%
15 años y más	977,409	71.8%	1,216,041	76.4%
Total	1,360,923	100%	1,592,290	100%

Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

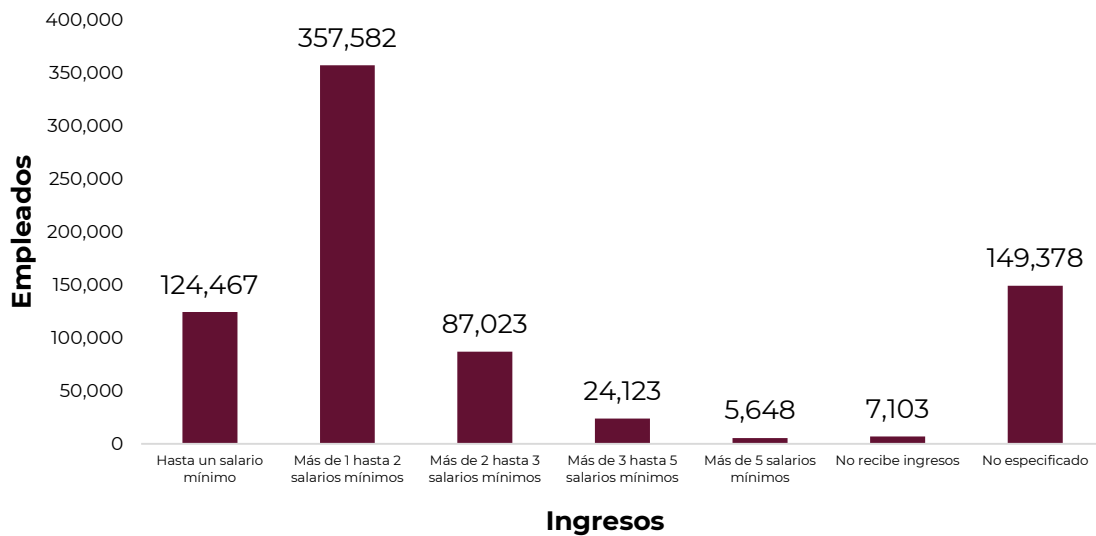
Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), permiten conocer la participación de hombres y las mujeres en los sectores económicos, así como el número de ellos. En Tijuana, del total de personal ocupado, 61 % eran hombres y 39 % mujeres. Existen sectores económicos que se caracterizaron por tener una participación predominante de hombres, tales como la construcción, minería, electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, comercio y transporte, correo y almacenamiento;

mientras que los de mayor participación de mujeres fueron los servicios financieros y de seguros, servicios inmobiliarios y de alquiler, servicios educativos, servicios de salud y asistencia social y servicios no financieros.

El perfil socioeconómico del residente en Tijuana se concentra en el sector terciario (60 %), pero el sector que mayor volumen salarial genera es el sector secundario, en términos de ingresos; de acuerdo con datos de la ENOE, en promedio un empleado en Tijuana percibe al día de 2 a 5 salarios mínimos.

Reflejo de lo anterior, se observa que en el municipio se desarrolla empleo para la población con nivel educativo básico y las oportunidades para el empleo de la especialización se encuentran rezagadas, por lo cual esta situación es una llave para el establecimiento de población migrante.

Gráfica 3. Población Ocupada por Nivel de Ingreso en Tijuana, 2019¹



Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019, INEGI.

¹ Registro del Tercer Trimestre del 2019, INEGI.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



TRANSPARENCIA

7. EJE RECTOR 1: TRANSPARENCIA

Se fortalecerán acciones que permitan la confianza de la ciudadanía por medio de la publicación de minutas, videograbaciones y registros de las reuniones con contratistas y proveedores oficiales; se asumirá la responsabilidad correspondiente del Sistema Nacional Anticorrupción vinculando los otros órganos de gobierno para hacer cumplir cada aspecto que fortalezca la rendición de cuentas, a través de las pruebas de confianza para el funcionariado del municipio que estén vinculados con los recursos de la ciudad; se implementará un Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno municipal; se implementarán acciones como la ley tres de tres, la cual parte de una iniciativa ciudadana que busca que el personal funcionario esté obligado a manifestar su situación patrimonial, de pago de impuestos y de inexistencias de conflictos de intereses, misma que se actualizará anualmente y estará accesible para consulta ciudadana.

El XXIII Ayuntamiento de Tijuana, implementará un programa de austeridad, el cual busca evitar gastos y adquisiciones innecesarias, para lo que se plantea una reingeniería de puestos de confianza, así como algunas acciones que fortalezcan el desarrollo de los trabajos de gobierno de manera eficiente y sin incrementar los costos; se instalarán observatorios, contraloría y auditoría ciudadanizadas; se habilitará la plataforma de transparencia acceso a la información pública municipal; y, se realizarán acciones específicas que permitan convertir la gestión del gobierno de la ciudad de Tijuana, transparente.

7.1 Diagnóstico

Para que la ciudad de Tijuana se desarrolle en las mejores condiciones el XXIII Ayuntamiento, establecerá un gobierno con transparencia que permita crear un vínculo con la población, a través de la rendición de cuentas de las acciones de gobierno, manteniendo unas finanzas sanas que permitan impulsar el desarrollo y atención a las principales necesidades de la población vulnerable. El gobierno estará abierto a la ciudadanía, trabajará para lograr la cero corrupción, así como también combatirá la impunidad para que la sociedad tijuanaense pueda confiar en su gobierno y con ello involucrarse en las acciones que en conjunto transformarán nuestro municipio.

7.1.1 Rendición de cuentas

Dando seguimiento a los principios básicos del quehacer público, de acuerdo al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene que trabajar sin mentir,

sin robar y sin traicionar; en este sentido, el XXIII Ayuntamiento de Tijuana, impulsará acciones concretas para lograr un crecimiento que atienda al potencial del territorio. El gobierno estará alienado a las acciones de transparencia a través de la rendición de cuentas respetando los intereses ciudadanos para con ello lograr una vinculación entre los empresarios, ciudadanía, actores de la sociedad civil, academia, iniciativa privada, personas con algún tipo de discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes, hombres y mujeres para que nuestra ciudad implemente sus oportunidades para el desarrollo y posicionamiento internacional.

Este gobierno tendrá cero tolerancia y castigará todo acto corrupto para establecer un gobierno abierto a la transparencia y rendición de cuentas, para que de esta manera la ciudadanía colabore con el gobierno municipal y se establezca una administración pública cercana a la gente; con ello impulsar proyectos que garanticen el desarrollo económico, aumenten la competitividad de la ciudad y permita a la sociedad tijuana acceder a mejores fuentes de trabajo a través de las inversiones las cuales impulsan la generación de empleos y activan los sectores productivos de la ciudad.

7.1.2 Finanzas

Al observar la clasificación de los ingresos del ayuntamiento desde el año 2016, es posible constatar la dependencia de ingresos extraordinarios y las limitaciones de los ingresos propios. Desde el 2016 los ingresos extraordinarios (recursos estatales y federales) 65.8 % al 64.6 % en 2018.

Tabla 7. Ingresos del municipio de Tijuana. Comparativo 2016 al 2018 (Millones de pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO 2016	DICIEMBRE 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
Impuestos	1,401.79	113.76	1,635.33	1,716.90
Derechos	486.56	26.24	485.64	493.76
Productos	108.82	13.76	50.92	52.63
Aprovechamientos	251.89	3.1	305.24	317.13
Extraordinarios	4,334.99	453.95	4,154.25	4,712.09
Otros ingresos	8.56	5.23	4.05	5.64
Ingresos totales	6,592.60	616.04	6,635.44	7,298.14

Fuente: IMPLAN con base en Tesorería Municipal. Balanza de Comprobación 2016, 2017, 2018.

Tabla 8. Impuestos totales del municipio de Tijuana 2016-2018

CONCEPTO	2016	2017	2018
Impuestos	1,401.79	1,635.33	1,716.90

Fuente: Fuente: IMPLAN con base en Tesorería Municipal. Balanza de Comprobación 2016, 2017, 2018.

7.1.3 Deuda en relación con ingresos

La ciudad de Tijuana en el año 2018 registró ingresos por 7,298.14 millones de pesos, mientras que la deuda para el mismo periodo registrada fue de 2,653.75 millones de pesos; el porcentaje de la deuda con respecto al ingreso municipal fue de 36.4 %.

Tabla 9. Porcentaje de la deuda pública con respecto al ingreso municipal en 2018

CONCEPTO	MONTO
Ingreso público	\$7,298,140,000
Deuda pública	\$2,653,752,506
Porcentaje de deuda en relación al ingreso	36.36%

Fuente: IMPLAN con base en Tesorería Municipal.

7.1.4 Deuda pública

La ciudad de Tijuana para el año 2018 tenía una deuda de \$ 2,653,752,506 de los cuales 66.0 % corresponde a BANOBRAS, 24.4 % a la institución Banorte y 9.6 % a BANOBRAS BRT. Aun cuando, Tijuana se considera como el municipio más endeudado del país, en términos generales la deuda municipal es manejable y el ayuntamiento cuenta con la solvencia y buena calificación crediticia.

Tabla 10. Deuda pública municipal en millones de pesos

CONCEPTO	CRÉDITO 1	CRÉDITO 2	CRÉDITO 3
Banco	BANOBRAS	BANORTE	BANOBRAS BRT
Monto original en pesos	\$1,772,642,902	\$725,000,000	\$262,173,242
Destino	Reestructura	Reestructura y obras de pavimentación	Crédito para BRT
Tasa de interés contratada	TIIE + 1.19	TIIE + 1.50	TIIE FLAT
Saldo a pagar al 31 diciembre 2018	\$1,752,245,800	\$647,450,606	\$254,056,100
DEUDA PÚBLICA TOTAL	\$2,653,752,506		

Fuente: IMPLAN con base en Tesorería Municipal.

7.1.5 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial

Con relación a la tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial para el municipio de Tijuana en 2018 con respecto al año anterior se tuvo una tasa de 5.84, el ingreso del impuesto predial de la ciudad para el año 2018 fue de 530.283 millones de pesos con respecto al ingreso del 2017 en el cual solo se recaudaron 501.011 millones de pesos.

Tabla 11. Ingreso del impuesto predial 2017 a mayo de 2019 en millones de pesos

CONCEPTO	2017	2018	ENERO-MAYO 2019
Impuesto Predial	501.011	530.283	478.872
Rezago de Impuesto Predial	133.777	141.634	85.065

Fuente: Fuente: IMPLAN con base en Tesorería Municipal. Balanza de Comprobación 2016, 2017, 2018.

7.1.6 Participación social

Para el año 2016 la administración municipal contó con 9 delegaciones municipales, 8 subdelegaciones municipales, 84 comisarías municipales, un consejo de participación o colaboración ciudadana y 1,787 comités de participación o colaboración ciudadana.

Este es uno de los parámetros que el gobierno del XXIII Ayuntamiento quiere incrementar en relación con la participación de los comités ciudadanos para mejorar los índices de participación y contar con una relación entre gobierno y sociedad de la mejor manera.

7.1.7 Remesas recibidas en el municipio de Tijuana

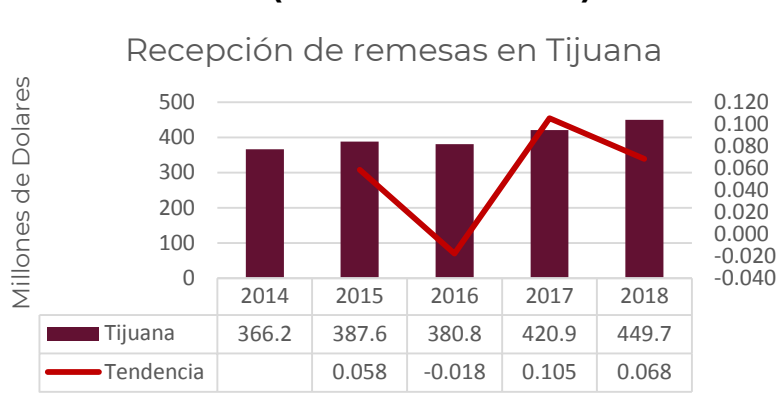
Tijuana es el municipio con mayor recepción de remesas en México con 449.7 millones de dólares para el año 2018, teniendo una tendencia de crecimiento constante desde 2014, con excepción de 2016, año en que la recepción cayó 0.018.

Tabla 12. Recepción de remesas de los Estados Unidos en Tijuana 2014-2018

MUNICIPIO	AÑO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Tijuana	366.2	387.6	380.80	420.9	449.7

Fuente: IMPLAN con información del anuario de migración y remesas CONAPO, 2019

**Gráfica 4. Recepción de remesas en Tijuana 2014-2018
(millones de dólares)**



Fuente: IMPLAN con información del anuario de migración y remesas CONAPO, 2019

7.1.8 Gestión de la administración pública

Personal capacitado

En 2018 se capacitó en distintos temas relativos a la gestión de la administración pública a 12.7 % de las 10,746 personas que integran la plantilla del Ayuntamiento de Tijuana, en 76 cursos de acuerdo con los registros de oficialía mayor.

Tabla 13. Personal de la administración pública municipal en 2018.

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<i>Confianza</i>	2,669	1,698	971
<i>Base o sindicalizado</i>	3,103	2,183	920
<i>Eventual</i>	757	568	189
<i>Honorarios</i>	829	470	359
Otro	3,388	2,872	516

Fuente: IMPLAN con base en Oficialía Mayor.

Tabla 14. Capacitación de servidores públicos del municipio de Tijuana en 2018

AÑO	NÚMERO DE CURSOS	HORAS DE CAPACITACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS (EN MÁS DE UN CURSO)	NÚMERO DE INSTRUCTORES
2018	76	650:30:00	1,360	30

Fuente: IMPLAN con base en Oficialía Mayor

7.1.9 Delegaciones y subdelegaciones municipales

Uno de los principales mecanismos empleado por el Ayuntamiento de Tijuana, para realizar la planeación, desarrollo, administración y tener un mejor contacto con la ciudadanía, lo constituyen las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, basada en la Constitución Local, expedida por el Congreso Estatal para establecer las bases de integración, organización y funcionamiento de los municipios; el municipio se organiza territorialmente en forma interna y para tal efecto se divide en: cabecera, delegaciones, subdelegaciones, colonias, fraccionamientos y localidades municipales; de forma tal que el Ayuntamiento administra y hace llegar sus servicios y autoridad a cada una de las poblaciones a través de representantes administrativos reconocidos como Delegados Municipales.

Con el fin de fortalecer la administración municipal, para poder proporcionar servicios de calidad y con eficiencia, existen 9 delegaciones y 12 subdelegaciones para fortalecer la cobertura administrativa del XXIII Ayuntamiento.

Tabla 15. Registro de Delegaciones y Subdelegaciones en Tijuana.

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN
Centro	No Registra
Cerro Colorado	Miguel Alemán
	Insurgentes
La Mesa	Los Pinos
La Presa A.L.R.	Florido Mariano
Otay Centenario	Mesa de Otay
Playas de Tijuana	Lomas del Porvenir
La Presa Este	No Registra
Rodolfo Sánchez Taboada	Camino Verde
	Sánchez Taboada
	Cañón del Sainz
	Tecolote
San Antonio de los Buenos	La Gloria
	Salvatierra
	Francisco Villa

Fuente: IMPLAN, 2020

7.1.10 Acciones de gobierno para combatir la corrupción

En el municipio de Tijuana, la cantidad de denuncias atendidas durante el año 2016 por oficinas de control interno de la administración fueron 923, de las cuales 468 se recibieron en oficinas especializadas para la atención de quejas y denuncias de manera presencial, uno se atendió vía telefónica, 2 por medio del correo electrónico y 452 se atendieron por otros medios de recepción de quejas y denuncias.

Al municipio de Tijuana se le aplicaron 423 auditorías y/o revisiones por instituciones de control y/o fiscalización, de las cuales 98 fueron realizadas por contraloría interna u homóloga de la Administración Pública Municipal o Delegacional, 303 por el Órgano de Fiscalización del Estado y 22 por la Auditoría de la Federación.

7.1.11 Democracia

Las acciones de la cuarta transformación están encaminadas a realizar actividades a través de la democracia participativa por medio de la cual se busca socializar el poder político, se busca darle poder al pueblo por medio de la consulta popular o ciudadana; en seguimiento con estos objetivos se implementará en la ciudad de Tijuana, a través del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), programas de participación ciudadana y espacios de democracia deliberativa; con ello se podrá impulsar a través del gobierno la consolidación de la ciudadanía consiente y propositiva, que fortalezca a través de la capacitación y establecimiento de espacios, la presencia y participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los actores sociales.

7.1.12 Ética en las instituciones

La regeneración de la ética de las instituciones y de la sociedad es uno de los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que busca dar respuesta a la crisis de valores y convivencia. Se define a esta regeneración como la intención ejemplificada de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior; estableciendo nuevas prácticas de acción y gestión en las instituciones del XXIII Ayuntamiento, se podrán mejorar las acciones de las instituciones, buscando brindar el servicio adecuado para la población a través de una estructura de gobierno más transparente que permita por medio de los funcionarios públicos lograr un trabajo en conjunto

para combatir la corrupción y otras acciones que han perjudicado a la población y que en esta cuarta transformación se combatirá para eliminarlas.

7.2 Objetivo del Eje

Un municipio con un gobierno honesto y transparente, que rinde cuentas en el cumplimiento de sus atribuciones, que trabaja de manera eficaz e inteligente, con pleno respeto y garantía de los derechos humanos.

7.3 Componentes y Objetivos particulares

Figura 15. Componentes y objetivos particulares Eje 1. Transparencia

COMPONENTE	OBJETIVOS PARTICULARES
<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 Cero corrupción y combate a la impunidad • 1.2 Rendición de cuentas • 1.3 Gobierno abierto 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer acciones para lograr un gobierno confiable. • Emprender la construcción de un modelo de gobierno responsable y eficiente. • Promover un modelo de gobierno transparente con participación social, promoviendo una cultura de comunicación y desarrollo, apoyado con inteligencia digital.

Fuente: IMPLAN, 2020

7.4 Estrategias y Líneas de Acción

Eje 1: Transparencia

Componente 1

1.1 Cero corrupción y combate a la impunidad

Objetivo

Establecer acciones para lograr un gobierno confiable.

Estrategia 1.1.1

Aplicación de estrategias y mecanismos para el combate a la corrupción.

Líneas de acción

1.1.1.1. Entregar apoyos sociales y servicios sin intermediarios.

Estrategia 1.1.2

Construcción de un Gobierno con ética y responsabilidad social.

Líneas de acción

- 1.1.2.1. Institucionalizar el sistema de inspecciones.
- 1.1.2.2. Establecer oficinas alternas para asuntos oficiales.
- 1.1.2.3. Implementar esquemas de inspección y verificación que aseguren la aplicación de la normatividad vigente en el comercio establecido y ambulante.

Componente 2

1.2 Rendición de cuentas.

Objetivo

Emprender la construcción de un modelo de gobierno responsable y eficiente.

Estrategia 1.2.1

Implementación del Programa de Desarrollo Institucional, para lograr un gobierno que cueste menos.

Líneas de acción

- 1.2.1.1. Programar notificaciones de adeudos municipales.

Estrategia 1.2.2

Fortalecimiento de las funciones institucionales para el desarrollo político municipal.

Líneas de acción

- 1.2.2.1. Simplificar los procesos administrativos en la función pública municipal.
- 1.2.2.2. Promover la certificación de competencia laboral en el gobierno municipal.

Estrategia 1.2.3

Transparencia de los procesos administrativos municipales.

Líneas de acción

- 1.2.3.1. Impulsar la transparencia proactiva sobre erogaciones municipales.
- 1.2.3.2. Celebrar convenios y crear alianzas intergubernamentales para impulsar la cultura de la transparencia.
- 1.2.3.3. Coordinar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del gabinete municipal.

- 1.2.3.4. Realizar la evaluación del cumplimiento de planes y programas municipales.

Componente 3

1.3 Gobierno Abierto.

Objetivo

Impulsar un modelo de gobierno transparente con participación social, promoviendo una cultura de comunicación y desarrollo, apoyado con inteligencia digital.

Estrategia 1.3.1

Gestión de gobierno cercano a la ciudadanía.

Líneas de acción

- 1.3.1.1. Llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de planes y programas municipales.
- 1.3.1.2. Iniciar proceso de creación de los comités de contraloría social.
- 1.3.1.3. Gestionar la firma de convenios de colaboración con Organismos de la Sociedad Civil, en materia de control urbano.
- 1.3.1.4. Integrar y capacitar al comisariado social.
- 1.3.1.5. Conducir las políticas públicas para fortalecer los acuerdos del gabinete municipal.

Estrategia 1.3.2

Fortalecimiento de los mecanismos de gestión, vinculación y desarrollo del quehacer del gobierno municipal.

Líneas de acción

- 1.3.2.1. Realizar jornadas de capacitación al personal del XXIII Ayuntamiento, en materia de obligaciones de transparencia y acceso a la información.
- 1.3.2.2. Gestionar la mejora del diseño de la plataforma digital de las licencias de urbanización e iniciar gestiones de difusión e implementación.
- 1.3.2.3. Promover la difusión de plataformas digitales de otorgamiento de licencias, anuncios, permisos de operación, anuencias ambientales y factibilidades de uso de suelo.
- 1.3.2.4. Gestionar la firma de convenios de coordinación entre organismos ejecutores de obra pública.
- 1.3.2.5. Implementar programa "Recaudación digital".
- 1.3.2.6. Impulsar el Sistema de Gestión Catastral.

Estrategia 1.3.3

Mejora de procesos administrativos y mayor eficiencia en la gestión de gobierno municipal.

Líneas de acción

- 1.3.3.1. Alinear la reglamentación interna municipal con los órdenes estatal y federal.
- 1.3.3.2. Capacitar y asesorar en los procedimientos de las Normas Técnicas y temas que deriven de las mismas.
- 1.3.3.3. Difundir los procesos, trámites y servicios que ofrecen las dependencias a través del Ayuntamiento y medios de comunicación.
- 1.3.3.4. Desconcentrar trámites de administración urbana en las delegaciones.
- 1.3.3.5. Gestionar firma de convenio en materia ambiental.
- 1.3.3.6. Presentar el sistema de geolocalización de obras.
- 1.3.3.7. Eficientizar la administración del capital humano del gobierno municipal.

8. EJE RECTOR 2: SEGURIDAD

En la ciudad de Tijuana uno de los principales retos del XXIII Ayuntamiento, es convertir a la ciudad en una Tijuana en Paz y Segura para ello se implementará un combate a la inseguridad y delincuencia a través del vínculo entre la población y el gobierno; se fortalecerá la prevención del delito para bajar los índices de incidencia delictiva a través de la policía cercana a la comunidad, con una preparación de calidad internacional, mejorando las intervenciones y los tiempos de respuesta a la par de tecnologías que permitan mejorar los trabajos del gobierno.

Cambiar la percepción de seguridad es uno de los retos más importantes para implementar en este gobierno.

8.1 Diagnóstico

8.1.1 Prevención de la violencia

Dentro de las estrategias específicas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se contempla la prevención del delito como eje estratégico de la seguridad pública que a través de la prevención y la participación ciudadana, fortaleciendo las acciones planteadas por el gobierno federal, el gobierno del XXIII Ayuntamiento, establecerá acciones en pro de la prevención de la violencia a través de su eje seguridad que tiene como finalidad convertir a la ciudad de Tijuana en paz y segura; impulsar los trabajos del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, el cual establecerá programas específicos que permitan la vinculación con la ciudadanía para fortalecer las acciones en la población vulnerable, áreas laborales, escuelas y lugares públicos.

De acuerdo con el índice de las ciudades prósperas 2018, para la ciudad de Tijuana dentro de los retos y propuestas identificadas, se busca en el aspecto de la dimensión calidad de vida, fortalecer la prevención social del delito y rehabilitación de infractores, promoviendo el respeto a los derechos humanos a través del impulso de la prevención social de la violencia y la delincuencia en las comunidades con mayor vulnerabilidad al crimen.

8.1.2 Incidencia delictiva

La ciudad de Tijuana ha tenido un incremento en la incidencia delictiva en los últimos años. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, en el año 2019 se registraron 44,223 delitos, concentrado los siguientes tipos:

Tabla 16. Registro de delitos, según tipo al mes de noviembre de 2019.

TIPO DE DELITO	REGISTROS
Robos	16,786
Lesiones	2,885
Homicidios Dolosos	2,012
Homicidios Culposos	188
Delitos Patrimoniales	3,662
Secuestro	8
Violación	295
Otros Delitos	18,387
Total	44,223

Fuente: IMPLAN con base en información de la Fiscal General del Estado de Baja California (FGE).

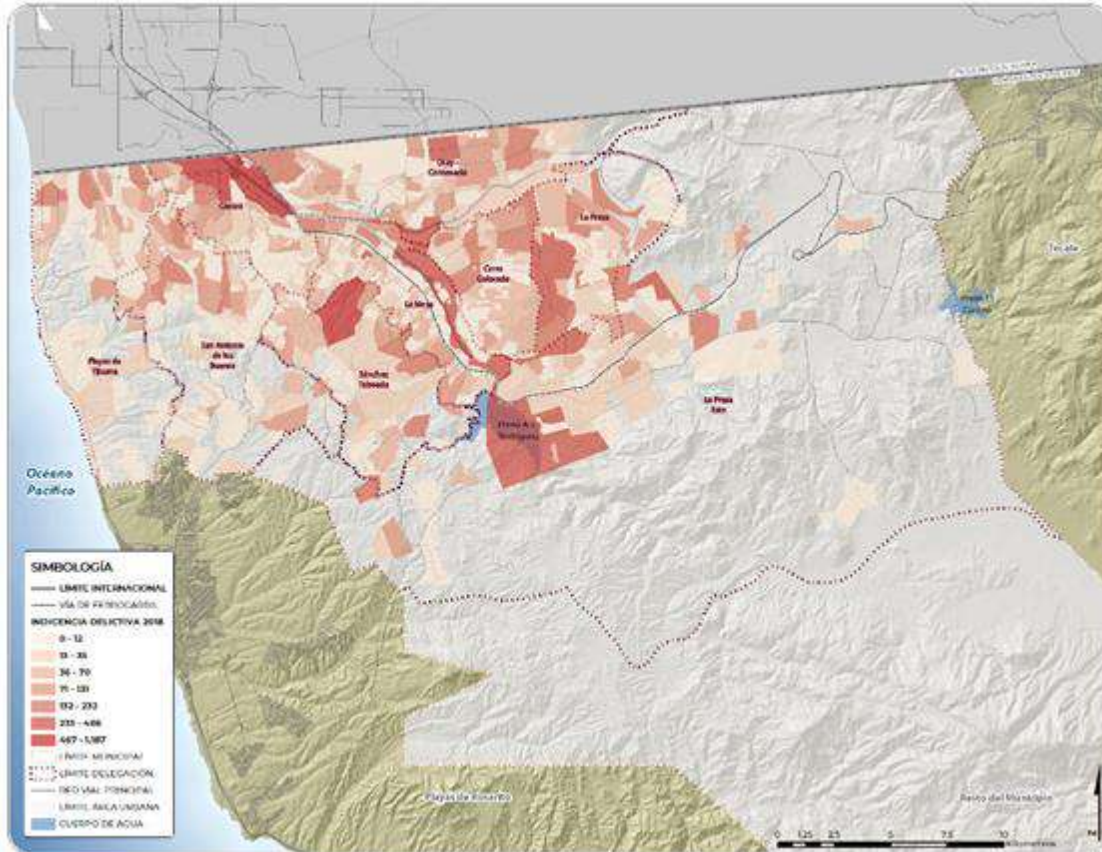
Tabla 17. Colonias con mayor incidencia delictiva.

DELEGACIÓN	COLONIA
Centro	Zona Centro
	Zona Urbana Rio Tijuana
	Zona Norte
La Mesa	La Mesa
	Rio Tijuana Tercera Etapa
La Presa	Mariano Matamoros Centro
	El Pípila
Otay Centenario	Nueva Tijuana
Sánchez Taboada	Camino Verde
	Sánchez Taboada

Fuente: IMPLAN con base en información de la Fiscal General del Estado de Baja California (FGE),2019.

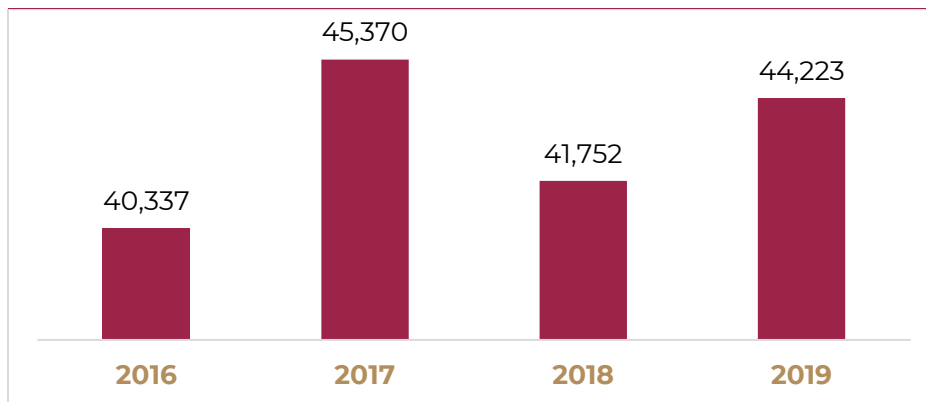
Es uno de los grandes retos para esta nueva administración, el disminuir la incidencia delictiva para lograr una Tijuana segura y en paz.

En el siguiente mapa se muestra la concentración de los principales delitos en la ciudad de Tijuana.

Figura 16. Incidencia delictiva por colonia en Tijuana, 2019

Fuente: IMPLAN con base en información de la Fiscal General del Estado de Baja California (FGE).

Con relación a la incidencia delictiva, en los últimos tres años, destaca la mayor cantidad de delitos en 2017 con 41,752. En la siguiente gráfica se muestra el total de incidencia delictiva del año 2016 al año 2019.

Gráfica 5. Incidencia Delictiva.

Fuente: IMPLAN con base en información de la Fiscal General del Estado de Baja California (FGE).

8.1.3 Tasa de homicidios

En la ciudad de Tijuana los homicidios han tenido un aumento para el periodo de 2017 a 2018 con 634 casos. Es uno de los temas principales en los que se desarrollarán las acciones de seguridad para lograr tener una Tijuana en paz y segura, pues la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes para el año de 2018 es de 0.024, mientras que para lo que va del 2019 es de 0.022.

Tabla 18. Homicidios cometidos en la ciudad de Tijuana

Homicidios	2017	2018	2019
Dolosos	1,618	2,252	2,012
Culposos	153	148	188
Total	1,771	2,400	2,200

Fuente: IMPLAN con base en información de la Fiscal General del Estado de Baja California (FGE), Coordinación de Estadística.

Tabla 19. Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes

Año	Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes
2017	0.018
2018	0.024
2019	0.022

Fuente: IMPLAN con información de la PGJE. Procesado: SSPE, Coordinación de Estadística.

8.1.4 Estructura de seguridad urbana

Para garantizar y salvaguardar la seguridad de los residentes en el territorio municipal una de las acciones es incrementar el personal en las corporaciones de seguridad pública. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017, Tijuana registra 3,411 elementos adscritos a policía municipal; de los cuales 63.0 % se concentra en policía preventiva, 33.5 % se concentra en policía bancaria, comercial y/o auxiliar y 3.5 %, lo representa la policía de tránsito municipal.

En relación con la cobertura de seguridad por cada 100 mil habitantes en el territorio municipal, existe una tasa de policías del 1.31, por debajo del promedio nacional que registra 1.60.

Tabla 20. Registro de personal, según tipo de corporación.

TIPO DE CORPORACIÓN	PERSONAL	PORCENTAJE
Preventiva	2,150	63.03%
Tránsito	120	3.52%
Bancaria, comercial y/o auxiliar	1,141	33.45%
Total	3,411	100%

Fuente: IMPLAN, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c

8.1.5 Disponibilidad de vehículos para la atención comunitaria

La Secretaría de Seguridad y Protección Comunitaria, registró un total de 1,338 vehículos de los cuales 85.4 % correspondían a automóviles, 3.7 % a camiones y camionetas y 10.9 % a motocicletas.

Tabla 21. Vehículos registrados en la Secretaría de Seguridad y Protección Comunitaria de Tijuana

INSTITUCIÓN	VEHÍCULOS			
	Total	Automóviles	Camiones y camionetas	Motocicletas
Secretaría de Seguridad y Protección Comunitaria	1,338	1,142	50	146

Fuente: IMPLAN con información de la SSPC 2019.

8.1.6 Bomberos

Para el año 2019, la Dirección de Bomberos, contaba con 422 personas adscritas, de los cuales 93.6 % refiere a hombres y 6.4 % a mujeres. La tasa del personal de la dirección por cada cien mil habitantes fue de 0.004; implicando significativas limitaciones a la hora de dar el servicio debido al déficit de equipamiento actual.

Tabla 22. Personal de la Dirección de Bomberos de la ciudad de Tijuana 2019.

INSTITUCIÓN	TOTAL DE PERSONAL	PERSONAL POR SEXO	
		Hombre	Mujer
Dirección de Bomberos	422	395	27

Fuente: IMPLAN con información de la Dirección de Bomberos Municipal 2019.

8.1.7 Cobertura de seguridad

En materia de sectorización policiaca se registran 17 sectores en Tijuana; en los últimos años, se han incrementado, principalmente en la zona este con la creación de los sectores Natura y El Florido-Mariano Matamoros y en la zona sur con la construcción de Santa Fe, ampliando la cobertura de los servicios de seguridad y disminuyendo los tiempos de atención y de reacción inmediata por los cuerpos policiacos municipales.

8.1.8 Capacitación del personal de policía

En el 2018, con 210 acciones de capacitación, la Secretaría de Seguridad y Protección Comunitaria, capacitó a 645 policías que ejercen funciones de seguridad pública.

Tabla 23. Capacitación por tema para el personal de seguridad pública.

TEMAS	CAPACITACIONES	PORCENTAJE
Marco jurídico de la actuación policial	21	10
Derechos humanos y garantías individuales	21	10
Reforma al sistema penal-juicio penal acusatorio	21	10
Preservación del lugar de los hechos o del hallazgo	21	10
Intervención del lugar de los hechos o del hallazgo y manejo de evidencias, elementos o datos de prueba	21	10
Cadena de custodia	21	10
Entrevistas a testigos	21	10
Uso legítimo de la fuerza	21	10
Primer respondiente	21	10
Informe policial homologado	21	10
Otro tema	21	10
TOTAL	210	100

Fuente: IMPLAN con base en Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana 2019

8.1.9 Muertes por accidentes de tránsito

De acuerdo con datos del Anuario Estadístico de Baja California, en 2016 Tijuana concentró 56.8 % del total de los accidentes en la entidad.

En relación con los registros municipales, en los últimos años, el número de accidentes terrestres ha registrado una disminución, ya que en 2015 se contabilizaron 8,393 accidentes, cifra que se redujo en 2016 registrando 6,271 accidentes de tránsito; situación que se plantea disminuir en el XXIII Ayuntamiento con la implantación de campañas de prevención de accidentes y de cultura vial.

Tabla 24. Defunciones accidentes de tránsito en Tijuana 2016.

AÑO	ACCIDENTES				MUERTOS	HERIDOS
	Total	Fatal	No Fatal	Solo daños		
2015	8,393	40	2,198	6,155	63	2,521
2016	6,271	21	1,232	5,019	31	1,302

Fuente: IMPLAN con base en Anuario Estadístico de Baja California, INEGI.

8.1.10 Derechos humanos

En Baja California, se ha realizado 5,189 expedientes de intervención, de los cuales 51.0 % corresponden al municipio de Tijuana con 2,684 expedientes para el año 2018; a su vez, 51.0 % de ellos está relacionado a quejas presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 27.2 % a algún tipo de gestión y 21.8 % a orientaciones.

Tabla 25. Expedientes recibidos por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tijuana 2018.

MUNICIPIO	TIPO DE EXPEDIENTE						TOTAL
	Gestión	Porcentaje	Orientación	Porcentaje	Quejas	Porcentaje	
Tijuana	731	46.95	584	42.04	1,369	61	2,684

Fuente: IMPLAN con base en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Baja California, 2018.

8.1.11 Objetivo del eje

Un municipio seguro y en paz, donde haya certeza y confianza en el sistema de justicia, donde se aseguren las condiciones de bienestar que permitan la convivencia social y la prevención de riesgos y conductas antisociales, mediante la colaboración entre gobierno y sociedad.

8.1.12 Componentes y objetivos particulares

Figura 17. Componentes y objetivos particulares Eje 1. Seguridad

COMPONENTE	OBJETIVOS PARTICULARES
<p>· 2.1 Tijuana en paz y segura</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer mecanismos de justicia y respeto social, con base en la participación ciudadana y el reforzamiento de la corporación, respaldados por el diálogo y rechazo a la violencia. · Impulsar un modelo inteligente de ciudad segura mediante la implementación de tecnologías de la información, para la prevención de riesgos y delitos, con apoyo de la ciudadanía.

Fuente: IMPLAN, 2020

8.2 Estrategias y Líneas de Acción

Eje 2: Seguridad

Componente 1

2.1 Tijuana en paz y segura

Objetivos

Establecer mecanismos de justicia y respeto social, con base en la participación ciudadana y el reforzamiento de la corporación, respaldados por el diálogo y rechazo a la violencia.

Impulsar un modelo inteligente de ciudad segura mediante la implementación de tecnologías de la información, para la prevención de riesgos y delitos, con apoyo de la ciudadanía.

Estrategia 2.1.1

Implementación del Sistema de vigilancia comunitaria cercana.

Líneas de acción

- 2.1.1.1. Reforzar los operativos para ampliar la presencia policiaca.
- 2.1.1.2. Disminuir los tiempos de respuesta de la Policía Municipal.
- 2.1.1.3. Implementar programas de seguridad vecinal.
- 2.1.1.4. Redistribuir y dar mantenimiento a casetas de seguridad para mantener espacios públicos.

Estrategia 2.1.2

Fomentar acciones para el combate a la corrupción en el sistema de justicia municipal.

Línea de acción

- 2.1.2.1. Establecer estrategias para evitar actos de impunidad y corrupción en la Policía Municipal.

Estrategia 2.1.3

Mejorar los esquemas de selección y permanencia en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.

Líneas de acción

- 2.1.3.1. Depurar el personal policiaco que incumplan con los requisitos de permanencia de la corporación.

Estrategia 2.1.4

Prevención social de la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción

- 2.1.4.1. Promover y difundir los programas de prevención.
- 2.1.4.2. Implementar talleres para la prevención de delitos la ciudadanía.
- 2.1.4.3. Implementar programas que incidan en la reducción de farmacodependientes en la Estancia Municipal de Infractores.

Estrategia 2.1.5

Creación de alianzas, coordinación y cooperación interinstitucional para la ejecución eficaz, monitoreo y evaluación de las acciones para el desarrollo de las acciones de seguridad.

Línea de acción

- 2.1.5.1. Desarrollar convenios de cooperación intergubernamental y llevar a cabo programas de seguridad.

Estrategia 2.1.6

Implementación de tecnologías de la información en la seguridad ciudadana.

Líneas de acción

- 2.1.6.1. Implementar la estrategia integral para el combate a la inseguridad y la delincuencia.
- 2.1.6.2. Ampliar red de cámaras de vigilancia.
- 2.1.6.3. Promover el programa de botones de emergencia para negocios.

Estrategia 2.1.7

Educación vial y prevención de accidentes de tránsito.

Línea de acción

- 2.1.7.1. Impulsar la cultura y el respeto vial.

Estrategia 2.1.8

Protección de la juventud y prevención en el entorno escolar.

Línea de acción

- 2.1.8.1. Fortalecer programas de prevención del delito en centros escolares.

Estrategia 2.1.9

Consolidación de la labor policial con sentido social.

Líneas de acción

- 2.1.9.1. Acreditar las auditorías anuales por parte de CALEA.
- 2.1.9.2. Realizar auditorías internas para validar el cumplimiento de certificaciones.
- 2.1.9.3. Realizar inspecciones internas en la SSPC para detectar áreas de oportunidad.
- 2.1.9.4. Reordenar la estructura orgánica y funcional de la SSPC.
- 2.1.9.5. Promover la profesionalización de la policía mediante la capacitación y la homologación salarial.
- 2.1.9.6. Conformar fideicomiso para fortalecer y ampliar seguridad y beneficios laborales a cuerpos policiacos.
- 2.1.9.7. Profesionalizar mediante la capacitación continua y el reforzamiento en competencias de la función policial al personal operativo de la Policía Municipal Preventiva.
- 2.1.9.8. Realizar campañas para dignificar la imagen de los cuerpos policiacos municipales.

Estrategia 2.1.10

Respeto a los derechos humanos, en materia de seguridad pública.

Líneas de acción

- 2.1.10.1. Fortalecer sistemas de denuncia por extorsión o abuso policial.

Estrategia 2.1.11

Profesionalización del cuerpo de Bomberos, con un enfoque preventivo.

Líneas de acción

- 2.1.11.1. Impartir cursos de capacitación al personal operativo y cuerpos de rescate.
- 2.1.11.2. Ampliar el equipamiento operativo del cuerpo de Bomberos.

Estrategia 2.1.12

Fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil.

Líneas de acción

- 2.1.12.1. Dar seguimiento al Consejo Municipal de Protección Civil.
- 2.1.12.2. Detectar establecimientos con instalaciones que tengan materiales peligrosos y exhortar a propietarios o empresas a iniciar procedimiento de programa interno de protección civil.
- 2.1.12.3. Realizar jornadas de atención y capacitación para la atención emergencias y prevención.
- 2.1.12.4. Revisar programas de entes públicos para la aprobación del programa interno de protección civil.
- 2.1.12.5. Atender reportes de emergencia.



TIJUANA

XXII AYUNTAMIENTO 2019-2021



BIENESTAR

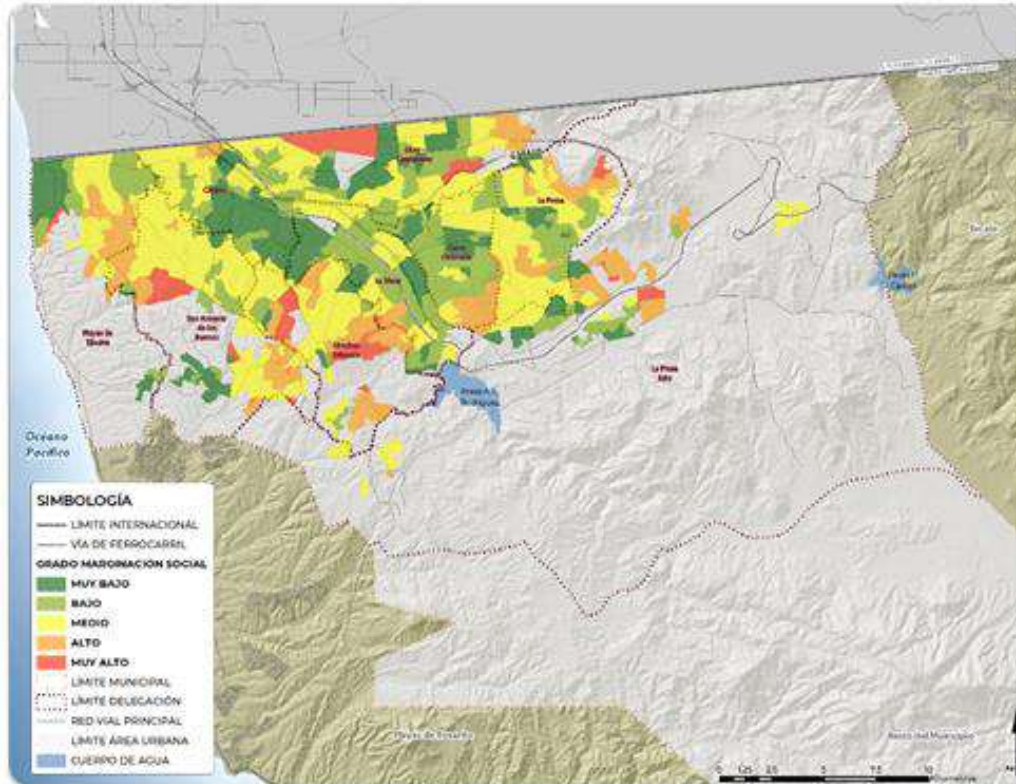
9. EJE RECTOR 3: BIENESTAR

Tijuana buscará fortalecer las acciones para lograr un Bienestar que permita lograr una Calidad de Vida y el Desarrollo Incluyente, a través de las nuevas políticas nacionales que están enfocadas en el desarrollo social, el impulso a los programas que permiten la atención de poblaciones de adultos mayores, niños y niñas, jóvenes, mujeres y hombres, población con algún tipo de discapacidad y todo aquel tijuanaense que requiera algún tipo de asistencia social; impulsando una visión de género, se buscare activar a la población en las actividades deportivas, el cuidado al medio ambiente, el fortalecimiento a la diversidad cultural que poseemos, lo cual fortalece el tejido social y permite que se genere una unión que ha detonado a nivel mundial. A través de una línea de bienestar se combatirán las adicciones, se fortalecerá la educación, el arte y la cultura, implementando una cobertura de salud para todos por medio de jornadas médicas; por primera vez en la historia de esta ciudad se construirá y operará una clínica veterinaria municipal, con estas acciones el XXIII Ayuntamiento podrá brindar un bienestar para todos.

9.1 Diagnóstico

9.1.1 Pobreza y marginación social

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Índice de Marginación Social mide las carencias de la población de un área determinada del municipio, se conforma por cuatro grandes dimensiones: Educación, salud, vivienda y bienes, y clasifica sus resultados en Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto.

Figura 18. Distribución del Índice de Marginación Social

Fuente: IMPLAN con base en el Consejo Nacional de Población 2010.

En ese sentido, el municipio de Tijuana registra un nivel “Muy Bajo” en marginación social, posicionándose en el quinto lugar en la entidad y en el contexto nacional se localiza en el lugar 2,420; es decir, entre los municipios con mayor cobertura de servicios. Sin embargo, CONAPO identifica que existe 20.3 % de la población urbana en los rangos de “Alto” y “Muy Alto”, localizados principalmente en las Delegaciones San Antonio de los Buenos, Sánchez Taboada y La Presa; situación que demanda la intervención de la gestión de gobierno, para crear programas integrales que fortalezcan la cobertura de los servicios básicos y apoyos sociales, para mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población.

Tabla 26. Distribución de los niveles de Marginación Social por Delegaciones de Tijuana.

DELEGACIÓN	MUY BAJO	%	BAJO	%	MEDIO	%	ALTO	%	MUY ALTO	%	TOTAL
Centro	85,343	76.92 %	3,214	2.90%	19,311	17.41%	3,077	2.77%	N.D	N.D	110,945
Cerro Colorado	110,804	80.61 %	20,921	15.22%	5,729	4.17%	N.D	N.D	N.D	N.D	137,458
La Mesa	136,969	88.05 %	18,593	11.95%	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	155,562
La Presa	128,624	49.03 %	129,834	49.50%	2,574	0.98%	N.D	N.D	1,276	0.49%	262,312
Otay Centenario	138,435	64.60 %	70,116	32.72%	N.D	N.D	4,093	1.91%	1,559	0.73%	214,281
Playas de Tijuana	112,470	63.58%	40,087	22.66%	239	0.13%	23,897	13.51%	187	0.11%	176,884
Presa Este	193,026	62.11 %	107,052	34.45%	8,627	2.78%	N.D	N.D	2,069	0.67%	310,788
Sánchez Taboada	81,261	41.00%	107,701	54.34%	80	0.04%	N.D	N.D	9,151	4.62%	198,193
San Antonio de los Buenos	138,840	59.86%	19,330	8.33%	3,174	1.37%	61,263	26.41%	9,320	4.02%	231,928
Resto del Municipio	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	392
Total general	1,125,773	62.59%	516,848	28.73%	39,734	2.21%	92,330	5.13%	23,563	1.31%	1,798,742

Fuente: IMPLAN con base en el Consejo Nacional de Población “Índice de Marginación Urbana” 2010.

En el caso del índice de desarrollo humano con servicios, se miden las mismas dimensiones del índice de desarrollo humano con Producto Interno Bruto, sustituyendo la parte de calidad de vida dada por el ingreso con la tasa de habitantes con drenaje, la tasa de habitantes con agua y la tasa de habitantes con electricidad. El índice de esperanza de vida general es una medida de la longevidad de las personas, la cual se traduce como esperanza de vida al nacer.

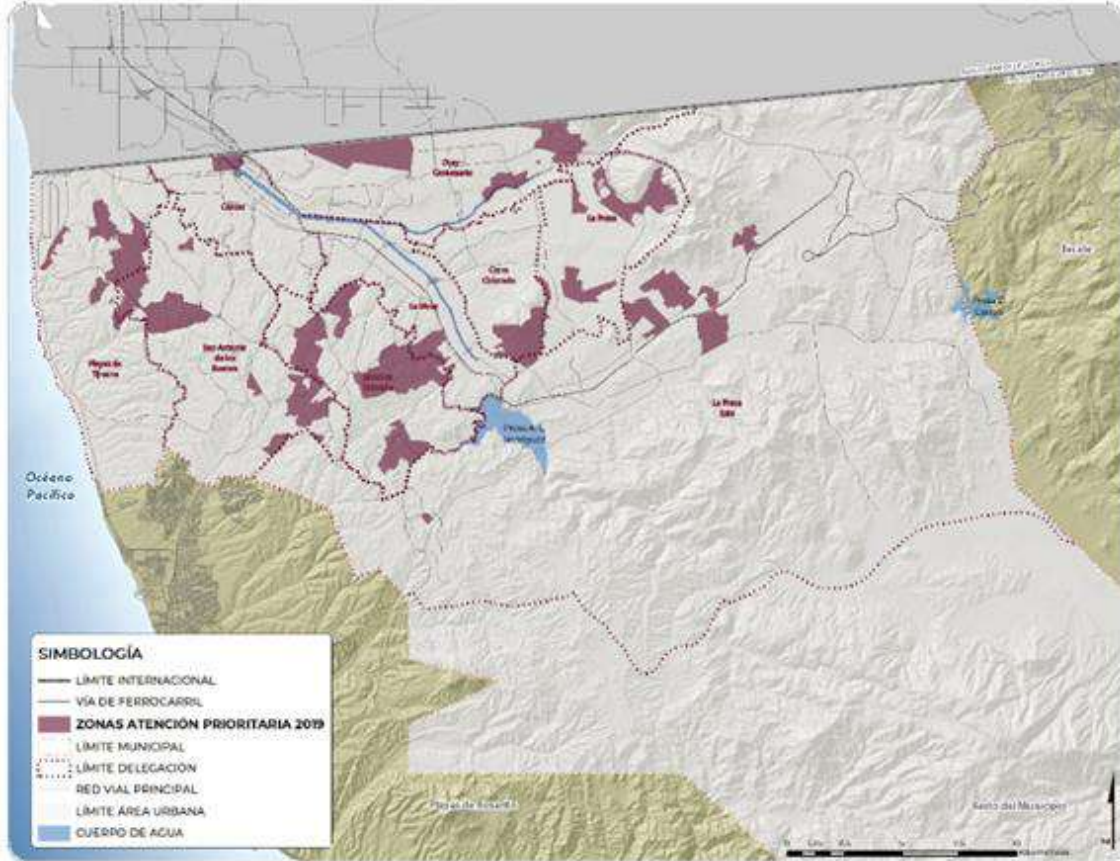
Para complementar el análisis de la vulnerabilidad social en el territorio municipal, se retoman las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) emitidas por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con lo dispuesto en el artículo 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social con base en los criterios generales para la determinación de las ZAP emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), complementados con los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los asociados; para el caso de Tijuana, se determinaron 115 ZAP, cuya población registra índice de pobreza, marginación, indicativos de existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, impactando 198 colonias distribuidas en las nueve delegaciones, localizándose principalmente en la periferia de la ciudad.

Tabla 27. Distribución de las Zonas de Atención Prioritaria, según localidad

DELEGACIÓN	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN ZAP	PARTICIPACIÓN (%)
Centro	113,969	3,196	2.80%
Cerro Colorado	141,183	20,234	14.33%
La Mesa	159,778	7,769	4.86%
La Presa	269,387	31,201	11.58%
Otay Centenario	219,995	17,786	8.08%
Playas de Tijuana	181,574	32,033	17.64%
Presa Este	319,187	58,198	18.23%
Rodolfo Sánchez Taboada	203,555	89,113	43.78%
San Antonio de los Buenos	238,097	17,721	7.44%
Resto del Municipio	423	0	0.00%
Total	1,847,148	277,252	15.01%

Fuente: IMPLAN con base en SEDESOL 2019.

Lo anterior se determina con el objetivo de orientar e intervenir los apoyos de forma integral entre los distintos niveles de gobierno, sociedad e iniciativa privada para atender cada una de sus necesidades. Uno de los principales objetivos del actual gobierno municipal, es generar una Tijuana con mayores oportunidades para el desarrollo integral de la población; y buscar condiciones que les permitan mejorar la calidad de vida, enfocándose en la población con mayores carencias sociales.

Figura 19. Localización de las Zonas de Atención Prioritaria.

Fuente: IMPLAN, con base en Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con lo dispuesto en el artículo 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

9.1.2 Personas con discapacidad

Para hablar de las personas con algún tipo de discapacidad tenemos que citar el concepto que emite la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual define que la discapacidad es un término general que comprende los problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad, las cuales son dificultades para ejecutar acciones o tareas; y las restricciones de la participación, los cuales son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, se entiende a la discapacidad como un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en las que vive.

En seguimiento con las acciones del PND 2019-2024, el cual implementa programas para lograr un desarrollo sostenible dentro de los cuales se contempla el programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad y puntualiza que las personas con algún tipo de discapacidad, más de 50 % se encuentran en situación de pobreza, por lo cual el gobierno del

XXIII Ayuntamiento implementará acciones concretas dentro de su eje rector de bienestar para atender las necesidades de la población que se encuentra con algún tipo de discapacidad.

De acuerdo con el INEGI en su publicación 'La Discapacidad en México', datos de 2014, el Estado de Baja California contaba con 2.8 % de la población con discapacidad, la tasa de población con algún tipo de discapacidad es de 58 por cada mil habitantes, con relación a la distribución por edades de la población se presentaba de la siguiente manera de 0 a 14 años 7.4 %, se 15 a 29 años 9.8 %, de 30 a 59 años 42.9 % y de 60 años y más 39.9 %, con relación al sexo de la población el 46.1 % son hombres y el 53.9 % mujeres.

El municipio de Tijuana de acuerdo a las estimaciones realizadas por el IMPLAN y contemplando que para el año 2014 representaba 49.4 % de la población del Estado, se contaba con 97,573 personas con algún tipo de discapacidad. La población de 0 a 14 años es la que en menor proporción presenta esta condición, mientras que la población de 30 a 59 años es la que se tiene una mayor cantidad; contemplando que este rengón de población concentra dentro de los parámetros de la población económicamente activa, se brindarán las condiciones para incluirlos a más actividades que beneficien su economía y estabilidad social pero aunado a esto puedan mejorar las condiciones sociales de la ciudad.

Tabla 28. Estructura de edades de la población con algún tipo de discapacidad 2014.

ESTRUCTURA DE EDADES	POBLACIÓN BAJA CALIFORNIA	POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN BAJA CALIFORNIA	POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN TIJUANA
<i>0 a 14 años</i>	3,432,944	14,711	7,383
<i>15 a 29 años</i>		19,482	9,665
<i>30 a 59 años</i>		85,285	41,638
<i>60 años y más</i>		79,321	38,887
<i>Total</i>		198,800	97,573

Fuente: IMPLAN con base a La discapacidad en México, datos 2014, INEGI, 2014 y Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030 CONAPO.

En el Estado de Baja California, el porcentaje de la población con discapacidad se desagrega según tipo de discapacidad, donde 66.2 % tiene discapacidad para caminar, subir o bajar usando sus piernas; 55.9 % para ver (aunque use lentes); 33 % para moverse o usar sus brazos o manos; 37.7 % para aprender, recordar o concentrarse; 29.3 % para escuchar (aunque use aparato auditivo); 23.1 % para bañarse, vestirse o comer; 16.9 % para hablar o comunicarse y 24 % refieren problemas emocionales o mentales. Las causas de los tipos discapacidad en el

Estado se presentan en un 47.7 % por enfermedad, 28.6 % por edad avanzada, 9.6 % de nacimiento, 10.1 % por accidente, 0.4 % por violencia y 3.6 % por otra causa.

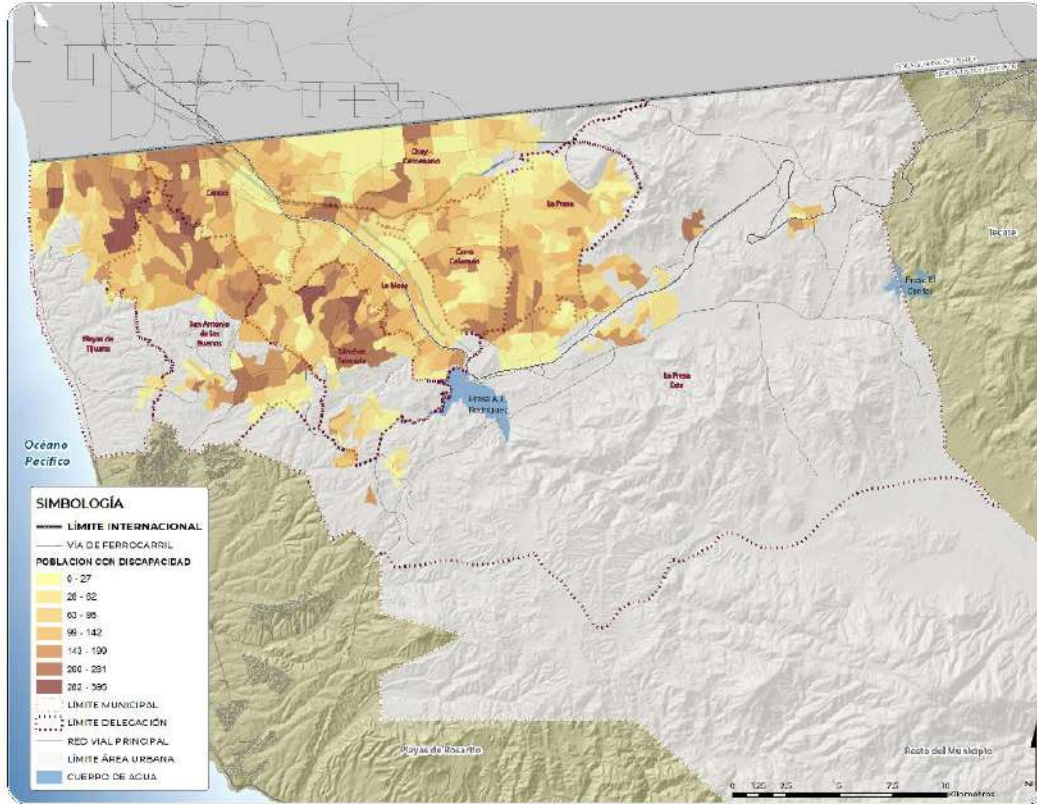
Para el caso de la ciudad de Tijuana 46, 542 personas tienen algún tipo de discapacidad causado por enfermedad, 27,906 por causa de la edad avanzada, 9,367 de nacimiento, 9,855 por algún accidente, 390 por algún tipo de violencia y 3,513 por otra causa distinta. En la ciudad se presentan 97,573 personas con un tipo de discapacidad, en la siguiente tabla se muestra la comparativa del estado con relación a la ciudad.

Tabla 29. Causas que generan un tipo de discapacidad

CAUSAS	POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA	POBLACIÓN DE TIJUANA	TIJUANA
Enfermedad		94,828		46,542
Edad avanzada		56,857		27,906
Nacimiento		19,085		9,367
Accidente	3,432,944	20,079	1,696,430	9,855
Violencia		795		390
Otra causa		7,157		3,513
Total		198,800		97,573

Fuente: IMPLAN con base a La discapacidad en México, datos 2014, INEGI, 2014 y Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030 CONAPO.

Figura 20. Distribución de la población con discapacidad.



Fuente: IMPLAN con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

9.1.3 Población femenina

La distribución de la población por género ha presentado cambios de 1990 a 2019, ya que durante la década de los noventa la mayor parte de los habitantes era hombre, mientras que en 2010 esta secuencia se invirtió, alcanzando una mayor población del género femenino.

Tabla 30. Crecimiento de la población femenina en Tijuana

GÉNERO	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2019
Mujeres	372,749	491,035	600,069	701,600	776,030	824,832	918,955
Total	747,381	991,592	1,210,820	1,410,687	1,559,683	1,641,570	1,847,148

Fuente: IMPLAN con base en el Censo General de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010, Censo de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En 2019, se estiman que existe una población femenina de 928,193 habitantes, que representan 50.2 % del total de la población registrada en Tijuana.

Tabla 31. Distribución de la población femenina en Tijuana, según delegación

DELEGACIÓN	FEMENINO	PORCENTAJE	POBLACIÓN TOTAL
Centro	56,700	6.17%	113,969
Cerro Colorado	70,238	7.64%	141,183
La Mesa	79,489	8.65%	159,778
La Presa	134,020	14.58%	269,387
Otay Centenario	109,447	11.91%	219,995
Playas de Tijuana	90,333	9.83%	181,574
Presa Este	158,795	17.28%	319,187
Rodolfo Sánchez Taboada	101,269	11.02%	203,555
San Antonio de los Buenos	118,453	12.89%	238,097
Resto del Municipio	210	0.02%	423
Total	918,955	100%	1,847,148

Fuente: IMPLAN con base en el Censo General de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010, Conteo de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI y estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2030

Con relación a la población femenina insertada en la actividad productiva en el municipio, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en 2010 se registraban 518,230 mujeres en edad productiva que representan el 38.4 % del total de la población económicamente activa. En 2018 se registran 615,398 mujeres en edad productiva que representan el 38.4 % del total de la población económicamente activa.

Tabla 32. Población Femenina en edad productiva 2010 y 2018.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	2010	PORCENTAJE	2018	PORCENTAJE
Femenino	236,057	38.39%	287,678	38.36%
Total Municipal	614,931	100%	749,976	100%

Fuente: IMPLAN con base Encuesta Nacional Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

9.1.4 Niños y niñas y jóvenes

Con base en estadísticas de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), al año 2019 se estiman 499,176 habitantes con ese rango de edad, que representan 27.0 % del total de la población residente en el municipio.

Tabla 33. Población infantil municipal, 2019.

RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
00-04 años	80,414	77,605	158,019	31.66%
05-09 años	86,086	82,873	168,959	33.85%
10-14 años	86,751	85,447	172,198	34.50%
Población Infantil	253,250	245,925	499,176	27.02%
Población Total	919,020	928,128	1,847,148	100%

Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI y estimaciones del Consejo Nacional de Población 2030.

Por su parte, la población en edad juvenil ascendía a 490,730 habitantes que representan 26.6 % del total de la población en el municipio de Tijuana.

Tabla 34. Población joven municipal, 2019.

RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
15-19 años	83,016	82,355	165,371	33.70%
20-24 años	85,125	84,311	169,436	34.53%
25-29 años	75,565	80,357	155,922	31.77%
Población Joven	243,706	247,023	490,730	26.57%
Población Total	919,020	928,128	1,847,148	

Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI y estimaciones del Consejo Nacional de Población 2030.

Se espera que en el 2030 esta proporción se crezca al 27 %. De acuerdo con naciones unidas se requiere crear lineamientos estratégicos para fortalecer y dar atención a la población infantil y juvenil en las diferentes necesidades, principalmente: derechos infantiles y de protección, desarrollo, participación, inclusión y educación; en los jóvenes se requiere promover que se garantice su protección, educación, la integración profesional en el mercado de trabajo y salud, cultura, identidad. Como acciones se deberá impulsar que el servicio social profesional sea considerado como experiencia laboral, contribuir a disminuir el índice de deserción escolar y ampliar las diversidades de ocupación del tiempo de los jóvenes a efecto de alejarlos de vicios y ocio; contar con familias con altos niveles de integración y cohesión social, altos niveles de desarrollo y capital humano.

9.1.5 Personas adultas mayores

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, 8 % representaba a la población adulta mayor en el municipio; 123,849, de los cuales 53.9 % son mujeres y 46.1 % hombres; cifra que se estima se duplique en el 2030 registrando hasta 14 % de la población del municipio.

Con respecto a la cobertura de servicios de salud, 75 % están afiliados al Seguro Popular, 18 % no se encuentra afiliado y el resto está distribuido en ISSSTE, IMSS y otro. Así mismo, se requiere sumar esfuerzos institucionales para atender las necesidades de las personas adultas mayores, con infraestructura como estancias equipadas y mejores servicios, fortalecer la asistencia social, alimentación y transporte, entre otros.

9.1.6 Educación

La dinámica económica que se desarrolla en Tijuana requiere de una juventud capacitada y competitiva, además del fomento a la invención e innovación. La necesidad de jóvenes que se preparen con una carrera profesional y estudios de nivel superior garantizan un municipio atractivo para invertir, crecer y promoverse como sociedad preparada para enfrentarse a los retos y oportunidades de impacto internacional como los de esta ciudad.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en el municipio de Tijuana, a partir del segmento de población de 15 años y más, 89.9 % de la población sabe leer y escribir, 8.2 % no sabe leer ni escribir y el restante 1.9 % no se especifica la condición que cuenta de alfabetismo.

Tabla 35. Población de 6 a 14 años según su aptitud para leer y escribir por sexo

POB. TOTAL	SABE LEER Y ESCRIBIR			NO SABE LEER NI ESCRIBIR			NO ESPECIFICADO
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
273,712	89.88	50.33	49.67	8.19	54.83	45.17	1.93
	246,012	123,818	122,194	22,417	12,291	10,126	5,283

Fuente: IMPLAN con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.

El ámbito educativo es un tema fundamental para el fortalecimiento de la sociedad tijuanaense; por ello impulsar la educación de calidad es importante y esencial para alcanzar mejores niveles de bienestar social profesional, aunado a construir un mejor futuro para el país, estado y el municipio; promoviendo la

superación de 9.24 grados de escolaridad. Datos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Gobierno de Baja California, registran que en el ciclo escolar 2016-2017 se contabilizó un alumnado de 411,905 personas, de las cuales 47.6 % se establecen en primarias, 22.4 % en secundaria, 12.2 % en preescolar, 9.6 % en bachillerato tecnológico y 7.9 % en bachillerato general.

Tabla 36. Alumnado inscrito y personal docente en educación básica y medio superior de la modalidad escolarizada ciclo escolar 2016-2017.

TIJUANA 2016/17	ALUMNOS			DOCENTES		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	50,414	25,315	25,099	2,175	13	2,162
Primaria	196,020	99,849	96,171	6,935	2,031	4,904
Secundaria	92,338	46,553	45,785	6,058	2,653	3,405
Bachillerato General	32,546	15,091	17,455	1,909	893	1,016
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	40,587	20,825	19,762	2,962	1,441	1,521
Total	411,905	207,633	204,272	20,039	7,031	13,008

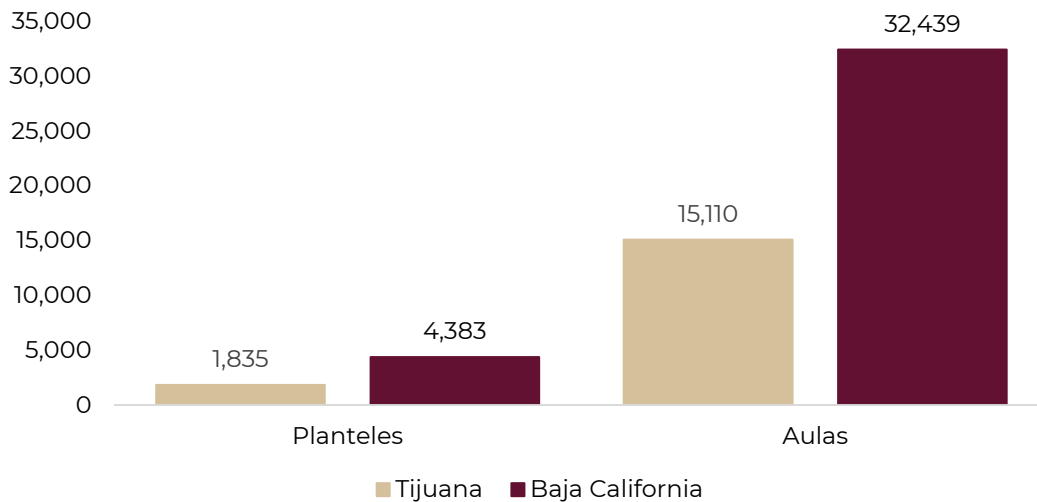
Fuente: IMPLAN con base en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; Departamento de Información y Estadística Educativa.

Las carencias, la incapacidad de las familias y la falta de un seguimiento oportuno y eficaz de las autoridades correspondientes para dar solución a los problemas de deserción de niños, niñas y adolescentes, por lo menos en el nivel básico obligatorio, hace que estos se incorporen a una edad temprana ofreciendo mano de obra no calificada o semicalificada con bajo nivel de ingresos; y por consiguiente, es un pase potencial automático de este sector de la población, a la desigualdad y posterior segregación ante la sociedad. Se requiere una mayor integración y coordinación entre las dependencias que proporcionan apoyos gubernamentales a las familias y que exista un registro único de beneficios, independientemente con características propias del hogar o familia beneficiada con el compromiso obligatorio de apoyar a la niñez a continuar sus estudios, para hacer de esta ciudad más competitiva con alto nivel de calidad de vida.

De acuerdo con el Anuario Estadístico de Baja California, en 2017 Tijuana registra 1,835 planteles educativos, que representan 41.9 % del total de inmuebles en el Estado. Con relación a las aulas existentes, Tijuana registra 15,110 que representan el 46.6 % del total de las aulas en la entidad. IMPLAN diagnostica la insuficiente oferta de escuelas del sector público que afecta

principalmente a las zonas de la periferia de la ciudad, así como la deficiente infraestructura y equipamiento; los bajos contenidos educativos provocan mayor deserción, lo que se traduce en una deficiente competitividad en el mercado laboral de estas personas.

Gráfica 6. Registro de planteles educativos en Tijuana, 2017



Fuente: IMPLAN con base en el Anuario Estadística de Baja California 2017.

9.1.7 Instalaciones de Internet

En aras de garantizar el acceso al servicio de Internet de banda ancha, a nivel federal se implementan programas sociales para ampliar la cobertura de redes de telecomunicaciones que provean conectividad gratuita en sitios y espacios públicos tales como escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios, plazas cívicas y parques, con ellos se busca dotar de infraestructura y de este servicio a residentes de Tijuana, coadyuvando en el desarrollo de habilidades y en la integración social. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, en 2017 Tijuana se contabilizaron 435 instituciones conectadas a esta red, de las cuales a esa fecha 380 se encontraban ya operando y 55 en proceso de iniciar operaciones, través de estas redes se amplía la cobertura principalmente en localidades urbanas del país.

9.1.8 Salud

De acuerdo con la encuesta intercensal INEGI 2015 del total de la población del municipio solo el 78.4 % cuentan con alguna afiliación a servicios de salud. En la siguiente tabla se muestra la afiliación de acuerdo con la institución:

Tabla 37. Población con cobertura de salud en Tijuana.

AFILIACIÓN	PORCENTAJE	POBLACIÓN
IMSS	61.52	1,009,894
ISSSTE e ISSSTE estatal	6.20	101,777
PEMEX, Defensa o Marina	0.34	5,581
Seguro Popular o para una Nueva Generación	26.75	439,120
Institución privada	5.72	93,898
Otra institución	1.88	30,862
No afiliada	21.20	348,013
No especificado	0.36	5,910

Fuente: IMPLAN con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx

Adicionalmente, se incrementa la cantidad de personas a la falta de accesos a los servicios de salud, al contabilizar la población repatriada constantemente por los puertos fronterizos de Tijuana que superan a las 5,000 personas mensuales, más la población flotante; siendo los más vulnerables por las condiciones de insalubridad a la que son sometidos. Se requiere sumar esfuerzos en la búsqueda de recursos económicos a través de los programas nacionales, estatales e internacionales para incrementar y mejorar el nivel del servicio; sin embargo, hace falta trabajar con las autoridades de migración dar solución a población repatriada en condiciones de indigencia.

Tabla 38. Distribución de población con y sin derecho a servicios de salud, según delegación, 2019.

DELEGACIÓN	POBLACIÓN SIN DERECHO A SERVICIOS DE SALUD	PORCENTAJE	POBLACIÓN CON DERECHO A SERVICIOS DE SALUD	PORCENTAJE	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
Centro	53,159	41.41%	75,228	58.59%	128,388	6.95%
Cerro Colorado	54,071	34.72%	101,669	65.28%	155,739	8.43%
La Mesa	55,350	35.29%	101,509	64.71%	156,859	8.49%
La Presa	94,318	33.56%	186,722	66.44%	281,040	15.21%
Otay Centenario	88,759	37.83%	145,874	62.17%	234,633	12.70%
Playas de Tijuana	62,294	38.45%	99,714	61.55%	162,007	8.77%
Presa Este	63,209	24.88%	190,866	75.12%	254,075	13.75%
Sánchez Taboada	84,694	34.52%	160,682	65.48%	245,377	13.28%
San Antonio de los Buenos	81,623	35.64%	147,407	64.36%	229,031	12.40%
Total	637,477	34.51%	1,209,671	0.654885787	1,847,148	100.00%

Fuente: IMPLAN con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2030.

9.1.9 Personal médico

De acuerdo con el Anuario Estadístico de Baja California, en 2017 Tijuana registró el 40.3 % del total de personal médico adscrito en la entidad. Con relación a la plantilla médica por instituciones del sector público de salud; 59.8 % se concentran en el IMSS; 7.5 % se concentran en el servicio del ISSSTE; 8.7 % en el ISSSTECALI y 24.0 % se registran en el Seguro Popular.

A nivel de cobertura, se estiman existe una tasa de cobertura del 0.02 médicos y médicas por cada 100,000 habitantes; esta tasa tiene implicaciones deficitarias, especialmente en las periferias de la ciudad y en las localidades del municipio. Fuera del centro de población, se identifican Centros de Salud Urbano, equipamientos de menor cobertura en función de la demanda y el crecimiento de esa zona de Tijuana.

9.1.10 Comunidades indígenas

En Baja California, habitan cinco grupos indígenas, cada uno diferenciado por su propio idioma; sin embargo, en el caso del municipio de Tijuana no se registran habitantes de estas comunidades indígenas.

Con relación al registro de población con autodescripción indígena, es decir el reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, según datos de la Encuesta Intercensal establecen que en 2015 en el territorio de Tijuana, 89.3 % de quienes residen en la localidad, no se consideran indígenas, seguido de 7.7 % que se consideran indígenas, 1.1 % se considera una parte indígena, 1.1 % no sabe y 0.8 % del total de habitantes, no especifican si pertenece o se cataloga como persona indígena. Aunque es una proporción pequeña de la población del municipio, la población reconocida como comunidad indígena tiene problemas de marginación y acceso a los servicios y baja participación, por lo que es importante considerar acciones para su mayor inclusión social.

9.1.11 Migración

La posición geográfica de Tijuana la convierte en una ciudad donde existe una constante migración, la cual se puede clasificar por tres características: la primera es población de paso, refiere a las personas que cruzan a Estados Unidos de Norteamérica con éxito y tal vez no regresan a la ciudad, también a aquellas que en un frustrado intento deciden establecerse en el municipio, en ambos casos se desconoce la cantidad de población bajo estas características; segunda es población de destino, la que se traslada desde su lugar de origen a radicar en la ciudad de Tijuana en busca de mejores oportunidades socioeconómicas, profesionales, entre otras; la tercera es población repatriada, aquellas personas que deportan de los Estados Unidos de Norteamérica y se establecen en la ciudad.

De acuerdo con INEGI en el año 2000 se registraron 484,328 (40 %) personas nacidas en la entidad y 581,193 (48 %) nacidas fuera de la entidad. Para 2010 se registraron 733,051 (47 %) personas nacidas en la entidad y 748,647 (48 %) nacidas fuera de la entidad.

De 2016 a 2019, datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobierno Federal, establecen que han arribado a Tijuana cerca de 35 mil personas migrantes, principalmente de Haití, y países centroamericanos; esta situación implica cubrir necesidades de asistencia básica a este segmento de población que regularmente se encuentran en condiciones vulnerables, sobre todo en caso de repatriación o de personas que aspiran cruzar la frontera, que demandan servicios, empleo, vivienda, infraestructura, entre otros elementos.

Tijuana fue el destino de la caravana migrante proveniente de San Pedro Sula, Honduras, que comenzó el 5 de octubre y recorrió 19 puntos hasta llegar a la ciudad el 14 de noviembre del 2018, de los 486 casos de flujos devueltos por autoridades mexicanas solo 54 migrantes correspondientes a 11.1 % participó en una caravana de los cuales 81.5 % son hombres y 18.5 % mujeres. Las principales razones por las que salieron de su país fueron la falta de empleo o crisis económica en su lugar de origen con 35 casos, correspondiente a 45.5 %; seguido de 31 casos que refieren ingresos muy bajos y/o malas condiciones de trabajo, representando 40.3 %, 11.7 % por la violencia o inseguridad en su lugar de origen, con 9 casos; un caso por compras o de paseo y un caso más por alguna otra razón.

Tabla 39. Puntos de ruta de la primera Caravana Migrante (5 octubre - 14 de noviembre 2018)

NÚMERO DE PUNTO	LOCALIZACIÓN	FECHA	PAÍS
1	San Pedro Sula	5 de octubre	Honduras
2	Terminal de Autobuses Metropolitanos, San Pedro Sula	13 de octubre	Honduras
3	Ocotepeque	14 de octubre	Honduras
4	Agua Caliente	15 de octubre	Honduras
5	Puente fronterizo GT-MX	17 de octubre	
6	Suchiate, Chis.	18 de octubre	México
7	Ciudad Hidalgo, Chis.	19 de octubre	México
8	Parque Bicentenario, Tapachula, Chis.	20 de octubre	México
9	Huixtla, Chis.	21 de octubre	México
10	Sayula de Alemán, Ver.	2 de noviembre	México
11	Isla, Ver.	3 de noviembre	México
12	Puebla	5 de noviembre	México
13	Deportivo Magdalena Mixhuca, Iztacalco, CDMX	6 de noviembre	México
14	Querétaro	9 de noviembre	México
15	Auditorio Benito Juárez, Gdl.	10 de noviembre	México
16	Escuinapa, Sin.	13 de noviembre	México
17	Ixtlán, Sin.	13 de noviembre	México
18	Navjoa, Son.	13 de noviembre	México
19	Playas de Tijuana, BC.	14 de noviembre	México

Fuente: IMPLAN con información del Colegio de la Frontera Norte (2019), El Observatorio de Legislación y Política Migratoria "Cronología de la Caravana Centroamericana".

Disponible en <https://observatoriocolef.org/infograficos/cronologiade-la-caravana-centroamericana>

9.1.12 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Trabajar de manera integral con Organizaciones de la Sociedad Civil fortalece a los actores sociales, que a través de sus actividades promueven el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión dentro del territorio municipal. De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, en el periodo 2018-2019 se contaba con 531 organismos que representa una Tasa de 0.00531 por cada 100,000 habitantes; situación que genera un área de oportunidad para vincular organismos para ampliar la cobertura de estos actores y que coadyuven a construir una ciudad con bienestar y mejorar la calidad de vida de los residentes en Tijuana.

9.1.13 Objetivo del Eje

Un municipio donde la calidad de vida de los habitantes les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y felicidad, donde se fortalece el tejido social y se ofrecen mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria.

9.1.14 Componentes y Objetivos Particulares

Figura 21. Componentes y objetivos particulares Eje 3. Bienestar

COMPONENTE	OBJETIVOS PARTICULARES
<ul style="list-style-type: none"> · 3.1 Calidad de vida · 3.2 Desarrollo incluyente 	<ul style="list-style-type: none"> · Elevar la calidad de vida, ampliando las capacidades de los satisfactores de bienestar a toda la población, con especial énfasis en grupos en condiciones vulnerables y minorías étnicas. · Establecer mecanismos para lograr la igualdad de oportunidades de desarrollo, ampliando el acceso a los satisfactores de bienestar, en un ambiente de respeto entre la ciudadanía.

Fuente: IMPLAN, 2020

9.1.15 Estrategias y Líneas de Acción

Eje 3: Bienestar

Componente 1

3.1 Calidad de vida

Objetivo

Elevar la calidad de vida, ampliando las capacidades de los satisfactores de bienestar a toda la población, con especial énfasis en grupos en condiciones vulnerables y minorías étnicas.

Estrategia 3.1.1

Fortalecimiento del Sistema Educativo Municipal.

Líneas de acción

- 3.1.1.1. Realizar programa de fomento a valores cívicos en las escuelas municipales.
- 3.1.1.2. Implementar un programa de adopción del hábito de la lectura en estudiantes de las escuelas municipales.
- 3.1.1.3. Implementar un programa de actualización en los laboratorios de cómputo de las escuelas primarias municipales.
- 3.1.1.4. Impulsar programas municipales de inglés en las escuelas primarias.
- 3.1.1.5. Impulsar programas de integración educativa.
- 3.1.1.6. Impulsar programas de prevención de adicciones.
- 3.1.1.7. Incluir programas de educación en diferentes oficios en preparatoria municipal.
- 3.1.1.8. Impulsar programas para el otorgamiento de apoyos económicos y materiales para el alumnado que lo requiera en los ámbitos académico, cultural y deportivo.
- 3.1.1.9. Implementar el proyecto piloto denominado "Tengo derecho a...".
- 3.1.1.10. Realizar concurso municipal de "Spelling Bee".
- 3.1.1.11. Impulsar actividades extracurriculares en las escuelas municipales.
- 3.1.1.12. Impulsar actividades deportivas y mini olimpiada municipal.
- 3.1.1.13. Realizar concurso de escoltas a nivel primaria y secundaria.
- 3.1.1.14. Impulsar actividades paraescolares en preparatorias municipales.
- 3.1.1.15. Gestionar convenios de colaboración y vinculación con instituciones educativas y culturales.
- 3.1.1.16. Rehabilitar, mejorar, y equipar los planteles educativos municipales.
- 3.1.1.17. Gestionar programas de informática para las escuelas municipales.
- 3.1.1.18. Gestionar y promover "sábado de bienestar" en las escuelas municipales.
- 3.1.1.19. Reubicar la preparatoria municipal.

- 3.1.1.20. Rehabilitar los laboratorios de computación de las escuelas municipales.
- 3.1.1.21. Capacitar y dar seguimiento a los Consejos Escolares de participación social.
- 3.1.1.22. Rehabilitar bibliotecas municipales y modernizar tecnologías de la información.

Estrategia 3.1.2

Promoción de la salud y mejora de la nutrición a través del Sistema de Salud Municipal.

Líneas de acción

- 3.1.2.1. Dar seguimiento al Consejo Consultivo del Sector Salud.
- 3.1.2.2. Apoyar la creación de huertos comunitarios en zonas de pobreza y marginación.
- 3.1.2.3. Impartir cursos de nutrición en zonas con población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.
- 3.1.2.4. Fortalecer programas de prevención de accidentes por uso y abuso de alcohol y drogas.
- 3.1.2.5. Construir la primera Clínica Veterinaria Municipal.
- 3.1.2.6. Realizar una macro jornada
- 3.1.2.7. Impartir capacitaciones en materia de prevención, detección, canalización y tratamiento en materia de adicciones.
- 3.1.2.8. Promover el programa de prevención contra las adicciones.
- 3.1.2.9. Difundir el programa de tratamiento integral para atención de adicciones.
- 3.1.2.10. Vincular convenios con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.
- 3.1.2.11. Llevar a cabo la detección oportuna de cáncer para todas y todos.
- 3.1.2.12. Fortalecer programa de esterilización y adopción de animales.

Estrategia 3.1.3

Impulso al deporte municipal.

Líneas de acción

- 3.1.3.1. Incrementar la infraestructura deportiva, especialmente en zonas de pobreza y altos niveles de incidencia delictiva.
- 3.1.3.2. Impulsar Incentivos económicos a deportistas destacados o talentos deportivos.
- 3.1.3.3. Gestionar donativos de particulares para rehabilitar unidades deportivas.
- 3.1.3.4. Promover becas para niños de bajos recursos con el fin de que puedan participar en el programa deportivo "Plan Vacacional".

- 3.1.3.5. Implementar programas deportivos permanentes.
- 3.1.3.6. Apoyar con material deportivo a través de solicitudes a escuelas, ligas, clubes y/o deportistas.
- 3.1.3.7. Apoyar a usuarios para uso de espacios deportivos.

Estrategia 3.1.4

Bienestar para grupos en condiciones vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

- 3.1.4.1. Realizar jornadas "Sábados de Bienestar".
- 3.1.4.2. Fomentar el desarrollo de jóvenes y gestionar la vinculación laboral.
- 3.1.4.3. Consolidar acciones para la prevención de embarazos en adolescentes.
- 3.1.4.4. Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social.
- 3.1.4.5. Conformar comités vecinales de bienestar.
- 3.1.4.6. Realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad.
- 3.1.4.7. Administrar padrón y operatividad de los centros comunitarios.
- 3.1.4.8. Otorgar becas para jóvenes estudiantes.
- 3.1.4.9. Otorgar estímulos económicos y en especie para jóvenes en condición de vulnerabilidad.
- 3.1.4.10. Impartir talleres, concursos y cursos para el desarrollo de habilidades educacionales y culturales.
- 3.1.4.11. Llevar a cabo jornadas comunitarias de bienestar.
- 3.1.4.12. Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad.
- 3.1.4.13. Ampliar el programa de escuela para padres y madres de familia.

Estrategia 3.1.5

Impulso y promoción para el uso y disfrute de los parques locales.

Líneas de acción

- 3.1.5.1. Impulsar al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

Estrategia 3.1.6

Desarrollo integral de la juventud.

Líneas de acción

- 3.1.6.1. Proporcionar asistencia jurídica para la juventud de Tijuana.
- 3.1.6.2. Fomentar el emprendimiento juvenil.

Estrategia 3.1.7

Fomento al cuidado de la salud.

Líneas de acción

- 3.1.7.1. Asegurar el acceso a servicios de salud para personas servidoras públicas del gobierno municipal.
- 3.1.7.2. Fortalecer programas de detección oportuna de enfermedades crónica degenerativa y cáncer.
- 3.1.7.3. Coordinar campañas de prevención, detección y fomento a la salud con sectores productivos.
- 3.1.7.4. Realizar campañas de fomento de salud sexual y reproductiva.
- 3.1.7.5. Impartir pláticas sobre temas: de valores, prematrimoniales y nutrición.
- 3.1.7.6. Realizar programas y campañas sobre estilos de vida saludable.
- 3.1.7.7. Realizar campañas de control sanitario en zonas vulnerables.

Componente 2

3.2 Desarrollo Incluyente

Objetivo

Establecer mecanismos para lograr la igualdad de oportunidades de desarrollo, ampliando el acceso a los satisfactores de bienestar, en un ambiente de respeto entre quienes conforman la sociedad tijuanaense.

Estrategia 3.2.1

Atención a personas migrantes.

Líneas de acción

- 3.2.1.1. Realizar eventos a favor de las personas migrantes en contexto de movilidad, otorgando apoyos sociales y en especie para albergues, retorno a su lugar de origen y gestión de empleo.
- 3.2.1.2. Realizar reuniones y eventos con los tres órdenes de gobierno, sector privado y sociedad civil para coadyuvar en la atención a las personas migrantes en contexto de movilidad.
- 3.2.1.3. Realizar acciones dirigidas a los sectores gubernamental, privado y social para sensibilizar sobre las necesidades de las personas migrantes.

Estrategia 3.2.2

Gestión de igualdad de derechos para las mujeres.

Líneas de acción

- 3.2.2.1. Ofrecer servicios de estancia infantil durante eventos de capacitación para mujeres en Centros Comunitarios de Atención a la Mujer (CEMUJER)
- 3.2.2.2. Dirigir a mujeres, capacitaciones que promuevan el pleno acceso al empleo.
- 3.2.2.3. Realizar jornadas comunitarias para informar en las delegaciones sobre la violencia de género, su prevención y atención.
- 3.2.2.4. Realizar eventos para concientizar a hombres y mujeres sobre la violencia de género.

Estrategia 3.2.3

Inclusión y respeto a personas con discapacidad.

Líneas de acción

- 3.2.3.1. Establecer mecanismos para el registro de personas con discapacidad.
- 3.2.3.2. Gestionar empleo para personas con discapacidad.
- 3.2.3.3. Impartir capacitación a docentes que brindan atención a la población estudiantil con discapacidad auditiva.

Estrategia 3.2.4

Inclusión y apoyo a comunidades indígenas.

Líneas de acción

- 3.2.4.1. Promover alternativas de desarrollo económico para las comunidades indígenas.

Estrategia 3.2.5

Atención e inclusión social de las personas adultas mayores.

Líneas de acción

- 3.2.4.2. Gestionar capacitaciones y vinculación laboral para personas adultas mayores.
- 3.2.4.3. Realizar jornadas de bienestar para personas adultas mayores.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



DESARROLLO Y MOVILIDAD

10. EJE RECTOR 4: DESARROLLO Y MOVILIDAD

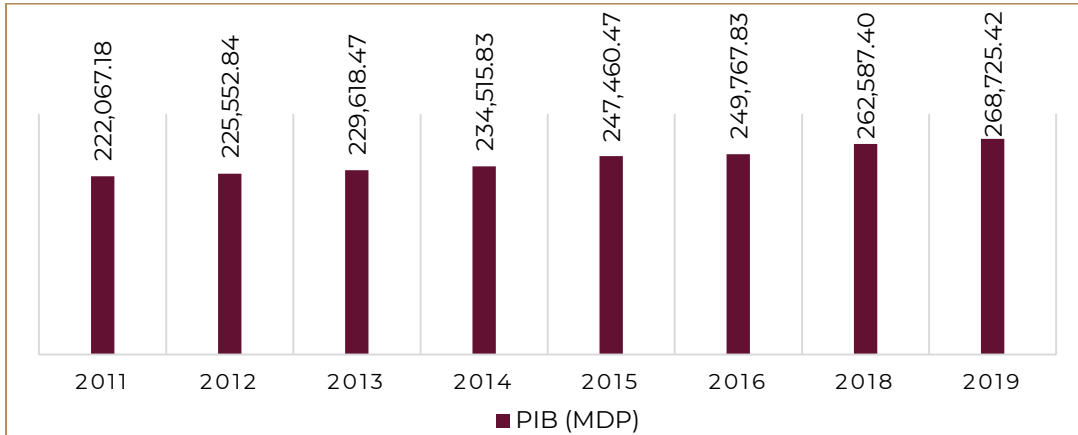
10.1 Diagnóstico

Tijuana a través del XXIII Ayuntamiento, establecerá las bases necesarias para implementar el desarrollo a través del crecimiento económico, incrementando la competitividad y fomentando el empleo, contemplando acciones que desarrollen una movilidad que cumpla con las demandas ciudadanas; se desarrollarán las acciones necesarias para establecer una movilidad segura y sustentable, fortaleciendo todos los modos de transporte, con un énfasis en el transporte público y la movilidad alternativa, sin descuidar la estructura vial. Se busca establecer un ordenamiento eficiente del territorio y establecer bases sólidas para el desarrollo urbano y metropolitano, aprovechando la dinámica económica de la región, impulsando el turismo, competitividad y seguridad, modernizando los servicios públicos, el ordenamiento urbano, infraestructura, desarrollo de vivienda digna para la que cumplan con las condiciones adecuadas para el mejoramiento de su calidad de vida.

10.1.1 Crecimiento económico

Tijuana ha mantenido un crecimiento económico de acuerdo a lo reportado por las proyecciones del Centro Metropolitano de Información Económica y Empresarial de su Producto Interno Bruto de 2012 a 2019, en el cual se presenta un promedio de crecimiento de 2.4 %, para el año 2019; se proyectaron 268,725.42 millones de pesos impulsando el crecimiento de la actividad económica del Estado de Baja California que de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal para el segundo trimestre del 2019, Baja California obtuvo una variación porcentual de 1.1 puntos, colocándose en la posición 7 de los 14 estados que presentaron un crecimiento positivo en el país.

Gráfica 7. Producto Interno Bruto de la ciudad de Tijuana 2011-2019.



Fuente: IMPLAN con base a información del Centro Metropolitano de Información Económica y Empresarial, 2019.

De acuerdo con el Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018, la competitividad determina las ciudades capaces de atraer más empresas para facilitar la creación de puestos de trabajo y con ello aumentar los ingresos de las ciudades, indicando la necesidad de considerar los factores territoriales para promover el desarrollo económico. Como reto, se estableció para la ciudad de Tijuana, impulsar el crecimiento, el desarrollo económico y empleo competitivo, a través de esquemas participativos y administrativos incluyentes y eficientes.

10.1.2 Coeficiente de Gini

La movilidad social permite analizar las opciones que tienen los miembros de una sociedad para cambiar su nivel socioeconómico y, en específico, para identificar la facilidad con la que dichos miembros pueden moverse a lo largo de la estructura socioeconómica, en ese sentido, si las personas mejoran o empeoran su condición económica con respecto a la de su hogar de origen, entonces se dice que se mueven. Por otro lado, en caso de que su logro sea similar al de sus predecesores familiares, entonces se concluye que se mantienen inmóviles (Informe de movilidad social en México 2013, elaborado por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

El caso de Tijuana es especial, ya que por característica del territorio existe un constante arribo de población de otras ciudades lo que visualiza a este sector como una población que se mueve.

Desde esta perspectiva, la movilidad social y su estudio están vinculados al análisis de las desigualdades e inequidades en el acceso de oportunidades para el bienestar y el desarrollo, por ello un indicador para medir esto es el relativo al

coeficiente de GINI; de acuerdo con CONEVAL, en Tijuana durante 2005 se registró 0.45 en la relación de desigualdad, cifra que disminuyó en 2015 a 0.36, es decir cercana a cero; situación que muestra que en el municipio existe mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

Tabla 40. Coeficiente de GINI en Tijuana, 2014.

AÑO	ÍNDICE DE GINI
2005	0.45
2010	0.35
2015	0.36

Fuente: IMPLAN con base en CONEVAL,

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx.

10.1.3 Personal Ocupado

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en 2018 la población de 15 años y más en Tijuana registró, 1,216,041 habitantes, de los cuales la Población Económicamente Activa (PEA) se conformó por 749,946 habitantes. 728,819 habitantes eran población ocupada y 21,127 desocupados. Con relación a la distribución de empleo, de acuerdo al sector de actividad, se registra que 0.2 % de la población ocupada se inserta en el sector primario con actividades agropecuarias y extractivas; el sector secundario con 248,981 (34.0 %) concentrados en la industria extractiva y manufacturera; por último, el sector terciario con 441,899 (60.4 %) personas ocupadas en el sector comercio, servicios y turismo y 5.4 1% de la población ocupada no se especifica en que sector de actividad se desarrolla.

Tabla 41. Distribución de personal ocupado, según sector de actividad 2008 y 2018

SECTOR DE ACTIVIDAD	POBLACIÓN			
	2008	Porcentaje	2018	Porcentaje
Primario	774	0.13%	1,331	0.18%
Secundario	188,210	31.29%	248,981	34.02%
Terciario	361,972	60.17%	441,899	60.39%
No especificado	50,612	8.41%	39,578	5.41%
Total	601,568	100%	731,788	100%

Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

10.1.4 Competitividad

La competitividad de una ciudad se mide por la evolución de los factores estructurales que permiten generar un mejor bienestar de quienes la habitan, y no por situaciones coyunturales que afectan de forma temporal el crecimiento de un factor económico, social o de otra índole; en este sentido, la privilegiada localización geográfica de Tijuana, la calidad de su gente y las vocaciones económicas de la ciudad fortalecen los esfuerzos para promover y atraer nuevas inversiones nacionales y extranjeras para la mano de obra competitiva e impulsar la diversificación de actividades productivas, industrias y mercados para elevar el crecimiento económico, todo ello a través de estrategias articuladas con los gobiernos y organismos especializados.

El municipio, enfrenta una importante competencia con otras ciudades y regiones del país, lo que genera una oportunidad para fortalecer las capacidades e incentivos de la economía local; de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), a través del Índice de Competitividad Urbana (ICU), Tijuana se ubicó durante 2018 en el décimo lugar dentro de las ciudades más competitivas a nivel nacional, con población mayor a un millón de habitantes.

Tabla 42. Resultados de las Ciudades Competitivas y Sustentables 2018.

RANKING GENERAL	CIUDAD	SOCIEDAD INCLUYENTE, PREPARADA Y SANA	SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y FUNCIONAL	GOBIERNO EFICIENTES Y EFICACES	MERCADO LABORAL	ECONOMÍA ESTABLE	SECTORES PRECURSORES	APROVECHAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
1	Monterrey	57.7	14.8	61.5	64.3	55.1	58.7	45.6
2	Puebla-Tlaxcala	51.2	44.7	42.3	59.7	45.7	41.8	30.1
3	Valle de México	64.4	45.3	57.3	54.9	59.7	66.8	64.2
4	Guadalajara	54.7	45.6	57.6	60.2	51.4	60.7	37.1
5	San Luis Potosí-Soledad	54.7	39.3	64.3	62.9	54.3	50.0	34.1
6	Juárez	52.0	30.5	47.8	62.5	39	41.4	27.3
7	León	51.5	43.9	56.7	41.1	46.1	42.0	28.2
8	La Laguna	46.6	42	49.7	66.9	44.6	42.9	23.9
9	Querétaro	52.3	47.5	67.2	56.4	55.5	44.2	57.1
10	Tijuana	48.7	35.7	59.9	58.3	39.8	49.5	23.0

Fuente: IMPLAN con base en el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C, 2018.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

El municipio de Tijuana, implementa el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, el cual cuenta con un catálogo de 260 giros autorizados y homologados al Sistema Integral de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), de conformidad con la cláusula tercera, fracción V de los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), el cual deberá ser consultado para identificar la clave correspondiente al giro de su negocio, según el catálogo de actividades del Ayuntamiento de Tijuana.

Tabla 43. Resultados de las Ciudades Competitivas y Sustentables 2018.

AÑO	NÚMERO DE SARE EMITIDOS
2016	83
2017	91
2018	94
2019	76
Total	344

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, con base en los resultados obtenidos del programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. 2016-2019

Programa FASTLANE.

El municipio establece el programa FASTLANE, el cual tiene la finalidad de facilitar el cruce fronterizo a usuarios de servicios médicos y turísticos provenientes de los Estados Unidos de América, amenizando su visita y fomentando la derrama económica regional lo que permite fortalecer el turismo médico de nuestra ciudad mejorando la derrama económica.

Tabla 44. Programa FASTLANE

PROGRAMA	2017	2018	2019(NOV)	TOTAL
Número de pases vendidos	342,650	288,010	241,310	906,980
Número de Inscripciones	645	612	587	1,844

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, con base en los resultados obtenidos del Programa FastLane. 2017-2019

10.1.5 Clúster

Tijuana por su localización geográfica permite crear sinergias de trabajo con la ciudad de San Diego, California que potencializan la economía local y fortalecen los procesos productivos del municipio.

Los clústeres son una concentración sectorial y/o geográfica de empresas que se desempeñan en las mismas actividades o en actividades estrechamente relacionadas lo que ayuda al encadenamiento productivo hacia atrás y hacia delante.

La ciudad cuenta con áreas económicas con características para convertirse en clústeres económicos coadyuvados con el apoyo gubernamental a través de políticas públicas, permitiendo detonar oportunidades para el territorio municipal. Pertenecer a un clúster crea beneficios como: economías de escala, mayor competitividad, permanencia en el mercado, menores costos de Investigación.



Fuente: IMPLAN, 2020

10.1.6 Inversión

La inversión privada juega un papel determinante en el desarrollo económico del municipio, para ellos es necesario crear condiciones propicias para que se consolide como un municipio atractivo. La participación de Tijuana de 2013 a 2016, en términos porcentuales se ha mantenido ascendente, los flujos netos de Inversión Extranjera Directa (IED) han incrementado, lo que fortalece los niveles en el mercado laboral e incrementa las redes de proveeduría y la utilización de capital humano calificado. De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana (SEDETI) en 2018, la ciudad de Tijuana recibió una inversión de 1,485 millones de dólares, que incentivan la dinámica y crea cadenas productivas en el territorio.

Tabla 45. Inversión Total captada en Tijuana

AÑO	NÚMERO DE EMPLEOS	NACIONAL	EXTRANJERA	TOTAL
2018	28,910	224.66	1,261.01	1,485.67
Total:	62,627.00	391.54	2,896.01	3,287.55

Fuente: IMPLAN con base a datos de la Dirección de Promoción Económica, SEDETI 2019.

Dentro de los objetivos del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, está la implementación de acciones para fortalecer y promover el desarrollo económico a través de la captación de nuevos capitales que impulsen la generación de empleos, la renegociación del acuerdo económico entre los Estados Unidos, Canadá y México permitirá atraer nuevas inversiones extranjeras que permitan detonar la vocación de la economía de la ciudad.

10.1.7 Sectores productivos

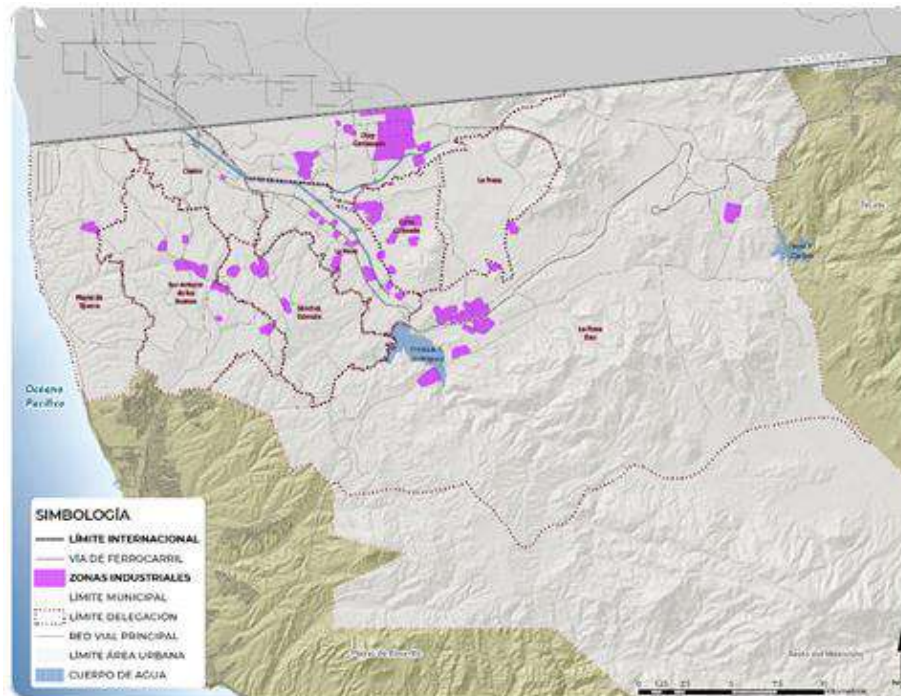
El análisis del sector primario se centra en cuatro aspectos fundamentales: la presencia de unidades económicas relacionadas al sector, producción minera, potencial forestal de acuerdo a los criterios federales y producción agropecuaria.

Sector industrial

La industria es la instalación destinada a las operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación de productos semielaborados o terminados. Este conjunto de transformaciones técnicas y económicas demandan una gran diversidad de maquinaria y capital humano.

El sector de la industria manufacturera se manifiesta en Tijuana como característica de los procesos productivos internacionales, en las últimas décadas se han concentrado en conglomerados o con la figura de clúster, vinculadas por características comunes y complementarias, compartiendo proveedores, instituciones financieros y empresas de industrias conexas o soporte. Esta integración sienta su origen en la reducción de costos de producción para incrementar los niveles de competitividad a nivel nacional e internacional, con ello se busca la innovación tecnológica a través del entramado industrial-empresarial, instituciones gubernamentales y academia.

Datos de la ENOE, en 2018 el sector industrial concentraba 78.9 % del total del personal empleado registrado en el sector secundario y 26.9 % del total del personal empleado registrado en el municipio.

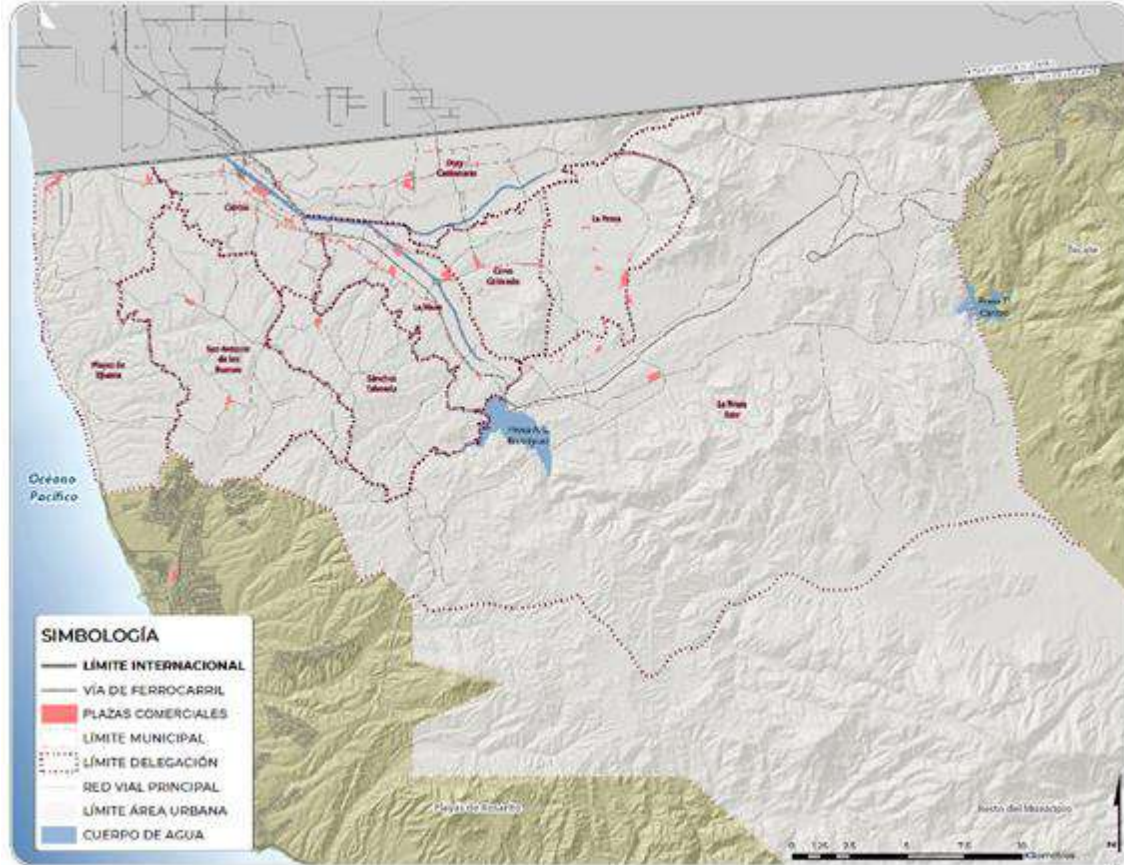
Figura 23. Distribución de parques industriales

Fuente: IMPLAN, con base en la Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California (SEDECO)

La ciudad se ha caracterizado por concentrar grandes parques industriales, donde establece operaciones la industria de exportación, principalmente de tipo manufacturero. Al interior del municipio, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2016, la distribución espacial de las Unidades Económicas y personal ocupado de la industria manufacturera, refiere que las delegaciones Otay-Centenario y La Mesa concentran la mayor cantidad con 19 % y 17 %, respectivamente; es decir, concentran conjuntamente 36 % de las Unidades Económicas en el municipio. En cuanto al personal ocupado concentran 46 % de los empleos generados.

Sector comercio

Tijuana es una ciudad con vocación al comercio, cuya actividad se considera como de las principales en el desarrollo económico del municipio por su cantidad de unidades que existen y por la generación de empleos que emanan de su procedimiento, las ramas comerciales más sobresalientes son alimentos, bebidas, equipo de transporte, refacciones, accesorios, entre otros.

Figura 24. Distribución de zonas con comercio

Fuente: IMPLAN 2019

De acuerdo con la ENOE, en el 2018 el comercio concentraba 30.6 % del total de los empleados del sector terciario y 18.5 % del total de empleados del municipio. En la ciudad se tiene identificado un corredor comercial establecido en el Bulevar Díaz Ordaz-Salinas-Agua Caliente, que conecta a las Delegaciones Zona Centro y La Mesa, en el cual se concentra 40 % del total de las empresas del sector comercio (comercio al por mayor y comercio al por menor); esta situación debe generar las condiciones óptimas para trasladar este mecanismo al resto de las delegaciones, cuyo dinamismo demanda el establecimiento de este sector de actividad.

Sector servicios

Los servicios, al igual que el comercio es una actividad que detona el dinamismo económico en Tijuana, genera gran cantidad de empleos, Sus rubros más importantes son el turístico, el gastronómico, los profesionales, los técnicos y los de carácter financiero.

De acuerdo con la ENOE, en 2018, el sector servicios concentraba 69.4 % del total de los empleos en el sector terciario y 41.9 % del total de los empleados registrado en el municipio. El desarrollo de este sector está ligado al turismo local, nacional e internacional, ya que su estadía necesita los servicios para hacer más amena su estancia en la ciudad. En cuanto a la distribución dentro de las delegaciones, se observa que la Zona Centro y La Mesa concentran 28.5 % y 21.8 % respectivamente de las Unidades Económicas y 41 % de la población ocupada en dicha actividad. Se requiere impulsar factores atractores de turismo, quienes son los principales usuarios de sector servicios, se puede dar a través de campañas que fomenten visitar la ciudad.

10.1.8 Actividad económica y los cruces fronterizos

A nivel regional, la integración económica de las ciudades fronterizas de Tijuana y San Diego, es una expresión de las fuerzas económicas que han fomentado y nutrido el surgimiento de ubicaciones estratégicas para la expansión de las zonas y los procesos de producción que se derivan en ambos territorios; sin embargo, la tendencia creciente de la integración económica también ha traído consigo el desarrollo de relaciones sociales y políticas y ha creado desafíos importantes para la gobernanza de asuntos regionales transfronterizos.

La región transfronteriza de Tijuana-San Diego se caracteriza por la relación entre estas ciudades y se determina, principalmente por factores económicos, particularmente después de la implementación de los acuerdos internacionales de exportaciones e importaciones. Ambas ciudades corresponden a dos diferentes países, las cuales tienen asimetrías importantes en cuanto a los niveles económico, político y cultural. Las tardanzas en cruces fronterizos limitan esta relación, ocasionando pérdidas económicas ligadas al tiempo de duración y consumo de energéticos de vehículos.

Tabla 46. Registro de cruce fronterizo en Tijuana, según tipo de cruce 1996-2019

TIPO DE CRUCE	CRUCE FRONTERIZO		TOTAL
	Otay Mesa	San Ysidro	
Peatón	46,876,799	179,495,205	226,372,004
Vehículo personal con más de una persona	240,671,340	625,961,182	866,632,522
Vehículo personal	126,434,079	325,802,629	452,236,708

Fuente: IMPLAN con base en la Oficina de Estadísticas de Transporte de los Estados Unidos de América (Bureau of Transportation Statistics)

10.1.9 Turismo y potencialización de la región

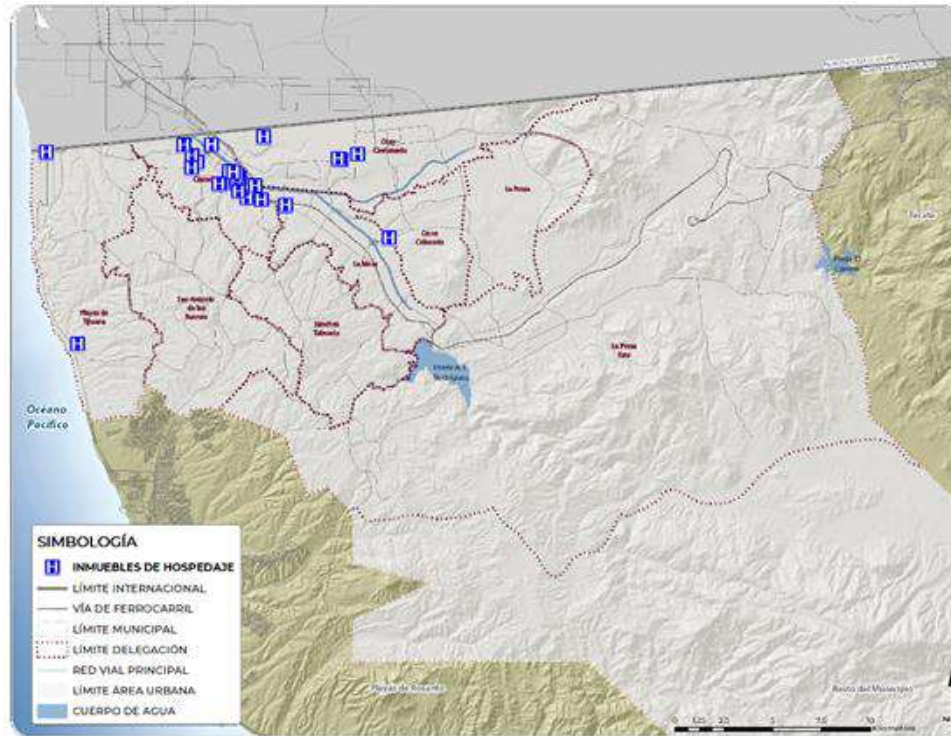
La actividad turística es una de las actividades económicas más importantes para muchas regiones, pues se reconoce a este sector como una fuente generadora de divisas, empleo y desarrollo.

Una de las fortalezas de Tijuana es su ubicación geográfica, colindante con Estados Unidos de Norteamérica. Año con año, se reciben personas provenientes de diversos lugares del mundo, lo que propicia en la ciudad una mezcla cultural y multifacética convirtiéndose así en un nodo turístico y puerto de entrada y salida hacia destinos regionales como Ensenada y Playas de Rosarito, o destinos extranjeros como San Diego y Los Ángeles.

En la ciudad se cuenta con una gama diversa de productos y servicios turísticos, los principales segmentos que atiende son turismo gastronómico, médico, de espectáculos, cultural y recientemente del turismo deportivo. De acuerdo con datos de INEGI a través de la ENOE en el 2018, la mayor parte de la población económicamente activa participaba en el sector terciario (donde se ubica al turismo como actividad económica), registrando 57,023 personas empleadas, es decir, una participación de 12.9 %; de dicha población, predomina el personal empleado permanente en establecimientos de restaurantes y servicios de alojamiento.

Otra fortaleza que tiene la ciudad es la conectividad terrestre y aérea, ya que tiene comunicación con los demás destinos turísticos del estado, se cuenta con el aeropuerto internacional de Tijuana, el más importante del estado, tiene una capacidad de 10 millones de pasajeros al año y 360 vuelos al día. Se ubica como la segunda ciudad con mejor conectividad aérea en el país, (después de la Ciudad de México) debido a que cuenta con aproximadamente 120 vuelos diarios a 29 destinos nacionales, así como vuelos directos a China y Japón.

Figura 25. Distribución de establecimientos de hospedaje



Fuente: IMPLAN, con base en el DENUE, 2018.

Al interior del territorio municipal, se observa que 74.1 % del total de los hoteles se concentran en la delegación Centro, seguido de La Mesa que registra 11.6 %. Por su parte 7.2 % se establece en Playas de Tijuana y 7.1 % se contabiliza en la delegación Otay-Centenario. Dos de las cuatro delegaciones citadas se caracterizan por la alta concentración de actividades en comercio y servicios.

10.1.10 Medio ambiente

Calidad del aire

La contaminación del aire es el mayor riesgo ambiental para la salud y causa aproximadamente 7 millones de muertes anualmente, de acuerdo a la ONU. Los contaminantes de corta duración –como carbono, metano, ozono y partículas aéreas producidas por las operaciones industriales y la quema de diésel, carbón, queroseno o biomasa- son responsables de alrededor de un tercio de las muertes por derrames, enfermedades crónicas respiratorias y cáncer de pulmón, y de un cuarto de las muertes por infarto cardíaco. Estos contaminantes, también están contribuyendo al cambio climático, la disminución de la productividad laboral y la creciente inseguridad alimentaria del mundo (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

Las zonas urbanas cuentan con un mayor problema respecto a la calidad del aire debido al creciente uso de autos, la industria, la quema clandestina de

residuos, entre otros. La principal problemática con la calidad del aire, refiere a las fuentes de emisión y su variabilidad del tipo de contaminante emitido y su método particular de tratamiento.

La Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California (SPABC) en su Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California 2018-2027, identifica para la ciudad de Tijuana, como principales emisores de contaminantes de aire los siguientes: respecto a partículas menores a 10 micras (PM10) y partículas menores de 2.5 micras (PM2.5), los caminos pavimentados y no pavimentados; para el bióxido de azufre (SO₂), camionetas tipo pick up e industria de alimentos y bebidas; para óxidos de nitrógeno (NO_x) y para el monóxido de carbono (CO), las camionetas tipo pick up, autos particulares y taxis; para compuestos orgánicos volátiles (COV) las camionetas tipo pick up y manejo y distribución de gas licuado de petróleo; y para amoniaco NH₃, las emisiones domésticas y emisiones ganaderas. Tijuana participa con la emisión estatal de 37 % de las partículas PM10, 33 % de óxidos de nitrógeno (NO_x), 46 % de compuestos orgánicos volátiles (COV) y 39 % del monóxido de carbono (CO); conforme a cifras de dicha Secretaría.

La mala calidad de aire tiene impactos en nuestra salud, la presencia conjunta de partículas suspendidas y de ozono, potencia el riesgo en la población de presentar efectos agudos y crónicos, que van desde irritación de ojos, cefaleas, dolor de garganta, hasta incrementos en la mortalidad por enfermedades cardiovasculares y cáncer de pulmón. En el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California 2018-2027 de la SPABC, se hizo una evaluación de los impactos en la salud de las ciudades de Mexicali y Tijuana donde se empleó la herramienta *BenMap* (Environmental Benefits Mapping and Analysis Program), donde se concluye que si se redujeran los niveles de PM2.5 al grado de cumplir con el límite anual, de 12 µg/m³, durante el año 2015, se pudieron evitar 346 muertes en Tijuana por causas cardiovasculares, 274 muertes por causas cardiopulmonares y 12 por cáncer de pulmón.

El municipio de Tijuana cuenta con seis estaciones de monitoreo de la calidad del aire, que en conjunto cubren el monitoreo de los contaminantes principales. Cuatro de estas se encuentran en el centro del área urbana y dos en la periferia al sur y este de la ciudad. Las estaciones que se encuentran en el centro del área urbana registran resultados donde el índice de calidad del aire se encuentra en los rangos de insalubre (101-200), mientras que los que se encuentran en la periferia de la ciudad registran resultado dentro del rango de moderado (51-100); lo cual nos permite ver la correlación de la cantidad de parque vehicular y tráfico con una peor calidad del aire (Redspira, 2019).

Se recomienda que se instalen más estaciones de monitoreo de la calidad del aire, que cubra toda la mancha urbana, para tener un mejor diagnóstico de los contaminantes, sus emisores y sus efectos en la salud.

Los resultados de monitoreo se encuentran en línea en las páginas de la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado y en la de Redspira; se presenta un resumen de estos, en las siguientes tablas.

Tabla 47. Datos sobre estaciones de monitoreo de la calidad del aire

ID MONITOR	DESCRIPCIÓN	PROPIETARIO	UBICACIÓN (COLONIA)	INDICADORES QUE MIDEN	FECHA INICIO MONITOREO
T0001	Tijuana La Presa	Patrocinado por Certuit Consultores	Lomas de la Presa	PM 2.5, PM 10	Febrero 2019
SPABC21	Tijuana Zona Centenario	Monitor administrado por la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California (SPA-BC)	Ciudad Industrial	NO2, O3	Julio 2018
A0017	Tijuana II	Patrocinado por Certuit Consultores	Pórticos del Lago	PM 2.5, PM 10	Julio 2019
A0011	Loma Bonita - Tijuana	Difosa	Cerro Colorado	PM 2.5, PM 10	Noviembre 2019
A0016	Tijuana 2	Patrocinado por Certuit Consultores	Real de San Francisco	PM 2.5, PM 10	Diciembre 2019
SPABC03	Tijuana Zona La Mesa	Monitor administrado por la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California (SPA-BC)	Cortez	PM 2.5, CO, NO2, O3	Julio 2018

Fuente: Redspira, 2019

Tabla 48. Calidad del aire en Tijuana el 30 de diciembre del 2019

ID MONITOR	PM 2.5 MG/M3	PM 10 MG/M3	NO2 PPB	CO PPB	O3 PPB
T0001	1.64	1.76	N/A	N/A	N/A
SPABC21	N/A	N/A	9.1	N/A	26.39
A0017	42.51	46.74	N/A	N/A	N/A
A0011	2.92	3.29	N/A	N/A	N/A
A0016	4.55	10.37	N/A	N/A	N/A
SPABCO	19.54	N/A	12.01	1.08	28.91

Fuente: Redspira, 2019

Tabla 49. Promedio mensual y anual del Índice de calidad de aire por estación

Id monitor	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
T0001	S.D.	S.D.	S.D.	57.3	60.5	52.2	70.5	74.5	76.6	59.3	63.35	73.97	60.9	64.91
SPABC21	95.5	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	95.8	78	71.6	69.8	68.7	67.9	89.6	79.61
A0017	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	89.5	85.5	114.4	162.8	161.9	122.8
A0011	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	67.0	67.0
A0016	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	103.3	110.8	107.1
SPABCO 3	103.4	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	110.6	137.7	95.0	99.1	143.0	103.2	113.5	113.2

Rango del Índice de calidad de aire ² (Semaforización)					
Buena	Regular	Mala	Muy mala	Extremadamente mala	Peligrosa
0-50	51-100	101-150	151-200	201 - 300	301 - 500

Fuente: Redspira, 2019

Como medidas para mejorar la calidad del aire y sus afectaciones la SPABC propone, entre otras acciones, el desarrollar el programa de reducción de emisiones de COV durante el almacenamiento, distribución y uso de gas licuado de petróleo y gasolinas; desarrollar e implementar un programa de quemas reguladas; desarrollar programa de recolección de residuos de la construcción para el control de emisiones de partículas la elaboración del programa de contingencia atmosférica, y el fortalecimiento de la red de monitoreo.

² Método para calcular el índice de calidad de aire establecido por la Norma Ambiental Para El Distrito Federal NADF009-AIRE-2017, que establece los requisitos para elaborar el índice de calidad del aire en la Ciudad de México.

Calidad del agua

De acuerdo con la ONU, el deterioro de la calidad del agua se ha convertido en motivo de preocupación a nivel mundial con el crecimiento de la población humana, la expansión de la actividad industrial y agrícola y la amenaza del cambio climático como causa de importantes alteraciones en el ciclo hidrológico.

Una mala calidad de agua generalmente, es el resultado de una mala gestión de aguas residuales. Tijuana genera aguas residuales domiciliarias, de industria, y de comercios y servicios y son fuentes de contaminación de agua los comercios y servicios cuando no cumplen con la NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal; es común que en lugares sin servicio de alcantarillado y para comercios no regularizados no la cumplan.

Tijuana sufre de infraestructura de alcantarillado sanitario viejo, lo cual ha ocasionado que parte de esta no funcione de manera óptima causando problemas binacionales de descargas de aguas con calidad fuera de norma en el río y en las playas, especialmente en época de lluvia.

Tabla 50. Indicadores de tratamiento de las aguas residuales y su reúso en Tijuana

NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR
Porcentaje de agua residual tratada	99.20%
Agua residual tratada per cápita	134.32 lts/hab/día
Porcentaje de agua residual tratada reusada	6.50%
Agua residual tratada reusada per cápita	8.77 lts/hab/día

Fuente: CESPT, septiembre 2019

COFEPRIS, bajo el Programa de Playas Limpias de SEMARNAT realiza monitoreo de la calidad del agua de las playas de Tijuana antes de los periodos vacacionales con el fin de corroborar que cuenten con la calidad necesaria para su uso recreativo; de igual manera, la CESPT tiene un programa de monitoreo donde realiza muestreos en diferentes puntos, cuatro o cinco veces al mes.

Tabla 51. Resultados del muestreo de COFEPRIS Nov 2018 Nov 2019

Sitio de muestreo	CALIDAD BACTERIOLÓGICA DEL AGUA DE MAR (NMP ENTEROCOCOS/100 ML)							
	14-28 Nov 2018		25 - 08 Marzo 2019		12 - 21 Junio 2019		26 Nov - 03 Dic 2019	
Playas de Tijuana, Tijuana II	17	APTA	39	APTA	25	APTA	35	APTA
Playas de Tijuana, Tijuana III	16	APTA	27	APTA	30	APTA	38	APTA

Fuente: (SEMARNAT, 2019)

Tabla 52. Calidad del agua de Mar en Tijuana (CESPT)

Promedio Mensual Nov 2018 -Oct 2019													
PARÁMETROS (NMP/100 ML DE MUESTRA)	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	ABR	MYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	PROMEDIO ANUAL
LOCALIDAD	FRACC. PLAYAS DE TIJUANA FRENTE A RAMPA DE ACCESO A PLAYA												
<i>Coliformes Totales</i>	4	1343	1010	1261	199	101	S.D.	14	16	6	120	41	374
<i>Coliformes Fecales</i>	3	1265	1010	776	274	157	S.D.	14	11	<3	28	14	323
<i>Enterococos</i>	<10	592	239	61	29	<10	S.D.	<10	<10	<10	42	<10	92
LOCALIDAD	FRACC. PLAYAS DE TIJUANA EL VIGIA												
<i>Coliformes Totales</i>	15	1535	1036	316	225	548	S.D.	8	53	67	721	26	414
<i>Coliformes Fecales</i>	7	1498	1154	161	85	92	S.D.	8	22	4	213	14	296
<i>Enterococos</i>	<10	216	1895	75	<10	<10	S.D.	<10	<10	46	36	<10	210
LOCALIDAD	PLAYA BLANCA Km. 20 CARR. ESCENICA ENSENADA												
<i>Coliformes Totales</i>	179	1660	1468	2076	727	1591	S.D.	806	1010	1376	631	>=2400	1266
<i>Coliformes Fecales</i>	102	624	1198	1861	695	1116	S.D.	806	460	1050	631	991	867
<i>Enterococos</i>	80	301	662	1595	360	589	S.D.	251	273	895	446	1021	589

Fuente: (CESPT, 2019)

Generación de residuos

Como parte de la infraestructura para el manejo de residuos sólidos, el municipio de Tijuana cuenta con un relleno sanitario, un centro de acopio de llantas de desecho en operación, y diversas empresas que reciben materiales reciclables para incorporar a sus procesos productivos; sin embargo, carece de un sitio para residuos asociados a la construcción.

La Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California, en el Programa Estatal para la prevención y gestión integral de residuos de manejo especial de Baja California, identifica al municipio de Tijuana como el sitio más crítico de todo el estado, asociado a factores diversos como el crecimiento poblacional desordenado, así como las condiciones topográficas en la zona urbana que hace compleja la dinámica poblacional y la recolección de basura, que han traído como consecuencia la contaminación del suelo y problemas de salud pública.

Tabla 53. Información sobre la generación y recolección de basura en Tijuana

Generación de residuos sólidos 2019 en Tijuana	1,600 ton/diarias
Generación de residuos sólidos 2019 en Tijuana per cápita	0.86 kg/hab/día
Generación anual de residuos de manejo especial en Tijuana 2018	216,000 ton/año
Porcentaje de colonias sin recolección de basura en Tijuana	9.19%
Cantidad de tiraderos clandestinos en Tijuana 2019	537 basureros clandestinos

Fuente: (Dirección de Servicios Públicos Municipales, Subdirección de Limpia, 2019)

Energía renovable

El Estado de Baja California cuenta con un gran potencial para la producción y consumo de energía de fuentes renovables. En Mexicali, actualmente se cuenta con la planta geotérmica de Cierro Prieto de 574 MW, en la Rumorosa se tiene un campo eólico de 10 MW, en Tecate otro campo eólico de 156 MW, y finalmente en Tijuana se cuenta con una central de generación eléctrica por energía fotovoltaica (SENER, 2016).

La central mencionada anteriormente ubicada en Tijuana pertenece a PLAMEX, S. A. de C. V., un productor privado que inició operación el 12 de abril del 2014; cuenta con una capacidad instalada de 1.04 Mw y una generación actual de 1.66 GWh/a. La energía que genera es para autoabastecimiento de la planta manufacturera *Plantronics* ubicada en el bulevar de las Bellas Artes en la Ciudad Industrial.

Se puede esperar un mayor crecimiento de consumo eléctrico proveniente de fuentes renovables en el sector industrial ya que la Reforma Energética establece exactamente que las empresas que tienen una demanda mayor a 1 megawatt tienen la obligación de consumir al menos 5 % a través de energía limpias.

En la actualidad, en la ciudad de Tijuana, la población está comenzando a instalar paneles solares, aprovechando las oportunidades en el sector energético ya que es posible que cualquier persona en su hogar o negocio pueda instalar su propia fuente de energía renovable o sistema de cogeneración en pequeña o mediana escala y realizar un contrato de interconexión con CFE (Comisión Federal de Electricidad), esto a partir de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

Tabla 54. Indicadores de consumo y generación energética en Tijuana

INDICADOR	DATO	FUENTE
Total de consumo eléctrico per cápita Octubre 2019	6.23 kw-h/hab/día	(CFE, 2019)
Consumo de energía eléctrica del alumbrado público 2013	45'000,000 kw-h/año	(SENER, 2012)
Generación de energía limpia tipo fotovoltaica 2016 (PLAMEX)	1.64 GWh/año	(SENER, 2016)

Fuente: SENER 2016 y 2019; CFE, 2019

Conservación del medio natural

El cambio de uso de suelo forestal, el crecimiento de la mancha urbana, la deforestación, la contaminación de aire, agua y suelo, las descargas de aguas residuales, la presencia de vertederos y las actividades económicas desarrolladas en el municipio, han originado una disminución importante en la calidad de los ecosistemas, traducida en pérdida de la calidad paisajística, de especies de flora y fauna, de la capacidad del suelo para retener agua, y erosión, los cuales afectan al bienestar de la población y del ecosistema dentro del municipio de Tijuana.

Una de las afectaciones más evidentes al patrimonio familiar en la ciudad, es la inestabilidad de laderas, una característica natural de la región, originada por el efecto de la combinación entre la rugosidad del terreno, tipo de suelo y eventos de precipitación, resultando en deslizamientos de tierra fina al saturarse y adoptar un efecto “resbaloso”; esto ocurre principalmente, en zonas urbanizadas donde no se respetan los reglamentos de construcción afectando los taludes. Para evitar pérdidas humanas se debe respetar lo establecido en las leyes y reglamentos, así como el uso de suelo establecido. Actualmente existen proyectos de Declaratorias de Usos y Destino para las áreas de alto riesgo en diversas zonas de la ciudad con el fin de delimitar las zonas de alto riesgo de deslizamiento en Tijuana.

Para el cuidado del medio ambiente, el Ayuntamiento cuenta con programas de ordenamiento y desarrollo urbano que definen los usos de suelo, al igual que programas que buscan aumentar la educación ambiental y hacer acciones de mitigación de impacto, como son las campañas de reforestación y de reciclaje.

Tabla 55. Indicadores para la conservación del medio natural

INDICADOR	DATO	FUENTE
Superficie con vegetación nativa (ha)	8,408.2 ha	Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2015-2019.
Superficie para recarga de agua (ha)	581.2 ha	Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana, B.C 2019
Superficie bajo esquema de conservación	367.752 ha	Declaratorias de área especial de conservación del Cerro Colorado y Cañada de los Sauces Norte, y Declaratoria de parque público de conservación Cañada de los Sauces Sur
Porcentaje de peligro muy alta por deslizamiento	4.5%	Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana, B.C 2019
Porcentaje de cambio de suelo natural ha transformado 2016 - 2019	4.3%	Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana, B.C 2019
Porcentaje de cambio de suelo natural a agrícola 2016 - 2019	2.4%	Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana, B.C 2019
Plantaciones por el Programa Tijuana Ecológica de la DPA en el 2018	20,300 especímenes	DPA 2019
Talleres y pláticas de educación ambiental del Programa Sembrando Educación de la DPA en el 2018	1,842 participantes	DPA 2019

10.1.11 Desarrollo urbano

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento.

Servicios Públicos

La prestación de los servicios públicos es una de las funciones primordiales del gobierno municipal, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes, y cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de la población. La situación actual de los servicios públicos en Tijuana es positiva ya que existe cobertura en gran parte de las colonias del municipio, sin embargo, existe zonas que requieren la dotación de los servicios básicos.

Tabla 56. Cobertura de servicios básicos en vivienda, 2015

OCUPANTES VIVIENDA	DISPONEN AGUA DENTRO VIVIENDA		DISPONEN DE ENERGÍA ELECTRICA		DISPONEN DE DRENAJE	
	Ocupantes Vivienda	Porcentaje	Ocupantes Vivienda	Porcentaje	Ocupantes Vivienda	Porcentaje
1,639,355	1,546,731	94.35%	1,633,289	99.63%	1,610,830	98.26%

Fuente: IMPLAN, con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y del análisis de la cobertura de servicios públicos se encuentra que: existe una cobertura de 94.4 % del servicio de agua potable dentro de la vivienda, 99.6 % de los residentes disponen de energía eléctrica y 98.3 % de los ocupantes en las viviendas cuentan con red de drenaje público.

Cabe destacar que en noviembre de 2019, se tomaron medidas y se llevó a cabo el Programa de Racionamiento de Agua Potable, conocido como “tandeo”, por parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) en coordinación del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, con el objetivo de mejorar los niveles de almacenamiento en los tanques propios de la institución y que dan cobertura en las colonias del territorio municipal.

10.1.12 Infraestructura y servicios urbanos.

Agua Potable.

De acuerdo con datos proporcionados por el organismo operador del servicio, la red de tubería municipal de agua potable al año 2016, alcanzó un total de 4,284 kilómetros. Asimismo, la dotación per cápita registrada al cierre de 2018 fue de 182.8 lts/hab/día, mientras que para marzo de 2019 esta cifra descendió a 173.3 lts/hab/día.

Por su parte, el porcentaje de población con el servicio de agua potable registrado en el mes de noviembre de 2019 alcanzó un 98.9 % con respecto a la meta anual establecida en un 99% por el propio organismo operador. Dicho

dato es ligeramente menor a lo registrado en 2017 (99.8 %), y 2018 (99.9 %), durante el mismo mes.

No obstante, el principal problema al que se enfrenta esta infraestructura es a la falta de fuentes de abastecimiento accesibles que permitan asegurar la demanda futura de la población, de acuerdo con las proyecciones realizadas. Asimismo, las condiciones físicas de la red de distribución y otras infraestructuras, como los tanques de almacenamiento, no son óptimas y requieren de mantenimiento. Para atender esta problemática, se ha implementado la reutilización del agua tratada; sin embargo, se le da un nuevo uso a 6.7 % del total de agua residual (CESPT, 2019).

Otra situación crítica que enfrena el servicio de agua potable es el aumento de volumen no contabilizado, que se refiere a las fugas y a las pérdidas por evaporación que tiene el sistema. En enero de 2017, 14.5 % del volumen no era facturado, mientras que, para enero de 2019, este porcentaje aumentó a 16.4 %.

Cabe mencionar, que con base en la dotación de los sistemas de agua potable del organismo operador, la cobertura territorial con respecto a la superficie ocupada alcanza el 64.4 % (IMPLAN, 2018).

Energía Eléctrica.

La red de transmisión en la ciudad actual consta de 487.93 kilómetros en Tijuana y se compone por redes con niveles de tensión de 230, 115 y 69 kV.

Tijuana cuenta con 22 subestaciones para el suministro de la población, de las cuales 5 se consideran como las principales (Tijuana I, Panamericana Potencia, Rubí, La Herradura y Metrópoli Potencia), debido a que reciben las líneas de transmisión de las plantas generadoras y reducen o transforman la tensión de 230 kV a 69 kV, al mismo tiempo que sirven de enlace hacia otras subestaciones.

La cobertura de este sistema, en sus diferentes escalas de análisis corresponde a los siguientes porcentajes:

Tabla 57. Porcentaje de Cobertura del Sistema de Energía Eléctrica

Escala	Porcentaje de Cobertura³
Municipio	28.01%
Centro de Población	37.66%
Área Urbana	74.56%

Fuente: IMPLAN 2018

³ De acuerdo con dato de superficie de cobertura del sistema.

Infraestructura de Alumbrado Público.

En materia de alumbrado público, de conformidad con datos proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, dependencia encargada de la supervisión y mantenimiento de este servicio, al año 2018 el inventario de luminarias fue de 82,112 unidades de las cuales 15 %, correspondiente a 12,475 no se encontraban funcionando.

La problemática asociada, por un lado, se relaciona con la carencia de esta infraestructura en distintas zonas de la ciudad, no obstante, aquellas en donde existe la instalación, el servicio es deficiente debido a la dotación no adecuada de los postes de alumbrado, además de la baja intensidad de la luminaria. Por otro lado, si bien existen colonias y fraccionamientos cuentan con esta infraestructura, debido a la falta de mantenimiento, al vandalismo o disputas con fraccionadores las luminarias se encuentran sin funcionar.

Infraestructura Pluvial.

Si bien la infraestructura pluvial es una infraestructura complementaria, las condiciones de riesgo asociadas al peligro por inundaciones presentes en el municipio, debido a la topografía accidentada y precipitaciones intensas que se traducen en escurrimientos rápidos que se agravan debido a la existencia de zonas con derrumbes potenciales, hace que cobre mayor importancia y se preste mayor atención a las condiciones en que se encuentra operando el sistema pluvial, ya que es considerado como el conjunto de obras de protección frente a fenómenos hidrometeorológicos.

En este sentido, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM), es la dependencia a la que corresponde administrar la planeación mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales.

El sistema pluvial obedece a la topografía de la zona por lo que su funcionamiento es por gravedad. Se compone de tuberías, cajones pluviales (a cielo abierto o conductos cerrados) y tanques desarenadores; su presencia es limitada y, en su mayoría, se encuentran emplazados en los cauces de los principales escurrimientos naturales propios de la topografía que presenta el municipio.

El sistema trabaja de manera combinada con los cauces naturales de los escurrimientos generados por la topografía del terreno, por lo que los trazos de este no son continuos.

En definitiva, las condiciones topográficas del municipio están directamente relacionadas con la problemática que presenta esta infraestructura para contar.

10.1.13 Movilidad multimodal

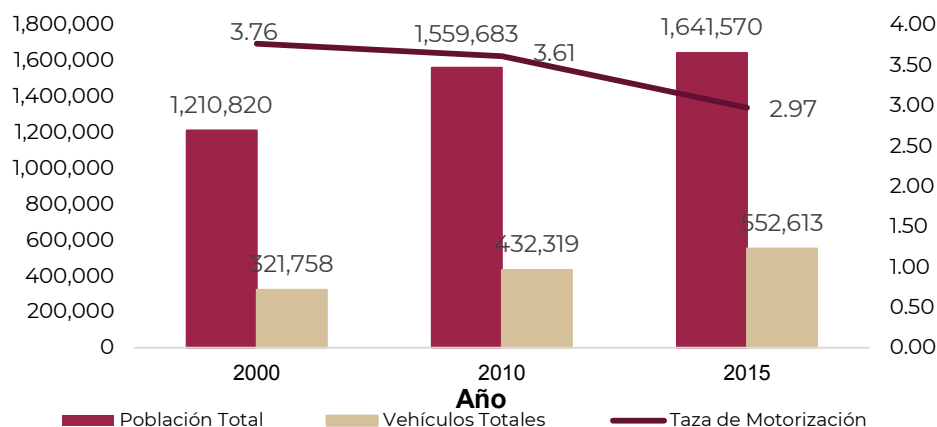
Tasa motorización

En contraste con la dinámica poblacional, la cantidad de vehículos particulares se ha ido incrementando escalonadamente. De acuerdo al INEGI, en el año 2000, se contabilizaron 321,758 vehículos, y una tasa motorizada de 3.8 %; para el 2010, ascendió a 432,319 vehículos, obteniendo una tasa motorizada de 3.6 %; en el año 2015, se alcanzó el registro de 552,613 vehículos, estableciéndose una tasa de motorización de 2.9 % en el territorio de Tijuana; situación que genera problemas de movilidad y fuertes presiones en la dotación de infraestructura vial.

Tijuana crece en demografía a un ritmo inferior a la registrada por vehículos, generando un incremento en la intensidad del uso del automóvil. Si bien es cierto que este es un medio de transporte necesario, principalmente en zonas donde no se tiene cobertura del transporte público; la sobresaturación ha creado impactos negativos en el desarrollo social, urbano, económico y ambiental en Tijuana, incrementando la necesidad de promover un mayor desplazamiento multimodal que mezcle la movilidad peatonal, ciclista y de transporte público de pasajeros como sustituto del uso de vehículos motorizados; así como el fortalecimiento en la cobertura de infraestructura para los espacios caminables cercanos al empleo, servicios de salud, educación, comercio y servicios, entre otras acciones vinculadas al desarrollo y diseño urbano.

Asimismo, se debe considerar el hecho de que el municipio forma parte del área central de la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito, una gran proporción de los viajes que realiza la población diariamente cruza por sus vialidades, incluso el viaje que realizan las personas desde y hacia los municipios periféricos. El XXIII Ayuntamiento en sus propuestas de cien días incentiva el uso del transporte masivo lo que permite disminuir el uso de los vehículos particulares y como consecuencia desahoga las vialidades del municipio.

Gráfica 8. Tasa de Motorización en Tijuana



Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Intercensal y el registro de vehículos 2015, INEGI.

Transporte público.

El sistema de transporte público de pasajeros en Tijuana está compuesto por autobuses, minibuses y taxis que fortalecen la movilidad urbana en el territorio municipal y en la Zona Metropolitana (Existen rutas Tijuana-Playas de Rosarito). De acuerdo con los registros de la Dirección de Vialidad y Transporte Municipal en 2017, el transporte público presta el servicio con 235 rutas de las cuales el 54 % se registran en el servicio de Taxi y el 46 % lo representa el transporte masivo en la modalidad de Autobús y Microbús.

Tabla 58. Cobertura del Sistema del Transporte Público en Tijuana

MODALIDAD	RUTAS	PORCENTAJE	UNIDADES	POBLACIÓN CON ACCESIBILIDAD DIRECTA (RADIO DE 200m) INEGI	SUPERFICIE RECORRIDO (Km)
Autobuses	55	23.40%	2,396	68.03%	2,006
Microbús	53	22.55%	2,093	74.41%	2,573
Taxis	127	54.04%	2,234	58.50%	3,470
Total	235	100%	6,723	N.A.	8,049

Fuente: IMPLAN con base en la Dirección de Vialidad y Transporte Público, INEGI.

Asimismo, se agrega la ruta del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT) y que consisten en una ruta troncal, 9 rutas pre troncales y 23 rutas alimentadoras, que amplían la cobertura del transporte público en Tijuana.

Considerando que el Municipio de Tijuana es la parte medular del Zona Metropolitana por las características sociales, económicas, urbanas y la concentración de equipamientos con ámbito regional, los viajes que se realizan diariamente en transporte público, inciden de manera directa en este municipio, por lo que es importante considerar el servicio en forma completa. Un ejemplo de ello, son las condiciones peculiares que guarda la Zona Centro y

la 5 y 10, las cuales reciben más del 90 % de las unidades de este sistema, saturando las vialidades y volviendo complicada la movilidad en esas zonas. Además, esto se ve reflejado, con la formación de corredores del transporte y que coinciden con los corredores económicos establecidos en la ciudad, los cuales son definidos por bulevares que cuentan con un número elevado de unidades en circulación, debido a la presencia de zonas atrayentes de viajes (equipamientos, empleo, comercios, servicios, etc.), los cuales generan alta concurrencia de población.

En el inicio de gestión, el XXIII Ayuntamiento realiza la reingeniería de tránsito en zonas conflictivas, a través, de un estudio para reducir el tiempo de traslados con la reestructuración del tránsito vehicular y transporte público reubicando zonas de lanzaderas. Asimismo, se instaló la línea rosa, exclusiva para la población femenina y para la niñez y cuyo objetivo es establecer espacios seguros para la movilidad urbana de estos sectores de la población.

10.1.14 Vivienda.

Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes

En Tijuana, el sector de la vivienda ha experimentado un proceso cíclico importante en temas urbanos, sociales, económicos, financieros y medio ambiente, a partir del impulso brindado por el gobierno en la década de los 90; convirtiéndose en una de las ramas de la industria de la construcción con mayor crecimiento de la economía local. Las altas tasas de crecimiento habitacional por encima de la tasa poblacional minimizaron e incluso eliminaron en un segmento de la sociedad el rezago que padecía este municipio, impactando en los procesos de urbanización, incrementando los desarrollos formales, principalmente construcción de vivienda horizontal, sin un adecuado ordenamiento. El acceso seguro a la tierra apta para desarrollo urbano y en especial para centros habitacionales, es vital para dar solución a la informalidad y especulación del suelo, a la integración de ciudad compacta con la cobertura y dotación de servicios urbanos, detonación de la actividad económica dada la certidumbre que permite la inversión para el mejoramiento de residencias. La desarticulación de la estructura urbana de la ciudad, impulsada por factores multidimensionales se ha convertido en un grave problema principalmente en la periferia de la ciudad, provocando altas tasas de segregación social, vulnerabilidad y pobreza.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de INEGI, en el 2010 Tijuana registró 553,361 viviendas totales, de las cuales 423,741 se clasifican como particulares habitadas que representan 76.6 %; se contabilizan 111,482 viviendas deshabitadas que representan 20.2 %; en relación a las viviendas de uso

temporal se cuantifican 17,892 viviendas en este estatus que representan 3.2 % y existen 246 viviendas que no especificaron su registro. Asimismo, se estima que en promedio existe una densidad habitacional de 3.65 habitantes por vivienda.

Tabla 59. Distribución de las condiciones de la Vivienda 2010.

ESTATUS	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Habitada	423,741	76.58%
Deshabitada	111,482	20.15%
Uso Temporal	17,892	3.23%
No específico	246	0.04
Particulares	553,361	100%

Fuente: IMPLAN con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Datos_abiertos

En 2015, las viviendas habitadas en el municipio de Tijuana se clasificaron como sigue: 88.6 % son casas, 6.4 % departamentos en edificios, 4.2 % vivienda en vecindad o cuartería y 0.2 % se clasificó en otro tipo, por su parte 0.5 % no especifica en qué condiciones se encuentra la vivienda.

Tabla 60. Distribución de vivienda, según clase

CASA	DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	VIVIENDA EN VECINDAD O CUARTERÍA	OTRO TIPO DE VIVIENDA	NO ESPECIFICADO	VIVIENDA PARTICULAR HABITADA
88.65%	6.4%	4.21%	0.24%	0.5%	475,341

Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Tabla 61. Densidad habitacional por delegación

DELEGACIONES	POBLACIÓN	VIVIENDA	DENSIDAD
	2017	2016	
Playas de Tijuana	141,233	40,561	3.5
San Antonio de los Buenos	241,160	62,413	3.9
Centro	98,888	35,933	2.8
La Mesa	140,435	41,972	3.3
Sánchez Taboada	208,350	57,649	3.6
Otay-Centenario	199,055	59,040	3.4
Cerro Colorado	130,824	35,682	3.7
La Presa	280,292	66,396	4.2
La Presa Este	283,035	73,501	3.9
Total Municipal	1,723,272	475,341	3.6

Fuente: IMPLAN, elaboración propia, con base en el Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Estatus de la vivienda según tenencia

En cuanto al estatus de la vivienda según tenencia, 55.7 % es propia, el 29.6 % alquilada, 13.1 %, prestada, 1.3 % otra situación y la que no fue especificada, contempló solo 0.3 %. Con relación al número de cuartos en las viviendas particulares habitadas, 26.7 % cuentan con tres cuartos, 25.8 % cuentan con cuatro cuartos, contemplando ambas, a más de 50 % de las viviendas habitadas, en relación con las estructuras de las viviendas se presentaron las siguientes características:

Tabla 62. Distribución de vivienda, según tipo

CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE
Material de piso	
Tierra	1.41
Cemento	51.3
Mosaico, madera u otro recubrimiento	47.13
No especificado	0.16
Resistencia de los materiales en paredes	
Material de desecho o lámina de cartón	0.36
Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	0.35
Madera o adobe	22.48
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	76.61
Material no especificado	0.19
Resistencia de los materiales en techos	
Material de desecho o lámina de cartón	0.45
Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	38.36
Teja o terrado con vigería	0.25
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	60.76
Material no especificado	0.18

Fuente: IMPLAN con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx

En relación con la disponibilidad de los servicios, las viviendas particulares habitadas de la ciudad de Tijuana cuentan con las siguientes características: 98.2 % cuenta con agua entubada, mientras que 1.7 % por acarreo; con relación a la disponibilidad de energía eléctrica 99.6 % cuenta con el servicio; la disponibilidad de drenaje alcanza 98.3 % de este servicio, del cual 94.8 % está conectado a la red pública y 4.9 % cuentan con una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor). La red de servicios en la ciudad muestra una amplia cobertura, aunque se tiene que mejorar para brindar mayor bienestar social.

10.2 Objetivo del eje

Un municipio con una economía pujante e incluyente, responsable con el medio ambiente, en un entorno urbano, ordenado, eficiente y accesible.

10.3 Componentes y Objetivos Particulares

Figura 26. Componentes y objetivos particulares Eje 4. Desarrollo y movilidad

COMPONENTE	OBJETIVOS PARTICULARES
· 4.1 Crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo económico con responsabilidad social en el municipio de Tijuana.
· 4.2 Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la competitividad económica del municipio. • Fomentar el desarrollo tecnológico.
· 4.3 Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la competitividad económica del municipio.
· 4.4 Entorno urbano, infraestructura y servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano del municipio ofertando más y mejores servicios e infraestructuras en un entorno más ordenado y eficiente.
· 4.5 Medio ambiente y sustentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un mejor entorno ambiental y un uso responsable de los recursos.
· 4.6 Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Sistema Integral de Movilidad Urbana de Tijuana para hacerlo más eficiente, accesible y equitativo.

Fuente: IMPLAN, 2020

10.4 Estrategias y Líneas de Acción

Eje 4: Desarrollo y movilidad

Componente 1

4.1 Crecimiento Económico

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico con responsabilidad social en el municipio de Tijuana.

Estrategia 4.1.1

Impulso a la economía social.

Líneas de acción

- 4.1.1.1. Impulsar la economía social y solidaria en el municipio de Tijuana.
- 4.1.1.2. Fortalecer el comité técnico del Fideicomiso Fondos Tijuana.
- 4.1.1.3. Gestionar apoyos para proyectos y eventos de instituciones no gubernamentales.
- 4.1.1.4. Impulsar a las MiPyME a través del Centro de Atención a Emprendedores para que accedan a créditos por medio del Fideicomiso Fondos Tijuana.
- 4.1.1.5. Gestionar el otorgamiento de estímulos económicos para jóvenes que deseen emprender un negocio.

Componente 2

4.2 Competitividad

Objetivos

Fortalecer la competitividad económica del municipio.
Fomentar el desarrollo tecnológico.

Estrategia 4.2.1

Fortalecimiento de la competitividad económica del municipio.

Líneas de acción

- 4.2.1.1. Obtener la certificación por el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE).
- 4.2.1.2. Obtener el acreditamiento del Instituto Nacional de Economía Social (INAES) para acceder a fondos federales que fortalezcan emprendimiento e innovación.
- 4.2.1.3. Atender empresas locales mediante visitas de retención para la conservación de las empresas y la identificación de proyectos de ampliación.

- 4.2.1.4. Promover la industria y el comercio exterior en Tijuana a nivel nacional e internacional en misiones comerciales, ferias, talleres y proyectos estratégicos.
- 4.2.1.5. Coadyuvar en la solución de las condiciones que inhiben la adecuada operación de empresas en la ciudad.
- 4.2.1.6. Atender y facilitar la apertura de nuevas empresas en la ciudad.
- 4.2.1.7. Gestionar la inversión para el desarrollo del municipio.

Estrategia 4.2.2.

Impulso al desarrollo turístico

Líneas de acción

- 4.2.2.1. Realizar actividades turísticas para promover sitios de interés.
- 4.2.2.2. Promover el desarrollo de actividades que detonen el turismo de reuniones.
- 4.2.2.3. Implementar un programa de atracción de eventos en Tijuana.
- 4.2.2.4. Promover actividades que fortalezcan el enlace binacional.
- 4.2.2.5. Promover el turismo médico y empresarial a través del Programa de Pases de Cruce Ágil.

Estrategia 4.2.3

Impulso de los sectores productivos estratégicos en el municipio.

Líneas de acción

- 4.2.3.1. Dar seguimiento a la gestión de las comisiones empresariales honorarias.
- 4.2.3.2. Impulsar la planeación y diversificación de cadenas y estructuras productivas.
- 4.2.3.3. Establecer y coordinar un ecosistema para el agrupamiento de sectores económicos que permitan promover el desarrollo económico de la ciudad de Tijuana.
- 4.2.3.4. Coadyuvar en el establecimiento de rutas logísticas de suministro y distribución de mercancías derivado del transporte de carga.

Estrategia 4.2.4

Impulso a la mejora regulatoria.

Líneas de acción

- 4.2.4.1. Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
- 4.2.4.2. Coordinar las acciones que impulsen la Mejora Regulatoria.
- 4.2.4.3. Gestionar los procesos de consulta, autorización y, en su caso, publicación de los instrumentos de planeación urbana.
- 4.2.4.4. Gestionar la modificación a la reglamentación municipal en materia de planeación urbana.

Estrategia 4.2.5

Fomento a la innovación tecnológica.

Líneas de acción

- 4.2.5.1. Fortalecer la coordinación municipal con instituciones académicas y tecnológicas para la innovación y la introducción de nuevos productos y nichos de mercado.

Componente 3

4.3 Empleo

Objetivo

Gestionar mecanismos para mejorar y ampliar la generación de empleos bien remunerados

Estrategia 4.3.1

Promoción del empleo.

Líneas de acción

- 4.3.1.1. Promover vacantes a través de ferias y bolsa de trabajo para mejorar las oportunidades de empleo a la ciudadanía.
- 4.3.1.2. Impartir talleres de desarrollo de habilidades.
- 4.3.1.3. Canalizar apoyos de emprendimientos juveniles a través de la Casa del Estudiante.
- 4.3.1.4. Realizar ferias de promoción del empleo en delegaciones municipales.

Componente 4

4.4 Entorno urbano, infraestructura y servicios

Objetivo

Fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano del municipio ofertando más y mejores servicios e infraestructuras en un entorno más ordenado y eficiente.

Estrategia 4.4.1

Mejoramiento de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales.

Líneas de acción

- 4.4.1.1. Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias.
- 4.4.1.2. Impulsar programa de pavimentación de calles.
- 4.4.1.3. Fortalecer el Programa de “Tijuana Iluminada” para la modernización del alumbrado público.
- 4.4.1.4. Mejorar el servicio de alumbrado público.
- 4.4.1.5. Realizar el desazolve de tanques desarenadores y canales pluviales.
- 4.4.1.6. Construir y mantener en operación el pluvial Francisco Villa.
- 4.4.1.7. Elaborar un programa para la reestructuración del servicio de recolección de basura.
- 4.4.1.8. Proyectar, construir y/o rehabilitar pluviales.
- 4.4.1.9. Rehabilitar pavimentos asfálticos e hidráulicos.
- 4.4.1.10. Realizar el mantenimiento de infraestructura pluvial.
- 4.4.1.11. Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura.

Estrategia 4.4.2

Fortalecimiento institucional y del marco normativo del desarrollo urbano.

Líneas de acción

- 4.4.2.1. Elaborar planes maestros de regeneración e integración urbana de barrios.
- 4.4.2.2. Institucionalizar el mecanismo de potencialidad y transferencia de derechos de desarrollo para el financiamiento de obras de mejoramiento urbano.
- 4.4.2.3. Ejecutar obras para el mejoramiento de los barrios con los recursos captados en ellos mediante el mecanismo de derechos de desarrollo.
- 4.4.2.4. Desarrollar incentivos para promover la mezcla de usos de suelo.
- 4.4.2.5. Promover acciones legales para el desarrollo y ocupación de predios baldíos intraurbanos.
- 4.4.2.6. Identificar proyectos para incorporarlos a planes y programas en materia de desarrollo urbano.

- 4.4.2.7. Generar información socioeconómica y espacial para la actualización de planes y programas de desarrollo urbano.
- 4.4.2.8. Desarrollar una plataforma digital para la gestión de prefactibilidades, estudios de impacto y estudios de riesgo.
- 4.4.2.9. Inspeccionar la instalación de infraestructura de telecomunicaciones e hidrocarburos.

Estrategia 4.4.3

Fomento de la vivienda digna y habitable.

Líneas de acción

- 4.4.3.1. Gestionar la incorporación de bienes inmuebles al patrimonio de Promotora Municipal.
- 4.4.3.2. Promover la recuperación de vivienda.
- 4.4.3.3. Desarrollar el plan de mantenimiento continuo de vivienda.
- 4.4.3.4. Gestionar la rehabilitación de viviendas recuperadas.
- 4.4.3.5. Promover vivienda social a través de las jornadas "Sábados de Bienestar".
- 4.4.3.6. Gestionar títulos de propiedad a familias a través de Promotora Municipal.
- 4.4.3.7. Implementar plan de mejoramiento de viviendas de Promotora Municipal.

Estrategia 4.4.4

Rehabilitación y dotación de equipamientos.

Líneas de acción

- 4.4.4.1. Rehabilitar los Parques de Villa del Campo.
- 4.4.4.2. Rehabilitar "Parque principal Fraccionamiento Urbi Villa del Prado".
- 4.4.4.3. Construir y/o rehabilitar equipamiento urbano.
- 4.4.4.4. Limpiar y recuperar espacios públicos.
- 4.4.4.5. Fomentar áreas y espacios recreativos para la convivencia ciudadana.
- 4.4.4.6. Implementar acciones de rehabilitación y forestación de espacios recreativos a cargo del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.
- 4.4.4.7. Gestionar el predio para la instalación del panteón municipal No. 14.

Estrategia 4.4.5

Modernización catastral.

Líneas de acción

- 4.4.5.1. Actualizar el catastro municipal.

4.4.5.2. Incorporar trámites digitales.

4.4.5.3. Sistematizar la base catastral.

Estrategia 4.4.6

Modernización de telecomunicaciones.

Líneas de acción

4.4.6.1. Gestionar y promover un sistema de mantenimiento en redes de infraestructura aérea.

4.4.6.2. Gestionar y promover la conversión de infraestructura aérea por infraestructura subterránea.

4.4.6.3. Gestionar y promover la cobertura de fibra óptica.

Componente 5

4.5 Medio ambiente y sustentabilidad

Objetivo

Promover un mejor entorno ambiental y un uso responsable de los recursos.

Estrategia 4.5.1

Cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

4.5.1.1. Gestionar acciones para conservar las playas limpias.

4.5.1.2. Realizar talleres de educación ambiental en escuelas de nivel básico, medio superior y diferentes sectores de la población municipal.

4.5.1.3. Realizar inspecciones ambientales derivadas de denuncias ciudadanas y patrullaje ecológico.

4.5.1.4. Promover en conjunto con la iniciativa privada el uso de energías alternas.

4.5.1.5. Elaborar el plan de arborización para la ciudad.

4.5.1.6. Gestionar el mantenimiento permanente de los cauces del Río Tijuana y Arroyo Alamar.

4.5.1.7. Desarrollar el programa de limpieza de vialidades.

4.5.1.8. Supervisar el cumplimiento del reglamento de limpia, para lograr una mejor calidad de vida.

4.5.1.9. Impulsar la creación de las zonas verdes en áreas con mayor contaminación ambiental.

4.5.1.10. Implementar actividades que integren a la comunidad en el cuidado de la flora y fauna.

4.5.1.11. Promocionar acciones que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente.

Estrategia 4.5.2

Manejo sustentable de residuos.

Líneas de acción

- 4.5.2.1. Ejecutar el programa de recolección y transferencia de residuos sólidos.
- 4.5.2.2. Identificar un sitio para el nuevo relleno sanitario metropolitano.
- 4.5.2.3. Implementar campaña "Tu reciclas, Tijuana Gana".

Componente 6

4.6 Movilidad

Objetivo

Fortalecer el Sistema Integral de Movilidad Urbana de Tijuana para hacerlo más eficiente, accesible y equitativo.

Estrategia 4.6.1

Mejora del entorno urbano caminable y transporte público con accesibilidad universal.

Líneas de acción

- 4.6.1.1. Promover el uso de unidades adaptadas para personas con discapacidad en el transporte público.
- 4.6.1.2. Promover acciones que incentiven la movilidad urbana sustentable, dando prioridad a peatones, ciclistas y al transporte público.
- 4.6.1.3. Capacitar a supervisores de transporte en materia de reglamentación municipal y protocolos de actos de autoridad.
- 4.6.1.4. Impartir capacitación a choferes del transporte público.
- 4.6.1.5. Promover el mantenimiento y rehabilitación de estaciones e infraestructura del transporte público.
- 4.6.1.6. Promover y realizar adaptaciones en banquetas y espacios públicos para personas con discapacidad.

Estrategia 4.6.2

Mejora de la movilidad multimodal.

Líneas de acción

- 4.6.2.1. Promover y realizar la reingeniería de tránsito en zonas conflictivas.
- 4.6.2.2. Impulsar modernización de corredores viales.
- 4.6.2.3. Promover e implementar un programa de semaforización.
- 4.6.2.4. Promover y aumentar la infraestructura para el uso de bicicletas.
- 4.6.2.5. Promover un proyecto de reordenamiento vial en la zona de influencia de los cruces fronterizos.
- 4.6.2.6. Impulsar el uso de bicicleta.

- 4.6.2.7. Realizar la priorización de los proyectos del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).
- 4.6.2.8. Realizar la evaluación y seguimiento del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).

Estrategia 4.6.3

Ordenamiento del transporte de carga.

Líneas de acción

- 4.6.3.1. Aplicar la reglamentación relativa a los horarios para las maniobras del transporte de carga.
- 4.6.3.2. Promover un plan de rutas para transporte de carga.

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL



EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL

EJES TRANSVERSALES

II. EJES TRANSVERSALES

Con el objeto de ser congruentes con las políticas públicas federales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se retoman para este Plan, los ejes transversales desarrollados en dicho instrumento, ya que inciden con la visión, propuestas y metas planteadas del XXIII Ayuntamiento de Tijuana.

Dentro de los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establece el de combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, derivado del artículo 134 de la Constitución, el cual señala que todos los recursos económicos que disponga el gobierno federal se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; por lo cual el XXIII Ayuntamiento de Tijuana desarrollará reglas claras que permitan brindar una certeza jurídica, prácticas que sean honestas para el fortalecimiento de la vigilancia en las funciones de la administración municipal.

Otro eje transversal que incorpora el gobierno federal es la igualdad de género, no discriminación e inclusión donde se reconocen las desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales. La eliminación o reducción de las mismas, requiere de un proceso articulado en la planeación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y del desarrollo territorial. Derivado de lo anterior, el XXIII Ayuntamiento alinea sus acciones para atender a estos grupos de la población a través de acciones integrales que permitan la convivencia social en el municipio de Tijuana.

Por último y continuando con la congruencia con lo planteado por el gobierno federal, el presente plan retoma el eje de territorio y desarrollo sostenible, donde reconoce que la falta de una adecuada comprensión del territorio y sus implicaciones puede mermar la capacidad de incidencia de las políticas públicas en el presente, mientras que ignorar las consideraciones de sostenibilidad puede limitar los alcances de éstas en el futuro. Es por ello que resulta necesario promover políticas que contemplen un enfoque que articule el quehacer público con el desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras. Es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica, como el mantenimiento de la cohesión social, la conservación y protección de la biodiversidad, así como de los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial. Para el caso de Tijuana, el municipio se

encuentra en un proceso de consolidación urbana, lo que permite a la presente gestión de gobierno poner en marcha acciones que impulsen el desarrollo ordenado del territorio y que se busque incentivar la inversión nacional e internacional, beneficiando a la comunidad tijuanaense.

11.1 Eje Transversal 1. Igualdad de Género, no discriminación, inclusión.

Objetivo 1

Incorporar políticas públicas que garanticen y fortalezcan la igualdad, la no discriminación de la ciudadanía y la protección de los grupos vulnerables.

Líneas de acción

- 1.1.1. Programar Rutas Seguras de transporte público para mujeres y estudiantes.
- 1.1.2. Programar Rutas Seguras peatonales para mujeres y estudiantes.
- 1.1.3. Impulsar programas de enseñanza de Lengua de Señas Mexicana (LSM) para atender a la población en condición vulnerable.
- 1.1.4. Capacitar a docentes en la nueva política educativa de la Nueva Escuela Mexicana.
- 1.1.5. Capacitar a estudiantes en el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE).
- 1.1.6. Promover programas y actividades de deporte asociado, adaptado, estudiantil y popular.
- 1.1.7. Crear planes integrales de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- 1.1.8. Crear el plan integral contra la violencia infantil.
- 1.1.9. Promover la seguridad de las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar.
- 1.1.10. Atender a personas en situación vulnerable.
- 1.1.11. Implementar el programa "Tijuana de Todos: El arte como humanizador de la sociedad hacia personas migrantes".
- 1.1.12. Impartir cursos sobre derechos y obligaciones y oportunidades de desarrollo a personas migrantes.
- 1.1.13. Atender a personas migrantes en contexto de movilidad para contribuir a su inclusión en la sociedad.
- 1.1.14. Continuar con el programa de protección a la mujer víctima de violencia familiar.
- 1.1.15. Celebrar convenios de colaboración con Instituciones Federales, Estatales y Sociedad Civil para promover servicios en favor de la mujer.
- 1.1.16. Implementar talleres y/o conferencias con perspectiva de género orientadas a disminuir factores de riesgo.

- 1.1.17. Difundir campañas en materia de igualdad y no discriminación, elaboradas por dependencias del Ayuntamiento.
- 1.1.18. Capacitar al personal del Ayuntamiento, en materia de igualdad de género.
- 1.1.19. Impartir capacitaciones en prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en los sectores público, privado y social.
- 1.1.20. Proponer reformas a los ordenamientos normativos que rigen al Ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres.
- 1.1.21. Fomentar la equidad de género en el gobierno municipal.
- 1.1.22. Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
- 1.1.23. Fomentar el diseño de espacios públicos accesibles.
- 1.1.24. Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la planeación y gestión del desarrollo con acciones que garanticen condiciones de seguridad, salud, educación y desarrollo.
- 1.1.25. Realizar convenios de colaboración con instituciones y asociaciones que favorezcan la atención e inclusión social de las personas adultas mayores.
- 1.1.26. Implementar campañas de accesibilidad universal.

11.2 Eje Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Objetivo 1

Consolidar una gestión pública con acciones de gobierno encaminadas al combate a la corrupción, la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas que permitan el adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del gobierno municipal.

Líneas de acción

- 2.1.1. Implementar el Programa Cero Corrupción.
- 2.1.2. Institucionalizar el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal.
- 2.1.3. Ejecutar eficientemente el ejercicio presupuestal.
- 2.1.4. Implementar acciones para la generación de recursos propios.
- 2.1.5. Establecer procesos encaminados a la implantación y operación del presupuesto basado en resultados (PBR).
- 2.1.6. Establecer procesos encaminados al seguimiento del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

- 2.1.7. Presentar a la ciudadanía la Aplicación "AGO TIJUANA".
- 2.1.8. Implementar el sistema integral de datos abiertos socioeconómicos y gestión de la planeación urbana.
- 2.1.9. Fortalecer la ventanilla única y digital.
- 2.1.10. Promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.
- 2.1.11. Implementar mecanismos de evaluación ciudadana de acciones y programas de gobierno.
- 2.1.12. Promover y sensibilizar la cultura de la denuncia ciudadana del quehacer público municipal.
- 2.1.13. Incluir la participación ciudadana en acciones de transparencia.
- 2.1.14. Incrementar el número de trámites en línea ofrecidos a la ciudadanía.
- 2.1.15. Simplificar trámites de permisos, licencias y autorizaciones en materia de desarrollo urbano.
- 2.1.16. Eficientizar la administración de recursos materiales del gobierno municipal.
- 2.1.17. Continuar con el programa de mejora regulatoria y simplificación administrativa.

11.3 Eje Transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Objetivo 1

Crear políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio.

Líneas de acción

- 3.1.1. Realizar la elaboración y/o actualización de instrumentos de planeación urbana y homologarlos con la reglamentación de zonificación de usos de suelo.
- 3.1.2. Notificar y censar las viviendas asentadas en zonas de riesgo.
- 3.1.3. Implementar el programa de eficiencia energética y acciones sustentables involucrando a la ciudadanía e iniciativa privada.
- 3.1.4. Elaborar y actualizar planes y programas de desarrollo urbano.
- 3.1.5. Fortalecer los mecanismos normativos para la regularización urbana del municipio.
- 3.1.6. Gestionar acciones para detener la degradación de las tierras.
- 3.1.7. Elaborar el Plan de Infraestructura Verde.
- 3.1.8. Difundir el Programa de Ordenamiento Ecológico local del municipio de Tijuana.
- 3.1.9. Implementar la Agenda Ambiental de Ordenamiento del municipio de Tijuana.

12. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

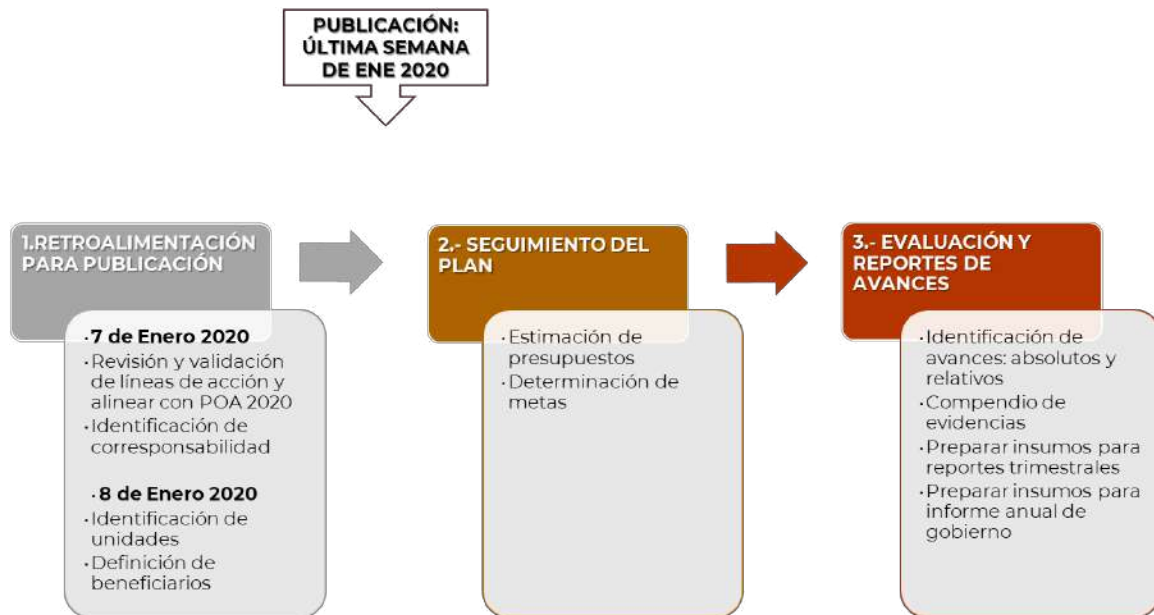
12.1 Propuesta de Seguimiento

El seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo, son etapas fundamentales en los modelos de gestión; el monitoreo periódico y continuo que compare el grado de cumplimiento de los objetivos y metas debe realizarse a través de indicadores de gestión y estratégicos que analicen sistemáticamente los avances, problemáticas y posibles ajustes en los programas.

Medir cada una de las metas emanadas de los Programas operativos anuales, permitirá basarse en información real y de primera instancia, para conducir o reorientar recursos económicos y humanos para la atención de las necesidades apremiantes de la ciudadanía e instituciones de Tijuana.

Luego de la publicación del plan, entra en operación un proceso de seguimiento en el cual se desarrollan fases de seguimiento y evaluación mediante la definición de metas, unidades de medida para evaluar la gestión e indicadores para monitorear el desarrollo del municipio y la calidad de vida de la población. Este proceso de continuidad incluye las fases de seguimiento y evaluación que se presentan en el siguiente esquema:

Figura 27. Fases subsecuentes para el seguimiento del PMD Tijuana 2020-2021

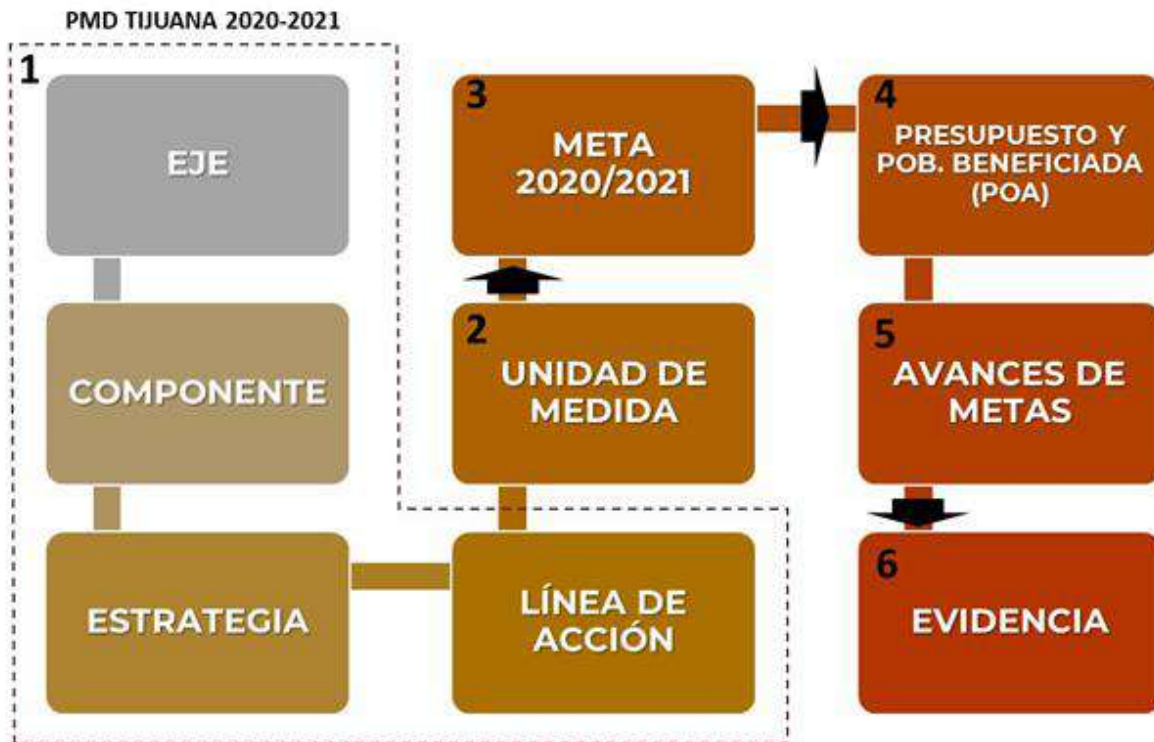


Fuente: IMPLAN, 2020

El proceso de seguimiento incluye los siguientes pasos:

- 1) Los Programas Operativos Anuales (POA) estarán alineados a los Ejes-Componentes-Estrategias -Líneas de Acción del plan.
- 2) Se establece la Unidad de Medida, la cual se utilizará como indicadores de gestión.
- 3) Se establecen metas para cada año de la administración municipal.
- 4) Presupuestación por meta y cálculo de población beneficiada por línea de acción (aquí quedan definidos los POA).
- 5) Seguimiento a través de avances trimestrales y anuales de metas en valores absolutos y porcentuales (para informe anual de la administración).
- 6) Preparar evidencia física y documental de los avances de metas por línea de acción, para cada período de evaluación (trimestral y anual).

Figura 28. Proceso que deben seguir las dependencias municipales para el seguimiento del PMD 2020-2021



Fuente: IMPLAN, 2020

El seguimiento y la evaluación será desarrollado de manera paralela mediante dos procesos, ambos realizados por el IMPLAN: uno que tiene que ver con la evaluación del cumplimiento de metas de acuerdo con los INDICADORES DE GESTIÓN (unidades de medida de cada línea de acción), y otro que medirá las condiciones de desarrollo y calidad de vida de la ciudadanía, mediante los INDICADORES ESTRATÉGICOS (por cada estrategia del plan). Los Indicadores de Gestión (Unidades y Metas) estarán vinculados a dos sistemas de seguimiento: el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que consisten en modelos de evaluación de la eficiencia de la gestión, aplicación del recurso y eficacia en la implementación de las acciones programadas. Los Indicadores Estratégicos permitirán evaluar la mejora en las condiciones de desarrollo y calidad de vida de la población del municipio (Ver apartado 11.2.- Indicadores de Gestión). La evaluación y la retroalimentación se harán mediante informes trimestrales al Subcomités Sectoriales y el Cabildo. El seguimiento al plan tendrá una Plataforma Digital denominada AGO Tijuana y el Sistema de Datos Abiertos, para transparentar el uso de los recursos e informar a la ciudadanía los avances en la implementación del plan.

Figura 29. Esquema de implementación y evaluación del PMD 2020-2021



Fuente: IMPLAN, 2020

12.2 Indicadores Estratégicos y de Gestión

Los indicadores son datos que representan condiciones cualitativas o cuantitativas de la situación que se desea medir, permiten establecer parámetros de comparación temporal, espacial y de alcances que facilitan su evaluación. El sistema de indicadores del PMD Tijuana 2020-2021 se estableció con base en las estrategias planteadas para cada componente de los ejes temáticos del plan.

La definición de los indicadores tuvo como soporte la revisión de tres modelos principales de indicadores urbanos: el modelo de Indicadores para Ciudades Sustentables y Comunidades ISO 37120, el modelo del Observatorio de Calidad de Vida de Bogotá “Cómo Vamos”, la Iniciativa de Ciudades Prósperas de ONU-Hábitat y la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de INAFED. La información y los indicadores generados darán vida al Sistema Integral de Datos Abiertos e Indicadores de Desarrollo Municipal, administrado por el IMPLAN.

Figura 30. Soporte y propuesta de indicadores estratégicos del PMD Tijuana 2020-2021



Fuente: IMPLAN 2019 con base en <https://www.iso.org/standard/68498.html>, <http://www.bogotacomovamos.org/calidad-de-vida-bogota/>, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018> y <https://www.gob.mx/inafed>

Los indicadores propuestos permitirán darles seguimiento a las estrategias propuestas por el plan. Cada indicador incluye diversos componentes que facilitan su evaluación, seguimiento y control a través de la sistematización (metadatos) de las variables que los construyen. Se determina una ficha descriptiva de cada indicador que da soporte al Sistema Integral de Datos Abiertos e Indicadores de Desarrollo Municipal. En la ficha se indica el eje del cual forman parte, el objetivo que buscan cumplir, la estrategia específica a la cual responden y línea de acción a evaluar. Se estableció el nombre de la meta programada, la descripción de la actividad y el proyecto o actividad programada; además se determinó la unidad de medida para el seguimiento cuantitativo de las acciones. Una cintilla a manera de semáforo permite observar los porcentajes de la aplicación de los recursos y avances de las metas.



Figura 31. Ficha descriptiva de indicadores estratégicos del PMD Tijuana 2020-2021

EJE		OBJETIVO	TIPO	COMPONENTE	UNIDAD EN QUE SE EXPRESA
Bienestar		De municipio donde la calidad de vida de los habitantes les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y felicidad, donde se fortalezca el tejido social y se ofrezcan mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria.		Desarrollo incluyente	
ESTRATEGIA: INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Número de personas con discapacidad registradas en empleo formal (IMSS)					
Definición:		Situación /valor		Escala: Municipal	Nombre: Tijuana
		Linea base	Actual	Meta	Fuente:
		Interpretación de Cambios		Frecuencia de medición	Tiempo meta de medición
				Validación de indicador	
				Elaboró:	Aprobó:
Objetivo del componente:		Algoritmo de Cálculo		Variables que Intervienen	
Establecer mecanismos para lograr la igualdad de oportunidades de desarrollo, ampliando el acceso a los satisfactores de bienestar, en un ambiente de respeto entre los ciudadanos		Total de personas con discapacidad registradas en empleo formal (IMSS)		Personas con discapacidad registradas en empleo formal (IMSS)	
Información Adicional:		Gráfica:			
METADATOS					
DATOS DE ENTRADA				PRODUCTO	
Fuente / Informante	Variable	Dato	Unidad	Actualización	Variable
Rango de valor de resultado/Semantización					
		verde	amarillo	rojo	
Observaciones:					

Fuente: IMPLAN, 2019

La relevancia de los indicadores se relaciona de manera directa con el impacto social del mismo, el objetivo de proyecto analizado y con la población beneficiada de manera directa, pero también la que recibe un beneficio indirecto.

A fin de promover la transparencia en el manejo de recursos programados, se incluyen montos establecidos y períodos de ejecución; así como las fuentes de

financiamiento para cada caso. Los requerimientos para su desarrollo tanto en materiales como en información que deben proporcionar las dependencias asignadas se deben especificar. En algunos casos el proyecto o la acción, cuentan con un comité para su desarrollo, lo cual debe ser indicado, así como la transversalidad con otras dependencias involucradas.

El seguimiento de indicadores se determina desde dos aspectos, el avance de metas cumplidas y el avance de monto ejercido en el indicador estudiado; considerando los parámetros de valor absoluto y porcentaje. Es necesario que se conserven evidencias de la información recabada, de las metodologías utilizadas para la obtención de los indicadores y de los datos obtenidos en diferentes periodos, especificando el área de ejecución de la acción con el fin de poder hacer comparativos y ajustar tanto estrategias como acciones. Por este motivo es necesario establecer una base de datos que concentre los resultados de indicadores y facilite el acceso a la información por parte de las diferentes dependencias participantes a fin de realizar comparativos temporales y ofrecer información útil para alimentar nuevos indicadores.

Indicadores Estratégicos

A continuación, se presenta la batería de indicadores seleccionados para el seguimiento de las estrategias del PMD Tijuana 2020-2021 que dan soporte a la Plataforma Digital del Sistema Integral de Datos Abiertos e Indicadores de Desarrollo Municipal.

Tabla 63. Indicadores estratégicos

EJE	COMPONENTE	ESTRATEGIA	INDICADOR DE LA ESTRATEGIA
TRANSPARENCIA	Cero Corrupción y combate a la impunidad	Aplicación de estrategias y mecanismos para el combate a la corrupción	Número de determinaciones con responsabilidad administrativa de empleados municipales
		Construcción de un Gobierno con ética y responsabilidad social	Número de faltas administrativas
	Rendición de Cuentas	Programa de Desarrollo Institucional, para lograr un gobierno que cueste menos	Composición del gasto municipal. Gasto administrativo/ingresos totales
		Fortalecimiento de las funciones institucionales para el desarrollo político municipal	Porcentaje de servidores públicos que presentaron su declaración patrimonial
		Transparencia de los procesos administrativos municipales	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas (Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplen/Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación)*100
	Gobierno Abierto	Gestión de gobierno cercano al ciudadano	Satisfacción del ciudadano con relación a la apertura del gobierno municipal y los servicios públicos que atiende el ayuntamiento
		Fortalecimiento de los mecanismos de gestión, vinculación y desarrollo del que hacer del gobierno municipal	Índice de gobierno electrónico (((Número total de rubros de la APM con servicios informativos en la pagina web/Total de rubros de la APM)*(0.17))+((Número total de rubros de la APM con servicios interactivos en la pagina web/Total de rubros de APM)*(0.33))+((Número total de rubros de la APM con servicios transaccionales en la pagina web/Total de rubros de la APM)*(0.5))*100
		Mejora de procesos administrativos y mayor eficiencia en la gestión de gobierno municipal	Porcentaje de los reglamentos municipales con antigüedad menor a 5 años



EJE	COMPONENTE	ESTRATEGIA	INDICADOR DE LA ESTRATEGIA	
SEGURIDAD	Tijuana en paz y segura	Implementación del Sistema de vigilancia comunitaria cercana	Número de patrullas de barrio y comités de vigilancia vecinal Número de policías/100000 hab Tiempo promedio de respuesta a emergencias	
		Fomento a la participación ciudadana para el combate a la corrupción en el sistema de justicia	Número de determinaciones con responsabilidad administrativa de policías	
		Mejora laboral e igualdad de género en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Número de resoluciones positivas de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal/total de casos	
		Prevención social de la violencia y la delincuencia	Tasa de abatimiento de incidencia delictiva (Incidencia delictiva en el año evaluado - Incidencia delictiva en el año previo evaluado)/Incidencia delictiva en el año previo evaluado*100	
		Creación de alianzas, coordinación y cooperación interinstitucional para la ejecución eficaz, monitoreo y evaluación de las acciones para el desarrollo de las acciones de seguridad.	Número de cámaras de vigilancia y cantidad/km2	
		Implementación de tecnologías de la información en la seguridad ciudadana	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito (Índice de siniestralidad en el año evaluado - Índice de siniestralidad en el año previo al evaluado)/ Índice de siniestralidad en el año previo al evaluado*100	
		Educación vial y prevención de accidentes de tránsito	Número de atenciones DARE/población total escolar	
		Protección de la juventud y prevención en el entorno escolar	Número y cobertura de centros de atención integral comunitaria	
		Consolidación de la labor policial con sentido social	Número de capacitaciones anuales a personal de policía Número de certificaciones de cuerpo policial Percepción de la policía por parte del ciudadano	
		Inclusión y el respeto a los derechos humanos del ciudadano	Número de casos resueltos por violación de derechos humanos	
		Profesionalización del cuerpo de Bomberos, con un enfoque preventivo	Número de capacitaciones anuales a personal de bomberos	
		Fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil	Número de unidades de servicio de bomberos (camiones)/100 000 hab Cobertura de estaciones de servicio de bomberos	
		BIENESTAR	Calidad de Vida	Inclusión y apoyo a comunidades indígenas
Fortalecimiento del Sistema Educativo Municipal	Tasa de alfabetización Promedio de años de escolaridad Tasa de deserción escolar Número de personas con educación superior por cada 100 000 hab Número de instalaciones culturales / 100 000 hab			
Promoción de la salud y mejora de la nutrición a través del Sistema de Salud Municipal	Índice de morbilidad Porcentaje de población con obesidad en Tijuana			
Impulso al deporte municipal	Número de instalaciones deportivas / 100 000 hab			
Bienestar para grupos vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes	Número de escuelas con programas de inclusión para discapacidad/ total escuelas/ nivel académico Número de indigentes totales y niños / 100000 habitantes Número de embarazos de adolescentes			
Atención e inclusión social de las personas mayores	Tasa de dependencia Personas en edad productiva en relación a menores de 15 años mas mayores de 65 Número de personas de la tercera edad registradas en IMSS/total de población de la tercera edad			
Desarrollo Incluyente	Atención al migrante			Capacidad de albergues/total de población migrante
	Impulso y promoción de la cultura local			Número de instituciones culturales / 100 000 hab
	Desarrollo integral de la juventud			Tasa de deserción escolar Número de instalaciones deportivas / 100 000 hab Número de instalaciones culturales / 100 000 hab
	Fomento al cuidado de la salud			Número de campañas de salud
	Gestión de igualdad de derechos para las mujeres		Porcentaje de mujeres en el gobierno municipal Número de incidentes relacionados con violencia familiar	
	Inclusión y respeto a grupos vulnerables y personas con discapacidad		Tasa de desempleo de mujeres Número de personas con discapacidad registradas en empleo formal (IMSS)	



EJE	COMPONENTE	ESTRATEGIA	INDICADOR DE LA ESTRATEGIA
DESARROLLO Y MOVILIDAD	Crecimiento Económico	Impulso a la economía social	Número de proyectos de economía social desarrollados
			Población beneficiada por proyectos de economía social
	Competitividad	Fortalecimiento de la competitividad económica del municipio	Tiempo promedio de espera en puertos fronterizos
			Índice de competitividad IMCO
		Impulso al desarrollo turístico	Flujo de turistas en el municipio (Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado-Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado)/(Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo evaluado)*100
			Número de empresas registradas y clasificación (microempresas, pequeñas, medianas y grandes)
			Generación de empleos formales según ingreso (Número de empleos creados en el año evaluado - Número de empleos creados en el año previo al evaluado)/Número de empleos creados en el año previo a la evaluación)*100
	Impulso a la mejora regulatoria	Porcentaje de los reglamentos municipales con antigüedad menor a 5 años	
		Número de trámites ante el ayuntamiento y días de duración para iniciar un negocio	
	Empleo	Promoción del empleo	Número de acciones de promoción del empleo
	Entorno urbano, infraestructura y servicios	Mejoramiento de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento (Tramos de calles sin revestimiento en el año evaluado-Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado)/Tramos de calles sin revestimiento en el año previo evaluado)*100
			Cobertura de mantenimiento de calles (Tramos de calle que recibieron mantenimiento/Tramos totales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado)*100
			Porcentaje de población con recolección regular de basura
		Fortalecimiento institucional y del marco normativo del desarrollo urbano	Cobertura de alumbrado público
			Porcentaje de los reglamentos urbanos municipales con antigüedad menor a 5 años
		Fomento de la vivienda digna y habitable	Porcentaje de la población que vive en viviendas con hacinamiento y deteriorada
		Rehabilitación y dotación de equipamientos	M2 de áreas verdes /100 000 hab
		Modernización catastral	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial (Monto real del impuesto recaudado por el municipio en el año evaluado-Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo evaluado)/Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado)*100
	Modernización de telecomunicaciones		Cobertura de fibra óptica en el área urbana
	Medio ambiente y sustentabilidad	Cuidado del medio ambiente	Inversión Percapita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente (Monto de inversión de ecología en el año evaluado/Numero de habitantes)
Manejo sustentable de residuos		Porcentaje de residuos sólidos reciclados	
Movilidad	Mejora del entorno urbano caminable y transporte público con accesibilidad universal	Porcentaje de rutas de transporte con dispositivos de accesibilidad universal	
		Porcentaje de banquetas con rampas para discapacitados	
	Mejora de la movilidad multimodal	Tasa de motorización	
		Número de intersecciones viales conflictivas de acuerdo a tipo de control	
Ordenamiento del transporte de carga	Tiempo promedio de desplazamiento en transporte público		
	Km y rutas de bicicletas / 100 000 hab		
		Km de rutas designadas y habilitadas para el transporte de carga	

Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión se refieren a las unidades bajo las cuales se miden las metas de cada línea de acción. Se establecen en el plan las unidades para el seguimiento y monitoreo de avances luego de la publicación del plan. Los indicadores de gestión tendrán un seguimiento puntual mediante los sistemas Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Los reportes trimestrales y anuales estarán basados en el seguimiento a los indicadores de gestión y sus metas.

Indicadores de gestión y beneficiarios por línea de acción.

Eje 1. Transparencia.

EJE TRANSPARENCIA		
1.1 Cero Corrupción y combate a la impunidad		
Estrategia 1.1.1. Aplicación de estrategias y mecanismos para el combate a la corrupción.		
LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.1.1.1. Entregar apoyos sociales y servicios sin intermediarios	1,847,148	Apoyos entregados
Estrategia 1.1.2 Construcción de un Gobierno con ética y responsabilidad social		
LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.1.2.1. Institucionalizar el sistema de inspecciones	1,847,148	Inspecciones
1.1.2.2. Establecer oficinas alternas para asuntos oficiales	1,847,148	Oficinas
1.1.2.3. Implementar esquemas de inspección y verificación que aseguren la aplicación de la normatividad vigente en el comercio establecido y ambulante	1,174,178	Comerciantes
1.2. Rendición de Cuentas		
Estrategia 1.2.1 Implementación del Programa de Desarrollo Institucional, para lograr un gobierno que cueste menos		
LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.1.2.1. Programar notificaciones de adeudos municipales	1,847,148	Informe de cartera vencida y acciones de cobranza
Estrategia 1.2.2. Fortalecimiento de las funciones institucionales para el desarrollo político municipal		
LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.1.2.1. Simplificar los procesos administrativos en la función pública municipal	1,847,148	Procesos
1.1.2.2. Promover la certificación de competencia laboral en el gobierno municipal	1,847,148	Personal Certificado

**Estrategia 1.2.3.** Transparencia de los procesos administrativos municipales

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.2.3.1. Impulsar la transparencia proactiva sobre erogaciones municipales	1,847,148	Publicación
1.2.3.2. Celebrar convenios y crear alianzas intergubernamentales para impulsar la cultura de la transparencia	1,847,148	Convenios
1.2.3.3. Coordinar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del gabinete municipal	1,847,148	Acuerdos
1.2.3.4. Realizar la evaluación del cumplimiento de planes y programas municipales	1,847,148	Indicadores/ Reportes

1.3. Gobierno Abierto**Estrategia 1.3.1** Gestión de gobierno cercano al ciudadano

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.3.1.1. Llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de planes y programas municipales	1,847,148	Reportes
1.3.1.2. Iniciar proceso de creación de los comités de contraloría social	1,847,148	Reportes
1.3.1.3. Gestionar la firma de convenios de colaboración con Organismos de la Sociedad Civil, en materia de control urbano	1,847,148	Convenios
1.3.1.4. Integrar y capacitar a los Comisarios Sociales	1,847,148	Reporte
1.3.1.5. Conducir las políticas públicas para fortalecer los acuerdos del gabinete municipal	1,847,148	Informes

Estrategia 1.3.2. Fortalecimiento de los mecanismos de gestión, vinculación y desarrollo del que hacer del gobierno municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.3.2.1. Realizar jornadas de capacitación al personal del XXIII Ayuntamiento, en materia de obligaciones de transparencia y acceso a la información	1,847,148	Jornadas
1.3.2.2. Gestionar la mejora del diseño de la plataforma digital de las licencias de urbanización e iniciar gestiones de difusión e implementación.	1,847,148	Trámites
1.3.2.3. Promover la difusión de plataformas digitales de otorgamiento de licencias, anuncios, permisos de operación, anuencias ambientales y factibilidades de uso de suelo	1,847,148	Registro de anuncios tramitados en línea
1.3.2.4. Gestionar la firma de convenios de coordinación entre organismos ejecutores de obra pública	1,847,148	Trámites
1.3.2.5. Implementar programa "Recaudación digital"	1,847,148	Informe de resultados
1.3.3.1. Impulsar el Sistema de Gestión Catastral	1,847,148	Reunión

**Estrategia 1.3.3.** Mejora de procesos administrativos y mayor eficiencia en la gestión de gobierno municipal

	LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.3.3.2.	Alinear la reglamentación interna municipal con los órdenes estatal y federal	1,847,148	Informe
1.3.3.3.	Capacitar y asesorar en los procedimientos de las Normas Técnicas y temas que deriven de las mismas	1,847,148	Informe
1.3.3.4.	Difundir los procesos, trámites y servicios que ofrecen las dependencias a través del Ayuntamiento y medios comunicación	1,847,148	Campañas
1.3.3.5.	Desconcentrar trámites de administración urbana en las delegaciones	1,847,148	Trámites
1.3.3.6.	Gestionar firma de convenio en materia ambiental	1,847,148	Convenios
1.3.3.7.	Presentar el sistema de geolocalización de obras	1,847,148	Sistema
1.3.3.8.	Eficientizar la administración del capital humano del gobierno municipal	39,036	Personas Servidoras Públicas

**Eje 2. Seguridad****EJE SEGURIDAD****2.1 Tijuana en paz y segura****Estrategia 2.1.1.** Implementación del Sistema de vigilancia comunitaria cercana

LÍNEAS DE ACCIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
2.1.1.1.	Reforzar los operativos para ampliar la presencia policiaca	1,847,148	Informes
2.1.1.2.	Disminuir los tiempos de respuesta de la Policía Municipal	1,847,148	Informes
2.1.1.3.	Implementar programas de seguridad vecinal	1,847,148	Programas
2.1.1.4.	Redistribuir y dar mantenimiento casetas de seguridad para mantener espacios públicos	1,847,148	Casetas

Estrategia 2.1.2. Fomentar acciones para el combate a la corrupción en el sistema de justicia municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
2.1.2.1.	Establecer estrategias para evitar actos de impunidad y corrupción en la Policía Municipal	1,847,148	Informe / Cantidad de denuncias

Estrategia 2.1.3. Mejorar los esquemas de selección y permanencia en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
2.1.3.1.	Depurar el personal policiaco que incumplan con los requisitos de permanencia de la corporación	1,847,148	Informes

Estrategia 2.1.4. Prevención social de la violencia y la delincuencia

LÍNEAS DE ACCIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
2.1.4.1.	Promover y difundir los programas de prevención	1,847,148	Informe
2.1.4.2.	Implementar talleres para la prevención de delitos la ciudadanía	1,847,148	Informe
2.1.4.3.	Implementar programas que incidan en la reducción de farmacodependientes en la Estancia Municipal de Infractores	1,174,178	Informe

Estrategia 2.1.5. Creación de alianzas, coordinación y cooperación interinstitucional para la ejecución eficaz, monitoreo y evaluación de las acciones para el desarrollo de las acciones de seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
2.1.5.1.	Desarrollar convenios de cooperación intergubernamental y llevar a cabo programas de seguridad	1,847,148	Informe

Estrategia 2.1.6. Implementación de tecnologías de la información en la seguridad ciudadana

LÍNEAS DE ACCIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
2.1.6.1.	Implementar la estrategia integral para el combate a la inseguridad y la delincuencia	1,847,148	Informes



2.1.6.2.	Ampliar red de cámaras de vigilancia	1,847,148	Informes
----------	--------------------------------------	-----------	----------

2.1.6.3.	Promover el programa de botones de emergencia para negocios	1,847,148	Informes
----------	---	-----------	----------

Estrategia 2.1.7. Educación vial y prevención de accidentes de tránsito

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
------------------	-----------------------	------------------

2.1.7.1.	Impulsar la cultura y el respeto vial	1,847,148	Reporte
----------	---------------------------------------	-----------	---------

Estrategia 2.1.8. Protección de la juventud y prevención en el entorno escolar

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
------------------	-----------------------	------------------

2.1.8.1.	Fortalecer programas de prevención del delito en centros escolares	499,176	Informe
----------	--	---------	---------

Estrategia 2.1.9. Consolidación de la labor policial con sentido social

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
------------------	-----------------------	------------------

2.1.9.1.	Acreditar las auditorías anuales por parte de CALEA	1,847,148	Informe
----------	---	-----------	---------

2.1.9.2.	Realizar auditorías internas para validar el cumplimiento de certificaciones	1,847,148	Informe
----------	--	-----------	---------

2.1.9.3.	Realizar inspecciones internas en la SSPC para detectar áreas de oportunidad	1,847,148	Informe
----------	--	-----------	---------

2.1.9.4.	Reordenar la estructura orgánica y funcional de la SSPC	1,847,148	Publicación
----------	---	-----------	-------------

2.1.9.5.	Promover la profesionalización de la policía mediante la capacitación y la homologación salarial	1,847,148	Informes
----------	--	-----------	----------

2.1.9.6.	Conformar fideicomiso para fortalecer y ampliar seguridad y beneficios laborales a cuerpos policiacos	1,847,148	Informes
----------	---	-----------	----------

2.1.9.7.	Profesionalizar mediante la capacitación continua y el reforzamiento en competencias de la función policial al personal operativo de la Policía Municipal Preventiva	1,847,148	Reportes
----------	--	-----------	----------

2.1.9.8.	Realizar campañas para dignificar la imagen de los cuerpos policiacos municipales.	2,435	Informes
----------	--	-------	----------

Estrategia 2.1.10. Respeto a los derechos humanos, en materia de seguridad pública

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
------------------	-----------------------	------------------

2.1.10.1.	Fortalecer sistemas de denuncia por extorsión o abuso policial	Tijuana Progreso, Cañadas del Florido, XVIII Ayuntamiento	Informe / Cantidad de denuncias
-----------	--	---	---------------------------------

Estrategia 2.1.11. Profesionalización del cuerpo de Bomberos, con un enfoque preventivo

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
------------------	-----------------------	------------------

2.1.11.1.	Impartir cursos de capacitación al personal operativo y cuerpos de rescate	1,847,148	Cursos
-----------	--	-----------	--------

2.1.11.2.	Ampliar el equipamiento operativo del cuerpo de Bomberos	1,847,148	Equipamiento operativo
-----------	--	-----------	------------------------

**Estrategia 2.1.12. Fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil**

	LÍNEAS DE ACCIÓN	POBACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
2.1.12.1.	Dar seguimiento al Consejo Municipal de Protección Civil	1,847,148	Actas de sesión
2.1.12.2.	Detectar establecimientos con instalaciones que tengan materiales peligrosos y exhortar a propietarios o empresas a iniciar procedimiento de programa interno de protección civil.	1,847,148	Reportes
2.1.12.3.	Realizar jornadas de atención y capacitación para la atención emergencias y prevención	1,847,148	Reportes
2.1.12.4.	Revisar programas de entes públicos para la aprobación del programa interno de protección civil	1,847,148	Reportes
2.1.12.5.	Atender reportes de emergencias	1,847,148	Reportes

**Eje 3. Bienestar**

EJE BIENESTAR			
3.1 Calidad de Vida			
Estrategia 3.1.1. Fortalecimiento del Sistema Educativo Municipal			
	LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.1.1.1.	Realizar Programa de fomento a valores cívicos en las escuelas municipales	4,650	Alumnos
3.1.1.2.	Implementar un programa de adopción del hábito de la lectura en estudiantes de las escuelas municipales	4,611	Alumnos
3.1.1.3.	Implementar un programa de actualización en los laboratorios de cómputo de las escuelas primarias municipales	4,405	Alumnos
3.1.1.4.	Impulsar programas municipales de inglés en las escuelas primarias	2,500	Alumnos
3.1.1.5.	Impulsar Programas de integración educativa	1,200	Adultos
3.1.1.6.	Impulsar Programas de prevención de adicciones	8,845	Alumnos
3.1.1.7.	Incluir programas de educación en diferentes oficios en preparatoria municipal	447	Alumnos
3.1.1.8.	Impulsar programas para el otorgamiento de apoyos económicos y materiales para el alumnado que lo requieran en los ámbitos académico, cultural y deportivo	4,400	Alumnos
3.1.1.9.	Implementar el proyecto piloto "tengo derecho a..."	2,611	Eventos
3.1.1.10.	Realizar concurso municipal de "Spelling Bee"	4,400	Eventos
3.1.1.11.	Impulsar actividades extracurriculares en las escuelas municipales	4,400	Documento
3.1.1.12.	Impulsar actividades deportivas y mini olimpiada municipal	447	Eventos
3.1.1.13.	Realizar concurso de escoltas a nivel primaria y secundaria	8,845	Concursos
3.1.1.14.	Impulsar actividades paraescolares en preparatorias municipales	4,400	Alumnos
3.1.1.15.	Gestionar convenios de colaboración y vinculación con instituciones educativas y culturales	447	Convenios
3.1.1.16.	Rehabilitar, mejorar, y equipar los planteles educativos municipales	4,645	Docentes
3.1.1.17.	Gestionar programas de informática para las escuelas municipales	4,645	Alumnos
3.1.1.18.	Gestionar y promover "sábado de bienestar" en las escuelas municipales	5,101	Eventos
3.1.1.19.	Reubicar la preparatoria municipal	579	Adultos
3.1.1.20.	Rehabilitar los laboratorios de computación de las escuelas municipales	5,101	Aula
Estrategia 3.1.3. Impulso al deporte municipal			
	LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.1.3.1.	Incrementar la infraestructura deportiva, especialmente en zonas de pobreza y altos niveles de incidencia delictiva	60,000	Canchas rehabilitadas
3.1.3.2.	Impulsar Incentivos económicos a deportistas destacados o talentos deportivos	300	Apoyos entregados
3.1.3.3.	Gestionar donativos de particulares para rehabilitar unidades deportivas	1,847,148	Donativos



3.1.3.4.	Promover becas para niños de bajos recursos con el fin de que puedan participar en el programa deportivo "Plan Vacacional"	93,281	Usuarios
3.1.3.5.	Implementar programas deportivos permanentes	1,847,148	Usuarios
3.1.3.6.	Apoyar con material deportivo a través de solicitudes a escuelas, ligas, clubes y/o deportistas	1,847,148	Apoyos entregados
3.1.3.7.	Apoyar a usuarios para uso de espacios deportivos	1,847,148	Apoyos entregados

Estrategia 3.1.4. Bienestar para grupos en condiciones vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes

	LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.1.4.1.	Realizar jornadas "Sábados de Bienestar"	1,847,148	Atenciones brindadas
3.1.4.2.	Fomentar el desarrollo de jóvenes y gestionar la vinculación laboral	490,603	Jóvenes beneficiados
3.1.4.3.	Consolidar acciones para la prevención de embarazos en adolescentes	337,474	Acciones
3.1.4.4.	Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social	1,847,148	Número de servicios
3.1.4.5.	Conformar comités vecinales de bienestar	1,847,148	Número de comités
3.1.4.6.	Realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad	1,847,148	Eventos
3.1.4.7.	Administrar padrón y operatividad de los centros comunitarios	1,847,148	Fichas técnicas
3.1.4.8.	Otorgar becas para jóvenes estudiantes	490,603	Número de becas
3.1.4.9.	Otorgar estímulos económicos y en especie para jóvenes en condición de vulnerabilidad	490,603	Apoyos entregados
3.1.4.10.	Impartir talleres, concursos y cursos para el desarrollo de habilidades educacionales y culturales	490,603	Asistentes
3.1.4.11.	Llevar a cabo jornadas comunitarias de bienestar	1,847,148	Número de eventos
3.1.4.12.	Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad	1,847,148	Apoyos entregados
3.1.4.13.	Ampliar el programa de escuela para padres y madres de familia	1,847,148	Cursos

Estrategia 3.1.5. Impulso y promoción para el uso y disfrute de los parques locales

	LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.1.5.1.	Impulsar al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	1,847,148	Campañas

**Estrategia 3.1.6. Desarrollo integral de la juventud**

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.1.6.1. Proporcionar asistencia jurídica para la juventud de Tijuana	92,281	Asistencia jurídica proporcionada
3.1.6.2. Fomentar el emprendimiento juvenil	490,603	Población beneficiada

Estrategia 3.1.7. Fomento al cuidado de la salud

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.1.7.1. Asegurar el acceso a servicios de salud para personas servidoras públicas del gobierno municipal	3,200	Personas atendidas
3.1.7.2. Fortalecer programas de detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas y cáncer	3,200	Personas atendidas
3.1.7.3. Coordinar campañas de prevención, detección y fomento a la salud con sectores productivos	1,847,148	Campañas
3.1.7.4. Realizar campañas de fomento de salud sexual y reproductiva	490,603	Campañas
3.1.7.5. Impartir pláticas sobre temas: de valores, prematrimoniales y nutrición	1,847,148	Eventos
3.1.7.6. Realizar programas y campañas sobre estilos de vida saludable	1,847,148	Personas atendidas
3.1.7.7. Realizar campañas de control sanitario en zonas vulnerables	1,847,148	Campañas

3.2 Desarrollo Incluyente**Estrategia 3.2.1. Atención a personas migrantes**

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.2.1.1. Realizar eventos a favor de las personas migrantes en contexto de movilidad, otorgando apoyos sociales y en especie para albergues, retorno a lugar de origen y gestión empleo	1,847,148	Apoyos entregados
3.2.1.2. Realizar reuniones y eventos con los tres órdenes de gobierno, sector privado y sociedad civil para coadyuvar en la atención a las personas migrantes en contexto de movilidad	1,847,148	Reuniones
3.2.1.3. Realizar acciones dirigidas a los sectores gubernamental, privado y sociedad civil para sensibilizar sobre las necesidades de las personas migrantes	1,847,148	Número de eventos

Estrategia 3.2.2. Gestión de igualdad de derechos para las mujeres

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.2.2.1. Ofrecer servicios de estancia infantil durante eventos de capacitación para mujeres en Centros Comunitarios de Atención a la Mujer (CEMUJER)	2,800	Servicios
3.2.2.2. Dirigir a mujeres capacitaciones que promuevan el pleno acceso al empleo	681,568	Capacitaciones



3.2.2.3. Realizar jornadas comunitarias para informar en las delegaciones sobre la violencia de género, su prevención y atención	1,847,148	Jornadas
3.2.2.4. Realizar eventos para concientizar a hombres y mujeres en torno a la violencia de género	1,847,148	Eventos

Estrategia 3.2.3. Inclusión y respeto a personas con discapacidad

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.2.3.1. Establecer mecanismos para el registro de personas con discapacidad	40,821	Campañas
3.2.3.2. Gestionar empleo para personas con discapacidad	1,847,148	Campañas
3.2.3.3. Impartir capacitación a docentes que brindan atención a la población infantil con discapacidad auditiva	40,821	Capacitaciones

Estrategia 3.2.4. Inclusión y apoyo a comunidades indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.2.4.1. Promover alternativas de desarrollo económico para las comunidades indígenas	1,847,148	Acciones de promoción

Estrategia 3.2.5. Atención e inclusión social de las personas adultas mayores

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.2.5.1. Gestionar capacitaciones y vinculación laboral para personas adultas mayores	93,281	Capacitaciones
3.2.5.2. Realizar jornadas de bienestar para personas adultas mayores	1,847,148	Eventos

**Eje Desarrollo y Movilidad****EJE DESARROLLO Y MOVILIDAD****4.1. Crecimiento Económico****Estrategia 4.1.1. Impulso a la economía social**

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.1.1.1. Impulsar la economía social y solidaria en el municipio de Tijuana	100	Actas
4.1.1.2. Fortalecer el Comité Técnico del Fideicomiso Fondos Tijuana	541,500	Actas
4.1.1.3. Gestionar apoyos para proyectos y eventos de instituciones no gubernamentales	1,847,148	Apoyos entregados
4.1.1.4. Impulsar a las MiPyME a través del Centro de Atención al Emprendedor para que accedan a créditos por medio del fideicomiso fondos Tijuana	4,000	Trámites
4.1.1.5. Gestionar el otorgamiento de estímulos económicos para jóvenes que deseen emprender un negocio	600	Trámites

4.2 Competitividad**Estrategia 4.2.1. Fortalecimiento de la competitividad económica del municipio**

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.2.1.1. Obtener la certificación por el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE)	360	Certificado de Acreditación PROSARE
4.2.1.2. Obtener el acreditamiento del Instituto Nacional de Economía Social (INAES), para acceder a fondos federales que fortalezcan el emprendimiento e innovación	250	Actas
4.2.1.3. Atender empresas locales mediante visitas de retención para la conservación de las empresas y la identificación de proyectos de ampliación	15,000	Visitas
4.2.1.4. Promover la industria y el comercio exterior en Tijuana a nivel nacional e internacional en misiones comerciales, ferias, talleres y proyectos estratégicos	4,800	Ferías
4.2.1.5. Coadyuvar en la solución de las condiciones que inhiben la adecuada operación de empresas en la ciudad	15,000	Gestiones
4.2.1.6. Atender y facilitar la apertura de nuevas empresas en la ciudad	360	Trámites
4.2.1.7. Gestionar la inversión para el desarrollo del municipio	1,847,148	Gestiones

Estrategia 4.2.2. Impulso al desarrollo turístico

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.2.2.1. Realizar actividades turísticas para promover sitios de interés	300	Eventos
4.2.2.2. Promover el desarrollo de actividades que detonen el turismo de reuniones	400	Eventos
4.2.2.3. Implementar un programa de atracción de eventos en Tijuana	400	Gestiones
4.2.2.4. Promover actividades que fortalezcan el enlace binacional	1,847,148	Actividades
4.2.2.5. Promover el turismo médico y empresarial a través del Programa de Pases de Cruce Ágil	1,847,148	Obras

**Estrategia 4.2.3.** Impulso de los sectores productivos estratégicos en el municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.2.3.1. Dar seguimiento la gestión de las comisiones empresariales honorarias	1,847,148	Acuerdos atendidos
4.2.3.2. Impulsar la planeación y diversificación de cadenas y estructuras productivas	400	Empresas
4.2.3.3. Establecer y coordinar un ecosistema para el agrupamiento de sectores económicos que permitan promover el desarrollo económico de la ciudad de Tijuana	1,847,148	Reuniones
4.2.3.4. Coadyuvar en el establecimiento de rutas logísticas de suministro y distribución de mercancías derivado del transporte de carga	122,931	Rutas

Estrategia 4.2.4 Impulso a la mejora regulatoria

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.2.4.1. Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	1,847,148	Minutas
4.2.4.2. Coordinar las acciones que impulsen la Mejora Regulatoria	1,847,148	Campañas
4.2.4.3. Gestionar los procesos de consulta, autorización y, en su caso, publicación de los instrumentos de planeación urbana	1,847,148	Actas
4.2.4.4. Gestionar la modificación a la reglamentación municipal en materia de planeación urbana	1,847,148	Reglamentos

Estrategia 4.2.5. Fomento a la innovación tecnológica

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.2.5.1. Fortalecer la coordinación municipal con instituciones académicas y tecnológicas para la innovación y la introducción de nuevos productos y nichos de mercado	400	Eventos

4.3 Empleo**Estrategia 4.3.1.** Promoción del empleo

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.3.1.1. Promover vacantes a través de ferias y bolsa de trabajo para mejorar las oportunidades de empleo a la ciudadanía	35,000	Vacantes
4.3.1.2. Impartir talleres de desarrollo de habilidades	490,603	Asistentes
4.3.1.3. Canalizar apoyos de emprendimientos juveniles a través de la casa del estudiante	491	Apoyos otorgados
4.3.1.4. Realizar ferias de promoción del empleo en delegaciones municipales	400	Ferias

**4.4. Entorno urbano, infraestructura y servicios****Estrategia 4.4.1.** Mejoramiento de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.4.1.1. Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias	1,847,148	Metros cuadrados
4.4.1.2. Impulsar programa de pavimentación de calles	1,847,148	Metros cuadrados
4.4.1.3. Fortalecer el Programa de Tijuana iluminada para la modernización del alumbrado público	1,847,148	Proyectos
4.4.1.4. Mejorar el servicio de alumbrado público	1,847,148	Servicios
4.4.1.5. Realizar el desazolve de tanques desarenadores y canales pluviales.	1,847,148	Metros cúbicos
4.4.1.6. Construir y mantener en operación el pluvial Francisco Villa	9,095	Metros lineales
4.4.1.7. Elaborar un programa para la reestructuración del servicio de recolección de basura	1,847,148	Rutas
4.4.1.8. Proyectar, construir y/o rehabilitar pluviales	1,847,148	Obras
4.4.1.9. Rehabilitar pavimentos asfálticos e hidráulicos	1,847,148	Metros cuadrados
4.4.1.10. Realizar el mantenimiento de infraestructura pluvial	1,847,148	Servicios
4.4.1.11. Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura	1,847,148	Estudios y proyectos

Estrategia 4.4.2. Fortalecimiento institucional y del marco normativo del desarrollo urbano

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.4.2.1. Elaborar planes maestros de regeneración e integración urbana de barrios	1,847,148	Planes
4.4.2.2. Institucionalizar el mecanismo de potencialidad y transferencia de derechos de desarrollo para el financiamiento de obras de mejoramiento urbano	1,847,148	Reportes
4.4.2.3. Ejecutar obras para el mejoramiento de los barrios con los recursos captados en ellos mediante el mecanismo de derechos de desarrollo	1,847,148	Obras
4.4.2.4. Desarrollar incentivos para promover la mezcla de usos de suelo.	1,847,148	Reportes
4.4.2.5. Promover acciones legales para el desarrollo y ocupación de predios baldíos intraurbanos	1,847,148	Predios
4.4.2.6. Identificar proyectos para incorporarlos a planes y programas en materia de desarrollo urbano	1,847,148	Proyectos
4.4.2.7. Generar información socioeconómica y espacial para la actualización de planes y programas de desarrollo urbano	1,847,148	Plataforma
4.4.2.8. Desarrollar una plataforma digital para la gestión de prefactibilidades, estudios de impacto y estudios de riesgo	1,847,148	Plataforma
4.4.2.9. Inspeccionar la instalación de infraestructura de telecomunicaciones e hidrocarburos	1,847,148	Obra

**Estrategia 4.4.3. Fomento de la vivienda digna y habitable**

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.4.3.1. Gestionar la incorporación de bienes inmuebles al patrimonio de Promotora Municipal	1,847,148	Bienes inmuebles
4.4.3.2. Promover la recuperación de vivienda	1,847,148	Vivienda recuperada
4.4.3.3. Desarrollar el plan de mantenimiento continuo de vivienda	1,847,148	Proyecto
4.4.3.4. Gestionar la rehabilitación viviendas recuperadas	1,847,148	Vivienda
4.4.3.5. Promover vivienda social a través de las "Jornadas Sábados de Bienestar"	1,847,148	Asistencia
4.4.3.6. Gestionar títulos de propiedad a familias a través de la Promotora Municipal	1,847,148	Trámite
4.4.3.7. Implementar plan de mejoramiento de viviendas de Promotora Municipal	779	Mejoramiento vivienda

Estrategia 4.4.4. Rehabilitación y dotación de equipamientos

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.4.4.1. Rehabilitar los Parques de Villa del Campo	15,019	Obra/ Proyecto
4.4.4.2. Rehabilitar "Parque principal Fraccionamiento Urbi Villa del Prado"	15,831	Obra/ Proyecto
4.4.4.3. Construir y/o rehabilitar equipamiento urbano	1,847,148	Obra/ Proyecto
4.4.4.4. Limpiar y recuperar espacios públicos	1,847,148	Espacios públicos
4.4.4.5. Fomentar áreas y espacios recreativos para la convivencia ciudadana	1,847,148	Espacios públicos
4.4.4.6. Implementar acciones de rehabilitación y forestación de espacios recreativos a cargo del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	1,847,148	Acciones de mantenimiento
4.4.4.7. Gestionar el predio para la instalación del panteón municipal No. 14	1,847,148	Polígono

Estrategia 4.4.5. Modernización catastral

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.4.5.1. Actualizar el catastro municipal	1,847,148	Cartografía
4.4.5.2. Incorporar trámites digitales	200,000	Archivo digital
4.4.5.3. Sistematizar la base catastral	1,847,148	Registros

**Estrategia 4.4.6. Modernización de telecomunicaciones**

	LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.4.6.1.	Gestionar y promover un sistema de mantenimiento en redes de infraestructura aérea	1,847,148	Kilómetros cuadrados
4.4.6.2.	Gestionar y promover la conversión de infraestructura aérea por infraestructura subterránea	1,847,148	Metros lineales
4.4.6.3.	Gestionar y promover la cobertura de fibra óptica	1,847,148	Trámites

4.5. Medio ambiente y sustentabilidad**Estrategia 4.5.1. Cuidado del medio ambiente**

	LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.5.1.1.	Gestionar acciones para conservar las playas limpias	1,847,148	Informes
4.5.1.2.	Realizar talleres de educación ambiental en escuelas de nivel básico, medio superior y diferentes sectores de la población municipal	499,176	Talleres
4.5.1.3.	Realizar Inspecciones ambientales derivadas de denuncias ciudadanas y patrullaje ecológico	1,847,148	Actas de Inspección
4.5.1.4.	Promover en conjunto con la iniciativa privada el uso de energías alternas	1,847,148	Proyectos
4.5.1.5.	Elaborar el plan de arborización de la ciudad	1,847,148	Plan
4.5.1.6.	Gestionar el mantenimiento permanente de los cauces del Río Tijuana y Arroyo Alamar	1,847,148	Informes
4.5.1.7.	Desarrollar el programa de limpieza de vialidades	1,847,148	Kilómetros
4.5.1.8.	Supervisar el cumplimiento del reglamento de limpia, para lograr una mejor calidad de vida	1,847,148	Boleta
4.5.1.9.	Impulsar la creación de las zonas verdes en aéreas con mayor contaminación ambiental	1,847,148	Zonas
4.5.1.10.	Implementar actividades que integren a la comunidad en el cuidado de la flora y fauna	1,847,148	Usuarios
4.5.1.11.	Promocionar acciones que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente	1,847,148	Acciones realizadas

Estrategia 4.5.2. Manejo sustentable de residuos

	LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.5.2.1.	Ejecutar el programa de recolección y transferencia de residuos sólidos	1,847,148	Tonelada
4.5.2.2.	Identificar un sitio para nuevo relleno sanitario metropolitano	1,847,148	Predio
4.5.2.3.	Implementar campaña "Tu reciclas, Tijuana Gana"	1,847,148	Número de Campañas

**4.6. Movilidad****Estrategia 4.6.1.** Mejora del entorno urbano caminable y transporte público con accesibilidad universal

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.6.1.1. Promover el uso de unidades adaptadas para personas con discapacidad en el transporte público	1,374,462	Unidades de Transporte
4.6.1.2. Promover acciones que incentiven la movilidad urbana sustentable, dando prioridad a peatones, ciclistas y al transporte público	340,000	Reporte
4.6.1.3. Capacitar a supervisores de transporte en materia de reglamentación municipal y protocolos de actos de autoridad	1,847,148	Reporte
4.6.1.4. Impartir capacitación de choferes del transporte público	1,847,148	Choferes Capacitados
4.6.1.5. Promover el mantenimiento y rehabilitación de estaciones e infraestructura del transporte público	1,374,462	Reporte
4.6.1.6. Promover y realizar adaptaciones en banquetas y espacios públicos para personas con discapacidad	97,573	Accesos

Estrategia 4.6.2. Mejora de la movilidad multimodal

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.6.2.1. Promover y realizar la reingeniería de tránsito en zonas conflictivas	1,847,148	Reporte
4.6.2.2. Impulsar modernización de corredores viales	433,156	No Corredores
4.6.2.3. Promover e implementar un programa de semaforización	333,964	Reportes
4.6.2.4. Promover y aumentar la infraestructura para el uso de bicicletas	482,535	Proyectos
4.6.2.5. Promover un proyecto de reordenamiento vial en zona de influencia de los cruces fronterizos.	1,847,148	Reportes
4.6.2.6. Impulsar el uso de bicicleta	1,847,148	Reporte
4.6.2.7. Realizar la priorización de los proyectos del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).	1,847,148	Programa
4.6.2.8. Realizar la evaluación y seguimiento del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)	1,847,148	Documento

Estrategia 4.6.3. Ordenamiento del transporte de carga

LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
4.6.3.1. Aplicar la reglamentación relativa a los horarios para las maniobras del transporte de carga	122,931	Reporte
4.6.3.2. Promover un plan de rutas de para transporte de carga	1,847,148	Reportes

**Ejes Transversales.****Eje 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión****EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN****Objetivo 1.** Incorporar políticas públicas que garanticen y fortalezcan la igualdad, la no discriminación de la ciudadanía y la protección de los grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.1.1.	Programar Rutas Seguras de transporte público para mujeres y estudiantes	928,128	Rutas
1.1.2.	Programar Rutas Seguras peatonales para mujeres y estudiantes	1,847,148	Reportes
1.1.3.	Impulsar programas de enseñanza de Lengua de Señas Mexicana (LSM) para atender a la población en condición vulnerable	4,400	Programas
1.1.4.	Capacitar a docentes en la nueva política educativa de la Nueva Escuela Mexicana	230	Actividades
1.1.5.	Capacitar a estudiantes en el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)	8,445	Actividades
1.1.6.	Promover programas y actividades de deporte asociado, adaptado, estudiantil y popular	1,847,148	Usuarios
1.1.7.	Crear planes integrales de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle	499,176	Número de Actividades
1.1.8.	Crear el plan integral contra la violencia infantil	499,176	Plan
1.1.9.	Promover la seguridad de las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar	928,128	Personas atendidas
1.1.10.	Atender a personas en situación vulnerable	1,847,148	Atenciones brindadas
1.1.11.	Implementar el programa "Tijuana de Todos: El arte como humanizador de la sociedad hacia personas migrantes"	1,847,148	Eventos
1.1.12.	Impartir cursos sobre derechos y obligaciones y oportunidades de desarrollo a personas migrantes	1,847,148	Talleres
1.1.13.	Atender a personas migrantes en contexto de movilidad para contribuir a su inclusión en la sociedad	1,847,148	Expedición de documentos de identidad
1.1.14.	Continuar con el programa de protección a la mujer víctima de violencia familiar	928,128	Personas atendidas
1.1.15.	Celebrar convenios de colaboración con Instituciones Federales, Estatales y Sociedad Civil para promover servicios en favor de la mujer	1,847,148	Convenios
1.1.16.	Implementar talleres y/o conferencias con perspectiva de género orientadas a disminuir factores de riesgo	1,847,148	Eventos

Objetivo 1. Incorporar políticas públicas que garanticen y fortalezcan la igualdad, la no discriminación de la ciudadanía y la protección de los grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.1.17.	Difundir campañas en materia de igualdad y no discriminación, elaboradas por dependencias del Ayuntamiento	928,128	Campañas
1.1.18.	Capacitar al personal del Ayuntamiento, en materia de igualdad de género	3,200	Capacitaciones
1.1.19.	Impartir capacitaciones en prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en los sectores público, privado y social	1,847,148	Capacitaciones
1.1.20.	Proponer reformas a los ordenamientos normativos que rigen al Ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres	1,847,148	Propuestas
1.1.21.	Fomentar la equidad de género en el gobierno municipal	3,200	Sesiones



1.1.22.	Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género	1,847,148	Campañas
1.1.23.	Fomentar el diseño de espacios públicos accesibles	1,847,148	Número de Espacios
1.1.24.	Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la planeación y gestión del desarrollo con acciones que garanticen condiciones de seguridad, salud, educación y desarrollo	1,847,148	Usuarios
1.1.25.	Realizar convenios de colaboración con instituciones y asociaciones que favorezcan la atención e inclusión social de las personas adultas mayores	1,847,148	Convenios
1.1.26.	Implementar campañas de accesibilidad universal	1,847,148	Reportes

EJE TRANSVERSAL 2 COMBATE A CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Objetivo 2. Consolidar una gestión pública con acciones de gobierno encaminadas al combate a la corrupción, la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas que permitan el adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del gobierno municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
2.1.1.	Implementar el Programa Cero Corrupción	1,847,148	Reportes
2.1.2.	Institucionalizar el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal	1,847,148	Publicación
2.1.3.	Ejecutar eficientemente el ejercicio presupuestal	1,847,148	Informe de Presupuesto Ciudadano
2.1.4.	Implementar acciones para la generación de recursos propios	1,847,148	Informe de acciones implementadas
2.1.5.	Establecer procesos encaminados a la implantación y operación del presupuesto basado en resultados (PBR)	1,847,148	Informe de acciones implementadas
2.1.6.	Establecer procesos encaminados al seguimiento del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)	1,847,148	Informe de acciones implementadas
2.1.7.	Presentar a la ciudadanía la Aplicación "AGO TIJUANA"	1,847,148	Aplicación
2.1.8.	Implementar el sistema integral de datos abiertos socioeconómicos y gestión de la planeación urbana	1,847,148	Plataforma
2.1.9.	Fortalecer la ventanilla única y digital	1,847,148	Trámites
2.1.10.	Promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal	1,174,178	Programas
2.1.11.	2.1.11. Implementar mecanismos de evaluación ciudadana de acciones y programas de gobierno	1,847,148	Programas
2.1.12.	Promover y sensibilizar la cultura de la denuncia ciudadana del quehacer público municipal	1,174,178	Denuncias
2.1.13.	Incluir la participación ciudadana en acciones de transparencia	1,847,148	Encuestas
2.1.14.	Incrementar el número de trámites en línea ofrecidos a la ciudadanía	1,847,148	Trámites
2.1.15.	Simplificar trámites de permisos, licencias y autorizaciones en materia de desarrollo urbano	1,847,148	Trámites
2.1.16.	Eficientizar la administración de recursos materiales del gobierno municipal	12	Plan de adquisiciones
2.1.17.	Continuar con el programa de mejora regulatoria y simplificación administrativa	1,847,148	Trámites

**EJE TRANSVERSAL 3 TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Objetivo 3.1. Crear políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio.

	LÍNEAS DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	UNIDAD DE MEDIDA
3.1.1.	Realizar la elaboración y/o actualización de instrumentos de planeación urbana y homologarlos con la reglamentación de zonificación de usos de suelo	1,847,148	Instrumentos de planeación
3.1.2.	Notificar y censar las viviendas asentadas en zonas de riesgo	1,847,148	Reportes
3.1.3.	Implementar el programa de eficiencia energética y acciones sustentables involucrando a la ciudadanía e iniciativa privada	1,847,148	Capacitaciones
3.1.4.	Elaborar y actualizar planes y programas de desarrollo urbano	1,847,148	Planes y programas
3.1.5.	Fortalecer los mecanismos normativos para la regularización urbana del municipio	1,847,148	Programa
3.1.6.	Gestionar acciones para detener la degradación de las tierras	1,847,148	Informes
3.1.7.	Elaborar el Plan de Infraestructura Verde	1,847,148	Plan
3.1.8.	Difundir el Programa de Ordenamiento Ecológico local del municipio de Tijuana	1,847,148	Programas
3.1.9.	Implementar la Agenda Ambiental de Ordenamiento del municipio de Tijuana	1,847,148	Acciones



13. ANEXO.

13.1 Evidencia de consultas

Contenido

12.1 Foros Sectoriales	174
<u>FORO SECTORIAL BIENESTAR I</u>	177
<u>FORO SECTORIAL BIENESTAR II</u>	182
<u>FORO SECTORIAL BIENESTAR III</u>	186
<u>FORO SECTORIAL DESARROLLO ECONÓMICO Y FRONTERIZO</u>	190
<u>FORO SECTORIAL TRANSPARENCIA</u>	194
<u>FORO SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD</u>	198
<u>FORO SECTORIAL SEGURIDAD PÚBLICA</u>	209
12.2 Foros Delegacionales	216
12.3 Módulos	234
12.4 Participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021	236

13.2 Foros Sectoriales

Para la realización de los foros sectoriales se procedió a la planeación previa, donde se definieron foros por cada eje rector del Plan para así alimentar las estrategias y líneas estratégicas de los mismos, por lo que cada foro toma el nombre de los ejes; cabe señalar que el eje Bienestar se trabajó en tres foros.

En cada foro se definieron temas clave, y mesas especializadas donde se discutieron aspectos más específicos, y se recogieron inquietudes particulares de los y las asistentes, esto con la intención por parte del gobierno municipal de atender de manera más cercana y certera a los ciudadanos de Tijuana.

El primer paso de la consulta sectorial fue lanzar la convocatoria, por medio de un cartel de difusión, que se transmitió a la ciudadanía por medios impresos y electrónicos, en el que se indican las fechas, sedes y horarios de las consultas por cada foro; de igual manera se elaboraron convocatorias para cada foro, en donde se especificaron las mesas especializadas a llevar a cabo por foro.

Durante los eventos de consulta por cada foro sectorial, la estructura de trabajo consistió en solicitar al inicio el registro de los y las asistentes, para después dar la presentación de las autoridades del presídium para dar la bienvenida y explicar los objetivos y temática del foro, para entonces proceder a presentar al invitado o los invitados como ponentes con que se contó en cada foro, quienes dieron una visión general sobre los temas a tratar, posteriormente se organizaron los y las asistentes en las mesas especializadas y procedieron a la discusión y trabajo de los temas a tratar, llegando a conclusiones y acuerdos de las problemáticas más relevantes y propuestas o peticiones para su atención, lo cual se expuso al final por parte de los y las asistentes, y se procedió a la conclusión del evento.

A continuación, se presentan las evidencias del proceso de consulta en los foros sectoriales.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

CONVOCATORIA GENERAL CONSULTA SECTORIAL

Figura 1: Convocatoria de Consulta Sectorial



PARTICIPA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

FOROS DE CONSULTA SECTORIAL			
BIENESTAR I Multiculturalidad	19 noviembre	Casa de la Cultura	Calle Ave. Paris y Lisboa # 5, Colonia Altamira
BIENESTAR II Diversidad Inclusiva	20 noviembre	Unidad Deportiva Reforma Gimnasio	Segunda Sur 701, Del Rio, Tijuana, B.C.
BIENESTAR III Empoderamiento	21 noviembre	DIF Tijuana	Bvd. Insurgentes # 1760-8, Los Alamos, 22110 Tijuana, B.C.
DESARROLLO ECONÓMICO Y FRONTERIZO Competitividad e impulso a la economía social	23 noviembre	CANACO Salón Wulfrano Ruiz	Xavier Villaurrutia 1271, Zona Urbana Rio Tijuana, 22010 Tijuana, B.C.
TRANSPARENCIA Administración y Gobierno	25 noviembre	Palacio Municipal Sala de los Presidentes	Bvd. Independencia 1350, Zona Urbana Rio
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	26 noviembre	Colegio de Arquitectos	David Alfaro Siqueiros 1401, Zona Urbana Rio Tijuana, 22010 Tijuana, B.C.
SEGURIDAD PÚBLICA Seguridad Ciudadana y Justicia	27 noviembre	CANACO Salón Wulfrano Ruiz	Xavier Villaurrutia 1271, Zona Urbana Rio Tijuana, 22010 Tijuana, B.C.

REGISTRO 9:00 AM | INICIO 10:00 AM



Fuente: IMPLAN, 2019

ESTRUCTURA GENERAL FOROS SECTORIALES



Figura 2: Estructura del proceso de trabajo en eventos de Consulta Sectorial



Fuente: IMPLAN, 2020

Tabla 64. FORO SECTORIAL BIENESTAR I

El foro sectorial Bienestar I se enfoca en la “Multiculturalidad”, y para abarcar el tema lleva a cabo la consulta a través de cuatro mesas especializadas: Comunidades indígenas, Migración, Cultura, y Educación municipal.

CONVOCATORIA FORO BIENESTAR I

Figura 3: Convocatoria Foro sectorial Bienestar I



The poster for the 'FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA BIENESTAR I' is divided into several sections. At the top left is the Tijuana coat of arms and the text 'TIJUANA XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021'. To the right is the slogan 'VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA' with an icon of two hands shaking. The central part features the word 'BIENESTAR I' in large white letters on a dark red background. To the right of this, a grey box lists 'MULTICULTURALIDAD' with 'Mesas especializadas: • Comunidades indígenas • Migración • Cultura • Educación municipal'. Below these sections, the date 'Martes 19 Noviembre 2019' is shown, along with the time 'Inicio 10:00 am Cierre 12:00 pm'. The location is 'Casa de la Cultura Tijuana' at 'Av. París y Calle Lisboa 5, Zona Centro, Tijuana, B.C.'. Logos for IMPLAN and IMPAC are at the bottom.

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 1: Inauguración de los trabajos, presentación y ponencia de Foro sectorial Bienestar I



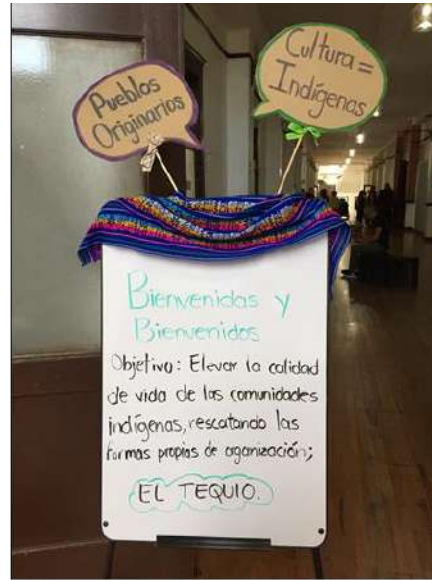
Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



DESARROLLO DE MESAS ESPECIALIZADAS FORO BIENESTAR I

Mesa 1. Comunidades indígenas:

Foto 2: Participación en la mesa especializada Comunidades indígenas



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa 2. Migración**Foto 3: Participación en la mesa especializada Migración**

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa 3. Cultura:**Foto 4: Participación en la mesa especializada Cultura**

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Mesa 4. Educación municipal:

Foto 5: Participación en la mesa especializada Educación municipal



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



CONCLUSIONES FORO BIENESTAR I

Foto 6: Conclusiones de las mesas especializadas del Foro Bienestar I

Comunidades Indígenas. (Foro I)
19 Nov 2019
Caja de la cultura

Tequio

- Programa alimentario en niñas y niños.
- Dar seguimiento a los temas (Población Indígena)
- Alta Presupuesto.
- Respuesta de gobierno.
- El tema de Indígenas va más allá de lo económico
- Promover la Guelaguetza
- Reconocimiento Jurídico
- Techo presupuestal.
- Aplicarlo en Bienestar Social
- Derivar líneas de acción a metas.
- Coordinación y pase a Dirección y depende directamente a la Secretaría.
- Promoción a la artesanía.
- Regulación del manejo de la artesanía (frenar saqueo).
- Promover la artesanía individual.
- Eligir un presupuesto, para talleres.
- Respeto a mujeres indígenas
- Respeto del Ayuntamiento, tolerancia para permitir
- Empleo a las comunidades indígenas
- Recursos y apoyo a las gestas patronales.

1- Trabajo en equipo

- Dispersión del aula
- escuelas sinidas de campo.
- Nuevas mesas de trabajo (muestreo).

2- Infraestructura segura. seralamentos, plan de seguridad.

- Mezabombos adecuados
- Acercamiento a las escuelas.

3- Actividades lúdicas. aprovechar espacios del museo del tiempo en la escuela.

4- Tecnología. aprovechar espacios del museo del tiempo en la escuela.

5- Biblioteca

- Infraestructura
- equipamiento
- Distribución adecuada.

Mejoras y entornos de comunicación.

Esperanza de coincidencia - Virtualización de comunicación.

Programa específico de SEPM

Mover planes y programas de estudio.

Experiencias.

Medios y entornos de comunicación.

Esperanza de coincidencia - Virtualización de comunicación.

Programa específico de SEPM

Mover planes y programas de estudio.

Experiencias.

Medios y entornos de comunicación.

Esperanza de coincidencia - Virtualización de comunicación.

Programa específico de SEPM

Mover planes y programas de estudio.

Experiencias.

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Tabla 65. FORO SECTORIAL BIENESTAR II

El foro sectorial Bienestar II se enfoca en la “Diversidad inclusiva”, y para abarcar el tema lleva a cabo la consulta a través de tres mesas especializadas: Salud; juventud; y deporte.

CONVOCATORIA FORO BIENESTAR II

Figura 4: Convocatoria Foro sectorial Bienestar II



The poster features the Tijuana coat of arms and the text: **TIJUANA** XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021. It includes the slogan **VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA** with icons for health, security, and youth. The main title is **FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** under the **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021**. The focus is **BIENESTAR II** with a sub-theme of **DIVERSIDAD INCLUSIVA**. Specialized tables are listed: **Salud**, **Juventud**, and **Deporte**. The event is on **Miércoles 20 Noviembre 2019**, from **10:00 am** to **12:00 pm** at **Unidad Deportiva Reforma**, Gimnasio Calle Segunda Sur #701, Del Rio, Tijuana, B.C. Logos for **SECRETARÍA DE BIENESTAR**, **IMPLAN**, and **IMPAC** are also present.

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 7: Inauguración de los trabajos, presentación y ponencia de Foro sectorial Bienestar II



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



DESARROLLO DE MESAS ESPECIALIZADAS FORO BIENESTAR II

Mesa 1. Salud:

Foto 8: Participación en la mesa especializada Salud



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa. Juventud:

Foto 9: Participación en la mesa especializada Juventud



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Mesa 3. Deporte:

Foto 10: Participación en la mesa especializada Deporte

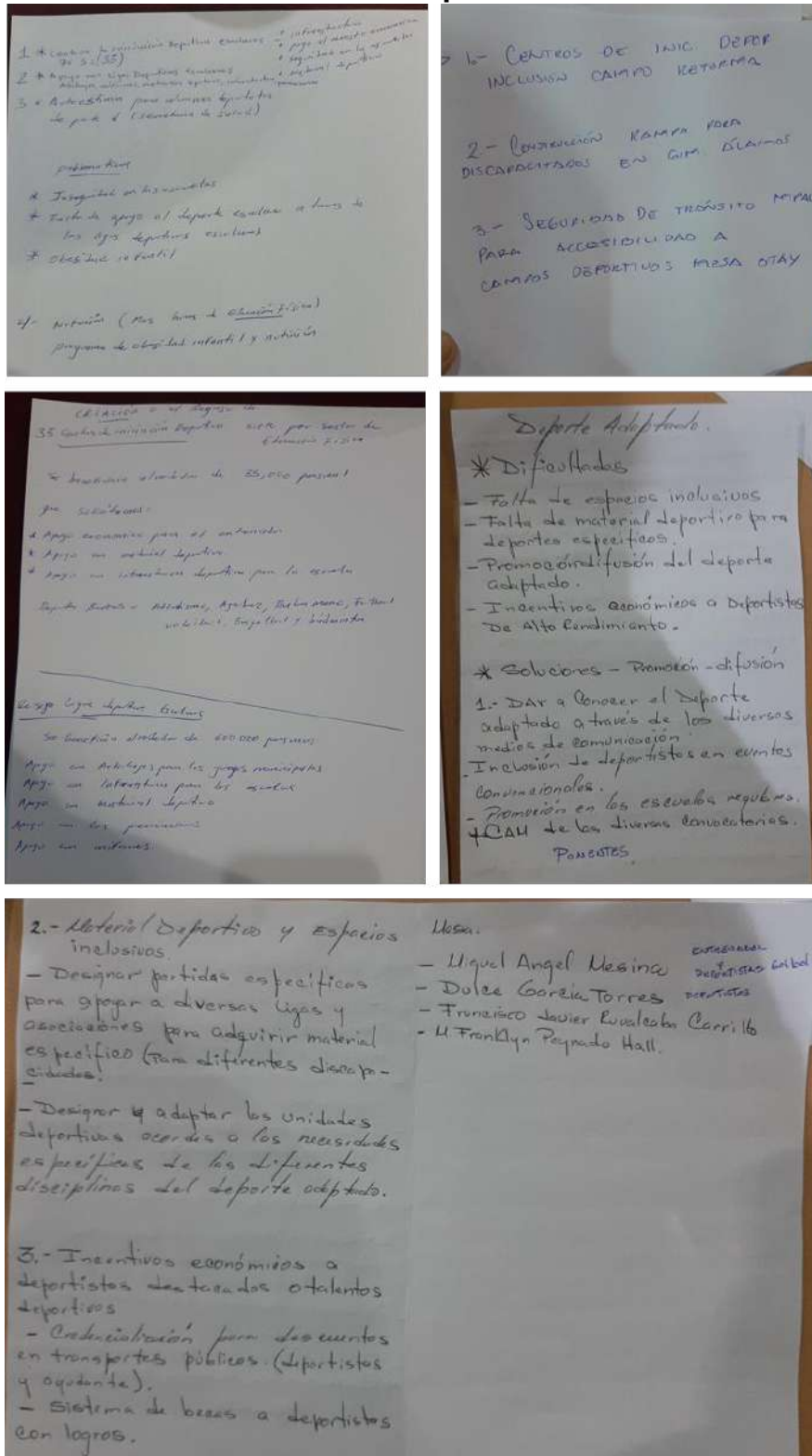


Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



CONCLUSIONES FORO BIENESTAR II

Foto 11: Conclusiones de las mesas especializadas del Foro Bienestar II



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Tabla 66. FORO SECTORIAL BIENESTAR III

El foro sectorial Bienestar III se enfoca en el “Empoderamiento”, y para abarcar el tema lleva a cabo la consulta a través de cuatro mesas especializadas: Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad; derechos de las mujeres; derechos de las personas mayores; y personas con discapacidad.

CONVOCATORIA FORO BIENESTAR III

Figura 5: Convocatoria Foro sectorial Bienestar III



The poster features the Tijuana coat of arms and the text: **TIJUANA**, XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021. It includes the slogan **VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA** with icons for social media and community. The main title is **FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** under the heading **BIENESTAR III**. It lists the date **Jueves 21 Noviembre 2019**, time **Inicio 10:00 am Cierre 1:00 pm**, and location **Audiovisual de DIF Tijuana, Blvd. Insurgentes #1760-8, Los Alamos, Tijuana, B.C.** The specialized tables are: **EMPODERAMIENTO** (Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad; Derechos de la mujeres; Derechos de las personas mayores; Personas con discapacidad).

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 12: Inauguración de los trabajos, presentación y ponencia de Foro sectorial Bienestar III



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

DESARROLLO DE MESAS ESPECIALIZADAS FORO BIENESTAR III



Mesa de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad:

Foto 13: Participación en la mesa especializada Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Mesa de derechos de las mujeres:

Foto 14: Participación en la mesa especializada Derechos de las mujeres



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Mesa de derechos de las personas mayores:

Foto 15: Participación en la mesa especializada Derechos de las personas mayores



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de personas con discapacidad:

Foto 16: Participación en la mesa especializada Personas con discapacidad



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

CONCLUSIONES FORO BIENESTAR III



Foto 17: Conclusiones de las mesas especializadas del Foro Bienestar III

PRESENTACION DEL TEMA

RIESGOS Y FACTORES DE PROTECCION SE PUEDEN AGREGAR PARA ENSEÑAR A LOS NIÑOS ADOLESCENTES.

1.- NO SE CUENTA CON GUARDERIAS CON HORARIOS EXTENDIDOS SI CUENTAN CON EL CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS PERO NO ESTA OPERANDO, COMENTAN QUE SE PUEDE UTILIZAR O HABILITAR PARA UNA GUARDERIA.

2.- QUE LAS PRIMARIAS SE HAGAN CON HORARIO EXTENDIDO

3.- CASA HOGAR EUNIME COMENTA SE LES DE MAS ATENCION PSICOLOGICA, CONTAR CON BECAS PARA MENORES PORQUE LOS COSTOS SON MUY ALTOS.

4.- WORLD VISION MEXICO PROYECTOS DE FORMACIONES Y HABILIDADES AYUDA PARA QUE NO HAYA MUJERES MENORES EMBARAZADAS, DROGADICCION, ETC.

5.- SISTEMA LOCAL PREVENCION VIOLENCIA TEMA ACCESO DROGAS Y VIOLENCIA JUVENIL. CREAR EL PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA INFANTIL, EL EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA JUVENIL. VOLVER INTEGRAR A LOS JOVENES QUE TUVIERAN ALGUN TIPO DE PROBLEMA ANTES MENCIONADO.

6.- BACHILLERATO ARTISTICO FALTA DE BOCACION EN LOS ADLOESCENTES, EL DESARROLLO DE OFICIO Y PLANES DE VIDA.

7.- ORFANATORIO EMMANUEL SE ASIGNE UN RECURSO

8.- CEDIC CONTINUIDAD CON LOS PROYECTOS, IMPLEMENTACION DE ELIMINAR JUGUETES VELICOS, PROGRAMA PARA MAMAS ADOLESCENTES PARA INFORMAR CON LA EDUCACION DE LOS NIÑOS, CREAR ESCUELAS PARA PADRES OBLIGATORIAS A TODOS LOS NIVELES

9.- ASOCIACION CIVIL TRABAJAR EN CONJUNTO GOBIERNO Y CIUDADANOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO.

10.- CASA HOGAR HIJOS DE MADRES SOLTERAS ATENCION PSICOLOGICA

11.- LAS ESTANCIAS DE GOBIERNOS DISEÑEN PERIMETROS

12.- PROSALUD RENUENCIA AL TEMA DE EDUCACION SEXUAL, O ENFERMEDADES POR TRANSMISION SEXUAL

13.- CONCIENTIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE EL USO DE CELULARES EN LOS HIJOS

14.- CPSN

15.-

CONCLUSION

- DIAGNOSTICO
- EVALUACION
- INTERVENCION
- SEGUIMIENTO
- INTERPRETES DE LENGUAS INDIGENAS

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Tabla 67. FORO SECTORIAL DESARROLLO ECONÓMICO Y FRONTERIZO

El foro sectorial Desarrollo económico y fronterizo se enfoca en la “Competitividad e impulso a la economía social”, y para abarcar el tema lleva a cabo la consulta a través de tres mesas especializadas: Competitividad; economía social; y sectores estratégicos.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

CONVOCATORIA FORO DESARROLLO ECONÓMICO Y FRONTERIZO

Figura 6: Convocatoria Foro sectorial Desarrollo económico y fronterizo




**VECINOS
TRANSFORMANDO
TIJUANA**

PARTICIPA EN EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

FOROS DE CONSULTA SECTORIAL

<p>FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA <small>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021</small></p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>IMPLAN IMPAC</p>	<p>DESARROLLO ECONÓMICO Y FRONTERIZO</p>	<p>COMPETITIVIDAD E IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL</p>
<p>Sábado 23 Noviembre 2019</p> <p>Registro 9:00 am</p> <p>Inicio 10:00 am</p>		<p>CANACO Salón Wulfrano Ruiz <small>Xavier Villaurrutia 1271, Zona Urbana Río Tijuana, 22010 Tijuana, B.C.</small></p>

- TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE -

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Foto 18: Inauguración de los trabajos, presentación y ponencia de Foro sectorial Desarrollo económico y fronterizo



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

DESARROLLO DE MESAS ESPECIALIZADAS FORO DESARROLLO ECONÓMICO Y FRONTERIZO

Mesa de Competitividad

Foto 19: Participación en la mesa especializada Competitividad



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de Economía social

Foto 20: Participación en la mesa especializada Economía social



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de sectores estratégicos:

Foto 21: Participación en la mesa especializada Sectores estratégicos



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

CONCLUSIONES FORO DESARROLLO ECONÓMICO Y FRONTERIZO

Foto 22: Conclusiones de las mesas especializadas del Foro Desarrollo económico y fronterizo

Reporte del foro sectorial Desarrollo Económico y Fronterizo

Mesa Economía social: Emprendimiento, Clusters y Empleo.

En la mesa de economía social se debatieron temas relacionados con el emprendimiento social, acudieron miembros de una colectiva artesana, cocina y huertos urbanos los cuales comentaron sus estrategias y necesidades a las que se enfrentan para impulsar el auto empleo y tener la oportunidad de demostrar sus conocimientos con la finalidad de mejorar sus ingresos, en la mesa se realizaron propuestas que busquen impulsar los talentos de los ciudadanos, ofreciendo por su parte capacitaciones y asesoría de las actividades artesanales, capacidades para la cocina y las mejores técnicas para implementar los huertos urbanos.

En relación con los clusters en la mesa se retomaron acciones importantes como el turismo médico que están impulsando la economía de la región, las ofertas que se pueden detonar como las actividades gastronómicas con las que cuenta la región.

En relación con el empleo asistentes miembros de fundación tu más compartió las acciones que se hacen al este de la ciudad de Tijuana para impulsar el autoempleo y rescatar a jóvenes en condición de riesgo, en la mesa también se encontraban personas de la academia que compartieron los trabajos estudiantes que buscan impulsar el empleo de la ciudad además de personas que se involucran en la dinámica económica de la ciudad a través de acciones como la feria de empleo, convocatorias y capacitaciones relacionadas con la actividad económica de la ciudad.

La mesa fue de gran importancia para el foro económico y fronterizo ya que permitió la mezcla de opiniones de actores de diversas actividades económicas que día a día mejoran la dinámica de la ciudad para lograr implementar el desarrollo.

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Tabla 68. FORO SECTORIAL TRANSPARENCIA

El foro sectorial Transparencia se enfoca en el “Gobierno abierto”, y para abarcar el tema lleva a cabo la consulta a través de dos mesas especializadas: Desarrollo institucional; y desarrollo político.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

CONVOCATORIA FORO TRANSPARENCIA

Figura 7: Convocatoria Foro sectorial Transparencia

VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA

PARTICIPA EN EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

FOROS DE CONSULTA SECTORIAL

<p>FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021</p> <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p> <p>IMPLAN IMPAC</p>	TRANSPARENCIA	GOBIERNO ABIERTO
		Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Institucional • Desarrollo Político
<p>Lunes 25 Noviembre 2019</p>		<p>Registro 9:00 am</p> <p>Inicio 10:00 am</p>
<p>Palacio Municipal Sala de los Presidentes Bvd. Independencia 1350, Zona Urbana Río</p>		

- TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE -

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Foto 23: Inauguración de los trabajos, presentación y ponencia de Foro sectorial Transparencia



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

DESARROLLO DE MESAS ESPECIALIZADAS FORO TRANSPARENCIA

Mesa de desarrollo institucional:

Foto 24: Participación en la mesa especializada Desarrollo institucional



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de desarrollo político:

Foto 25: Participación en la mesa especializada Desarrollo político



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

CONCLUSIONES FORO TRANSPARENCIA



Foto 26: Conclusiones de las mesas especializadas del Foro Transparencia

FORO TRANSPARENCIA

1. No, se ha perdido la esencia, el gobierno solo le da a la ciudadanía lo que quiere que sepa.

- Tener más acercamiento con la ciudadanía para que estos participen, esto con la finalidad de conocer sus necesidades
- Es necesario integrar a la ciudadanía
- Organizar a la ciudadanía pero conocer las necesidades
- Es importante invitar a la ciudadanía a usar la herramienta de Transparencia
- La ciudadanía debe acercarse más al gobierno
- Inclusión generica - abierta
- Balancea entre sociedad - gobierno

2. Sujetos obligados aquellos que manejan recursos públicos (económicos) Escuelas, Organos Institucionales, etc.

3. A donde se va el recurso, cuanto recibiste, en que lo utilizaste

Que la herramienta de transparencia fuera de manera más fácil de usar y de entender (es muy compleja)

El sustento jurídico estuviera abajo de la respuesta, ya que no todos los ciudadanos cuentan con educación (abogados, contadores)

* Esto es con el fin de que la ciudadanía entienda, que sea transparente, de fácil interpretación, no usar tanto terminos (lenguaje coloquial)

4. Tomarlos en cuenta (ciudadanos)

- Promover la transparencia
- Invitar a la ciudadanía el acercamiento del uso de la herramienta
- Establecer comunicación directa (teléfono) por parte de transparencia hacia con el ciudadano para saber que es lo que realmente quiere conocer
- Proponer un contacto de transparencia en cada delegación
- Que cada dirección / unidad de gobierno tenga su unidad admon. transparencia
- Que los funcionarios designados de transparencia estén realmente capacitados (ya sean los enlaces)
- Que el gobierno realmente designe el recurso y los enlaces de transparencia, ya que las direcciones en su mayoría no cuentan con alguien para realizar dicha función

Conclusión

- Promoción por medio de volantes
- Promover por medio de programas ya existentes, acudiendo a centros educativos
- Tener una unidad de transparencia o enlace en cada dirección de gobierno y en delegaciones, así mismo el funcionario designado debe contar con capacitación constante

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Tabla 69. FORO SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

El foro sectorial Desarrollo urbano y movilidad se lleva a cabo la consulta a través de siete mesas especializadas: Accesibilidad universal; movilidad multimodal; transporte de carga; infraestructura; servicios públicos; instituciones y normatividad; y vivienda y equipamiento.

CONVOCATORIA FORO DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

Figura 8: Convocatoria Foro sectorial Desarrollo urbano y movilidad



The graphic features the Tijuana Ayuntamiento logo at the top. Below it, a central illustration shows two hands shaking, surrounded by icons for a heart, a padlock, a magnifying glass, and a gear. The text reads: **VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA**. Below this, it says **PARTICIPA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021**. A dark red banner contains the text **FOROS DE CONSULTA SECTORIAL**. At the bottom, a detailed box provides the following information:

- FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021)
- SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
- SECRETARÍA DE MOVILIDAD
- IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación)
- IMPAC (Instituto Municipal de Participación Ciudadana)
- DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD**
- Mesas especializadas:**
 - Accesibilidad universal
 - Movilidad multimodal
 - Transporte de carga
 - Infraestructura
 - Servicios públicos
 - Instituciones y normatividad
 - Vivienda y equipamiento
- Martes 26 Noviembre 2019**
- Registro 9:00 am**
- Inicio 10:00 am**
- Colegio de Arquitectos**
David Alfaro Siqueiros 1401, Zona Urbana Río, 22010 Tijuana, B.C.

- TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE -

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Foto 27: Inauguración de los trabajos, presentación y ponencia de Foro sectorial Desarrollo urbano y movilidad



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

DESARROLLO DE MESAS ESPECIALIZADAS FORO DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

Mesa de Accesibilidad universal

Figura 9: Convocatoria mesa especializada Accesibilidad universal

The graphic is a vertical poster with a dark red header and footer. The header contains the Tijuana coat of arms and the text 'TIJUANA XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021'. Below the header, there is a logo of two hands shaking with various icons (heart, padlock, magnifying glass, wheelchair) and the text 'VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA'. The main body of the poster is white and contains the text 'PARTICIPA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021' and 'FOROS DE CONSULTA SECTORIAL'. At the bottom, there is a dark red box with white text: 'FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA', 'DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD', 'Mesas especializadas: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL', 'Temas: Entorno Urbano, Transporte público', 'Martes 26 Noviembre 2019', 'Registro 9:00 am', 'Inicio 10:00 am', and 'Colegio de Arquitectos David Alfaro Siqueiros 1401, Zona Urbana Rio, 22070 Tijuana, B.C.'.

- TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE -

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Foto 28: Participación en la mesa especializada Accesibilidad universal



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de movilidad multimodal

Figura 10: Convocatoria mesa especializada Movilidad multimodal

The graphic is a vertical poster with a maroon and white color scheme. At the top, it features the Tijuana coat of arms and the text "TIJUANA XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021". Below this is a logo of two hands shaking, surrounded by icons for a heart, a padlock, a magnifying glass, and a person. The main text reads "VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA". Below that, it says "PARTICIPA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021" and "FOROS DE CONSULTA SECTORIAL". The bottom section is a dark maroon box containing the following information:

- FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021)
- SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
- SECRETARÍA DE MOVILIDAD
- IMPLAN
- IMPAC
- Mesas especializadas: **MOVILIDAD MULTIMODAL**
- Temas:
 - Peatón
 - Ciclista
 - Transporte público
 - Vehículo particular
- Martes **26** Noviembre 2019
- Registro **9:00** am
- Inicio **10:00** am
- Colegio de Arquitectos**
David Alfaro Siqueiros 1401,
Zona Urbana Río, 22010 Tijuana, B.C.

- TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE -

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Foto 29: Participación en la mesa especializada Movilidad multimodal



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de transporte de carga:

Figura 11: Convocatoria mesa especializada Transporte de carga

TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA

PARTICIPA EN EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

FOROS DE CONSULTA SECTORIAL

FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

Mesas especializadas:
TRANSPORTE DE CARGA
Temas:
• Rutas
• Horarios
• Dimensiones

Martes **26** Noviembre 2019
Registro **9:00** am
Inicio **10:00** am
Colegio de Arquitectos
David Alfaro Siqueiros 1401,
Zona Urbana Río, 22010 Tijuana, B.C.

- TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE -

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Foto 30: Participación en la mesa especializada Transporte de carga



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de infraestructura:

Figura 12: Convocatoria mesa especializada Infraestructura

TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA

PARTICIPA EN EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

FOROS DE CONSULTA SECTORIAL

FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

IMPLAN IMPAC

DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

Martes **26** Noviembre 2019

Registro **9:00** am

Inicio **10:00** am

Colegio de Arquitectos
David Alfaro Siqueiros 1401,
Zona Urbana Río, 22010 Tijuana, B.C.

Mesas especializadas:
INFRAESTRUCTURA
Temas:
• Telecomunicación
• Hidrocarburos
• Vialidades
• Pluviales
• Semaforización

- TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE -
Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Foto 31: Participación en la mesa especializada Infraestructura



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de servicios públicos:

Figura 13: Convocatoria mesa especializada Servicios públicos

The graphic is a vertical poster with a dark red header containing the Tijuana coat of arms and the text 'TIJUANA XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021'. Below the header is a white section with a logo of two hands shaking, surrounded by icons for a heart, a padlock, a magnifying glass, and a person. To the right of the logo, the text reads 'VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA'. Below this, it says 'PARTICIPA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021' and 'FOROS DE CONSULTA SECTORIAL'. The bottom section is dark red and contains the following information:

- FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021)
- SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
- SECRETARÍA DE MOVILIDAD
- IMPLAN
- IMPAC
- DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD**
- Mesas especializadas: **SERVICIOS PÚBLICOS**
- Temas:
 - Agua
 - Saneamiento
 - Electricidad y Alumbrado
 - Residuos
- Martes **26** Noviembre 2019
- Registro **9:00 am**
- Inicio **10:00 am**
- Colegio de Arquitectos**
David Alfaro Siqueiros 1401, Zona Urbana Río, 22010 Tijuana, B.C.

- TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE -

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 32: Participación en la mesa especializada Servicios públicos



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de instituciones y normatividad

Figura 14: Convocatoria mesa especializada Instituciones y normatividad

The graphic is a vertical poster with a dark red header containing the Tijuana logo and 'XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021'. Below the header is a white section with the slogan 'VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA' and an icon of two hands holding a padlock. The middle section is dark red with white text: 'PARTICIPA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021' and 'FOROS DE CONSULTA SECTORIAL'. The bottom section is white with dark red text: 'FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA', 'DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD', and 'Mesas especializadas: INSTITUCIONES Y NORMATIVIDAD'. It lists topics: 'Trámites', 'Leyes', and 'Reglamentos y normas'. The date and time are 'Martes 26 Noviembre 2019' and 'Registro 9:00 am Inicio 10:00 am'. The location is 'Colegio de Arquitectos'.

- TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE -

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Foto 33: Participación en la mesa especializada Instituciones y normatividad



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de Vivienda y equipamiento

Figura 15: Convocatoria mesa especializada Vivienda y equipamiento

TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA

PARTICIPA EN EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

FOROS DE CONSULTA SECTORIAL

FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

IMPLAN
IMPAC

Mesas especializadas:
VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO

Temas:

- Verticalidad
- Usos de suelo

Martes **26** Noviembre 2019

Registro **9:00** am

Inicio **10:00** am

Colegio de Arquitectos
Calle Alvaro Siquieros 1401,
Zona Urbana Río, 22010 Tijuana, B.C.

- TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE -

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Foto 34: Participación en la mesa especializada Vivienda y equipamiento



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

CONCLUSIONES FORO DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

Foto 35: Conclusiones de las mesas especializadas del Foro Desarrollo urbano y movilidad (parte 1)

<p>TIJUANA IMPAC VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA FORO SECTORIAL</p> <p>FORO: <u>Alumbrado Público</u> FECHA: <u>26 Nov 19</u></p> <p>CONCLUSIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LEGISLAR ENTRE LAS ORGANIZACIONES GOBIERNAMENTALES Y CPE, SOBRE LA UTILIZACION DE ENERGIAS SOLARES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO. 2. IMPLEMENTACION DE PROYECTOS SOLARES EN LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, YA SEA POR UN FUENTE PUNTO O SECTOR. 3. IMPLEMENTACION DE GRANJA SOLAR, PARA APROVECHAR LA ENERGIA EOLICA, EN LA UTILIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO O OBRAS GOBIERNAMENTALES. 	<p>TIJUANA IMPAC VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA FORO SECTORIAL</p> <p>FORO: <u>INFRAESTRUCTURA (VIALIDADES Y PLUVIALES)</u> FECHA: <u>26 Nov 2019</u></p> <p>CONCLUSIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PLANO DE RESERVAS DE PLUVIALES EN LAS DIVERSAS VIALIDADES 2. ELABORAR UN CATASTRO PLUVIAL Y DE PEDES EXISTENTES EN LA CIUDAD 3. OBRAS DE PROYECTOS 3. LOS CONTRATOS Y CONCURSOS DE OBRA DEBEN PRESENTARSE DE MANERA CLARA Y PRECISA PARA QUE NO EXISTA UN SOBRE COSTO DE LOS MISMOS. 4. QUE SE CUMPLAN EN LOS REGLAMENTOS ACTUALIZADOS Y ACORDE CON LO QUE SE PERMITE, MEDIAN DE LA SUPERVISION EN LAS OBRAS Y PARA LOS ACTOS DE ENTREGA 5. PROGRAMAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS MÁS APROPIADOS DE LA CIUDAD. 6. ANALIZAR Y DAR SOLUCIÓN A VIALIDADES Y PUNTO/ CONFLICTOS PROVOCADOS POR EL USO EXCESIVO DEL AUTOMOVIL PARTICULAR.
<p>TIJUANA IMPAC VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA FORO SECTORIAL</p> <p>Mesa: <u>Movilidad Multimodal</u></p> <p>FORO: <u>Desarrollo Urbano y Movilidad</u> FECHA: <u>26/11/19</u></p> <p>CONCLUSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorizar al peatón. Habilitación de Sistema peatonal. - Sistema integral Transporte Masivo (Transporte Masivo), UTA, auto-agua caliente - Fiebro). - Preadecuamiento de los accesos de la línea Interoceánica. - Peatóns, tránsito peatón, dando prioridad al peatón, incrementar la seguridad. - Infraestructuras ciclistas, en plan de Tijuana canal río tijuana combinando con la Ruta del SITT - Conexiones peatonales. 	<p>TIJUANA IMPAC VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA FORO SECTORIAL</p> <p>FORO: <u>Residuos</u> FECHA: <u>26/11/19</u></p> <p>CONCLUSIONES</p> <p>Procedencia: - RESIDUOS SÓLIDOS DE EMPRESAS ALEJADAS AL PARQUE URBANO QUINTA MARSELLA. (REFORESTACIÓN)</p> <p>PROPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> - JORNADAS DE LIMPIEZA DE LOS RESIDUOS Y REFORESTAR EL URBAN. - REALIZAR CLAUURA DE LOS BASUREROS (CANDERESTING). - ESTABLECER SEÑALAMIENTOS VIALES DERIVADOS.

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Foto 36: Conclusiones de las mesas especializadas del Foro Desarrollo urbano y movilidad (parte 2)

		FORO SECTORIAL	
FORO	Residuos	FECHA	26/Nov/19
CONCLUSIONES			
<p>PROBLEMÁTICA: Exceso de basura en Tijuana por la sobrepoblación en la ciudad.</p> <p>PROPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear un programa de reciclaje municipal en el que se involucre a la ciudadanía, iniciativa privada y el municipio. - Crear centros en las delegaciones y sus centros de reciclaje. - Hacer una lista de recolectores que puedan hacer el trabajo. - Invitar a la ciudadanía a separar en casa y llevarlos a un centro de acopio. 			

		FORO SECTORIAL	
FORO	Telecomunicaciones e Hidrocarburos	FECHA	26/Nov/19
CONCLUSIONES			
<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la verificación y aplicación a fin de que se cumplan las Reglaciones aplicables, y el cuidado en los procesos constructivos. - Establecer un programa de mantenimiento a las líneas aéreas con fin del desectar infraestructura obsoleta o fuera de servicio. - Establecer un programa para impulsar la canalización subterránea de las líneas aéreas existentes. - Incrementar el uso y cobertura de la fibra óptica. - Impulsar el uso de gas natural como combustible para los vehículos automotores. - Que existan visto bueno por una unidad verificadora local para los proyectos de hidrocarburos o Telecomunicaciones en la Ciudad. 			

		FORO SECTORIAL	
FORO	Vivienda y equipamiento	FECHA	26/Nov/2019
CONCLUSIONES			
<ul style="list-style-type: none"> • Programas parciales donde se regule el recurso económico de la inversión; claridad y certeza para el inversionista y el propietario de la tierra no ante el valor de la predio • Especificar el recurso donde se utilice la distribución del suelo; priorizando una distribución de este, en la primera emergencia, es decir en % por el Ayuntamiento, % zona impactada, % parques y otros • Gobierno debe de establecer una mezcla de vivienda • Desgrabar la tierra • Según al mercado la tierra ociosa y en caso de no salir que el impuesto predial sea más alto para los predios ociosos (especulación) 			

		FORO SECTORIAL	
FORO	Vivienda y equipamiento	FECHA	26/Nov/2019
CONCLUSIONES			
<ul style="list-style-type: none"> • mecanismos para incentivar el desarrollo en los predios ociosos (casos) que no venden por especulación. • ajustar la eficiencia de los Reglamentos, leyes y existentes (normatividad) • Agilizar los trámites • Regular de manera eficiente los mecanismos de inversión de predios, derechos de vías, etc. 			

		FORO SECTORIAL	
FORO	De consulta Sectorial	FECHA	
Participante a cargo:			
CONCLUSIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1- Necesidad de infraestructura para abordar adecuadamente el T.C. 2- Establecer divisiones (zonas, manzanas) y parcelaciones. 3- Impacto de Comercio Vertical X Mo horizontal 4- Impacto de obras de infraestructura. 5- Estudios Sujetos = 30005. 			

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Foto 37: Conclusiones de las mesas especializadas del Foro Desarrollo urbano y movilidad (parte 3)



TIJUANA
AYUNTAMIENTO 2019-2021

SEMOV
Secretaría de Movilidad
y Transporte



VECINOS
TRANSFORMANDO
TIJUANA

FORO SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

PROPUESTAS :

- Señalética para el mejoramiento de la movilidad en braille para discapacidad visual.
- Actualización del parque vehicular de transporte público para ser accesible para todos.
- Mejor transporte para el traslado ciudadano.
- Ente normativo que regule y convoque para el tema a actores clave para el tema a actores clave.
- Acceso edificios públicos, privados y espacios públicos.
- Movilidad urbana.
- Estacionamientos con capacidad diferente.
- Libre acceso a transporte público general.

Conclusiones:

1. Existe una figura que no está contemplada en el reglamento, el fraccionamiento en condominio. CONSIDERAR LO QUE ES FRACCIONAMIENTO EN CONDOMINIOS PARA QUE TUVIERA UNA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA EN PARTICULAR. ACLARAR EL CONDOMINIO MAESTRO. O HACER UN APARTADO EN EL REGLAMENTO DE CONDOMINIOS
2. Revisar el tema de entrega y recepción de fraccionamientos, REGULAR EL TEMA DE FRACCIONAMIENTOS PARA LA PERCEPCIÓN DE INGRESOS. MODIFICAR EL REGLAMENTO PERTINENTE. SER MAS ESPECIFICOS EN LA CUESTIÓN DE ENTREGA EN PARCIALIDAD PARA DARLE CLARIDAD. REALIZAR MODIFICACIONES YA NO ESPERAR AL CÓDIGO URBANO.
3. EMITIR UNA LICENCIA TEMPORAL HASTA RECOPIAR TODOS LOS REQUISITOS, para que se emita la definitiva. LICENCIA PROVISIONAL DE EDIFICACIONES
4. OTORGARLE MAS FACULTADES A LAS DELEGACIONES Y BRINDARLES EL EQUIPO NECESARIO para realizar las inspecciones.
5. CADA DEPARTAMENTO TIENE QUE CERTIFICAR SUS PROCESOS Y SIMPLIFICARLOS EN DIGITALIZACIÓN.
6. DIGITALIZAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE TIENEN EN DAU, para que el mismo personal pudiera obtener la información necesaria para continuar los tramites, esto en conjunto con tesorería EN EL ÁMBITO DE PREDIAL Y CATASTRO.
7. HACER EL ANÁLISIS DE LOS REGLAMENTOS PARA ADECUARLO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO URBANO QUE ESTA PRÓXIMO A SALIR.
8. REVISAR EL TEMA DE DONACIONES DE CONDOMINIOS. LA INTERPRETACIÓN DE LO QUE ES EL ÁREA VENDIBLE.
9. HOMOLOGAR LA INTERPRETACIÓN DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS
10. LA POSIBLE SOLUCIÓN ES UNA VENTANILLA ÚNICA PARA EL EXCESO DE TRAMITES.
11. VER DISCREPANCIAS ENTRE LOS REGLAMENTOS QUE EXISTEN ACTUALMENTE, desde la Ley federal hasta lo aplicable a nivel municipal para de esta manera EMPATARLOS Y ARMONIZARLOS.
12. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL O PLATAFORMA PARA PODER CONSULTAR DOCUMENTOS EN LA RED del ayuntamiento los documentos que se tengan del uso de suelo.
13. OFICINA CONCILIADORA Y/O MESA CONCILIADORA DE PARTES EN LA DAU.
14. Reglamento de urbanización, en específico en movimiento de tierra, homologarlo con el edificación. El reglamento de mov tierra 1993 armonizar con la norma de mov de tierra. 1999 se armonicen
15. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TRAMITES
16. DELEGAR FACULTADES A LAS DELEGACIONES
17. PLATAFORMA COMPARTIDA DE INFORMACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y DELEGACIONES (repetidas)
18. PROPUESTA PARA QUE LOS INSPECTORES SEAN MULTIFUNCIONALES PARA QUE APOYEN A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS.
19. HOMOLOGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO QUE ESTE EN ARMONÍA CON EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Tabla 70. FORO SECTORIAL SEGURIDAD PÚBLICA

El foro sectorial Seguridad pública se enfoca en la “Seguridad ciudadana y justicia”, y para abarcar el tema lleva a cabo la consulta a través de diez mesas especializadas: Tecnología en seguridad ciudadana; vigilancia comunitaria cercana; sociedad combatiendo corrupción; educación vial; atención juvenil; labor social del policía; inclusión y derechos humanos; mejoras laborales e igualdad de género SSPCM; protección civil; y bomberos.

CONVOCATORIA FORO SEGURIDAD PÚBLICA

Figura 16: Convocatoria Foro sectorial Seguridad pública



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA

PARTICIPA EN EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

FOROS DE CONSULTA SECTORIAL



FORO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SEGURIDAD PÚBLICA

Mesas especializadas:

- Tecnología en Seguridad Ciudadana
- Vigilancia comunitaria cercana
- Sociedad combatiendo corrupción
- Educación Vial
- Atención juvenil
- Labor social del policía
- Inclusión y derechos humanos
- Mejoras laborales e igualdad de género SSPCM
- Protección Civil
- Bomberos

Miércoles **27** Noviembre 2019

Registro **9:00** am

Inicio **10:00** am

CANACO
Salón Wulfrano Ruiz
Xavier Villaurrutia 1271,
Zona Urbana Río Tijuana, 22010
Tijuana, B.C.

- TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE -

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Foto 38: Inauguración de los trabajos, presentación y ponencia de Foro sectorial Seguridad pública



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

DESARROLLO DE MESAS ESPECIALIZADAS FORO SEGURIDAD PÚBLICA

Meas de Tecnología en seguridad ciudadana

Foto 39: Participación en la mesa especializada Tecnología en seguridad ciudadana



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Mesa de Vigilancia comunitaria cercana

Foto 40: Participación en la mesa especializada Vigilancia comunitaria cercana



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de Sociedad combatiendo corrupción.

Foto 41: Participación en la mesa especializada Sociedad combatiendo corrupción



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de Educación vial

Foto 42: Participación en la mesa especializada Educación vial



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Mesa de atención juvenil

Foto 43: Participación en la mesa especializada Atención juvenil



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de Labor social del policía

Foto 44: Participación en la mesa especializada Labor social del policía



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de Inclusión y derechos humanos

Foto 45: Participación en la mesa especializada Inclusión y derechos humanos



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Mesa de laborales e igualdad de género SSPCM

Foto 46: Participación en la mesa especializada Mejoras laborales e igualdad de género SSPCM



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de Protección civil

Foto 47: Participación en la mesa especializada Protección civil



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Mesa de bomberos

Foto 48: Participación en la mesa especializada Bomberos



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



CONCLUSIONES FORO SEGURIDAD PÚBLICA

Foto 49: Conclusiones de las mesas especializadas del Foro Seguridad pública (parte 1)

Mesa 6.
 La Labor Social del Policia.
 1.- Por un policia fuerte con Sentido Social
 -> Fortalecer la institucion
 -> Prestacion / evaluar e incentivar
 -> Fideicomiso que fortalezca los cuerpos policiales
 -> Concientizar a la ciudadanía sobre la labor real del policia y sus limitantes
 2.- Asegurando la confianza
 • Fortalecer la institucion que represente la labor social e imagen del policia.
 • Crear una plataforma digital institucional que promueva la labor social e imagen del policia.
 • Integrar a las jornadas diversas con representantes territoriales sociales
 • Fortalecer las alianzas con los orgs. (firmando convenios de colaboracion)
 • Establecer una difusion mediatica de la labor social del policia y medios de comunicacion

CAPACITACIÓN →
 CAMPAÑAS / PREVENCIÓN
 ↓ AUNADO
 Diagnostico - INDICE VIOLACIÓN D.H.
 Servicios Públicos -
 POLITICA PUBLICA - DEL TEMA DDHH
 PARA TRABAJAR INSTRUCTIVO DE COMO TRABAJAR
 * PERFILES DE INGRESO
 * PSICOLOGIA
 MODELO DE FORMACION
 - POLICIA
 - D.H (PERSONAL)
 Capacite
 Concientice
 Evaluacion/medicacion

TECNOLOGIA EN SEGURIDAD CIUDADANA

- DRONES
- PROPUESTA 2 CAMARAS CONECTARLAS A C2 Y BOTON DE PANICO. UN DRONE PARA VIGILAR PLAYA POR INDIGENTES, LO MANEJARIA UN OFICIAL (MALECON PLAYAS DE TIJUANA)
- AUMENTO DE DRONES, APOYADO CON CAMARAS PTZ UBICADAS EN PUNTOS CLAVE.
- MEJORAR DURACION BATERIA DRONES, PARA EFECTIVIDAD.
- BOTONES DE EMERGENCIA PARA BOTONES DE EMERGENCIA VILLA DEL CAMPO Y VALLE DE LAS PALMAS.
- VIGILANCIA COLAB., SUBSIDIO POR PARTE DEL AYUNT.
- LP BOLT SERGIO TELLEZ. MEJOR BATERIA DRONE
- CULTURA VIAL, DIFUSION.)
- GRUPO CS. PROPUESTA VIGILANCIA DE TEMA

FOLIO 01 reforzar videovigilancia en 300 puntos estratégicos en la ciudad de Tijuana

FOLIO 02 arcos viales vehiculares con lectura de placas

FOLIO 03 Propuesta alternativa a la videovigilancia en 300 puntos estratégicos en la ciudad de Tijuana con grabación en la nube

FOLIO 04 Propuesta económica de camaras para grabar en la nube unitaria.

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

13.3 Foros Delegacionales

Para la realización de los foros delegacionales, al igual que con los sectoriales se llevó a cabo una planeación previa, donde se elaboraron formatos para captar las propuestas e inquietudes de la población en relación a los temas correspondientes a cada eje rector del Plan, para así alimentar las estrategias y líneas estratégicas de los mismos.

El primer paso de la consulta delegacional fue lanzar la convocatoria, por medio de un cartel de difusión, que se transmitió a la ciudadanía por medios impresos y electrónicos, en el que se indican las fechas, sedes y horarios de las consultas en cada una de las Delegaciones, y Subdelegaciones del municipio de Tijuana.

Durante los eventos de consulta en las delegaciones, la estructura de trabajo se llevó a cabo como una jornada de trabajo, en donde de inicio se procedió al registro de los asistentes, para después explicar a la población asistente cómo debían llenar el formato y con qué objetivo.

A partir de los formatos recibidos y que cada asistente llenó con sus propuestas de acuerdo al tema que cada ciudadano consideró de mayor relevancia, las autoridades responsables (IMPLAN / IMPAC) elaboraron informes de las solicitudes recibidas por cada delegación.

A continuación, se presentan las evidencias del proceso de consulta en los foros delegacionales.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

CONVOCATORIA GENERAL CONSULTA DELEGACIONAL

Figura 17: Convocatoria de Consulta Delegacional

TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

- SEGURIDAD
- BIENESTAR
- TRANSPARENCIA
- DESARROLLO Y MOVILIDAD

INICIO: 10:00 AM | REGISTRO: 11:00 AM | CIERRE: 3:00 PM

IMPAC
Instituto Municipal de Participación Ciudadana

VECINOS TRANSFORMANDO TIJUANA

9 noviembre

- Delegación Playas de Tijuana**
Centro Comunitario Angelitas
Av. San Angel entre San Lucas y Lorenzo, Col. San Angel
- Subdelegación Lomas del Porvenir**
Av. Transpeninsular 5 B, Lomas del Porvenir
- Delegación La Mesa**
Los Charros, José Sandoval, 22105 Tijuana, B.C.
- Subdelegación Los Pinos**
Delegación La Mesa
Los Charros, José Sandoval, 22105 Tijuana, B.C.
- Delegación Presa Este**
Plaza Sendero
Camino Torcal, Tijuana 22420
- Subdelegación Francisco Villa**
Calle Antonio Villarreal y Acapulco SN, Col. Fco. Villa
- Delegación La Presa A.L.R.**
Parque Recreativo Villas
Calle de las Aguas, Villa del Real VII
- Subdelegación el Florido-Mariano**
Fuentes de Mexico 22287, Las Fuentes, Tijuana, B.C.
- Delegación Cerro Colorado**
Bvd Manuel J. Clouthier No. 18161 local C1a1 C5 Fracc. el Lago, CP 22220
- Subdelegación Insurgentes**
Dinamarca 15560, Fraccionamiento Apacas, 22590 Tijuana, B.C.
- Subdelegación Miguel Alemán**
Calle 1700 Amacorus 16750, Capitanía Residencial
- Delegación Centro**
Gimnasio Independencia
Av. Huitameros 1750, Col. Independencia

10 noviembre

- Deleg. San Antonio de los Buenos**
Av. Miraflores 1855 Fracc. El Huelo
- Subdelegación Salvatierra**
Unidad Deportiva Salvatierra
Pedro Salas Sierra 1542, Salvatierra
- Subdelegación La Gloria**
El Pozorito, La Gloria, 22515
- Delegación Otoy Centenario**
Ave. Instituto Politécnico Nacional Num. 1460
Fracc. Calle de Otoy

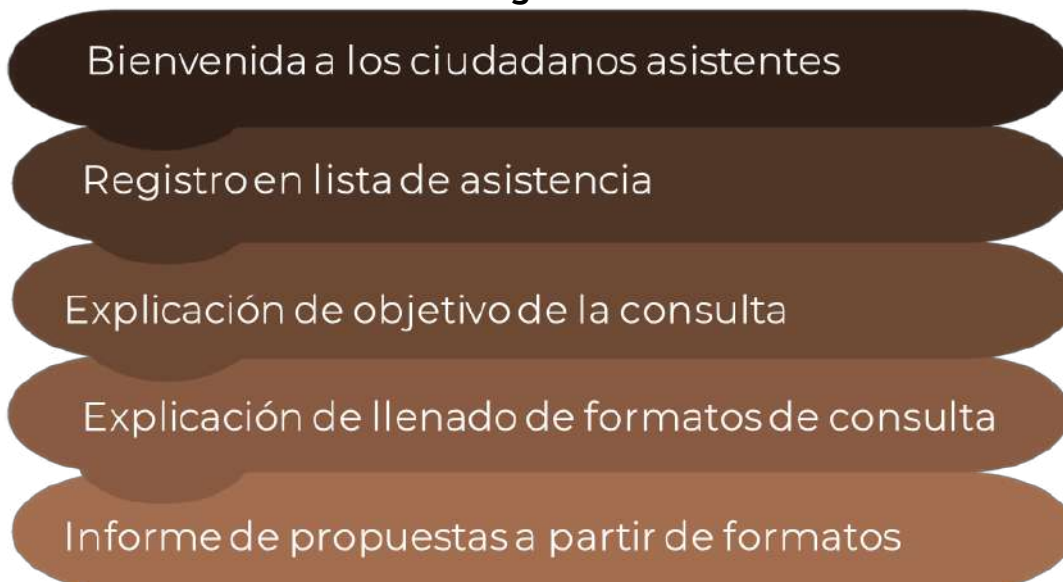
16 noviembre

- Delegación Sánchez Taboada**
Panamericana 1767, Col. Panamericano

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

ESTRUCTURA GENERAL FOROS DELEGACIONALES

Figura 18: Estructura del proceso de trabajo en eventos de Consulta Delegacional



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



DESARROLLO DE CONSULTAS POR DELEGACIÓN Y SUBDELEGACIÓN

Subdelegación Lomas del Porvenir:

Foto 51: Informe subdelegación Lomas del Porvenir

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA			
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021		INFORME			
Delegación/Subdelegación: Lomas del Porvenir		Fecha:	Día: 09	Mes: 11	Año: 2019
Horario:	Instalación: 8:30	Inicio: 9:00 AM	Registro: 9:05	Cierre:	
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación: 10	Bienestar: 1	IMPAC: 1	IMPLAN: 1	Voluntarios:
	Seg. Publica: Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>				
Ambulancia: Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>					
Mobiliario instalado:	Mesas: 7	Sillas: 63	Material de apoyo:		
	Lona <input checked="" type="checkbox"/> Plumas <input checked="" type="checkbox"/> Hojas <input type="checkbox"/> Grapadoras <input type="checkbox"/>				
Agua <input type="checkbox"/> Conos <input type="checkbox"/> Gafetes <input checked="" type="checkbox"/>					
Participación Ciudadana:	Mujeres: 60	Hombres: 44	Total: 110	Total de Formatos de Propuesta llenos: 110	
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE					
Transparencia:	14	Seguridad: 66	Bienestar: 27	Desarrollo: 19	
PROPUESTAS SOBRESALIENTES					
<ol style="list-style-type: none"> Pavimentación Electrificación Limpeza de Basura 					
INCIDENCIAS					
Enlace IMPAC:	Erik Hernández Maya Nombre y firma			Enlace IMPLAN:	Platón A. Pedroza Nombre y firma

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Delegación La Mesa:

Foto 52: Informe delegación La Mesa

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA		
AYUNTAMIENTO 2019-2021		INFORME		
Delegación/Subdelegación: <u>Delegación La Mesa</u>		Fecha: <u>09</u> / <u>11</u> / <u>2019</u>		
Horario:	Instalación: <u>10</u>	Inicio: <u>11</u>	Registro: <u>10</u>	Cierre: <u>3:00</u>
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación: <u>15</u>	Bienestar:	IMPAC: <u>1</u>	IMPLAN: <u>1</u>
	Voluntarios:	Seg. Publica: Si <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/>	Ambulancia: Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>	
Mobiliario instalado:	Mesas: <u>5</u>	Sillas: <u>15.6</u>	Material de apoyo:	Lona <input checked="" type="checkbox"/> Plumas <input checked="" type="checkbox"/> Hojas <input checked="" type="checkbox"/> Grapadoras <input checked="" type="checkbox"/>
				Agua <input checked="" type="checkbox"/> Conos <input type="checkbox"/> Gafetes <input checked="" type="checkbox"/>
Participación Ciudadana:	Mujeres:	Hombres:	Total:	Total de Formatos de Propuesta llenos: <u>118</u>
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE				
Transparencia:	Seguridad:	Bienestar:	Desarrollo:	
PROPUESTAS SOBRESALIENTES				
1.				
2.				
3.				
INCIDENCIAS				
<u>ninguna</u>				
Enlace IMPAC:	<u>Maniz Rita</u>	Enlace IMPLAN:	<u>Zahira</u>	
	<u>5111 / 5120 / 8 llenos</u>			

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Subdelegación Los Pinos:

Foto 53: Informe subdelegación Los Pinos

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA										
111 AYUNTAMIENTO 2019-2021		INFORME										
Delegación/Subdelegación: <u>Subdelegación Los Pinos</u>		Fecha:	<table border="1"> <tr><th>Dia</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr> <tr><td>9</td><td>Nov</td><td>19</td></tr> </table>	Dia	Mes	Año	9	Nov	19			
Dia	Mes	Año										
9	Nov	19										
Horario:	<table border="1"> <tr><th>Instalación:</th><th>Inicio:</th><th>Registro:</th><th>Cierre:</th></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>10</td><td>3</td></tr> </table>	Instalación:	Inicio:	Registro:	Cierre:	10	11	10	3			
Instalación:	Inicio:	Registro:	Cierre:									
10	11	10	3									
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación:	Bienestar:	IMPAC:	IMPLAN:	Voluntarios:	Seg. Publica:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
	15		1	2		Ambulancia:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
Mobiliario instalado:	Mesas:	Sillas:	Material de apoyo:	Lona <input checked="" type="checkbox"/>	Plumas <input checked="" type="checkbox"/>	Hojas <input checked="" type="checkbox"/>	Grapadoras <input checked="" type="checkbox"/>					
	5	26		Agua <input checked="" type="checkbox"/>	Conos <input type="checkbox"/>	Gafetes <input checked="" type="checkbox"/>						
Participación Ciudadana:	Mujeres:	Hombres:	Total:	Total de Formatos de Propuesta llenos: <u>118</u>								
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE												
Transparencia:		Seguridad:		Bienestar:		Desarrollo:						
PROPUESTAS SOBRESALIENTES												
1.												
2.												
3.												
INCIDENCIAS												
<u>Ninguna</u>												
Enlace IMPAC:	<u>María Rita Jimenez Estrada</u> <small>Nombre y firma</small>			Enlace IMPLAN:	<u>Magdalena Lopez Joseph</u> <small>Nombre y firma</small>							
<u>512-5130</u>												

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Delegación Presa Este:

Foto 54: Participación en la delegación Presa Este



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 55: Informe delegación Presa Este

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA				
AYUNTAMIENTO 2019-2021		INFORME				
Delegación/Subdelegación: DELEGACIÓN PRESA ESTE		Fecha:		Día	Mes	Año
				9	Oct.	2019
Horario:	Instalación:	Inicio:	Registro:	Cierre:		
	10:00 AM.	10:33 AM.	10:10 AM.	3:26 PM.		
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación:	Bienestar:	IMPAC:	IMPLAN:	Voluntarios:	Seg. Pública: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	30 TOTAL.	12	1	2	15	Ambulancia: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Mobiliario instalado:	Mesas:	Sillas:	Material de apoyo:	Lona <input type="checkbox"/>	Plumas <input checked="" type="checkbox"/>	Hojas <input type="checkbox"/>
	30	250 420		Agua <input checked="" type="checkbox"/>	Conos <input type="checkbox"/>	Gafetes <input checked="" type="checkbox"/>
Participación Ciudadana:	Mujeres:	Hombres:	Total:	Total de Formatos de Propuesta llenos:		
	SIN DATO	SIN DATO	600 2500-3000	1144		
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE						
Transparencia:	Seguridad:	Bienestar:	Desarrollo:			
PROPUUESTAS SOBRESALIENTES						
1.	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y AREAS DEPORTIVAS.					
2.						
3.						
INCIDENCIAS						
NUNO PERDIDO E INCONFORMIDADES DE CIUDADANOS						
Enlace IMPAC:	Vianca Barreto Nombre y firma			Enlace IMPLAN:	Hector E. Lopez Nombre y firma	

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Subdelegación Francisco Villa:

Foto 56: Participación en la subdelegación Francisco Villa



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 57: Informe subdelegación Francisco Villa

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA			
<small>AYUNTAMIENTO 2019-2021</small> <small>Instituto Municipal de Participación Ciudadana</small>		INFORME			
Delegación/Subdelegación:	SUB DELEGACIÓN FRANCISCO VILLA			Fecha:	Día Mes Año 9 NOV 2019
Horario:	Instalación:	Inicio:	Registro:	Cierre:	
	9:20	9:30	9:40	2:00 pm.	
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación:	Bienestar:	IMPAC:	IMPLAN:	Voluntarios:
	10		1	2	2
Mobiliario instalado:	Mesas:	Sillas:	Material de apoyo:		
	4	100	Lona <input type="checkbox"/>	Plumas <input type="checkbox"/>	Hojas <input checked="" type="checkbox"/>
Participación Ciudadana:	Mujeres:	Hombres:	Total:	Total de Formatos de Propuesta llenos:	
	155	92	247	247	
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE					
Transparencia:	5	Seguridad:	80	Bienestar:	43
		Desarrollo:	119		
PROPUESTAS SOBRESALIENTES					
1. PAVIMENTACIÓN 2. MANTENIMIENTO ESCUELAS 3. TOPE PUEBLO PEATONAL					
INCIDENCIAS					
NINGUNA					
Enlace IMPAC:	CHRISTIAN GÓMEZ VELASCO <small>Nombre y firma</small>			Enlace IMPLAN:	ANA E. DOMÍNGUEZ N. <small>Nombre y firma</small>

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Delegación La Presa A.L.R.:

Foto 58: Participación en la delegación La Presa A.L.R.



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 59: Informe delegación La Presa A.L.R.

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA				
AYUNTAMIENTO 2019-2021		INFORME				
Delegación/Subdelegación: <u>La Presa A.L.R.</u>		Fecha:		Día	Mes	Año
				<u>09</u>	<u>11</u>	<u>2019</u>
Horario:	Instalación:	Inicio:	Registro:	Cierre:		
	<u>9:00</u>	<u>10:00</u>	<u>16:10</u>	<u>15:00</u>		
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación:	Bienestar:	IMPAC:	IMPLAN:	Voluntarios:	Seg. Publica: Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
	<u>9</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>9</u>	Ambulancia: Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
Mobiliario instalado:	Mesas:	Sillas:	Material de apoyo:	Lona <input checked="" type="checkbox"/>	Plumas <input checked="" type="checkbox"/>	Hojas <input checked="" type="checkbox"/>
	<u>15</u>	<u>267</u>		Grapadoras <input checked="" type="checkbox"/>	Agua <input type="checkbox"/>	Conos <input type="checkbox"/>
Participación Ciudadana:	Mujeres:	Hombres:	Total:	Total de Formatos de Propuesta llenos: <u>176</u>		
	<u>118</u>	<u>58</u>	<u>176</u>			
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE						
Transparencia:	Seguridad:	Bienestar:	Desarrollo:			
PROPUESTAS SOBRESALIENTES						
1. <u>Obras Públicas (bacheo, alumbrado, recolección de basura)</u>						
2. <u>Apoyos Economicos</u>						
3. <u>Arzos Deportivos</u>						
INCIDENCIAS						
<u>Ninguna</u>						
Enlace IMPAC:	<u>Talco Jelacquez</u> Nombre y firma			Enlace IMPLAN:	<u>Olivia Esmeralda Sanchez</u> Nombre y firma	

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Subdelegación El Florido-Mariano:

Foto 60: Participación en la subdelegación El Florido-Mariano



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 61: Informe subdelegación El Florido-Mariano

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA					
IMPAC		IMPAC					
Delegación/Subdelegación: <u>Svo Delegación Florido-Mariano</u>		Fecha:		Día: <u>9</u>	Mes: <u>11</u>	Año: <u>2019</u>	
Horario:		Instalación: <u>8:15</u>	Inicio: <u>10:12</u>	Registro: <u>10:18</u>	Cierre: <u>3:30</u>		
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación: <u>11</u>	Bienestar: <u>1</u>	IMPAC: <u>1</u>	IMPLAN: <u>1</u>	Voluntarios: <u>4</u>	Seguridad Pública: <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
						Ambulancia: <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Muebles instalados:	Mesa: <u>10</u>	Sillas: <u>250</u>	Material de apoyo:		Lona <input checked="" type="checkbox"/> Plumas <input type="checkbox"/> Hojas <input type="checkbox"/> Grapas <input type="checkbox"/>		
						Agua <input checked="" type="checkbox"/> Conos <input type="checkbox"/> Gafetes <input checked="" type="checkbox"/>	
Participación Ciudadana:	Mujeres: <u>114</u>	Hombres: <u>38</u>	Total: <u>152</u>		Total de formatos de Propuesta llenos: <u>152</u>		
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE							
Transparencia:	<u>0</u>	Seguridad:	<u>19</u>	Bienestar:	<u>81</u>	Desarrollo:	<u>73</u>
PROPUESTAS SOBRESALIENTES							
1.							
2.							
3.							
OBSERVACIONES							
Enlace IMPAC:	<u>[Signature]</u>			Enlace IMPLAN:	<u>Alejandra Garcia</u>		

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Delegación Cerro Colorado:

Foto 62: Participación en la delegación Cerro Colorado



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 63: Informe delegación Cerro Colorado

TIJUANA		IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA			
119 AYUNTAMIENTO 2019-2021		Instituto Municipal de Participación Ciudadana		INFORME			
Delegación/Subdelegación: Delegación Cerro Colorado			Fecha:		Día	Mes	Año
					09	11	2019
Horario:	Instalación:	Inicio:	Registro:	Cierre:			
	6:12 am.	10:00 am.	9:30 am.	3:40 pm.			
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación:	Bienestar:	IMPAC:	IMPLAN:	Voluntarios:	Seg. Pública:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	10		1	1	2	Ambulancia:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Mobiliario instalado:	Mesas:	Sillas:	Material de apoyo:		Lona <input checked="" type="checkbox"/>	Plumas <input checked="" type="checkbox"/>	Hojas <input checked="" type="checkbox"/>
	10	260			Agua <input checked="" type="checkbox"/>	Conos <input type="checkbox"/>	Gafetes <input checked="" type="checkbox"/>
Participación Ciudadana:	Mujeres:	Hombres:	Total:	Total de Formatos de Propuesta llenos:			
	186	121	327	323			
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE							
Transparencia:	Seguridad:	Bienestar:	Desarrollo:				
PROPUESTAS SOBRESALIENTES							
1. Seguridad Pública. Propuesta mayor Participación Ciudadana							
2. Solución a invasión de propiedad con una petición comunal. Tema Centro de rehabilitación Col. López Portillo.							
3. Propuesta de basura. Hacer Jornada de Limpia en colonias, parques y canchas deportivas.							
INCIDENCIAS							
La captura de la encuesta no fue práctico capturar en el foro. Las personas no traen datos, la mayoría de las personas son mayores, se promovió para que se capture en casa.							
Enlace IMPAC:	<i>Libeth Aguilar</i>			Enlace IMPLAN:	<i>Baudelio Bentes Galvez</i>		
	Nombre y firma				Nombre y firma		

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Subdelegación Insurgentes:

Foto 64: Participación en la subdelegación Insurgentes



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 65: Informe subdelegación Insurgentes

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA																					
Instituto Municipal de Participación Ciudadana		INFORME																					
Delegación/Subdelegación: Insurgentes		Fecha:		Día: 9	Mes: 11	Año: 2019																	
Horario:		Instalación: 9:30	Inicio: 10:00 am	Registro: 10:00 am	Cierre: 3:00 PM																		
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación: 5	Bienestar: 1	IMPAC: 1	IMPLAN: 1	Voluntarios: 2	Seg. Pública: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No																	
						Ambulancia: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No																	
Mobiliario instalado:	Mesas: 4	Sillas: 65	Material de apoyo:		Lona <input checked="" type="checkbox"/>	Plumas <input checked="" type="checkbox"/>																	
					Agua <input type="checkbox"/>	Conos <input type="checkbox"/>	Hojas <input checked="" type="checkbox"/>	Grapadoras <input checked="" type="checkbox"/>															
Participación Ciudadana:	Mujeres: 69	Hombres: 59	Total: 126		Total de Formatos de Propuesta llenos: 126																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">NÚMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transparencia:</td> <td>2</td> <td>Seguridad:</td> <td>4</td> <td>Bienestar:</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>Desarrollo:</td> <td>87</td> </tr> </tbody> </table>						NÚMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE						Transparencia:	2	Seguridad:	4	Bienestar:	33					Desarrollo:
NÚMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE																							
Transparencia:	2	Seguridad:	4	Bienestar:	33																		
				Desarrollo:	87																		
PROPUESTAS SOBRESAIENTES																							
<ol style="list-style-type: none"> Pavimentación Red de Agua potable Alumbrado público 																							
INCIDENCIAS																							
Ninguna																							
Enlace IMPAC:		Enlace IMPLAN:																					
Nombre y firma		Nombre y firma																					

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Subdelegación Miguel Alemán:

Foto 66: Participación en la subdelegación Miguel Alemán



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 67: Informe subdelegación Miguel Alemán

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA				
AYUNTAMIENTO 2019-2021		INFORME				
Delegación/Subdelegación: Cerro Colorado - Miguel Alemán		Fecha:		Día: 9	Mes: 11	Año: 2019
Horario:	Instalación: 9:40	Inicio: 10:00	Registro: 10:15	Cierre: 3:22		
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación: 4	Bienestar: 0	IMPAC: 1	IMPLAN: 1	Voluntarios: 2	Seg. Pública: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
						Ambulancia: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Mobiliario instalado:	Mesas: 3	Sillas: 80	Material de apoyo:	Lona <input checked="" type="checkbox"/>	Plumas <input checked="" type="checkbox"/>	Hojas <input type="checkbox"/>
				Agua <input type="checkbox"/>	Conos <input type="checkbox"/>	Gafetes <input checked="" type="checkbox"/>
Participación Ciudadana:	Mujeres: 70	Hombres: 50	Total: 120	Total de Formatos de Propuesta llenos: 120		
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE						
Transparencia:	0	Seguridad: 7	Bienestar: 21	Desarrollo: 92		
PROPUESTAS SOBRESALIENTES						
1. Techo Plaza Civica Jardin de Niños Malinalli Colonia Capistrano.						
2. Cancha Usos Múltiples Esc. Primaria José Vasconcelos Colonia Capistrano						
3. Barda Perimetral secundaria General #69 Ruben Nidia Colonia Capistrano						
INCIDENCIAS						
Falta de Mobiliario (carpas)						
Falta Insumos (Agua)						
Enlace IMPAC:	Rigoberto Gomez Chavez Nombre y firma		Enlace IMPLAN:	Luis Enrique Millan Padilla Nombre y firma		

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Delegación Centro:

Foto 68: Participación en la delegación Centro



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 69: Informe delegación Centro

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA		
11 - AYUNTAMIENTO 2019-2021		INFORME		
Delegación/Subdelegación: Zona Centro		Fecha: 9 Nov 19		
Horario:	Instalación:	Inicio:	Registro:	Cierre:
	9:45 am	11:05 am	11:05 am	14:20 pm
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación:	Bienestar:	IMPAC:	IMPLAN:
	16	01	1	1
Mobiliario instalado:	Mesas:	Sillas:	Material de apoyo:	
	10	120	Lona <input checked="" type="checkbox"/> Plumas <input checked="" type="checkbox"/> Hojas <input checked="" type="checkbox"/> Grapadoras <input checked="" type="checkbox"/> Agua <input checked="" type="checkbox"/> Conos <input type="checkbox"/> Gafetes <input checked="" type="checkbox"/>	
Participación Ciudadana:	Mujeres:	Hombres:	Total:	Total de Formatos de Propuesta llenos:
	90	30	120	143
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE				
Transparencia:	Seguridad:	Bienestar:	Desarrollo:	
PROPUESTAS SOBRESALIENTES				
1. Pavingentación		Fotos: 14,001		
2. Rehabilitación de escaleras		15,000		
3. Luminarias-				
4. Apoyo de recursos económicos y en especie				
INCIDENCIAS				
Ninguna.				
Enlace IMPAC:	Nombre y firma			Enlace IMPLAN:

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Delegación San Antonio de los Buenos:

Foto 70: Participación en la delegación San Antonio de los Buenos



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 71: Informe delegación San Antonio de los Buenos

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA												
AYUNTAMIENTO 2019-2021		INFORME												
Delegación/Subdelegación: <i>San Antonio de los Buenos</i>		Fecha: Día Mes Año <i>10 NOV 19</i>												
Horario:		Instalación: <i>8:30 am.</i>	Inicio: <i>9:00 am.</i>	Registro: <i>9:00 am.</i>	Cierre: <i>3:00 pm.</i>									
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación: <i>10</i>	Bienestar: <i>3</i>	IMPAC: <i>2</i>	IMPLAN: <i>1</i>	Voluntarios: <i>5</i>									
	Seg. Pública: <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> Si		Ambulancia: <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No											
Mobiliario instalado:	Mesas: <i>8</i>	Sillas: <i>200</i>	Material de apoyo:	Lona <input checked="" type="checkbox"/>	Plumas <input checked="" type="checkbox"/>									
				Agua <input checked="" type="checkbox"/>	Conos <input type="checkbox"/>	Gafetes <input checked="" type="checkbox"/>								
Participación Ciudadana:	Mujeres: <i>349</i>	Hombres: <i>165</i>	Total: <i>514</i>	Total de Formatos de Propuesta llenos: <i>509</i>										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transparencia: <i>0</i></td> <td>Seguridad: <i>2</i></td> <td>Bienestar: <i>95</i></td> <td>Desarrollo: <i>412</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE					Transparencia: <i>0</i>	Seguridad: <i>2</i>	Bienestar: <i>95</i>	Desarrollo: <i>412</i>
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE														
Transparencia: <i>0</i>	Seguridad: <i>2</i>	Bienestar: <i>95</i>	Desarrollo: <i>412</i>											
<p align="center">PROPUESTAS SOBRESALIENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Pavimentación</i> <i>Recolección Recolección de Basura</i> <i>Drenaje</i> 														
<p align="center">INCIDENCIAS</p>														
Enlace IMPAC:	Nombre y firma			Enlace IMPLAN:	Nombre y firma									

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Subdelegación Salvatierra:

Foto 72: Participación en la subdelegación Salvatierra



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 73: Informe subdelegación Salvatierra

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA						
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021		Instituto Municipal de Participación Ciudadana						
INFORME								
Delegación/Subdelegación:	SALVATIERRA				Fecha:	Día	Mes	Año
					10	NOV	2019	
Horario:	Instalación:	Inicio:	Registro:	Cierre:				
	8:54	9:00	9:29					
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación:	Bienestar:	IMPAC:	IMPLAN:	Voluntarios:	Seg. Pública:	Si	No
	10	0	2	1			<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
						Ambulancia:	Si	No
							<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Mobiliario instalado:	Mesas:	Sillas:	Material de apoyo:	Lona	Plumas	Hojas	Grapadoras	
	8	150		Agua	Conos	Gafetes		
				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Participación Ciudadana:	Mujeres:	Hombres:	Total:	Total de Formatos de Propuesta llenos:	399			
	140	174	314					
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE								
Transparencia:	20	Seguridad:	114	Bienestar:	105	Desarrollo:	91	
PROPUESTAS SOBRESALIENTES								
1. PAVILLESTACION								
2. DRENAGE								
3. SEGURIDAD								
INCIDENCIAS								
Enlace IMPAC:	[Firma]			Enlace IMPLAN:	[Firma]			
	Nombre y firma				Nombre y firma			

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Subdelegación La Gloria:

Foto 74: Participación en la subdelegación La Gloria



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 75: Informe subdelegación La Gloria

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA				INFORME	
Delegación/Subdelegación: <u>La Gloria</u>		Fecha:		Día: <u>10</u>	Mes: <u>11</u>	Año: <u>2019</u>	
Horario:	Instalación:	Inicio:	Registro:	Cierre:			
	<u>10:00 am</u>	<u>10:05 am</u>	<u>10:10 am</u>	<u>3:00 pm</u>			
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación:	Bienestar:	IMPAC:	IMPLAN:	Voluntarios:	Seg. Publica:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	Ambulancia:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Mobilierio Instalado:	Mesas:	Sillas:	Material de apoyo:		Lona <input type="checkbox"/>	Plumas <input checked="" type="checkbox"/>	Hojas <input type="checkbox"/>
	<u>6</u>	<u>150</u>			Grapadoras <input checked="" type="checkbox"/>	Agua <input checked="" type="checkbox"/>	Conos <input type="checkbox"/>
Participación Ciudadana:	Mujeres:	Hombres:	Total:	Total de Formatos de Propuesta llenos:			
	<u>67</u>	<u>46</u>	<u>113</u>	<u>113</u>			
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE							
Transparencia:	Seguridad:	<u>1</u>	Bienestar:	<u>6</u>	Desarrollo:	<u>95</u>	
PROPUESTAS SOBRESALIENTES							
1. <u>Desarrollo Social</u>							
2. <u>Aumento Población</u>							
3. <u>Drenaje Sanitario</u>							
INCIDENCIAS							
<u>Ninguna.</u>							
Enlace IMPAC:	<u>Todos celebraron</u>			Enlace IMPLAN:	<u>Leonora Palma</u>		
	Nombre y firma <u>[Firma]</u>				Nombre y firma <u>[Firma]</u>		

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Delegación Otay Centenario:

Foto 76: Informe delegación Otay Centenario

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA				
I.E.P. AYUNTAMIENTO 2019-2021		INFORME				
Delegación/Subdelegación: OTAY - CENTENARIO		Fecha:	Día: 10	Mes: 11	Año: 19	
Horario:	Instalación: 9:22	Inicio: 10:00	Registro: 10:00	Cierre:		
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación: 20	Bienestar:	IMPAC: 1	IMPLAN: 1	Voluntarios: 7	Seg. Publica: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
						Ambulancia: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Mobiliario instalado:	Mesas: 21	Sillas: 350	Material de apoyo:	Lona <input checked="" type="checkbox"/>	Plumas <input type="checkbox"/>	Hojas <input checked="" type="checkbox"/>
				Agua <input type="checkbox"/>	Conos <input type="checkbox"/>	Gafetes <input checked="" type="checkbox"/>
Participación Ciudadana:	Mujeres: 282	Hombres: 180	Total: 462	Total de Formatos de Propuesta llenos: 462		
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE						
Transparencia:	2	Seguridad:	16	Bienestar:	32	Desarrollo: 412
PROPUESTAS SOBRESALIENTES						
1. PAVIMENTO 2. ALUMBRADO PUBLICO 3. SEGURIDAD.						
INCIDENCIAS						
Enlace IMPAC:	 Nombre y firma CHRISTIAN GOMEZ V			Enlace IMPLAN:	 Nombre y firma EDGAR RODRIGUEZ MORENO	

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



Delegación Sánchez Taboada:

Foto 77: Participación en la delegación Sánchez Taboada



Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019

Foto 78: Informe delegación Sánchez Taboada

TIJUANA IMPAC		FORO DE CONSULTA CIUDADANA																		
AYUNTAMIENTO 2019-2021		INFORME																		
Delegación/Subdelegación: SÁNCHEZ TABOADA		Fecha: Día Mes Año 16 11 2019																		
Horario:	Instalación: 8:00 am	Inicio: 10:00 am	Registro: 10:30 am	Cierre: 3:00 pm																
Cantidad de personal de apoyo:	Delegación: 35	Bienestar: 7	IMPAC: 4	IMPLAN: 1	Voluntarios: 7															
	Seg. Pública: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ø																			
Ambulancia: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ø																				
Mobiliario Instalado:	Mesas: 10	Sillas: 300	Material de apoyo:																	
	Lona <input checked="" type="checkbox"/> Plumas <input checked="" type="checkbox"/> Hojas <input checked="" type="checkbox"/> Grapadoras <input checked="" type="checkbox"/>			Agua <input checked="" type="checkbox"/> Conos <input checked="" type="checkbox"/> Gafetes <input checked="" type="checkbox"/>																
Participación Ciudadana:	Mujeres: 355	Hombres: 170	Total: 525	Total de Formatos de Propuesta llenos: 525																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transparencia:</td> <td>72</td> <td>Seguridad:</td> <td>149</td> <td>Bienestar:</td> <td>125</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Desarrollo:</td> <td colspan="3">160</td> </tr> </tbody> </table>					NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE					Transparencia:	72	Seguridad:	149	Bienestar:	125	Desarrollo:		160	
NUMERO DE FORMATOS DE PROPUESTA POR EJE																				
Transparencia:	72	Seguridad:	149	Bienestar:	125															
Desarrollo:		160																		
<p align="center">PROPUESTAS SOBRESALIENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> Alumbrado público Bacheo Seguridad 																				
<p align="center">INCIDENCIAS</p> <p>Ninguna</p>																				
Enlace IMPAC:				Enlace IMPLAN:																
Nombre y firma			Nombre y firma																	

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



13.4 Módulos

La consulta en módulos fijos se llevó a cabo en algunos puntos de ciertas delegaciones y subdelegaciones del municipio de Tijuana, durante varios días y en horarios establecidos, que se dieron a conocer a la población mediante un cartel al que se le dio difusión por medios impresos y electrónicos. De esta manera, los ciudadanos podían acudir libremente dentro de esos días y horarios a llenar el formato con las peticiones particulares que tuvieran.

CONVOCATORIA GENERAL CONSULTA MÓDULOS FIJOS

Figura 19: Convocatoria de Consulta en Módulos Fijos

MÓDULOS DE CONSULTA CIUDADANA

DELEGACIÓN	FECHA	INICIO	CIERRE	LUGAR	DIRECCIÓN
Playas de Tijuana	8	10:00 am	1:00 pm	Centro Salud Cumbres	Monte Copacumán Col. Las Cumbres
Cerro Colorado	8	7:00 am	1:00 pm	Estación Transfancia del Sitt	Bulevard Insurgentes No. 1232, Col. La Campesía
Presa Este	8	9:00 am	1:00 pm	Calimax Villa del Campo	Calle entre del Valle y Flores del Campo, Col. Villa del Campo
Presa Este	8	9:00 am	1:00 pm	Mercado Sobre Ruedas	Calle Misión y Calle Cantamar, Col. Valle de Las Palmas
Presa Este	8	9:00 am	1:00 pm	Parque Natura	Div. Natura y Doques de México
Presa Este	8	9:00 am	1:00 pm	Bodega Aurrera	Calle I Nacende Los Dolores, Fracc. Dolores 2
Presa Este	8	9:00 am	1:00 pm	Mercado Sobre Ruedas	Calle NFO Peridocoy Div. Toronillos
Centro	9	9:00 am	1:00 pm	Catedral Metropolitana de Nuestra Señora de Gpe.	Calle 2da. Benito Juárez 7382, Esq. con Niños Héroes, Col. Centro
La Mesa	9	9:00 am	1:00 pm	Swap Meet Siglo XXI	Div. Gustavo Díaz Ordaz 15742, Col. La Joya Este, 231
La Presa A.L.R	9	9:00 am	1:00 pm	Mercado Sobre Ruedas	La Curva Av. Ruda Hidalgo, Esq. con Gpe. Victoria, Col. Mariano Meltemeros
Playas de Tijuana	9	10:00 am	1:00 am	Parque Recreativo	Av. San Ángel y San Ignacio, Col. San Ángel
Otay Centenario	9	9:00 am	1:00 pm	Parque de La Amistad	Div. Alberto Luján Pañilla 600, Mesa de Otay
Otay Centenario	9	9:00 am	1:00 pm	Mercado Sobre Ruedas	Ejército Nacional y Alondras de Granaletas, Col. Tomás Aquino
Sanchez Taboada	10	10:00 am	3:00 pm	Subdelegación Tecolote	La Mesa 57N Carrilero Verde 22044
Sanchez Taboada	10	10:00 am	3:00 pm	Subdelegación Camino Verde	Av. Baja California 401, Camino Verde 2250
Sanchez Taboada	10	10:00 am	1:00 pm	Subdelegación Sánchez Taboada	Av. Sánchez Taboada 918, Sánchez Taboada, Col. Progreso SA
San Antonio De Los Buenos	10	9:00 am	1:00 pm	El Parque del Rubí 2	Esquina de la Av. Abasco y Calle de los Niños, Col. Lira Vito del Prado
San Antonio De Los Buenos	10	9:00 am	1:00 pm	Mercado Sobre Ruedas	Av. Antonio Villarreal y Termino Ortega, Col. Francisco Villa
San Antonio De Los Buenos	10	9:00 am	1:00 pm	Mercado Sobre Ruedas	Santa Fe Sur y Paseo Bandejas, Fracc. Santa Fe III
San Antonio De Los Buenos	10	9:00 am	1:00 pm	Mercado Sobre Ruedas	Pedre Saharaira, entre Misión Montemay y San Diego, Col. Saharaira
Otay Centenario	10	10:00 am	3:00 pm	Calimax Fundadores	Blvd. Fundadores y Av. Obispo Mundial, Col. Rubí
Otay Centenario	10	9:00 am	1:00 pm	Subdelegación Otay	Calle del Tecnológico 67N, Col. Tomás Aquino
Otay Centenario	10	9:00 am	1:00 pm	Super Soriana	C. Defensores de Baja California Col. Libertad IV Baja
Otay Centenario	10	9:00 am	1:00 pm	Parque Manuel Guerrero	Las Torres 459 y 15 de Septiembre Col. Las Torres 21 Alta
Otay Centenario	12	9:00 am	1:00 pm	Mercado Sobre Ruedas	Calle 16 de Septiembre, Col. Tomás Aquino
Playas de Tijuana	12	9:00 am	1:00 pm	Mercado Sobre Ruedas	C. Perros desde Cochamilla Mulago, Col. Noroeste
Centro	13	9:00 am	1:00 pm	Mercado Sobre Ruedas	Esquina entre calle Mar Amarillo y Mediterranean, Col. Alondras

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 201

Al igual que en los foros delegacionales, a partir de los formatos llenados por la población, se elaboró un informe de las peticiones presentadas, de lo que resultaron 1,543 peticiones, la mayoría presentadas en los módulos fijos de la delegación La Presa Este, y Otay Centenario.

**Figura 20: Concentración de peticiones Consulta en Módulos Fijos**

Modulo Fijo	Peticiones	Porcentaje
Cerro Colorado	47	3.05%
La Mesa	95	6.16%
La Presa Este	476	30.85%
La Presa A.L.R	90	5.83%
Otay Centenario	418	27.09%
Rodolfo Sánchez Taboada	168	10.89%
Zona Centro	249	16.14%
Total	1,543	100%

Fuente: IMPLAN-IMPAC, 2019



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

13.5 Participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.



ANAHÍ PEREZ CUEVAS
ANAI ARGUELLO HERNÁNDEZ
ANALIA LÓPEZ AMAYA
ANALUISA MORALES PINEDA
ADRIANA MAYEN
ANASTACIA ABARCA RODRIGUEZ
ANDRE VILLA
ANDREA GUTIERREZ ARROYO
ANDREA PACHECO DIAZ
ANDREA PAZOS ALVAREZ
ANDRES ABIÑA RAMOS ANDRES
GARCÍA BERNAL ANDRÉS
HERIBERTO ZAVALA ANDRES
OLVERA GARCIA ANDRÉS
SERRANO ANDROMEDA PEÑA
GUTIERREZ ANEL CUANDON
CHAVEZ ANGEL ALVAREZ
PEREZ
ANGEL AMADO PEREZ SAINZ
ANGEL ANIEL MEXIA PINTERO
ÁNGEL GONZÁLEZ
ANGEL NAVARRATE ANGEL
NAVARRATE CRUZ
ANGELA MARTINEZ MARTINEZ
ANGELA TELLEZ CAMPOS
ANGELES JARAMILLO LETISIA
ÁNGELES MARISCAL OMAÑA
ANGELICA AMPARANO
ANGELICA GONZALEZ
ANGELICA GUADALUPE MENDOZA GARCIA
ANGÉLICA LÓPEZ
ANGELICA MARIA BONILLA ANGELES
ANGELICA MARIA CRUZ LEAL
ANGELICA MARIA SANTIAGO ROJAS
ANGELICA MARINEZ PEREZ ANGELICA
PALMA MARTÍNEZ ANGELICA PONCE
PADILLA ANGÉLICA SÁNCHEZ
ANGELICA SAUCEDA RIVERA
ANGELINA MEDINA ANHUAEZ
ISNANUZ PARIDO
ANILO MICHELE CAMINO MAGOS
ANTONIA ANGÉLICA ARMENTA
ANTONIA BALTAZAR BAUTISTA
ANTONIA HUERTA PEREYRA
ANTONIA LÓPEZ MACIEL ANTONIA
MORENO PEREZA ANTONIA
MORONES ANDRADE ANTONIA
PADECO PERALTA ANTONIA
RODRIGUEZ
ANTONIA TORRES DE RODRÍGUEZ
ANTONIO ALFONSO LANDERO MADA
ANTONIO BELTRÁN
ANTONIO CECILIO CORDOBA
ANTONIO FUENTES RIVENO
ANTONIOGUADALUPEMARTÍNEZSÁNCHEZ
ANTONIO GUTIÉRREZ MUÑOS
ANTONIOMARTINEZANGUIN
ANTONIO MENDEZ PEREZ
ANTONIO OCHOA GOMEZ
ANTONIO ONTIVEROS FELIX
ANTONIO OROPEZA ANTONIO
SALAZAR LEZAMA ANTONIO
VÁZQUEZ CRUZ APOLONIA
REYES MUNIZ ARA SILVIA
JIMÉNEZ
ARACELI ALCANTAR RAMIREZ
ARACELI MARTÍNEZ ESCOBAR
ARACELI MORALES SECUNDINO
ARACELI TECO CARDENAS
ARACELY BERNAL LÓPEZ
ARACELY CLARET HERNÁNDEZ LOZADA
ARAEI BAUTISTA
ARCELIA ORTEGA GONZÁLEZ
ARELI GARCÍA
ARELI RAMOS BONILLA

ARGELINA COMPEN RODRIGUEZ
ARIADNE PALOMINO ARCHUNDIA
ARIANA RAMOS TORRES
ARIAS CHÁVEZ ARCADIO
ARIAS LÓPEZ
ARLENE ANGEL MONDRAGÓN
ARMANDO ARAGÓN ROMERO
ARMANDO GALLARDO HERNÁNDEZ
ARMANDO ISMAEL CARRASCO AVILA
ARMANDO LÓPEZ TREJO
ARMANDO MARTÍNEZ RIVERA
ARMANDO NAVARRO LÓPEZ
ARMANDO ORDOÑEZ TABIAN
ARMANDO SANTANA GÓMEZ
ARMANDO VALDEZ PEÑALOZA
ARMANDO VÁZQUEZ GARCÍA
ARNULFO BAÑUELOS PÉREZ
ARÓN GÓMEZ MORALES
ARQ. ALEJANDRO GARCÍA
ARQ. ANDRÉS PUENTES
ARQ. CARLOS RUVALCABA
ARQ. CORINA RODRÍGUEZ ARAM ARQ.
DANIEL RUBIO
ARQ. HÉCTOR E. LÓPEZ
ARQ. JOAQUÍN VENEGAS
ARQ. MIGUEL PÉREZ
ARQ. NINA SANDOVAL GUERRERO
ARQ. PEDRO FRANCISCO VALDIVIA
ARQ. RAFAEL LEYVA FELIX
ARQ. RAFAEL VALDIVIA
ARQ. SELENE ROMERO GARCÍA
ARTEAGA MEDINA JOSÉ DE JESÚS
ARTURO AGUIRRE GONZÁLEZ
ARTURO ALEGRÍA
ARTURO CASTAÑEDA
ARTUROMARTÍNEZESQUER
ARTURO ZEPEDA ASTILEROS
ALVARES JULIAN
ASTITLANOS RUIZ JUIAN
ASTRY DEYANIRA PEÑALOZA MARTINEZ
AUDEL CALBILLO GARCIA
AURORA CRUZ CERECEDO
AURORA LAQUIN ESTRADA
AURORA RUIZ GUEVARA
AURORA VÁZQUEZ AVILA
AVESAMENO MEZA
AYDE CARINA LIMÓN LÓPEZ BABINA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ BANALO MICHEL
MARCO ORLANDO BARAJAS PONCE
IRALIA DAIROBI BARAJAS RAMOS
JESÚS EMMANUEL BARBARA
BAÑUELOS AGUILAR BASILIO
AMADOR DEBORA
BEATRIZ ADEZ. RODRIGUEZ
BEATRIZ HERNÁNDEZ VEGA
BEATRIZ INDO CRUZ
BEATRIZ JAIME LÓPEZ
BEATRIZ PEREZ PEÑA
BEATRIZ RODRÍGUEZ
BEATRIZ RODRÍGUEZ AVILA
BELEN GARCÍA NAVARRO
BELINDA PERERA BARUNA
BELINDA RUIZ GARCÍA
BELLA PRECIADO
BENITEZ BASTIDAS IRMA ARELI
BENITO BAÑUELAS CRUZ
BENITO TORRES MUÑOZ
BENJAMÍN IVÁN RODRÍGUEZ GODOY
BENJAMIN VARGAS RAMIREZ DE ARELLANO
BERENICE GAETA
BERENICE RUEDA
BERNARDO CÁRDENAS
BERNARDO GARNICA
BERNARDO HILARIO V.
BERNARDO SALAZAR PEREZ
BERNARDO SIGFRIDO CISNEROS MEDINA
BERTA ALICIA LARA

BERTA BARRON VALADEZ
BERTHA ALICIA COLADO MAGAÑES
BERTHA ALICIA LARA ARECHIG BERTHA
LETICIA COLODO GUADALUPE BERTHA
LLUVIA FIGUEROA LUNO BEZALET
PINEDA
BIANCA VALDEZ
BIANCA VALDEZ ESTRADA
BLANCA ANGELICA RODRIGUEZ JUAREZ
BLANCA DALIA LÓPEZ CRUZ
BLANCA ELENMA VELASCO
BLANCA ESTELA PIÑO GARCIA
BLANCA ESTELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
BLANCA ESTELA VERA
BLANCA ESTHELA AGUILAR
BLANCA GARCIA OLVERA BLANCA
NAIVI REYES SANCHEZ BLANCA
VAZQUEZ LOPEZ
BLANCA VERÓNICA PEREZ ESTRADA
BLASA ANTONIA RIOS
BRANDO R. VERA FONSECA
BRAYAN JAIMES ANALCO
BRENDA GABRIELA CRUZ VÁZQUEZ
BRENDA GUADALUPE MONDRAGON
BRENDA GUADALUPE PEREZ ORTEGA.
BRENDA ISABEL CORONA RODRÍGUEZ
BRENDA JAZMIN ISURDIA PEREZ
BRENDA REYES
BRENDA SOTO ÁVILA
BRIANDA CANDELARIA OSUNA LÓPEZ
BRIANDA YADIRA ARAIZA SALAZAR
BRIGIDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ BRIYETT
MACHADO URIARTE BUENROSTRO
PEÑA MARIO
CAILE LUY
CAMACHO MARTÍNEZ MARIA ELENA
CAMELIA FRANCISCO DE JESÚS
CAMERINA AVIZO ROSAS
CANDELARIO BUSTAMANTE
CAREN MICHEL ALDAMA CARLINA
GONZÁLEZ LINARES CARLOS
ANDRÉS DE LA MADRID CARLOS
ANIL CIM ACOSTA
CARLOS ANTONIO ARREDONDO SÁNCHEZ CARLOS
ARIEL LIM ACOSTA
CARLOS CAMPOS LOPEZ
CARLOS CARRILLO
CARLOS CISNEROS AGUILAR
CARLOS DAVID RIOS NAVARRO
CARLOS ELIGIO C. VALENCIA
CARLOS ELOEN CORTÉS PÉREZ
CARLOS ERNESTO BORGUEÑOS
CARLOS F. ALFARO ESPARZA
CARLOS FICKS A
CARLOS FLORES
CARLOS FRAGOZO
CARLOS G. NÚÑEZ AYALA CARLOS
LUVIA
CARLOS MAXIMILIANO CONTRERAS MORENO
CARLOS MENDOZA BERNABE
CARLOS PILARES CABRERA
CARLOS RAFAEL ARNOLD OCHOA
CARLOS RENDON CARRILLO
CARLOS ROCHA SALAZAR CARLOS
RODRÍGUEZ GUEVARA CARLOS
ROMAN CARRILLO CARLOS
VILLALOBOS
CARLOS XAVIER BERLANGA MONGE
CARLOTA ZAVALA AGUILAR
CARMEN COPALCUA INZUNZA
CARMEN FERNÁNDEZ ROMERO
CARMEN GALARZA ZAMAGO CARMEN
INZULSO
CARMEN MARITZA BARRAGÁN ONTIVEROS CARMEN
VILLAMAR ALBENICE
CAROLINA RIVERA LUNA
CAROLINA CRUZ FLORES



CAROLINA DÍAZ LÓPEZ ORTEGA
CAROLINA GOMEZ GARDUÑO CAROLINA
PALOMA ALVARZ ENRIQUEZ CAROLINA
RIVERA LUNA
CAROLINA RUTH ENRIQUEZ JUAREZ
CAROLINA VÁZQUEZ
CAROS RAFAEL ARNOLD OCHOA
CATALINA FLORES MORENO
CATALINA LUPERCIOO GUTIERREZ
CATALINA SUNUM SARGENTO
CEALIA MARTÍNEZ CHAPARRO
CECILIA OROBIA PUENAS
CECILIA ANDRADE CORDOBA
CECILIA LÓPEZ GARCÍA
CECILIA MONDRAGÓNTAZALES
CECILIA MORALES SECUNDINO
CEJA HERNÁNDEZ SARA
CELESTE CASTRO HERRERA
CELIA CASTILLO VENEGAS
CELIA LEÓN TRUJILLO
CELINA GABRIELA CENOBIA
CUEVAS RAMÍREZ CESAR
ALEJANDRO RUBIO
CÉSAR ALEJANDRO VÁZQUEZ MEZA
CESAR ARMANDO MERLO GARCÍA
CÉSAR FABRICIO ORNELAS LEÓN
CESAR HERNANDEZ FUGUEROA CESAR
LOUSTAUNU TENO
CESAR MOSQUEDA NANARDO
CESAR RITO GRANADOS MORENO
CESAR VALDEZ
CESARIO JIMENEZ RIVERO
CESAY ISRAEL DAMIÁN PETA
CHANTICO TERESA BOLAÑOS
CHARYL TORRES
CHAVEZ MIRANDA MIRIAM CAROLINA
CHOSITA RAMOS ALFARO CHRISSTIAN
URIEL PÉREZ CARMONA CHRISTIAN
ÁNGEL SALINAS CHRISTIAN
BERTOLINI
CHRISTIAN CONTRERAS JIMÉNEZ
CHRISTIAN RAMIREZ JUAREZ
CHRISTIAN URIEL PEREZ CARMONA
CHUSITA RAMOS
CINTHIA ESMERALDA LOPEZ NARANJO
CINTHYA MACHADO
CINTHYA PAZ RODRÍGUEZ
CIRA RODRIGUEZ SÁNCHEZ
CIRENIA CECILIA MATEOS AGUILAR
CIRICAMARLENERODRIGUEZHERNÁNDEZ
CITLALI GUADALUPE HERNÁNDEZ
CITLALI SERRANO V CLARA
FLORES MTZ.
CLAUDIA BERENICE DIAZ MERCED
CLAUDIA CASTRO
CLAUDIA CONTRERAS GARCÍA
CLAUDIA ELENA ZAPIÉN
CLAUDIA FELIZ EDEZA
CLAUDIA LIMAS REYES
CLAUDIA MARIBEL SANCHEZ
CLAUDIA MARISOL SOTO GARCIA
CLAUDIA MEZA SÁNCHEZ CLAUDIA
MUÑOZ REA
CLAUDIA NEREYDA CLAUDIA
OLIVARES CLAUDIA
RAUDALES
CLAUDIA SELENE MEDINA AYALA
CLAUDIA VILLA
CLEMENTE OROZCO CARRILLO
CLEMENTINA HERRERA GARCIA
CLEMENTINO AGUIRRE HERNANDEZ
CLESSERIA MONIAL LÓPEZ
COLOLINA BARRERA SÁNCHEZ
COMITÉ DE VECINOS
CONCEPCION HERRERA VINEGAS
CONCEPCIÓN PÉREZ CHÁVEZ

CONSTANCIO GERARDO RAMERO
CONCEPCIÓN PÉREZ CHÁVEZ
CONSTANCIO GERARDO RAMERO
CONSTANTINA SANCHEZ
CONSUELO GARCÍA C.
CONSUELO MARTINEZALATORRE
CONSUELO MORQUECHO ROJAS
CONSUELO ROBLEDO GARCIA
CONSUELO SIMANO BRERNABE
CONTRERAS RUIS GUADALUPE
CORNELIO MARTINEZ
CORREAAHUMADA FERNANDA ABIGAIL
CRECENCIANA LEYVA
CRECENCIANA LEYVA FRAYRE
CRISPIN ROSALES GERONIMO
CRISPINA PONCE DE LEON RANGEL
CRISTIAN ALFONSO PEÑA MEDINA
CRISTINA DURAN
CRISTINA SOLANO DÍAZ
CRUZ ERNESTO CONTRERAS GARCIA
CUAUHTÉMOC ZAMUDIO
DAFNE ALFARO ESQUIVEL
DAGOVERTO RODRÍGUEZ
DALIA LARREA GONZÁLEZ
DALIA ROCIO TUGO DALIA
RODRIGUEZ ARAIZ DALIA
VARGAS VIZCARRA
DAMARI SASTREE MEDINA
DAMIÁN ALEJANDRO CORDERO VELIZ
DANA VANESSA TALAMONTES
DANIEL BECERRIL MORALES
DANIEL BOBORA EIT DANIEL
BOIBRYA C.
DANIEL DOMINGUEZ LOPEZ
DANIEL EDUARDO ESPARIA C.
DANIEL GOMEZ PATIÑO
DANIEL LOPEZ SERRANO
DANIEL PÉREZ QUEZADA
DANIEL VIVEROS HUESCA
DANIÉLA ESMERALDA SALCEDO LÓPEZ
DANIÉLA RAMÍREZ CUEVAS
DANIÉLA RAMÍREZ CUEVAS
DANIÉLLA GUTIERREZ
DANIELLE VALDEZ
DANNETH JARETXY MANRIQUE VALDÉZ
DARIA GARCIA LUQUE
DAVID A. SARABIA H.
DAVID ARMANDO LEDESMA VALLES
DAVID DUARTOS SIGALA
DAVID HERNANDEZ
DAVID ISRAEL TORRES SAUCEDO
DAVID PRADO OSUNA
DAVID RUVALCABACARRILLO
DAVID SELIS VILLAREAL DAVID
VILLALBAANAYA DAVIL
JIMÉNEZ MARIN DAYANA
GRANILLO SÁNCHEZ
DE LA ROSA DE LA ROS LORENZA
DEISY DE LOS ANGELES
DEL MURO GONZÁLEZ JOSÉ
DELFINA MARTÍNEZ ALVAREZ
DELFINO BLASIO ORDOÑEZ
DEMETRIO HERRERA LEÓN
DENISE VÁZQUEZ
DENNIS APARICIO MIGUEL
DERI VIANEY LÓPEZ LÓPEZ
DEYANIRA SEVERIANO
DEYSI JANET DE LA CRUZ GONZALES
DIANA ALCAY GARCIA
DIANA ALICIA BUSTIOS ESCOBAR
DIANA CORTEZ VALENZUELA
DIANA GONZALES VEGA
DIANA LEÓN LÓPEZ
DIANA QUETZAL GARCIA GALINDO
DIANA SERAL NUÑES
DIAZ RAMÍREZ IRLANDA VIRGINIA DIEGO
FRANCISCO MONTOYA SÁNCHEZ

DIEGO ROMERO MARÍN
DINA ELENA CHINCHILLAS CHAVEZ
DIONICIA CHILERO PAREDES DIONICIA
CRUZ MÉNDEZ
DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES
DOLORES RIVERA PAREDES
DOMÍNGUEZ LUCERO RAMON
DOMINIA URIARTE ACOSTO
DOMITILA GARCIA BALLESTEROS
DONOBHAN PIERSRDHR DONOTO
RULOS CRISTINA
DORA ALICIA MEDINA CRUZ DORA
HERNÁNDEZ
DR. ALEJANDRO GARCÍA
DULCE CAROLINA TIRADO GÓMEZ
DULCE GARCÍA TORRES
DULCE MARIA PÉREZ RODRIGUEZ
DULCE MATILDE ZAZUETA CHAVEZ
DULCE RUIZ VELDERAIN
DULCE VEGA LUCIO
DYNORA JUDITH NEVAREZ GONZALEZ
EBELIA BUSTAMANTE RABAGO
EDGAR BENJAMIN RAMIREZ VILLAVAZO
EDGAR DAVID PÉREZ GONZÁLEZ EDGAR
QUEZADA
EDGAR RAYMUNDO ARANDA SANCHEZ
EDITH AISPURO GUERRA
EDITH PIMIENTA ROJAS
EDITH ROJAS MARTÍNEZ
EDITH VALADEZ MADERA
EDMUNDO RODRÍGUEZ CALVA
EDNA JUDITH VALDEZ LEON
EDNA PÉREZ CORONA
EDTHE J. MENDOZA
EDUARDO AHUMADA TELLO
EDUARDO BLANCAS ZAMORANO
EDUARDO CAMPOS
EDUARDO CARDENAS MORALES
EDUARDO CARRILLO FERNANDEZ
EDUARDO ELÍAS GUTIÉRREZ LÓPEZ
EDUARDO FELIX MARTINEZ
EDUARDO LUPE FLORES
EDUARDO NOCHE ZETINA
EDUARDO PEREZ
EDUARDO RAMOS LEON
EDUARDO REYES LÓPEZ
EDUARDO SARQUIZ RUVALCABA
EDUBIJES MARTINEZ SANCHEZ
EFICMERIO MONTES
EFRAÍN GERMAN PÉREZ
EFRAIN MONARCA SANCHEZ
EFRAUSIO CRUZ BAUTISTA
ELBA ALICIA SÁNCHEZ GONZALEZ
ELDA DANIELA GARCIA ESQUIVEL
ELEAZAR NEGRETE HURTADO
ELENA MORALES SECUNDINO
ELEUTERIO AVILA SUAREZ
ELEUTERIO SUAREZ AVILA
ELIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
ELIAS DE JESUS ZAVALA SÁNCHEZ
ELÍAS PÁEZ FRÍAS
ELIAZAR CORONA VILLA SEÑOR ELIGIO
TAPIA R.
ELISA GUADALUPE ZENDAJAS PEREZ
ELISANDRO MANUEL VIDAL MARTÍNEZ
ELISEO BONILLA BUASTAMANTE
ELISEO MANCHUCA VALDEZ
ELIZABETH ANN BELLOZO GALLEGOS
ELIZABETH BARBOSA MOSQUEDAD
ELIZABETH CASAS MAGALA ELIZABETH
ESLAVA
ELIZABETH GARCIA BARRIOS
ELIZABETH HENSLEY
ELIZABETH MORALES CASTRO
ELIZABETH RODRÍGUEZ GONZALES
ELIZABETH URIAS DUARTE
ELOISA CUEVAS GARCIA



ELSA BARBA MEZA
ELSA BERNAL MERLOS
ELSA MONTEZ
ELSA MONTIEL VALENZUELA
ELSA RAMÍREZ RUIZ
ELVIA OROLIA SÁNCHEZ
ELVIA REYES SANTA CRUZ
ELSA RAMÍREZ RUIZ ELVIA
OROLIA SÁNCHEZ ELVIA
REYES SANTA CRUZ
ELVÍA TÍNOCO CAMPUZANO ELVIRA
FABIANA OJEDA TORRES ELVIRA
REYES RAMÍREZ ELVIRAJANELLY
BENITEZ MORENO EMERITA
VERDERO RAMÍREZ EMIGDIO RUIZ
EMILIANO SANCHEZ SÁNCHEZ
EMILIO FLORES
EMILIO HERNÁNDEZ LEÓN
EMMA JENIFER ESCOBEDO DE LA PAZ
EMMA VÉLEZ
ENEIDA CRUZ
ENRIQUE CASILLAS
ENRIQUE ERNESTO FLORES JUAREZ
ENRIQUE FLORES JUAREZ
ENRIQUE GLEZ SILVA
ENRIQUE GONZÁLEZ
ENRIQUE LOZANO FLORES
ENRIQUE MONTRAGÓN
ENRIQUE VALENZUELA QUINTERO
ENRIQUE VAZQUEZ HERNANDEZ
ENRIQUE MENDOZA CARDENAS
EPIFANIO ANGEL DIAZ
ERASMO SAENZ HERRERA
EREIDO MARTINEZ
ERIC CASTRO ESPINOZA
ERIC VILLA SORIA
ERICA MARIANA VALENZUELA
ERICK EDUARDO FERNÁNDEZ GUERRERO
ERIKA ADRIANA ANAYA
ERIKA CASTILLO CASTANEDA
ERIKA CORONADO GOMEZ ERIKA
CORONEZ
ERIKA DELGADO
ERIKA DIAZ ESPINOZA
ERIKA J CASTILLO GARCIA
ERIKA LOZANO REYES
ERIKA MARES ALCARAZ
ERIKA PEREZ
ERIKA ROCIO CASTRO
ERIKA ROCIO GALAVIZ
ERIKA ULLOA CARRANZA
ERMELINDA CHAVEZ MURILLO
ERNESTO CORREA RECIO ERNESTO
ZENDEJAS JARAMILLO ERNESTO
NUÑEZ SANDOVAL
ERNESTO ROTHENHUSLER SANDOVAL
ESEQUIEL SERRANO ZACARIAS
ESMERALDA HERNÁNDEZ REYES
ESMERALDA PEREZ CHICO ESMERALDA
RAMIREZ RAMÍREZ ESMERALDA SIU
MUNYAZ
ESPERANZA GLORIA GARCÍA GONZÁLEZ
ESPERANZA LUNA MARTINEZ ESPERANZA
NAVA MEJÍA
ESPERANZA PADILLA GUTIERREZ
ESPERANZA PEREZ SANDOVAL
ESPINOZA PAULINA NORMA
ESTELA RIVERA CAMPERO ESTELA
RODRIGUEZ TINOCA ESTELA
ROSALLES JERONIMO ESTELA
VÁZQUEZ REYES
ESTER ALICIA FLORES LIZARRAGA
ESTHEA GAYTAN GUITIERREZ
ESTHER BEATRIZ MEJÍA SÁNCHEZ
ESTHER ISLAS LÓPEZ
ESTHER RAMÍREZ GONZÁLEZ

ESTHER RANGEL M
ESTHER RODRÍGUEZ NUÑO EUDOVIGIS
RODRÍGUEZ COBARRUBIAS EUFEMIA
ASENCIO GÓMEZ
EULALIA GARCÍA ROSAS
EULOGIA PÉREZ GARCÍA
EULUTERIA YAÑEZ PÉREZ
EUSEBIO DÍAZ MOLINA
EUTRIADO GUTIÉRREZ EVA
CAMPOS GONZÁLEZ EVA
RAMÍREZ CAMBEROS EVA
SANTOS GUITIÉRREZ
EVANGELINA GALLARDO GUEVARA
EVANGELINA GARCÍA ROSALES
EVELIN IDALID ORTEGA ABREDO
EVELINA LOPEZ PEREZ
FABIAN ALONSO ACOSTA RUIZ
FABIÁN TORRES JIMÉNEZ
FABIÁN TORRES JIMÉNEZ
FABIOLA GARCÍA HERNÁNDEZ
FABIOLA SANDOVAL VERDÍN
FARAIAS GARCIA JAVIER FARIAS
VÍCTOR SOTENOS
FAUSTILLO DELGADILLO CARDONA
FAUSTINA ZARAGOZA VALDEZ
FAUSTO ARMENTA
FEBE A. CROICO BUENO
FELICITA HERNANDEZ HERNÁNDEZ
FELICITAS APARICIO APARICIO
FELICITAS VIUDA TIRADO
FELIPE CONTRERAS BARAJAS
FELIPE DOMÍNGUEZ
FELIPE LORA AMPARO
FELIPE ORTEGA BECERRA
FELIPE RONQUIÑO PLUTARCO
FELIX ACEVEDO SOLANO FELIZ
NAVA RODRIGUEZ FERMÍN
LÓPEZ SALGADO FERMIN
REYES RAMIREZ FERNANDA
GARCÍA
FERNANDEZ BELMON VERONICA
FERNANDO CAMPOS FERNANDO
FUJARTE ARIAS FERNANDO
GALEANNA FERNANDO SANCHEZ
GARCIA FERNMIN ANGEL JUAREZ
TREJO FERRER LEÓN
GUADALUPE FIDEL GÓMEZ
PONCE
FLERIDA MARLEN PEREZ SANCHEZ
FLOR BERENICE HERRERA DIAZ
FLORA BAEZ LÓPEZ
FLORENCIA MARTINEZ ROJAS
FLORENCIA PIZA SALVADOR
FLORES FLORES ABRAHAM
FLORES GERMAN ELENA
FLORIA GERMAN QUINTERO
FLORIDA ZALPA REYES
FLORIDALMA LASCARES GAYARDO
FLORIDALMA PEREZ PÉREZ
FRANCISCA ANTONIO HERNANDEZ
FRANCISCA FAVELA ACEVEDO
FRANCISCA FELIZ CARLON
FRANCISCA ROJAS
FRANCISCO ALVARADO GARCIA
FRANCISCO ÁLVAREZ MELCHOR
FRANCISCO ARMIDA CÁRDENAS
FRANCISCO DAVID ESPINA
FRANCISCO DIAZ HERNÁNDEZ
FRANCISCO ELIBERTO GONZALEZ CASTAÑARES
FRANCISCO ESTRADA CRUZ
FRANCISCO J. RAGUDO
FRANCISCO JAVIER ESPINOZA
FRANCISCO JAVIER FLORES HERRERA
FRANCISCO JAVIER RUVALCABA CARRILLO
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CAZAREZ (DIRECTOR)
FRANCISCO LUZANIA SÁNCHEZ
FRANCISCO MANUEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

FRANCISCO MORENO
FRANCISCO PALOMERA
FRANCISCO PEREZ GARCIA
FRANCISCO RENE GOMEZ
FRANCISCO TEMASPEÑA
FRANCOMADALENO HERNANDEZ
FRIDA LLANCATE MERCADO
FULGENCIO CRUZ PABLO
G. JORGE GARCÍA CORTIZ
GABIEL MARTÍNEZ MENCA
GABINO MORENO SANTANA
GABRIELA PANIAGUA PEREZ
GABRIEL CASTRO AGUILAR
GABRIEL LEMUS TORRES
GABRIEL LÓPEZ IBARRA
GABRIEL MÁRQUEZ GARCIA
GABRIEL RODRIGUEZ RANGEL
GABRIEL VIZCAÍNO
GABRIELAFERNANDEZVERGARA
GABRIELA GOMEZ B.
GABRIELA GUINEA JOHNSTON
GABRIELA GUTIÉRREZ GARCÍA
GABRIELA MICHELLE SANTANA
GABRIELA NAVARRO
GABRIELA NAVARRO PERAZA
GABRIELA PONCE CISNEROS
GABRIELA POSADA DEL REAL
GABRIELA REYES MADRIGAL
GALDINA CASTAÑEDA LIQUIDANO
GARCÍA CASILLAS RAMON GARCIA
CONTRERAS CORONADO GARCIA
LÓPEZ MARIAS EENA GARCÍA
SALAS RESBAN
GENECIO MORENO DÍAZ
GENESIS CASTILLO HARO
GÉNESIS ESTEPHANIA PADILLA AGUAYO
GENOVEVA MENDEZ
GENOVEVA SANCHEZ GOMEZ
GEORGINA TORRES VIRGEN
GEORGINA WONG
GERARDO ARCIPRESTE HERNANDEZ
GERARDO ARROYO
GERARDO GARCIA FERNANDA
GERARDO TENORIO
GERMAN GONZÁLEZ HURRES
GHECTOR VETABEL VARGAS
GILBERTA RODRÍGUEZ PEREZ
GILBERTO HERRERASALOZANO
GILBERTO MARTÍNEZ
GINA GABRIELA CANCINO PÉREZ
GISELA GARCÍA ANTE
GISELA RUELAS DENA
GLADIAS SALGADO SARABIA
GLADIS M. HERNANDEZ YERENA
GLASIZ RENDO PÉREZ
GLEZARCE VERONICA
GLORIA DELIA SOLORIO ZAMARA
GLORIA A. SERRANO
GLORIA ANGELICA REYES PANDURO
GLORIA CHAIDEZ ROJAS
GLORIA EMILIA ROLDAN ZAVALA
GLORIA ESMERALDA SÁNCHEZ GLORIA
GUADALUPE PADILLA OLIVAS GLORIA
LAQUIN ESTRADA
GLORIA MARIA BARAJAS GONZÁLEZ
GLORIA STHEPANIE ROSALES GLORIA
TELLO BUSTAMANTE GÓMEZ GARCÍA
LIZETH ALEJANDRA GOMEZ HUIZAR
ROSA
GONZALES GONZÁLES MARCO
GPE. ALANIZ MARTINEZ
GRACIELA CASTILLO BASILIO
GRACIELA GARCIA RODRIGUEZ
GRACIELA LEDESMA SANDOVAL
GRACIELA MARQUEZ HERNANDEZ
GRACIELA MARTINEZ HERNANDEZ
GRACIELA MIRANDA ANGEL



GRACIELA MUÑOZ ROSALES
GRACIELA UBALDO TORRES
GREGORIA GARCÍA LEYVA GREGORIO
SAUL NAVA CERNAS GREGORIO
TORRES ESPINOZA GRISELDA LETICIA
MEZALA GRISELDA LÓPEZ GASTELUM
GUADALUPE ALANIZ MARTINEZ
GUADALUPE ARELLANES HERNÁNDEZ
GUADALUPE ESPINOZA LAGUNAS
GUADALUPE GALVÁN BACIO GUADALUPE
GÁLVEZ MURILLO GUADALUPE
GUERRERO ORIBE GUADALUPE HERRERA
GUADALUPE HERRERA PERALTA
GUADALUPE MARTÍNEZ NAVARRETE
GUADALUPE MEDINA PALACIOS
GUADALUPE NOHELIA NORIEGA OTHAN
GUADALUPE PERALTA
GUADALUPE RAMÍREZ CARRILLO
GUADALUPE SANCHEZ ROMERO
GUADALUPE SANDOVAL GUADALUPE
TORRES GOMEZ GUADALUPE
VALENZUELA SALAZAR GUADALUPE
ZARATE GUERRERO GUADALUPE
ZUÑIGA RIVERA GUERRERO DANIELA
DAMARIS GUILLERMINA BARRERA
GARCÍA GUILLERMINA GARCÍA
IVARRA GUILLERMINA GONZÁLEZ
GARCÍA GUILLERMINA LÓPEZ
HERNÁNDEZ GUILLERMINA MEDINA
ÁLVAREZ GUILLERMINA MONTAÑO
GUILLERMINO SARABIA GARCÍA
GUILLERMO DURAN
GUILLERMO SANCHEZ AHUMADA
GUILLERMO SERRANO GALLARDO
GUILLERMO TADEO IBARRA GUSTAVO
DEL RAZO RIVERA GUSTAVO
FERNÁNDEZ DE LEÓN GUSTAVO
NAVA MENDOZA
HARIM SAMARIA GRAJEDO QUEVEDO
HÉCTOR E. LÓPEZ CELICEA
HÉCTOR LÓPEZ
HÉCTOR MANUEL ACKERMAN AYÓN
HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
HÉCTOR SOSAS DIONISIO
HÉCTOR ZENON GÓMEZ BAZALOBRE
HEDI YUDITH VILLEGAS SANDOVAL
HENRY CASTRO
HERIBERTO COSIO ALVAREZ
HERIBERTO DE LOS SANTOS GUERRA
HERMOS RONEA MEUCLES VALENZUELA
HERNÁNDEZ PÉREZ HOLGA
HEYDE LUKE MLDONADO HIDAINEZ
RAMÍREZ DIARTE
HILDA MARÍA CONCUERA SANTIAGO
HILDA MEDINA CASTILLO HILDAINEZ
RAMÍREZ DIARTE
HIRAM CONTRERAS CORDOVA
HOLGA LIDIA SANCHEZ JUAREZ
HORACIO NABOR BARRERA LOPEZ
HORTENCIA REYES GUIDO
HUBERTO TADEO
HUERTA ROBLES SAYDE HUGO
ACOSTA MARTÍNEZ HUGO
CARMONA VELÁZQUEZ HUGO
CASTRO
HUGO CESAR SAU HUGO
F. CÁRDENAS HUGO F.
MARTÍNEZ HUGO
ROBLERO
HUGO SÁNCHEZ OSOSRIO
HUGO ZUÑIGA VILLALBA
IGNACIA CUEVAS LARIOS
IGNACIO AYALA RUIZ IGNACIO
CARLOS H.

IGNACIO MOTA RODRIGUEZ
IGNACIO SISNEROS BARRAGAN
ILDA INES RAMIREZ IDIARTE
ILIANA AYALA
IMELDA CASTRO PALOMINO
IMELDA ZAVALA
INES MARTINEZ PEREZ
INES MOTA FLORES INES
PALMA
ING LUIS FDO GLEZ VERGARA
ING. ABEL UREÑA HERNANDEZ
ING. GERARDO TENORIO ESCÁRCEGA
ING. GUSTAVO MARINAS SÁNCHEZ ING.
LETICIA GÓMEZ GUERRERO
ING. MIGUEL LEÓN CAMACHO
ING. YETHY SILVIA CALDERON OLIVERA
IRÁN PÉREZ
IRENE MONARREZ
IRENE SANCHEZ PRECIADO
IRMA BERENICE RODRÍGUEZ
IRMA ELENA MENDEZ- MAGDALENA DONATO, ROSELIO BECERRA
IRMA HERRERA BAÑUELOS
IRMA LETICIA BLANCO ROMERO
IRMA LOBRA
IRMA PADILLA MENDEZ NEGRETE IRMA
PEÑA ESLAVA
IRMA ROSALES BARRAZA
IRMA SALAZAR ARTEAGA
IRMA SUSANA RAMÍREZ PEDROZA
IRVING RODRIGUEZ JUAREZ ISAAC
HERNANDEZ TORRES ISABEL
BAUTISTA PINEDA
ISABEL CARRANZA SANCHEZ
ISABEL HERNÁNDEZ OROPEZA
ISABEL HERNÁNDEZ VEGA
ISABEL MEZA MARTÍNEZ
ISABEL NAVARRO NOLAZCO
ISABEL RÍOS GONZÁLEZ ISABEL
RUIZ GONZÁLEZ ISABEL
SANDOVAL PEREZ ISABEL
VELAZQUEZ ORTIZ
ISAI LÓPEZ HERNANDEZ ISAIAS
NOE GARCÍA LARLEÑO
ISBOSET HANAMI TRINIDAD ROJAS
ISEA LIZETH PAYAN VALDEZ
ISIDORA DE LEON VIERA
ISIDRO ZUÑIGA DUARTE
ISMAEL CHACÓN GUERENA
ISMAEL DIAS RUIZ
ISMAEL ESTRADAMALDONADO
ISRAEL CAMACHO
ISRAEL MARTÍNEZ CHAPARRO
ISRAEL ROMO MARTÍNEZ
IVENE ROSALES TAPIA
IVETTE ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ IVONE
ANGULO RAMIREZ
IVONE MACIAS MARQUEZ
IVONNE MARTINEZ PONCE
IVONNE ORTEGA ROBLES
IZBETH PALMA
J. CARMEN CERVANTES SANCHEZ
J. SALAZAR RUBIO J.JESUS
ESPINOZA REVOS
J. PIEDAD TORRES LEON
JACOB EMMANUL HERNANDEZ HERNÁNDEZ
JACQUELINE IBARRA GAMBOA
JADE LOPEZ H.
JAFAT AYALA
JAHAZIEL MIRAMENTER VARGAS
JAIME ALBERTO GARCIA FERNANDEZ
JAIME MARTÍNEZ VILLANUEVA
JAIRO ALVARADO FAVIEL JAIRO
LUIS RAMOS ROSAS JANET
ROSALES MORRUGARES
JANETH MARTÍNEZ GÓMEZ
JANETH TOSTADO
JANNETH SARAI VILLEGAS

JAQUELIN ALCANTAR REYES
JAQUELINE E. MORENO
JAQUELINE GASTELUM
JAQUELINE MONTES SANTA MARIA
JARETTE REYES
JASMIN ANBAROS CHAVOS
JAVIER AGUILAR TORRES JAVIER
DELGADO
JAVIER PIZAÑA PALMA
JAVIER SÁNCHEZ ARROLLO
JAVIER SANDOVAL ORNELAS
JAZMIN FERNÁNDEZ JAZMÍN
JIMENEZ MEDINA JAZMÍN
LUCERA LIMÓN
JAZMÍN LUCERIO LIMÓN LARA JEAN
PAUL RODRIGUEZ MEZA
JENNICEANGELICA RETA ALDREDE
JENNIFER TORRES
JENNY PARRA RAMÍREZ
JESICA VALERIA JIMENEZ MEDINA
JESSICA MAETZ BERNAD MORENO
JESSICA NEGRETE SALGADO
JESSICA PEÑALOZA GALINDO
JESUGALARZA RODRIGUEZ
JESUS ADOLFO DISPURIO DISPURIO
JESUS ADRIAN MARIN RIOS
JESUS ADRIANA SAUCEDO QUINTERO
JESUS ALFREDO GERRERO SANDOVAL
JESUS CAMACHO MACEDO
JESUS CAMACHO RORRIJES
JESUS CANDELARIO LIZARRAGA FIGUEROA
JESUS EDUARDO CASTRO RODRÍGUEZ JESÚS
ENRIQUE RODRIGUEZ VALENZUELA JESÚS
ERNESTO YAÑES GARCIA
JESUS ERNESTO ZAMORA GARCIA
JESUS FCO. ESTOLANO ORNELAS
JESUS FERREYRA SALGADO JESUS
GARCIA VILCHIS
JESUS GONZÁLEZ PÉREZ
JESUS GUADALUPE MACHADO CERVANTES
JESUS MANUEL JIMENEZ
JESUS SALAS ROMERO
JESUS SALVADOR GARCÍA
JESUS SALVADOR GARZA
JESUS SALVADOR RUBIO NÚÑEZ
JESUS ZALAVALLA
JESUS ZARATE RODRÍGUEZ
JIMENEZ CORNEJO JOSÉ LUIS
JIMÉNEZ TORRES ALEXIA
JOANA MARISSA ACEVEDO VILLEGAS
JOAQUIN GALINO RODRIGUEZ
JOAQUIN RODRÍGUEZ FLORES
JOAQUIN VENEGAS
JOBON MUÑOZ GONZÁLEZ
JOEL ADRIAN LÓPEZ AVILA
JOEL ADRIAN MOLINA ARAGON
JOEL CONTRERAS JUAREZ
JOEL DIAZ PEREZ
JOEL MARTINEZ
JOHANNA JAQUELINE ROJOCORONADO
JOLANDA SASTRE HERNANDEZ JONATAN
DANIEL MACIEL JUAREZ JONATHAN
ROJELIO LOPEZ TORRES JORGE ALBERTO
ALCOCER
JORGE ALBERTO ALCOCER PÉREZ
JORGE ALBERTO VALDEZRUIZ
JORGE ALEJANDRO PERDONOAMAYO
JORGE ANTONIO HERNANDEZ
JORGE CABRERA QUINTERO
JORGE CERDA ARRIAGA
JORGE DAVALOS
JORGE GUALBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JORGE KYRIZLADE
JORGE LUIS HERNANDEZ LIÑÁN
JORGE LUIS JIMENEZ MAYA
JORGE LUIS MARTÍNEZ OSUNA
JORGE LUIS REALES



JORGE RAMOS PÉREZ
JORGE RIOS Z.
JOSAFAT RODRÍGUEZ SUÁREZ
JOSÉ ANTONIO SAIS CORDERO
JOSÉ A. ALTAMIRANO F
JOSÉ ACOSTA GUTIÉRREZ
JOSÉ ALBERTO GAMBOA M. J
JOSÉ ALFREDO
JOSÉ ANASTACIO DE JESÚS CHICO
JOSÉ ANOSTICIO
JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA ESQUER
JOSÉ ANTONIO DELGADO GARCÍA JOSÉ
ANTONIO FIGUEROA SANDOVAL JOSÉ
ANTONIO ORTEGA BAUTISTA JOSÉ
ANTONIO ROMERO REJAS
JOSÉ ARMANDO FROYLAN PÉREZ
JOSÉ CARLOS SEGURA REYES
JOSÉ CEJA RODRÍGUEZ
JOSÉ CLIMACOMONDRAGÓN MARTÍN
JOSÉ CONCEPCIÓN PADILLA DÍAZ
JOSÉ CRISTIÁN GATELON CASTRO JOSÉ
DE JESÚS GUERRERO
JOSÉ DE JESUS VILLARREAL
JOSÉ DEL REFUJIO
JOSÉ DELGADO ZAMORANO
JOSÉ FLORES
JOSÉ FRANCISCO ORDAÑEZ SALAS
JOSÉ GABINA CORTÉZ
JOSÉ GARCÍA
JOSÉ GILBERTO ESPARZA
JOSÉ GRAJEDA BUSTOS JOSÉ
GUADALUPE MOLINA JOSÉ
GUTIÉRREZ ACOSTA JOSÉ
HERNANDEZ MARCIAL JOSÉ
HUMBERTO GONZÁLEZ
JOSÉ ISABEL GARCÍA LANDA
JOSÉ JESUS DUARTE FIERGOS
JOSÉ LAS GAYTAN ORTEGA JOSÉ
LINO MEZA PADRA
JOSÉ LUIS AGUILAR MORAS
JOSÉ LUIS ALVARADO ROSETTE
JOSÉ LUIS ARANZA VELAZCO
JOSÉ LUIS ESTRADA RUIZ
JOSÉ LUIS FERREYRA SALGADO
JOSÉ LUIS GARCÍA REBOLLO
JOSÉ LUIS HUERTA OSUNA JOSÉ
LUIS JIMÉNEZ GONZÁLEZ JOSÉ
LUIS MANUZ UROZCO JOSÉ LUIS
MORALES CARMONA JOSÉ LUIS
MUÑOZ OROZCO JOSÉ LUIS
RAZO ACOSTA
JOSÉ LUIS ROSAS B.
JOSÉ LUIS SOTO GUZMAN
JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ PÉREZ
JOSÉ MANUEL CASTRO DÍAZ
JOSÉ MANUEL CHIPRES PADILLA
JOSÉ MANUEL DE LA CRUZ
JOSÉ MANUEL MAYORAL
JOSÉ MARÍA CARRILLO BERUMEN
JOSÉ MARÍA GARCÍA LARA
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ
JOSÉ MARIO CASTILLO GARCÍA
JOSÉ MARQUEZ MARTÍNEZ PÉREZ
JOSÉ MARTIN ORAGON PACHECO
JOSÉ MIGUEL JIMENEZ MURUA
JOSÉ NICANOR PEÑA RODRÍGUEZ
JOSÉ NOEL DUARTE QUIÑONES
JOSÉ POLO GONZÁLEZ MEDINA
JOSÉ RABAN GUTIÉRREZ
JOSÉ RAMON CERVANTES AMADRAL
JOSÉ ROBERTO CORTÉZ
JOSÉ SALVADOR OLIVO ÁLVAREZ
JOSÉ TORRES RODRÍGUEZ
JOSÉ VASCONCELOS ESC.PRIMARIA
JOSÉ ZARATE RODRÍGUEZ JOSEFINA
GARCÍA
JUA CARLOS MOLINA ARABOA

JUAN ALBERTO GÓMEZ BARCENAR
JUAN ALONSO PALACIO VALENZUELA
JUAN ANGEL LOPEZ CARRANZA JUAN
BAUTISTA MÁRQUEZ
JUAN BERNARDO PIÑA CASA
JUAN BONIFACIATRUJILLO
JUAN CARLOS AYALA CERVANTES
JUAN CARLOS BENÍTEZ
JUAN CARLOS CASTRO CASTRO
JUAN CARLOS CORNEJO MUÑOZ
JUAN CARLOS ESCUBCE AVALOS
JUAN CARLOS GONZÁLEZ VALLE
JUAN CARLOS OLIVARES
JUAN CARLOS ORTIZ BELTRÁN JUAN
CARLOS RODRÍGUEZ VARGAS JUAN
CIPRESSANDOVAL
JUAN CORONA
JUAN DOMINGO ZARATE BAEZ JUAN
ENRIQUE BAUTISTA CORONA JUAN
ENRIQUE ROSAS RODRIGUEZ JUAN
FRANCISCO BEDOLLA LÓPEZ JUAN
GREGORIO HERNÁNDEZ
JUAN GUADALUPE ANGELES RIVERA
JUAN HERNANDEZ LIÑÁN
JUAN JOSE FLORES ALVAREZ
JUAN JOSÉ ZÚÑIGA
JUAN LUIS ALVARADO
JUAN LUIS BALDERRAMA ZUÑIGA
JUAN LUIS PRECIADO ROSALES
JUAN MANUEL GARCÍA ROSAS
JUAN MANUEL HERNANDEZ JUAN
MANUEL SALAZAR
JUAN MONTES DE CEA ORTIZ
JUAN OROZCO CARRIZALES JUAN
PABLO AGUAYO SANDOVAL JUAN
PABLO RUELAS
JUAN PABLO SANCHEZ PORRAS
JUAN RANGEL NUÑEZ
JUAN RODRIGUEZ
JUAN ROSALES ROCHA
JUAN VILLA HERNANDEZ
JUANA ALBERTA SILVA
JUANA ARECNIFA CASTELLON
JUANA BAEEO DEL TORO
JUANA BARRIOS DEL TORO
JUANA BAUTISTA NAVARRO
JUANA CRUZ BALTIERRA JUANA
GALLEGOS RAMIREZ JUANA
LOPEZ SOLIS
JUANA MARIA ALAMILIA MENDRANO
JUANA MORALES ROJAS
JUANA MORENO MONTAÑO
JUANA OLIVA GONZALEZ SOTO
JUANA OROSCO CARRIZALES
JUANA ORTIZ QUEZADA JUANA
OSOSRIO
JUANA REYES GUTIERREZ
JUANA SERNA MEDINA
JUDIT DEL CARMEN RODRIGUEZ
JUDITH AIDEZ FLORES
JUDITH RODARTE GUITIERREZ
JUDITH RODRIGUEZ TORRES
JUDITHH MARTINEZ RIVERA
JUNETA PINEDA VERDUGO
JULIA ANEL AGUILAR
JULIA MARTHA GONZALEZ HDEZ
JULIETA PATRICIA LUNA RIOS
JULIO C MEDINA
JULIO CESAR GONZALES LOPEZ
JUSTILIANO MARTINEZ
JUSTINO DELGADO CASTELLANOS
JUSTO ACEVEDO MINERVA
JUSTO IGNACIO CHAVEZ QUESADAS
JUSTO PASTOR BAAK GARCÍA
JUVENTINA LAMAS REYES
KARELY DE PILAR PEREZ GALINDO
KAREN CAMACHO

KAREN ITZEL AIBALLO GONZALES
KAREN LENAÉ MARTÍNEZ
KAREN MICHEL ALDAMA
KAREN ROMERO SIU
KAREN YANET RODRIGUEZ LOPEZ
KARINA ANGELICA CASTILLO MEZA
KARINA CHALIRA R.
KARINA IVETTE CARBAJAL GÓMEZ
KARINA MACIAS TOMAS
KARINA NAVARRO RICOY
KARINARAMIREZREYNAGA
KARLA ELIZABETH ARREDONDO ANDRADE
KARLA G. CERDA SANDOVAL
KARLA GABRIELA BALLESTEROS INZUNZA
KARLA GALINDO
KARLA JANNET GALINDO LARA
KARLA JOHANA HERNANDEZ PEREZ
KARLA JUDITH LOPEZ MILLAN KARLO
DE SOTO MOLINA KATHERINE
ANDREA GARCIA RUIZ KATHYA M
ESPINOZA ANGULO KENIA KARINA
RAMOS ANGEL KENIA LÓPEZ AVIÑA
KENIA MACARENA AVIÑA LÓPEZ KENIA
MALENA VARGAS HERNÁNDEZ KENIA
NAYELI GARCIA RAMIREZ KENYA AVILIN
HANIS MEDINA
KERLINDA MARGARITA GOMEZ GÓMEZ KEVIN
YAHIR MARTIN VEGA
KEYLA JAQUELINE DIAZ JUAREZ
KYHAVA CORAL SANCHEZ MONTERO
LAS NIEVES MARTINEZ JINES
LAURA CARRILLO CISNEROS
LAURA CRUZ HERNÁNDEZ
LAURA ELENA IZABAL BAILON
LAURA ELENA TORREZ ARCE
LAURA FRANCO
LAURA GALICIA POZOS
LAURA GRISELDA MURILLO RAMIREZ
LAURA LIDIA AGUILAR MENSOSA
LAURA PATRICIA GARIBAY ROMERO
LAURA REYES REYES
LAURA RIVERA
LAURA ROCIO MENDOZA
LAURA SOCORRO SOTO SOTO
LAURA TERESA GONZALEZ AGUALLO
LAURA TITILEY ISAI
LEDEZMA DIAZ AMADA
LEOBARDO VEGA ASTORGA LEÓN
ALEJANDRO COTA TORRES
LEONA GARCIA MEZA LEONARDO
ARROYO F. LEONARDO BARRAZA
MAGAÑA LEONARDO SANZ
LEONILA CORTES VARGAS
LEONOR FLORES BIECERRIL
LEONOR GERMAN ORTEGA
LEONOR LUPERCIO LOPEZ
LESLIE JUDITH OSUNA RIOS
LESLIE QUESNEY
LETICIA AGUILERA LINADEO
LETICIA ISABEL SALAZAR HERNANDEZ
LETICIA MUÑOZ RAMIREZ
LETICIA RAMIREZ DOMINGUEZ
LETICIA RAMÍREZ ESTRADA
LETICIA RIVERA DELGADO
LETICIA RODRIGUEZ AGUAYO
LETICIA RODRÍGUEZ MORENO
LETICIA SAGRERO QUINTO
LETICIA VAZQUEZ
LIC.EMANUELOSORTO
LIC.JAIMEVALENCIAARECHAR
LIC. MAGNOLIA PINEDA
LIC. MARÍA ANTONIETA FASIAU R
LIC. MARIANA SOTELLO
LIC. MIGUEL ÁNGEL BLANCO
LIC. NATHALIA ROMERO



LIC. PAULINA LUZ LUZ LIC.
SONDU PÉREZ CRUZ
LIDIA CANO MARTINEZ
LIDIA DUCARDO ALBA
LIDIA SOTO SOTO
LIDIA ZAREA RODRÍGUEZ
LIGIA MERCEDES MANRIQUE SOBERANIS LILIA
ROTH SASTRÉ
LILIA VEGA ALEMAN
LILIA YEE ESPINOZA
LILIAN CERVANTES MOLINA
LILIANA CAMACHO
LILIANA CERVANTES MOLINA
LILIANA PALOMINO TOPETE
LILIANA SILBAJO PONCE
LILIANA SOLES VIVANCO
LINA ELENA FLORES MORALES
LISANDRO JESÚS RAMÍREZ ALEGRIA
LISANDRO MANUEL VIDAL MARTÍNEZ
LISBET FRAGOSO MACHUCA
LIZ MARISOL SIFUENTES ZAPATA
LIZBETH MOLINA
LIZETH ARAGÓN RAMÍREZ LIZETH
SARAI SANTANA LÓPEZ LIZZET
SORIANO FLORES LLAMAS
ROSALES LERNARDINO LLUVIA
ABRIL PÉREZ BLANCO LLUVIA
ESMERALDA VELÁZQUEZ LOPEZ
ARENAS ELISEO
LÓPEZ GARCIA CECILIA
LÓPEZ JIMÉNEZ
LÓPEZ VALLEJO DULCE JAZMÍN
LORCE HERNÁNDEZ NAJERSA
LORENA ADAMS ESPINOZA
LORENA GUADALUPE TORRES CASTRO
LORENA HERNÁNDEZ MOLINA LORENA
PACHECO PACHECO
LORENA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
LORENA SILLAS
LOURDES BRISEÑO DÍAZ
LOURDES LIZARDI LÓPEZ
LOURDES LÓPEZ CUEVAS
LOURDES OCHOA MARTÍNEZ
LOURDES RAMÍREZ MARTÍNEZ
LOURDES SANDOVAL PEREZ
LUCAS MÉNDEZ GOVA LUCERO
GUINEA
LUCIA CELESTE CASTRO HERRERA
LUCIA CORTÉZ
LUCIA HERNÁNDEZ BAEZA
LUCIA MARCIAL RAMÍREZ
LUCIA MARTÍNEZ
LUCIA RUBIO DELGADO
LUCIA RUIZ MOJARRO
LUCIANA LONGINO DE LA CRUZ
LUCIANA PALAFOX QUEZADA
LUCIO ALFREDO LEON MELGAR
LUCIO TOMAYO SANCHEZ LUCIO
VERAMILLO BERUME LUCRECIA
DEL RIO
LUCRECIA JIMÉNEZ
LUIS ADRIAN BARRIOS BALDEZ
LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ LUIS
ALBERTO ORTEGA MEZA
LUIS ALEJANDRO MAGDALENO HERNÁNDEZ
LUIS ÁNGEL MORA GARCÍA
LUIS ÁNGEL ROBLES CRUZ
LUIS ARIAS
LUIS ARMANDO QUIRINO CRISTÓBAL
LUIS ARTURO CAMPOS MACÍAS
LUIS CESAR VERJA
LUIS CONTRERAS RODRÍGUEZ
LUIS DUARTE
LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
LUIS EMILIO SÁNCHEZ ZERVA
LUIS ENRIQUE CHÁVEZ
LUIS ESTEBAN RENTERÍA IBARRA

LUIS FELIX ARACHIGO GONZALEZ LUIS
FERNANDO LEYVA HERNANDEZ LUIS
FERNANDO ROMA
LUIS G. CANSINO E.
LUIS HERNÁNDEZ
LUIS JAVIER CARRANZA ENRIQUEZ
LUIS LIOBERTO OSUNA CALDERUM
LUIS LULLEROL
LUIS MARIO ARECHIGA GONZALEZ
LUIS OSUNA ROMERO
LUIS PEREZ MARTINEZ
LUIS PÉREZ TORNER
LUIS TORRES CASTRO
LUIS VAQUEZ GONZALEZ LUIS
VENTURA RUIZ
LUIS VERDUGO
LUIA MARINA ALBARRON
LUIA RODRIGUEZ FLORES
LUIA SANCHEZ MEJIA
LUMBERTO RAMIREZ NUÑEZ
LUZ ALICIA APODACA GUTIERREZ
LUZ ELENA BALDERAS PAREDES
LUZ ELENA DIAZ LUA
LUZ IRMILDA ALCARAZ VAZQUEZ
LUZ MARGARITA GARCIA LEYVA LUZ
MARIA GARCIA RUELAS
M GUADALUPE SOTO MARTINEZ
M. SADOS TORRES MA
ANGELOS VALDEZ
MA CARMEN RODRIGUEZ COBARRUBIAS MA
DOLORES ROBLES MIER
MA GUADALUPE NUÑES ALVAREZ
MA JESUS ADRIANA CAMPOS MOZQUETA
MA MAGDALENA FLORIDO PEÑA
MA SANTOS MURILLO JUAREZ
MABEL DELGADO
MADE DE JESUS VENTURA LLANES
MADEL CARMEN JIMÉNEZ AGUAZO
MAEEDONIA ROMAN MARCO
MAGDALARIO GALVAN MACIAS
MAGDALENA ALONDRÁ
MAGDALENA BALBOA MAGDALENA
LÓPEZ JOSEPH MAGDALENA RUANO
CARBAJAL MAGDALENA ZÚÑIGA
MAIA DE LAS NIEVES BAUTISTA RUBIO
MAIRIAM GARCIA
MALUCIANA LONGINO DE LA CRUZ
MANUEL AYALA
MANUEL CERVANTES RIOS
MANUEL DE LA CRUZ TEJEDA
MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ MACIAS
MANUEL FERNANDO OTORO
MANUEL FRANCISCO LUGO RUIZ
MANUEL ORTEGA CASTAÑEDA
MANUEL SALAZAR
MANUEL SANTIAGO
MANUELA FLORES SALAZAR
MANUELA MIRELES GARCIA
MARA DOLORES LOPEZ CISNEROS
MARA MORGAN MANDRI MARCELA
DIAZ ARELLANO MARCELA
GUADARRAMA MOLINA MARCELA
WONG YUCUPICIO MARCELINO
PRECIADO ROSALES MARCELO
HERNANDEZ AGUAYO MARCO A.
CAMPOY
MARCO ANTONIO CHAVEZ LOPEZ MARCO
ANTONIO HERNÁNDEZ ROMERO MARCO
ANTONIO TAPIA MIRANDA MARCO
AORELIO MUÑOZ OROZCO MARCO
CAMPOY
MARCO SALVADOR OVIEDO MARCOS
ISAAC HERNANDEZ TORRES MARCOS
JIMÉNEZ BAUTISTA MARGARIA
BAÑUELOS
MARGARITA ALMADA FELIX

MARGARITA GÓMEZ
MARGARITA HURTADO MENDIOLA
MARGARITA IBARRA JUAREZ
MARGARITA LIMÓN LARA
MARGARITA MENDOZA RAMIREZ
MARGARITA NAVARIZO MARGARITA
RANGEL FERNANDEZ MARGARITA
RIVAS HURTADI MARGARITA VEGA
MARGARITA VILLA
MARI CRUZ CERVANTES RAMIREZ
MARI GUTIERREZ
MARI HEREDIA
MARIA ADELINA BENITEZ HERRERA
MARIA ANA DE JESUS FIGUEROA LEDESMA
MARIA ANGELICA CASTORENA
MARIA ANTONIA GOMEZ CORTEZ
MARIA ANTONIA TORRES MACIEL
MARIA ANTONIETA FARIAS
MARIA ANTONIETA GONZALEZ ALMEIDA
MARIA ARCADIA ROCHA CAZARES MARIA
ASUNCION CORRAL JUASACAMEA MARIA
ASUNCION PEREZ
MARIA BECERRA HENRIQUEZ
MARIA BUENROSTRO PEÑA MARIA
CARMEN MORENO RIVERA MARIA
CARMEN ZAMAGO RUIZ MARÍA
CASTILLO
MARIA CHRISTINA BARAJAS PEREZ
MARIA CONSUELO GONZALEZ JIMENEZ
MARIA CRISTINA IRIVE ELIZONDO MARIA
DE ANDA REYES
MARIA DE CARMEN DIAZ VELAZQUES
MARIA DE JESÚS ALVAREZ VALENCIA
MARIA DE JESUS ARIAS LEDESMA
MARIA DE JESUS BARRAZA MENDOZA
MARIA DE JESÚS CASTANEDA
MARIA DE JESUS CMOLA LUNA MARIA
DE JESUS CONTRERAS PIÑA MARIA DE
JESUS ESPINO ESCOBAR MARIA DE
JESUS ESQUEDA RAMIREZ MARIA DE
JESUS GUERRA LOPEZ MARIA DE
JESÚS PÉREZ
MARIA DE JESUS SANCHEZ AVILA
MARIA DE JESUS VALDES CORTES
MARIA DE JESUS VILLEGAS RAMIREZ
MARIA DE JESUS ZAVALA
MARIA DE LA CRUZ SOSA LEMUS
MARIA DE LA LUZ BELTRON AGUILAR
MARIA DE LA PAZ BELTRAN
MARIA DE LAS NIEVES BAUTISTA R. MARÍA
DE LOS ÁNGELES ÁVILA OSUNA
MARIA DE LOS ANGELES BETANCOURT GARCIA
MARIA DE LOS ANGELES BRISEÑO SALAZAR
MARIA DE LOS ANGELES BUENROSTRO
MARIA DE LOS ANGELES CORONA VARGAS
MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ
MARIA DE LOS ANGELES NOVAROLA
MARIA DE LOS ANGELES RUIZ MORENO
MARIA DE LOS ANGELES VELOZ HERNANDEZ
MARIA DE LOURDES HERNANDEZ RUIZ MARIA
DE LOURDES MARTINEZ
MARIA DE LOURDES REYNA LÓPEZ
MARIA DEL CARMEN ADELA
MARIA DEL CARMEN BARRERA MEJIA
MARIA DEL CARMEN MORENO CASTILLO
MARIA DEL CARMEN RUEDAS VERDUGO
MARIA DEL CARMEN SOLIS GARCIA MARIA
DEL CARMEN VEGA
MARIA DEL REFUGIO
MARIA DEL REFUGIO GUARDADO DOMINGUEZ MARIA
DEL REFUGIO LIZARRAGA M.
MARIA DEL REFUGIO SOTO GARCIA
MARIA DEL REFUGIO TORREZ
MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ SANCHEZ
MARIA DEL ROCIO GARCIA PINEDO MARIA
DEL ROCIO GOMEZ PAUL



MARÍA DEL ROCIO LIRA WONG
MARÍA DEL ROSARIO ALVARADO BARRERA
MARÍA DEL ROSARIO ALVARADO BORRERA
MARÍA DEL ROSARIO BARRIOS HERNÁNDEZ
MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ JIMÉNEZ
MARÍA DEL ROSARIO JIMENEZ VALENZUELA
MARÍA DEL ROSARIO OSORIO HERNÁNDEZ
MARÍA DEL ROSARIO ZAZUETA RODRÍGUEZ
MARÍA DEL ROSIO GONZÁLEZ
MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ MARÍA
DEL SOCORRO SALAZAR
MARÍA DELCARMEN RRODRIGUEZ VÁZQUEZ
MARÍA DOLORES ELIAS GODINEZ
MARÍA DOLORES PALOMINA MARÍA
ELENA ARRAYAGA RAMÍREZ
MARÍA ELENA CAMPOS VELÁZQUEZ
MARÍA ELENA CHICO
MARÍA ELENA CRUZ NOLASCO
MARÍA ELENA GONZÁLEZ MUÑOZ
MARÍA ELENA MALAVES
MARÍA ELENA MENDOZA DELFIN
MARÍA ELENA SERRANA GARCIA
MARÍA ELENA URIBE D
MARÍA ELENA VALDEZ CANO
MARÍA ELENA VÁZQUEZ
MARÍA ELIZABETH ESTRADA HERNÁNDEZ
MARÍA ELODIA CHICO
MARÍA ELVIA CAMACHO TORRES
MARÍA ELVIA HIGUERA PEREZ
MARÍA ERNESTINA REYES
MARÍA ESTHELA CORONA PEREZ MARÍA
EUGENIA CANSECO ARRAZOLA MARÍA
EUGENIA NAVARRO AGUIRRE MARÍA
FELIX PEREZ
MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ CASTRO
MARÍA FLORENCIA RUIZ PERALTA
MARÍA FRANCISCA HERNANDES RAMÍREZ
MARÍA GIL ALERIS
MARÍA GONZAGA LOPEZ
MARÍA GUADALUPE CALDERA RAMOS MARÍA
GUADALUPE CARDENAS GRANADOS MARÍA
GUADALUPE CASTILLO
MARÍA GUADALUPE GARCIA OASEGUEDA
MARÍA GUADALUPE LAZARCO DELGADO
MARÍA GUADALUPE LIMÓN
MARÍA GUADALUPE MARTINEZ MARTÍNEZ MARÍA
GUADALUPE MERCED
MARÍA GUADALUPE MORENO LARA
MARÍA GUADALUPE PEÑA MAGAÑA
MARÍA GUADALUPE REYNA ARROYO GARCÍA
MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES
MARÍA GUADALUPE RUBIO
MARÍA GUADALUPE TISNADO MORENO MARÍA
GUADALUPE VILLAFÁÑA TIJERINA MARÍA
GUADAUPETERESA GARCIA MARTINEZ MARÍA
HORTENCIA ELPA
MARÍA IDALIA VÁZQUEZ LEYRON
MARÍA ISABEL GUERRERO MARQUEL
MARÍA ISABEL GUTIERREZ NUÑEZ
MARÍA ISABEL ORTEGA LOPEZ MARÍA
ISELA SOLORIO AYENDE
MARÍA JEAMMETTE GUTIERREZ PALOMO
MARÍA JESUITA MATEOS AGUILAR MARÍA
JOSEFINA AGUIRRE T
MARÍA JUANA OLIVAS MONRREZ
MARÍA LAURA BALLEJO LEDESMA
MARÍA LETICIA CARRASCO MARÍA
LETICIA CARRASCO MARÍA LILA
AVALOS ANDRADE MARÍA
LOURDES SOCARIOS
MARÍA LOURDES MAYORQUIN VERON
MARÍA LUCÍA LÓPEZ
MARÍA LUISA CAMPOS AGUINIGA
MARÍA LUISA GUICHO PÉREZ
MARÍA LUISA MONTES SANTAMARINA

MARIA LUISA ORTEGA CONS
MARÍA LUISA ORTEGA CONS
MARIA LUISA REYES NAVARRO
MARIA LUISA ULIAS
MARIA MAGDALENA FLORIDA MARIA
MAGDALENA RIOS IBARRA MARIA
MAGDALENA SERNA RUIZ
MARIA MARGARITA GARCIA GONZALEZ
MARIA MERCEDES IBAÑEZ SIXTO MARIA
MORALES ACOSTA
MARIA NELLY MARQUEZ MARIA
NEREIDA SUAREZ MARIA
OBDULIA TOVAR LÓPEZ
MARIA OLGAYAMADAJIMENEZ
MARIA PANFILOSUA STEGUI
MARIA PATRICIA BELTRAN MORENO
MARIA PATRICIA FIERRO BAUTISTA
MARIA PATRICIA ORTEGA EQUEDA
MARIA PATRICIA PEREZ MUNDUJANO
MARIA PILAR CRISOSTOMO MORALES
MARIA RAFELA GUTIERREZ ALIGIO
MARIA RAMIREZ GONZALES
MARIA REFUGIO BARAJAS MARIA
REFUGIO TAMAYO WENCE
MARIA REYES PUENTES GUTIERREZ
MARIA REYNA VALLEJO SANDOVAL
MARIA ROJAS COYOPOLT
MARIA ROSAS
MARIA RUBESTINA VALENCIA RODRIGUEZ
MARÍA SALAZAR BENITEZ
MARIA SALUD DURAN
MARIA SALUD LOPEZ ROSALES MARIA
SELENA MUÑOZ OROZCO MARÍA
SELENE MUÑOZ ORUZCO MARÍA
TERESA DE LA CRUZ CHAIDEZ MARÍA
TERESA ESPARZA LOPEZ MARÍA
TERESA ESPINAL JUAREZ MARÍA
TERESA MÁRQUEZ
MARIA TERESA MENDOZA DUEÑAS
MARÍA TERESA SERRANO JIMÉNEZ
MARIA TERESA SOLIS GARCIA MARIA
TEREZA GARCIA CARRANZA MARIA
TORRES VILLARREAL
MARIA TRINIDAD CASTELLON
MARIA TRINIDAD GARCIA
MARIATRINIDAD PEREZ BAUTISTA
MARIA YHOLANDAM
MARÍA ZABOLZA HERNÁNDEZ
MARIA IRMA ARAGON PACNES
MARIANA OJEDA SALAZAR
MARIANA PALACIOS
MARIANA ROBLES ARENAS
MARIBEL DELGADO
MARIBEL MORENO MONTAÑO
MARIBEL PEREZ LOPEZ
MARIBEL ROSAS
MARICELA SÁNCHEZ RAMÍREZ
MARICELA TECPA JUÁREZ
MARICRUZ ANGEL GOMEZ
MARIELA VALDEZ
MARIKS CASTAÑEDA
MARILIO MARTINEZ VALLE
MARILO VÁZQUEZ HERNANDEZ
MARINA MARTINEZ RUIZ
MARINA OROZCO MADUEÑA
MARINA PALACIOS
MARINEL ZAVALA MARIO
ALBERTO AYALA MARIO
ALBERTO DÍAZ
MARIO DELGADO BENITES
MARIO NAVARRETE
MARIO SERRANO
MARIO ZUÑIGA VILLALBA
MARISA MARTÍNEZ PICOS
MARISELA COVARRUBIAS MONTOYA
MARISELA GUZMAN SILVA MARISELA
TECPAJUÁREZ

MARISOL DE LA ROSA NABARRO
MARISOL GUTIERREZ HERNANDEZ
MARISOL LUNA BARAJAS MARISOL
OTALA
MARISOL PAREDES FLORES
MARISSA ISIDORO CASTREJÓN
MARISSA PAOLA NAÑES NAÑES
MARTITZA AMARANTA LOPEZ
MARTITZA PERRAZA GONZÁLEZ
MARTITZA SANCHEZ DAVILA
MARIVEL ANGELES NAPOLES
MARLENNE CRUZ PAZ
MARLENY MARTINEZ RODRIGUEZ
MARLO VENCES
MARRA GREGORA RAQUEL PAREDEZ
MARTA GRACIELA CARMONA GOMEZ
MARTA MADALE CHAVEZ
MARTA P HERRERA ESCOBAR
MARTA SÁNCHEZ
MARTEN ZAVALA EDUARDO
MARTHA ANABEL ORTEGA MARTHA
ANABEL VALDEZ ORTEGA
MARTHA ANTONIA QUEZADA VAZQUEZ
MARTHA BERNAL
MARTHA CALIXTO BIBIANO
MARTHA E. RENTERIA
MARTHA ELENA AYALA ZARATE
MARTHA ELENA GOMEZ GOUSA
MARTHA ELIZABETH SOSA FRAUSTO
MARTHA FLORES
MARTHA FRAUTO SILVA
MARTHA GRACIELA FLORES QUINTERO
MARTHA GRAJEDA BUSTOS
MARTHA GUZMAN CEJA
MARTHA IRENE RAMIREZ TRUJILLO
MARTHA IVONNE ROJAS
MARTHA LÓPEZ LÓPEZ
MARTHA LOZANO MELENA
MARTHA PATRICIANARANJO
MARTHA PEREZ RUIZ
MARTHA ROBLES LÓPEZ
MARTHA ROMERO JARAMILLO
MARTHA SANCHEZ RAMIREZ
MARTHA VERÓNICA GARCÍA LÓPEZ
MARTIN FLORES AGUIRRE
MARTIN N. ACOSTA MARTÍNEZ
MARTIN OSVALDO CABRERA
MARTIN RAMIREZ GARCIA
MARTIN ROMERO CORONADO
MARTINA HERRERA PAUDA
MARTINA REOIO HERNANDEZ ABRACAN
MARTÍNEZ ANGULO S. CRUZ
MARTINEZ RAMIREZ FAUSTINA MARY
CARMEN ORTEGA GONZALES
MATILDE GALVÁN RANGEL
MATILDE SALAZAR
MAURICIO BELTRÁN RAMOS
MAURICIO GÓMEZ ZUAZO
MAURICIO SANDOVAL ROMERO
MAURIERA ZAPATA MATA
MAXI YI
MAXIMO AVENDARIO LÓPEZ
MAYRA ALEJANDRA LEON CAMACHO
MAYRA ESMERALDA TEMBLADOR VIRGEN
MAYRA ISAI CHAVELAS RENTERIA
MAYRA LIDIA MARTINEZ
MAYRA WELOSCA MAYRA
YANET RIVAS
MELA MEDINA VICTOR MANUEL
MELANIA AVILA CARDENAZ
MELISA ESTEFANIA AQUINAGU ALVAREZ
MELISSA OSUNA LARA
MELITÓN ZAVALA CASAS
MERCEDES LEON RODRIGUEZ
MERCEDES MOLINA
MERIDA DE LOURDES BONILLA ANGELES
MI DOLORES BOJÓRQUEZ



MICHAEL URBINA GUERRERO MICHELLE MARTÍNEZ
MIDEL ROSARIO MORENO SOLIS
MIGUEL ÁNGEL CERDA NOLASCO
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ AGUILAR
MIGUEL ÁNGEL GRAJEDO
MIGUEL ÁNGEL MESINA CERNA MIGUEL ÁNGEL RUIZ
MIGUEL ÁNGEL SAUCEDO RAMÍREZ
MIGUEL CAZAREZ VALENCIA MIGUEL FERNÁNDEZ ROMERO MIGUEL FUENTES ANTONIO MIGUEL ISAÍAS SALGADO COTA MIGUEL JR. FLORES HERNANDEZ MIGUEL LÓPEZ ALTAMIRANO MIGUEL MARSHALL MIGUEL NAVARRRETE MENDOZA MILENA SORZANO
MILTON ARMANDO PADILLA CONTRERAS
MILTON PADILLA
MILTORED FRANKLYN REYNADO HALL
MINERMA CORTERO
MIRELLARONDON MIRANDA
MIREYA HERNÁNDEZ OLGUIN
MIREYA PEREZ SALINAS
MIREYA RODRIGUEZ
MIREYA ROLDAN MIRARDO MIREYA ROLDIN MIRANDA MIREYA ROLDON
MIRANDA MIRIAM C. VALLECILLO
CARRILLO
MIRIAM ELIZABETH VALENCIA LOPEZ
MIRIAM JANETH GARCÍA ARAGÓN
MIRIAM JOCELYN VEGA BERNAL
MIRIAM QUINTANA MENDEZ MIRIAM YADIRA ALCANTAR REYES MIRIAM YAKELIN VEGA BERNAN MODESTA LIZÁRRAGA FÉLIX
MOISÉS ESPITIA GUTIÉRREZ
MONCA HELEN GUTIERREZ CRUZ
MONICA COTA ANDAME MONICA GALINDO JIMENEZ MONICA MORALES
MONICA OLIVERAS DIAS
MONSERRAT CASTILLO MARQUEZ
MONSERRAT DUEÑAS MONSERRAT E. JUARESS.
MONSERRAT ELIZABETH JUAREZ SANCHEZ
MONTSERRAT DE JESUS SALAZAR LEZAMA
MORA VERDE FERNANDO
MORAN SÁNCHEZ RITA GUADALUPE MORENOCASTILLO MARIAD DEL CARMEN
MTRO. ALFONSO RODRÍGUEZ
MTRO. CRISTIAN ROMERO
MTRO. MÓNICA BELTRA R.
MYRNA FUENTES CRUZ
MYRNA HAYDEE ORTEGA MACHADO
MAGDALENA HERRERA MARTINEZ
NALLELY GUADALUPE LUNA GARCIA
NANCI RODRIGUEZ MUÑOZ
NANCIA MORENO
NANCY PAMELA LOPEZ AMEZOLA
NANCY PAOLA CASTAÑEDA FLORES
NAVA VERONICA
NAYDELYN YACKELINE V. S.
NAYELI AQUIMO GASPAS
NAYELY TORRES
NEIRA GHORETTY IRIBE MARÍN
NELLY CAROLINA VILLARREAL MODINA
NELLY CASTAÑEDA
NEMESIO SAUL PERALTA HUERTA
NEREIDA VILLASANA HERRERA
NEREYDA SANTOS ROMAN
NESTOR BENJAMIN ESPINOZA RAMÍREZ
NEVADO LICIO FLORES
NICOLÁS ESASTIA PRENDOZ
NICOLÁS SÁNCHEZ ANGRI
NICOLASA VALDEZ SILVA

NIDIA BARBA JUAREZ
NINFAS SANDOVAL GUERRERO NOE
ALBERTOSEGUERA QUINTERO
NOEMI CASTAÑEDA
NOEMI GUADALUPE CASTAÑEDA PEÑA
NOEMÍ SAMA
NOLASCO MIGUEL ANGEL
NOLVERTO ORTIZ ESCOBEDO
NORA LEITICIA HERNANDEZ
NORA MARIA IBARRA GOMEZ
NORA MÁRQUEZ CARBAJAL
NORA PASTRANA HERNANDEZ
NORBERTO MARTIN CEPEDA
NORBERTO SÁNCHEZ MNTZ
NORMA AIDA GARCIA
NORMA ALICIA CASTAÑEDA ESPINO
NORMA ALICIA CERDA
NORMA ALICIA CERDE BARRON
NORMA ARELLANO ORTEGA
NORMA CEDILLO HERRERA
NORMA DE LA CRUZ SOSA
NORMA GASPAS SANDOVAL
NORMA LETICIA VALDEZ
NORMA LOPEZ ALAMEDA
NORMA MEDINA HERRERA
NORMA PATRICIA RODRIGUEZ ORTEGA
NORMA ROQUE GARCIA
NORMA TERESA HARO MARTINEZ
NORMA VAZQUEZ
NUBIA ORTEGA LECHUGA
OBDUITA ENRIQUETA VILLELABOCOBACHI
OBDULI VILLELA BOCOBACHI
OCTAVIO LÓPEZ GOMEZ
OCTAVIO PONCE PELAYO
ODELIA ENRIQUETA VILLELA BOCOBACHI
ODILIA MARTINEZ
ODILIA PADILLA PORRAS
OFELIA CAROLINA LOPEZ ROBLES
OFELIA JIMENEZ RUBALCAVA
OFELIA LÓPEZ ANAYA
OFELIA MORALES CRUZ
OFELIA SOFÍA SIERRAPARAY
OFMARA EDITH MARTINEZ CONTRERAS
OLAYO ALVITER AMADO
OLGA LIDIA PADILLA OLIVAS
OLGA LIDIA SAMPOLLO
OLGA YOLANDA ROJO CORONADO OLIMPIA RAMÍEZ ASENCIO
OLIVERSAMUDIO ARCEÑOIA CRUZ
OLIVIA CAMACHO ZAMBRANO
OLIVIA DE ANDA RAMÍREZ
OLIVIA ROMEO ORGANISTA
OLIVIA TEJADA DE LA PAZ
OLIVIA TORRES
OMAR PLEVANTES PONCE PELAYO
OMAR RICARDO LÓPEZ ORDAZ
OMAR VIZARRAGA
ONOFRE VALDEZ ROMERO
ORLANDO ALEJANDRO LARIOS NEVAREZ
ORNELAS FALCON JOSE GUADALUPE
OROZCO BARRERA JAVIER DAVID
OROZCO BARRERA JOANNA TAREMI
ORTIN GARCIA ORELLANA
OSCAR ALFONSO TREJOC.
OSCAR ARMANDO CASTRO GASTELUM
OSCAR CARDENAZ MUÑOS
OSCAR D. GONZÁLEZ LOZANO
OSCAR EDUARDO LEON
OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ MACIAS
OSCAR IVAN LOPEZ LLANOS
OSCAR JULIO PEREZ CASTILLO
OSCAR MADRIGAL LEON OSCAR MENDOZA
OSCAR NAPOLEON LIZARRAGA MIRANDA
OSCAR RODRÍGUEZ MURILLO "CIMATL"
OSVALDO RODRIGUEZ
PABLO ACEVEDO

PABLO CARRASCO MORALES
PABLO CESAR SERRATOS GUERRERO
PABLO JAVIER HERNANDEZ G. PABLO MENESES SERRANO
PABLO OCAMPO GONZALEZ
PALOMARES JOSE LUIS
PANFILO DEL CARMEN CASTRO GARCIA
PAOLA FUENTES ANTONIO
PAOLA GONZALES ALAMILA
PAOLA NEGRETE
PAOLA RUBI GARCIA ORTIZ
PARRA JARAMILLO JOSÉ
PAT MURPHY
PATRICIA CASTRO
PATRICIA CORTES VERA
PATRICIA DIAZ
PATRICIA ELENA JUAREZ HERNANDEZ
PATRICIA IBARRA BUITIMEA
PATRICIA MACIAS CERVANTES
PATRICIA MARITZA SIQUEIROS FIOLE
PATRICIA ROJAS FELIX
PATRICIA SANTIAGO VELAZQUEZ
PATRICIA VILLEGAS ROJAS
PATRICIO CARRILLO SERNA
PATRICIO GARCIA VILLAREAL
PATROCINIO SOLIS GAMERO
PAULA BARRAZA
PAULA JUAN LOPEZGARCIA
PAULA ROCHA VILLA
PAULINAGENOVEVAVERAPLASENCIA
PAZ MARTINEZ IRMA
PEDRO ACOSTA MEDINA
PEDRO CONSTANTINO RODRIGUEZ
PEDRO DE JESUS DE LA CRUZ
PEDRO FAVIAN ORTIZ ONTIVEROS
PEDRO GALINDO ROBLES
PEDRO GODÍNEZ ARIAS
PEDRO GÓMEZ
PEDRO LAREDO VIVANCO
PEDRO LEON BAÑUELOS
PEDRO SERRANO GOINDURA
PEREA PERALTA MAURO JAVIER
PEREZ GONZALEZ JUANA ASHLEY
PEREZ GONZALEZ RAFAEL
PEREZ RAMON AMELIA PERLA
ELIZABETH GONZALEZ
PERLA ITZUL CUELLAR CANDIA
PERLAMIRELLI BENITEZ MORENO
PETRA CARRASCO MORALES
PLACIDA ANGELES FUENTES
PONCE TREJO JOSÉ TRINIDAD
PRISCILA BENITEZ MORENO
RACHEL BARRAZA CASTRO
RACIEL FERNANDES BILLEGAS
RAFAEL CAMARENA FLORES
RAFAEL CASTILLOS DIAZ
RAFAEL OSEGUERA RAFAEL
VALDIVIA R. RAMIREZ
CAMBEROS EVA RAMIRO
NIÑO LUNA RAMÓN
ADRIÁN GUZMÁN RAMÓN
CIOTT GARRIDO RAMON
GARCÍA CASILLAS
RAMÓN HERNANDEZ ESCÁRCEGA
RAMON HERRERA HERNANDEZ
RAMON MARIO RODRIGUEZ CASTRO
RAMÓN MOTT
RAMÓN ROMEO CHÁVEZ
RAMON TRUJILLO AGUILAR
RAQUEL EPITACIO VILLALOBOS
RAQUEL ERNESTINA ZEPULVEDA CASTELLANOS
RAQUEL LOPEZ SANTOS
RAQUEL SOLORIO AYENDE
RAUL ALVARADO ZUÑIGA
RAÚL CORONA RODARTE
RAÚL LÓPEZ HERRERA
RAUL MORA MACIAS



RAUL MORALES RIOS
RAUL NARANJO PALOMAREZ
RAUL PEREZ GORDILLO
RAZO MENESES RICARDO REA
MINUTO OLGA LIDIA REBECA
HERNANDEZ AYALA REBECA
RAMIREZ ROBLES REBECA
SERRANO MARIN
REFUGIO MILLAN GASTELLUM
REFUGIO RAMOS
REGINA VILLEGAS ROJAS
REINA ISABEL SILBO RODRIGUEZ
RENE EDUARDO PIMENTEL
RENE GARCIA GARCIA RENE
RINCON MARTINEZ
REVECA ZINAC MOLINA RODRIGUEZ
REYES OCAMPO DE JESUS
REYNA ARACELI GONZALES VALENZUELA
REYNA DOLORES VERDUGO
REYNA GUADALUPE MEJIA CASTRO
RICARDO BARRAGAN GUTIÉRREZ
RICARDO CASTRO PEREZ
RICARDO DANIEL GUERRERO MÁRQUEZ
RICARDO GONZALES VEGA
RICARDO LEMOS GLEZ
RICARDO MILLAN JIMENEZ
RICARDO PEREZ CABRALES
RICARDO RIESGO QUINTANA
RICARDO RODRIGUEZ GONZALES
RICARDO SALINAS GUERRERO
RICARDO VALENCIA CHAVEZ
RICARDO VILLEGAS FUENTES
RICARDO ZUÑIGA DUARTE
RIGOBERTO BARRETO RIGOBERTO
LERMA ORTIZ RIGOBERTO REYES
HERNANDEZ RIGUEL ANTARES
RITA CONCEPCION ANDRADE RAMIREZ
RITA ISABEL PEREZ BAUTISTA
ROBERTO CARLOS LLAMAS LOPEZ
ROBERTO FELIPE PÉREZ ARRIAGA
ROBERTO LANCO
ROBERTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
ROBERTO MIGUEL AVALES RODRIGUEZ
ROBERTO MIGUEL SEGUERA
ROBERTO OSUNA
ROBERTO QUIROL MORALES
ROBERTO SALAS
ROBERTO ZÁRATE ROBIN
GUNTHER
ROBLERO HUGO ENRIQUE
ROBLES CRUZ LUIS ÁNGEL
ROCCO MARTINEZ CAMPOS
ROCHA SOTO RAFAEL
ROCIO M. GONZALEZ ROBLES
ROCIO ORTIZ ZUÑIGA
ROCIO PERES MANCIA ROCIO
YURITZIA ÁLVAREZ F.
RODOLFO AGOTE GUTIÉRREZ
RODOLFO LOPEZ GARCIA
RODOLFO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
RODOLFO ROCA ZARRANBAL
RODOLFO SALAZAR ORTIZ
RODRIGO BERNAL SANCHEZ
RODRÍGUEZ ACOSTA CLAUDIA ESMERALDA
RODRIGUEZ RANGEL ADAN
RODRÍGUEZ VARGAS JUAN CARLOS
ROEL CHAIDEZ IBARRA
ROGELIO COLIN BECERRIL
ROGELIO GARCIA
ROGELIO LÓPEZ ALZARÁS
ROGELIO MARCO ANTONIONERI MELLADO
ROJAS SARANTES LIDIA ARGENTINA
ROLANDO PEÑA CASTRO
ROLDAN HERNANDEZ VÍCTOR
ROMAN ALBERTO RAMÍREZ GARCIA
ROMÁN CASO

ROMÁN GALINDO VELÁZQUEZ
ROMANA MENDEZ GOVEA
ROMINA SOFÍA LORENZ
ROMUALDO LÓPEZ LÓPEZ
ROSA ANTONIA NAVARRO PEREZ
ROSA BARONA CARACHURI ROSA
CARMINA ESTRELLA COTA ROSA
CERECERES HERNANDEZ ROSA
DELGADO CASILLAS
ROSA ELENA LOPEZ CARBAJAL
ROSA ELENA MARTÍNEZ
ROSA ELENA RODRIGUEZ VILLELA
ROSA ESCAMILLA VALERIO
ROSA ESMERALDA VALERIO
ROSA ESTELA HROS
ROSA FUENTES RODRIGUEZ
ROSA GARCIA JIMENEZ ROSA
GARCIA ZARAGOZA ROSA
GUILLÉN
ROSA HERNÁNDEZ MÉNDEZ
ROSA IMELDA VAZQUEZ BERRELLEZA
ROSA ISABEL BOJORQUZ SALAS ROSA
ISELA DE LA CRUZ
ROSA ISELA HERNANDEZ
ROSA KARINA GUZMAN JARAMILLO
ROSA KARINA VILLAR RAMIREZ ROSA
LILIANA ZAVALA
ROSA LUGO ALVAREZ
ROSA MARA RODRIGUEZ MARTINEZ
ROSA MARIA ARMENTA
ROSA MARIA DIONISIA LOPEZ
ROSA MARIA ESTRADA VALADEZ
ROSA MARIA GONZALEZ
ROSA MARÍA GUILLÉN GUILLÉN ROSA
MARIA HERNANDEZ CRUZ ROSA
MARIA ISIODIA
ROSA MARIA MEZA
ROSA MARIA RUIZ SANCHEZ
ROSA MUÑOZ MUÑOZ
ROSA ORALIA VALENZUELA
ROSA PANTOJA
ROSA PIÑA ELIGIO
ROSA VANESSA CANCHE CAMACHO
ROSALBA CHACÓN MARTÍNEZ
ROSALBA EDITH BENITEZ JOYA
ROSALBA HUERTA ROMERO
ROSALBA LARES
ROSALBA MARCELINO OSORNO
ROSALBA TARELO ARZOLA ROSALIA
HERNANDEZ MOJICA ROSALINDA
LECHUGA PELLEGRIN ROSALVA
FELIX RUIZ
ROSALVA JOYA OROTIA
ROSARIO ADRIANA ZAZUELA
ROSARIO ALVARADO GARCIA
ROSARIO GONZALES ROSARIO
JIMENEZ RAMOS ROSARIO
MACHADO ALVAREZ ROSARIO P
PEREZ SANCHEZ ROSAURA
GONZALEZ V. ROSAURA
TÉLLEZ
ROSENDA DOMINGUEZ TORRES
ROSENDO ARMANDO GARCIA ROCHA
ROSENDO MURILLO
ROSENDO ONTIVEROS ZAMORA
ROSI AGUILAS ALLALA
ROSSANA GONZALES MONTANO
ROSY ZAVALA
RUBÉNALEJANDRO RUVALCABACAMARILLO
RUBEN AVALOS LUNA
RUBÉN RAZO ZAVALA
RUBEN SALAZAR ARTEAGA
RUBEN VELAZQUEZ
RUBI GUTIERREZ PRECIADO
RUCINO VERGARA SANTAMARIA
RUIZ VILLEGAS GUADALUPE LETICIA RUTH
ANGELICA GUERRERO ONTIVEROS

RUTH SARAHÍ ELIZALDE
RUTH SARAHÍ ELIZALDE ARMENTA
RUTH SUHAIL ALARCON AYALA
RUVALCABA ESTRADA BRENDA ELIABETH
SABRINA CATANO PEREZ
SAGNARIO GARCIA SAGRARIO
VILLALOBOS SALDAÑA
MEDINA ESTEFANY SALOMÉ
LIMAS
SALOMON LAGUNAS SANTIAGO
SALOMON MEZA MORALES
SALVADOR CORONA
SALVADOR FERRERYRA SALGADO
SALVADOR MOYA CISNEROS
SALVADOR SOTO M
SALVADOR ZEPEDA
SAMUEL RAMOS BONILLA
SAMUEL SANDOVAL GALLEGAS
SAMUL IVAN ATONDO
SAN JUANA RAMOS
SANCHEZ GONZALEZ MARICRUZ
SANCHEZ PEREZ CARLOS ALBERTO
SANCHEZ RODRIGUEZ ROGELIO
SANDRA EDITH ÁVILA PANTALEÓN
SANDRA LUZ BENITES HERRERA
SANDRA LUZ PALACIO
SANDRA PATRICIA SOTO DIMAS
SANDRA REYES FLORES
SANDRA SALINAS MONDRAGON
SANDRA YEPEZ
SANTA HERNANDEZ MONTERO
SANTIAGO ALCANTAR FUENTES
SANTIAGO ALCANTAR REYES
SANTIAGO ALVAREZ
SANTIZO PEREZ ROBERTO
SARA GONZALEZ
SARA ISABEL MODRAGON QUINTANA
SARA VEGA CHAVEZ
SARABELLA NIETO
SARAHÍ JOSEFINNA RAMIREZ FLORES
SARÁÍ LÓPEZ
SATURNINA IBARRA GONZALEZ
SAÚL RAMÍREZ
SAUL VARELA
SELENE FLORES CEBRERO
SELENE P. LEVYA SANCHEZ
SELENE ROMERO GARCÍA
SERAFIN CASTILLO OSORIO
SERATIN CASTILLO OSORIO
SERGIO ABEL FLORES VARGAS
SERGIO ALBERTO LOPEZ
SERGIO CASTRO DIAZ
SERGIO CATRO DIAZ COMITÉ
SERGIO CELIS MEDINA
SERGIO CENICEROS MARTÍNEZ
SERGIO DANIEL PEREZ BANUELAS
SERGIO DELGADILLO JAIME SERGIO
L. TÉLLEZ
SERGIO LOZANO MELENA
SERGIO NATIVIDAD CHAVEZ VALENZUELA
SERGIO SANCHEZ SALAZAR
SERGIO SANDOVAL ULLOA
SERGIO TAMAI
SEVERIANO MARTINEZ
SILVANA PAMELA GUTIÉRREZ
SILVIA ALEJANDRA ESTOLANO OMELAS
SILVIA BAUTISTA TÉLLEZ
SILVIA CUEVAS
SILVIA DE LA ROSA RAMIREZ
SILVIA FLORES
SILVIA GONZÁLEZ CHÁVEZ
SILVIA LIRA COTA
SILVIA MACÍAS
SILVIA RAMÍREZ CUEVAS
SILVIA REYES GONZALEZ
SILVIA SANCHEZ MORENO
SILVIANA GOMEZ



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

SIMENO BERNABE CONSUELO SIRIA
MEZA BRAVO

SIRIA SINAY MEZA BRAVO SOBEIDA
LÓPEZ BELTRAN SOCIEDAD DE
PADRES DE FAMILIA SOCORRO
CAMA VALENZUELA SOCORRO
CASTORENA HUERTA SOCORRO
GARCIA REYNOSO SOCORRO
HERNANDEZ

SOCORRO MOLINA

SOCORRO TORRES CERVANTES
SOLEDAD MORALES GARCÍA
SOLEDAD RIOS FIGUEROA SOLÍS
MENDOZA JAIME

SONIA ANGELICA MEZA GUERRERO
SONIA BIRRUETA VILLAFUERTE
SONIA ISABEL ARREOLA ACOSTA
SONIA LOPEZ JACOME

SONIA MARIA PARRA GOMEZ SONIA
MORALES RUIZ SORAIDA ALAMILLA
GONZALES SOSA GUZMAN
ESPERANZA

SOSA SILVIA CATASTRO JESÚS
FABIAN SOTO BARRERA

STEPHANIA AMBROSIO SUHEILI
REYES CASTRO

SUSANA ANGELICA CRUZ
HERNANDEZ SUSANA AVIÑA
GUERRERO

SUSANA GUERRERO

SUSANA HERRERA GONZÁLEZ
SUSANA RAMIREZ PAREDES
TAMARA NAVARRO VALDEZ TANIA
MACIAS OLVERA

TANIA NOGUERA LEYVA TATIANA
LEZAMA BLANCO TAUVE SANCHEZ
SILVA TENORIO VERDUGO MANUEL
TEODORA LIZARRAGAABRUMA

TERESA DE JESUS GONZALES
PEREZ TERESA GARCÍA PINO

TERESA JAINIE IBARRA TERESA
LEZAMA VALDIRIA TERESA LOPEZ
NUÑEZ TERESA MENDEZ GOVEA
TERESA SERUIH

TERESA VILLA BARRAGAN TERESO
RAMIREZ FLORES TEREZA REYES
ALMAZAN TEREZA VELAZQUEZ

THANIA PRISCILA ACEVEDO
VILLEGAS THANNYA GRADILLO

TIMOTEO SOTO ORTIZ

TOMAS HERNÁNDEZ MENDOZA
TOMAS MACIAS POSTERNA TOMAZA
ARANA

TONALLERES VARGAS TORRES
MUÑOS ANA MARÍA

TRANQUILINO RIVAS SOLORZANO
TRINIDAD GOMEZ

TRINIDAD LINARES PEREZ
TRINIDAD MENDOZA MARTINEZ
URBANO HERNANDEZ

URZULA HERNANDEZ PEREZ
VALENTIN MARQUEZ HERNANDEZ
VALENTINA GALLEGOS TORRES
VALLE VELAZQUEZ PEDRO IVAN
VANESSA BELTRAN FIGUEROA
VANESSA LOPEZ MEDINA VANESSA
ROSARIO MACIOS MALTA VEGA
SANCHEZ LUIS NOE VELARDE
GARATE VICTOR VERENICE
BRAMBILA GALVAN VERONICA
BARRIGA E.

VERÓNICA BRISEÑO GÓMEZ
VERNICA DE LEON GONZALEZ
VERONICA DIAS FUENTES
VERONICA GARCIA BARRIOS

VERONICA GARCÍA LÓPEZ
VERONICA GARZA PÉREZ VERONICA
LÓPEZ ALBA VERONICA MARTÍNEZ

VERONICA MEDRANO PLASCENCIA
VERONICA MORALES CORCO
VERONICA ROMAN CAMACHO
VERONICA TALAVERA LUCERO
VIANNEY PADILLA OROZCO
VICENTE RODRÍGUEZ

VÍCTOR EDUARDO ROLDÁN
HERNÁNDEZ VÍCTOR GILBERTO
MARÍN BAÑUELOS VÍCTOR
HERRERA

VÍCTOR ISRAEL MARTINEZ VÍCTOR
MANUEL CASTAÑEDA VÍCTOR
MANUEL DÍAZ MÉNDEZ VÍCTOR
MANUEL HERRERA VÍCTOR MANUEL
LLAMAS SOTO VÍCTOR MANUEL
PÉREZ SANCHEZ

VÍCTOR MANUEL PINTO CASTELAN
VÍCTOR MANUEL RAMIREZ BALBOA
VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ
MARTINEZ VÍCTOR ORTEGA
ARREOLA

VÍCTOR RAMON MELENDREZ
FRANIO VÍCTOR VELARARDE
GARATE VICTORIA CACEREZ ROSAS

VICTORIA HERNANDEZ TORRES
VICTORIA JUAREZ CERRILLO
VICTORIA RODRÍGUEZ UVALLE

VICTORIA Y ENRIQUE ARROYO
ALCALDE VIDEL REFUGIO MORALES

VIRGINIA GONZALEZ VIRGINIA
PERAZA GAMBOA VIRGINIA ROQUE
DELGADO VIRGINIA RUIZ DE LA O
VIRGINIA SALAS

VIRGINIA VILLAREAL MEDRANO
VIRIDIANA ROMAN

VIVIANA GABRIELA PAEZ BARRAZA
VIVIANA GUZMÁN HERNANDEZ
VIZCAINO MENDOZA YUZBERY
WENCESLAO DELGADO ANGELES
WENDY GALLARDO GALVAN
WENDY RUBIO GUEVARA CASTIVITA
XAVIER BERLANSA

XÓCHITL CALLEROS GARCÍA
XOCHITL CORTEZ MARTINEZ
XÓCHITL VARGA GONZÁLEZ YADIRA
GARCIA BUEN ROSTRO YADIRA
KARINA AGUIRRE ESQUIVEL YADIRA
ORTIZ ZARABIA

YAJAIRA FUENTES GAMBOA YANELI
BALTAZAR ESPINOZA YANET
UTRERA MARTINEZ YAREMI
GALLARDO MIER YASBETH TOLEDO
SALINAS YASMIN LOPEZ ARESTEGUI
YENI HILARIO LÓPEZ YESENIA
ACOSTA FLORES YESENIA GARCÍA
ESPINOZA YESENIA MÁRQUEZ
GARCIA YESENIA RUBIO

YESENIA SANDOVAL AISPURO
YESICA GONZALES

YESICA NOEMI RICO RODRÍGUEZ
YESSENIA GUADALUPE MARTÍNEZ
YETHY SILVIA CALDERÓN OLVERA
YOLANADA GUERRA LOZANO
YOLANDA NAVARRETE CASTILLO
YOLANDA BERENICE LARA MORA
YOLANDA CABRERA CALZADA
YOLANDA GARCÍA MOLINA
YOLANDA GPE LARA ESCALANTE
YOLANDA IZAGUIRRE PALMA
YOLANDA MARGARITA GONZÁLEZ
YOLANDA SASTRE HERNANDEZ
YOLANDA SERRANO LOPEZ

YURICO ITZEL CAUTILLO CARPIO
YUZEL RAMÍREZ ZAMBRANO ZAIDA
CAMACHO

ZAIRA JUAREZ DE LEÓN ZAIRA
WADED ACOSTA ZAMAR JUAN
CARLOS LÓPEZ ZEFENINO ARAUJO
ZEFERINO CORTES FLORES
ZEFERINO SÁNCHEZ

ZENAIDA HERNANDEZ PEDROZA
ZENAIDA VALENCIA FLORES
ZEPEDA TORRES PABLA

ZEYDA CAMACHO ZOE LOPEZ H.

ZULMA KARINA RUIZ JARES ZURI
SADAITH BARRIOS BELLO
ZURIZADAI PIÑÓN BONILLA

14. REFERENCIAS

Ayuntamiento de Tijuana. (2019). *Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana*, B.C. Tijuana: Universidad Autónoma Baja California.

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT). (2019). *Calidad del Agua, Zona Costa*. Obtenido de Resultados Bacteriológicos del Monitero de la Zona Costa. Disponible en:
https://www.cespt.gob.mx/culturaagua/calidad_zonacosta.html

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT). (Septiembre 2019). *Avance Programático - Datos Básicos e Indicadores CESPT*. Tijuana.

Comisión Federal de Electricidad. (2019). *Usuarios y consumo de electricidad por municipio* (A partir de 2018).

Consejo Nacional de Población CONAPO. (2019). *Anuario de Migración y Remesas, México 2019*: Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/498116/Anuario_Migracion_y_Remesas_2019_Primer_Parte.pdf
www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/498115/Anuario_Migracion_y_Remesas_2019_Segunda_Parte.pdf

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2019). *Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2016-2030*. Disponible en:
www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487810/Nota_Tecnica_Proyecciones_Municipales_2019_01.pdf

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Periódico Oficial No. 23, de Fecha 16 de agosto de 1953, Tomo LXVI. Última reforma publicada P.O. No.28. Especial. 09 junio de 2018. Disponible en:
http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO_I/Constitbc_09JUN2018.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 09-08-2019. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Dirección de Servicios Públicos Municipales, Subdirección de Limpia. (2019). *Resumen de los basureros clandestinos por demarcación municipal*. Tijuana: H. XXI Ayuntamiento de Tijuana.

Dirección de Protección al Ambiente. (2019). *Diagnóstico ambiental de la ciudad de Tijuana*. XXI Ayuntamiento de Tijuana.

Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE) (2019). Estadística delictiva de Baja California:
http://seguridadbc.gob.mx/contenidos/ESTADISTICAS_DELICTIVAS.php

Gobierno del Estado de Baja California. (2015). Programa Estatal de Protección al Ambiente 2015-2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Baja California 2017*. Disponible en: https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/BCN_ANUARIO_PDF.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2019). ONU Medio Ambiente. Obtenido de Aire. Disponible en: <https://web.unep.org/environmentassembly/es/aire>

Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 16-02-2018. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Redspira. (2019). Disponible en: <http://app.respira.org.mx/>

Ley de Planeación del Estado de Baja California. Periódico Oficial No. 29, de fecha 25 de junio de 2008, Número Especial, Tomo CXV. Última reforma P.O. No. 48, Secc. IX. 28 octubre 2016. Disponible en: http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO_VII/Leyplanea_28OCT2016.pdf

Ley del régimen Municipal para el Estado de Baja California. POE No. 44, Sección II el 15 de octubre de 2001, Tomo CVIII. Última reforma P.O. No. 28, Número Especial 09, junio 2018. Disponible en: http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO_I/22062018_Leyregimenmpal.pdf

Naciones Unidas, derechos humanos. (1999). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D21.pdf>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para": <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2001). Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D8.pdf>

ONU mujeres (2011). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convencion%20C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>

Organización Internacional del Trabajo Oficina Regional para América Latina y el Caribe, (2007). Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: <https://undocs.org/es/A/RES/61/295>

Organización de las Naciones Unidas. (2019). ONU Medio Ambiente. Obtenido de Aire: <https://web.unep.org/environmentassembly/es/aire>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo/Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.* Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.* Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California. (2018). Programa Estatal para la prevención y gestión integral de residuos de manejo especial de Baja California. Tijuana.

Secretaría del Medio Ambiente. (noviembre 2018). *Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF009-AIRE-2017, que establece los requisitos para elaborar el índice de calidad del aire en la ciudad de México.* Ciudad de México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEMARNAT. (Diciembre de 2019). *Programa de Playas Limpias.* Obtenido de Calidad del agua de las playas más concurridas en el País - Tijuana, Baja California. Disponible en: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/gob-mx/playas/destinos/tijuana.html>

SENER. (2012). *Evaluación Rápida del Uso de la Energía.* Tijuana: Ayuntamiento de Tijuana.



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

2020-2021